



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

**PROGRAMA
ESPECIAL
DE ATENCIÓN
A LA
POBREZA**



UNA NUEVA HISTORIA

CGPI

COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN

2024 - 2025



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN

Programa Especial de Atención a la Pobreza (PEAP)

Ejercicio Fiscal 2025

Primera Etapa



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)

Este documento fue elaborado en el ejercicio fiscal 2024.
Todos los derechos reservados. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Para mayor información y asesoría:

Mtra. Diana Quechol Cadena
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Teléfono. 246 46 5 29 60 ext. 3166
<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>

PROGRAMA ESPECIAL DE ATENCIÓN A LA POBREZA (PEAP)
EJERCICIO FISCAL 2024
PRIMERA ETAPA

PF PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de PF Productos y Servicios S.A. de C.V. en coordinación con la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN
Programa Especial de Atención a la Pobreza (PEAP) 2024.
Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ÍNDICE

Contenido

Glosario	8
Mensaje	13
1. Presentación	14
1.1 Introducción	15
1.2 Antecedentes	17
1.3 Fundamentos legal del programa	19
Marco Internacional	19
Marco Federal	20
Marco Jurídico Municipal	25
2. Diagnóstico	28
2.1 Antecedentes del tema	29
2.1.1 Creación del CONEVAL y la medición multidimensional de la pobreza	29
2.1.2 Componentes de la medición multidimensional	29
2.1.3 Avances generales en la materia de desarrollo social en México	30
2.2 Situación actual y definición de pautas de desarrollo seguidas	40
2.3 Principales logros y resultados	50
2.3.1 Elementos clave del diseño programático	50
2.3.2 Diagnóstico previo a las acciones	51
2.3.3 Resultados obtenidos	53
2.4 Comparativo de alcances	53
2.4.1 Indicadores de Pobreza	53
2.4.2 Indicadores de Privación Social	56
2.4.3 Indicadores de Carencia Social	57
2.4.4 Indicadores de Bienestar Económico	58
2.5 Análisis estratégico del ramo o sector	59
2.5.1 Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (LPI)	59
2.5.2 Población con rezago educativo	66
2.5.3 Población con carencia por acceso a los servicios de salud	70
2.5.4 Población con carencia por acceso a la seguridad social	75
2.5.5 Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	82
2.5.6 Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	89
2.5.7 Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	96
2.6 Consideraciones del CONEVAL para la elaboración del diagnóstico de programas	105

2.6.1 Antecedentes	105
2.6.2 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad, definición del problema	106
2.7 Focalización de los recursos	118
3. Directrices y planteamiento estratégico del ramo o sector.	125
3.1 Plan Nacional de Desarrollo y Política federal en el desarrollo social	125
3.2 Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	127
3.3 Visión, misión y valores	131
3.4 Propósito general	133
3.5 Objetivos generales y específicos	134
4. Programas y Proyectos estratégicos para el desarrollo	137
Introducción	137
Metodología de Vinculación de Proyectos de Bienestar con la Disminución de Pobreza	138
Universo de Análisis	139
4.1 Programas Estratégicos	141
Ingreso Digno y Sustentable	142
Horizonte Educativo para Todos	144
Salud Universal y Comunitaria	146
Seguridad Social Incluyente	148
Vivienda Digna y Espacios Seguros	150
Infraestructura Vital para el Bienestar	151
Alimentación para el Bienestar	153
4.2 Relación y Composición de los Programas Estratégicos	155
Ingreso Digno y Sustentable	155
Horizonte Educativo para Todos	166
Salud Universal y Comunitaria	177
Seguridad Social Incluyente	188
Vivienda Digna y Espacios Seguros	198
Infraestructura Vital para el Bienestar	207
Alimentación para el Bienestar	217
5. Evaluación, participación social y análisis prospectivo.....	228
5.1. Coordinación y concertación administrativa	231
5.2. Control y evaluación programática	235
Metodología para Anexo Transversal del Programa Especial de Atención a la Pobreza en Tlaxcala	235
Criterios de Distribución del Presupuesto	236
Organización del Anexo.....	243

Anexo Transversal del Programa Especial de Atención a la Pobreza en Tlaxcala	243
Consideraciones por Dimensión	249
5.3. Participación ciudadana	251
5.4. Análisis y visión prospectiva.....	259
Clasificación de Proyectos Según su Vinculación a la Pobreza	259
Creación del Anexo Transversal en el Presupuesto Estatal	259
Monitoreo y Evaluación de la Eficiencia de los Proyectos	260
Acceso a la Información y Transparencia	260
5.5. Recomendaciones.....	261
6. Derecho a una buena Administración Pública.....	268
6.1 Evaluación, mejora continua, acceso a la información pública y atención al público	270
7. Conclusiones.....	271
Bibliografía.....	276
Anexo 1. Fichas de Vinculación	281
Anexo 2. Marco Jurídico	371

GLOSARIO

AGEBS: Área Geoestadística Básica.

BIENSTAR: Secretaría de Bienestar.

CGPE: Coordinación General de Planeación e Inversión

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DAPE: Dependencias de la Administración Pública Estatal.

DAPF: Dependencias de la Administración Pública Federal.

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

LDSET: Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala

LGDS: Ley General de Desarrollo Social.

PEAP: Programa Especial de Atención a la Pobreza

PEE: Presupuesto de Egresos del Estado.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Pp: Programa Presupuestario.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.

Área Geoestadística Básica urbana (AGEB): Área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales.

Canasta alimentaria: Conjunto de alimentos cuyo valor monetario equivale a la línea de pobreza extrema por ingresos. Estos se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo poblacional de referencia, cuya aproximación de consumo coincida con la recomendación nutricional.

Carencia por acceso a la alimentación: Se consideran carentes por falta de acceso a la alimentación a las personas con inseguridad alimentaria severa o moderada.

Carencia por acceso a los servicios de salud: Una persona se encuentra en carencia por acceso a servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o a servicios médicos privados.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: Una persona presenta la carencia por calidad y espacios de la vivienda si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características: a) El material de los pisos de la vivienda es de tierra; b) El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; c) El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho y d) La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda: Se considera que una persona presenta la carencia por acceso a servicios básicos si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características: a) El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada se adquiere por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; b) No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. c) No disponen de energía eléctrica. y d) El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Carencias sociales: Indicadores que miden el enfoque de los derechos sociales, incorporado en la medición multidimensional de la pobreza en México. Los seis indicadores de carencias sociales señalados en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social que se consideran para la medición multidimensional de la pobreza en México son: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Hacinamiento: Condición que se presenta cuando hay 2.5 habitantes por dormitorio.

Índice de Gini: Índice que muestra la desigualdad económica utilizada a escala mundial, que toma el valor cero cuando hay perfecta igualdad en la distribución de los ingresos y uno cuando hay perfecta desigualdad (Cortés y Rubalcava, 1982).

Inseguridad alimentaria moderada: Aquellos hogares que presenten experiencias de disminución de la cantidad de alimentos consumidos, o saltos de algunas comidas por falta de

dinero u otros recursos (de tres o cuatro respuestas afirmativas de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria en hogares sin menores y de cuatro a siete, en hogares con menores).

Inseguridad alimentaria severa: Aquellos hogares que presentan experiencias de disminución de la cantidad de alimentos consumidos, o saltos de algunas comidas por falta de dinero u otros recursos, y haber sufrido hambre sin poder satisfacerla por falta de dinero u otros recursos (cinco o seis respuestas afirmativas de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria en hogares sin menores y de ocho a doce en hogares con menores).

Intensidad de la pobreza extrema: Se define como el producto de la incidencia de la pobreza extrema (porcentaje de población pobre extrema) y la proporción promedio de carencias sociales de la población pobre extrema.

Intensidad de la pobreza: Se define como el producto de la medida de incidencia de la pobreza (porcentaje de población pobre) y la proporción promedio de carencias sociales de la población pobre.

Intensidad de la privación de la población con al menos una carencia: Es el producto de la medida de incidencia (porcentaje) de la población que tiene al menos una carencia social y la proporción promedio de carencias de esa población.

Línea de pobreza extrema por ingresos (antes línea de bienestar mínimo): Valor monetario de una canasta alimentaria.

Línea de pobreza extrema por ingresos (antes línea de bienestar mínimo): Valor monetario de una canasta alimentaria.

Línea de pobreza por ingresos (antes línea de bienestar): Valor monetario de la suma de una canasta alimentaria más una no alimentaria.

Línea de pobreza por ingresos (antes línea de bienestar): Valor monetario de la suma de una canasta alimentaria más una no alimentaria.

Población atendida: Población beneficiada por una intervención pública en un ejercicio fiscal.

Población en situación de pobreza extrema: Población que padece tres o más carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo.

Población en situación de pobreza moderada: Población cuyo ingreso es mayor o igual a la línea de bienestar mínimo, pero inferior a la línea de bienestar y padece al menos una carencia social; o población cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo y padece una o dos carencias sociales. Se trata de la población en pobreza que no se encuentra en pobreza extrema.

Población en situación de pobreza: Población cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Población no pobre y no vulnerable: Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es superior o igual a la línea de bienestar.

Población objetivo: Población que una intervención pública tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población potencial: Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población vulnerable por carencias sociales: Población que presenta una o más carencias sociales y cuyo ingreso es superior o igual a la línea de bienestar.

Población vulnerable por ingresos: Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar.

Pobreza alimentaria: Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar solo los bienes de dicha canasta.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando no tiene garantizado el ejercicio de tres o más de sus derechos para el desarrollo social (tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social) y, además, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos. Esto último quiere decir que si hiciera uso de todo el ingreso disponible del hogar no podría adquirir la canasta alimentaria.

Pobreza Moderada: Es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Pobreza multidimensional: Es la misma definición de pobreza descrita en este mismo glosario, la cual se deriva de la medición de la pobreza en México que define la Ley General de Desarrollo Social. El carácter multidimensional de la medición de pobreza hace referencia a la identificación de dos grandes enfoques que analizar: el de bienestar y el de derechos sociales.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Rezago educativo: Una persona se encuentra en rezago educativo cuando cumple alguno de los siguientes criterios: a) tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; b) nació antes de 1982 y no cuenta con



el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); c) nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Seguridad Alimentaria: Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.

Seguridad Nutricional: Consumo de alimentos ricos en nutrientes en variedades y cantidades suficientes y el aprovechamiento efectivo de esos nutrientes.

Seguridad social: Se refiere al conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo.

Vulnerables por carencias sociales: Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingresos.

Vulnerables por ingresos: Población que no reporta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Zonas de Atención Prioritaria (ZAP): De acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social, son las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en esta Ley. Su determinación está a cargo de la Secretaría de Bienestar y se orientará por los criterios de resultados que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



1 PRESENTACIÓN

“El bienestar social es el corazón de este gobierno”
Loreña Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala (2024).¹

Mensaje

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, tiene como misión transformar vidas promoviendo el bienestar integral y sostenible de las personas en situación de pobreza, con un enfoque progresivo y multidimensional busca crear soluciones innovadoras y entornos que garanticen igualdad con equidad, asegurando el acceso a educación, salud, seguridad social, alimentación, vivienda digna y servicios básicos; por ello, el Gobierno del Estado, trabaja en coordinación con distintos sectores para generar oportunidades, impulsar empleos dignos y construir un futuro donde cada persona pueda alcanzar su máximo potencial en un entorno justo y sostenible.

Cumplir con estos ambiciosos objetivos requiere políticas estratégicas con visión de futuro que incentive la generación de empleos dignos, a fin de fortalecer la economía local y empoderar a las comunidades para que sean agentes activos de su propio progreso, logrando así un crecimiento inclusivo, sostenible y equitativo para todas y todos

En relación con lo anterior, la Coordinación General de Planeación e Inversión, como institución encargada de identificar y formular proyectos que detonen el desarrollo social y económico para Tlaxcala, desarrolló el *“Programa Especial de Atención a la Pobreza”*, como una herramienta que identifique y formule acciones de atención orientadas a mejorar el acceso a servicios básicos, generar oportunidades económicas, así como fortalecer el tejido social en las zonas más vulnerables.

Estamos convencidos de que, al combinar la innovación con un enfoque equitativo y progresivo, podemos superar barreras estructurales y construir un Tlaxcala más justo en el que el bienestar no sea un privilegio, sino un derecho para las personas.

Coordinación General de Planeación e Inversión, 2024

¹ Informe de Gobierno, 2024.



1. Presentación

De acuerdo con el Banco Mundial, la pobreza afecta a más de 700 millones de personas en el mundo, ya que estas sobreviven con menos de 2.15 dólares al día. En México, más del 36% de la población enfrenta condiciones de pobreza, lo que significa que 36 de cada 100 personas tienen un ingreso mensual insuficiente para adquirir algún servicio básico y presenta al menos una privación en sus derechos sociales, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Por lo que respecta a Tlaxcala, la situación de pobreza disminuyó 6.8. puntos porcentuales entre 2020 a 2022; sin embargo, no se han logrado avances significativos, aún existen miles de familias que carecen de acceso a servicios básicos, vivienda adecuada, o ingresos suficientes para vivir con dignidad, debido a que la problemática actual en el estado se centra en que las acciones dirigidas para disminuir la pobreza son limitadas.

Derivado de lo anterior, la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) presenta el *“Programa Especial de Atención a la Pobreza”*, en adelante PEAP como una iniciativa que tiene como propósito incrementar y fortalecer las acciones de atención dirigidas a disminuir el número de personas en situación de pobreza; por lo tanto, su desarrollo se centra en un enfoque integral y progresivo que permita contribuir al bienestar social y económico del estado, promoviendo oportunidades equitativas y sostenibles para todas y todos; por lo tanto, su visión se encuentra alineada a los principios rectos y prioridades previstas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2021 – 2027).

Es importante precisar que, la pobreza no solo es una falta de ingresos sino también un fenómeno multidimensional, que como se ha mencionado con anterioridad afecta el acceso a la salud, vivienda, educación, empleo, seguridad social, alimentación, entre otros; por ello, el enfoque integral del PEAP toma como referencia las experiencias exitosas de países que han logrado avances significativos en la erradicación de la pobreza. Asimismo, tiene el compromiso de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente a los ODS 1 “Fin de la pobreza”; 2 “Hambre cero”; 3 “Salud y bienestar” y 10 “Reducción de las desigualdades”.

En ese sentido, el éxito del PEAP dependerá de la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, ya que el compromiso conjunto maximizará el impacto de las políticas públicas asegurando que los beneficios lleguen a quienes más lo necesitan. Este esfuerzo no solo busca atender las necesidades inmediatas, sino también generar cambios estructurales que permitan establecer estrategias transversales para promover la igualdad de género, inclusión social, y políticas específicas para los grupos más vulnerables.

Con esta iniciativa, Tlaxcala no solo se suma al cumplimiento de las metas nacionales e internacionales, sino que se posiciona como un estado comprometido con el desarrollo humano y la igualdad, trabajando incansablemente para que nadie se quede atrás.



1.1 Introducción

El PEAP, contempla el esfuerzo estratégico del Gobierno del Estado de Tlaxcala para abordar de manera integral los desafíos para reducir la pobreza y mejorar la calidad de las personas más vulnerables; por ello, el presente documento traza las bases, estrategias y acciones necesarias para abordar las carencias sociales y económicas que afectan a una parte significativa de la población tlaxcalteca.

Así, el documento se encuentra compuesto por seis capítulos que guían y detallan las acciones, estrategias y políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida, abordando las múltiples dimensiones de la pobreza desde un enfoque integral. A lo largo de sus capítulos, el PEAP presenta un diagnóstico detallado de la situación actual del estado, basado en datos emitidos por el CONEVAL y otros estudios especializados, que permiten identificar las causas principales de la pobreza en el territorio, y con ello, proponer una serie de estrategias integrales para mejorar las condiciones de vida de la población mediante el acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud, la seguridad social, la alimentación, la vivienda digna y la generación de empleo. Asimismo, incorpora mecanismos de evaluación y participación social que garantizarán la transparencia, la rendición de cuentas, así como la adecuación constante de las acciones a las necesidades reales de la población.

La estructura de los seis capítulos que integran al PEAP, se encuentra compuestos de la siguiente manera:

- 1. Capítulo I “Presentación”:** El primer capítulo introduce los fundamentos legales y normativos que respaldan la creación del PEAP, así como su vinculación y alineación con los programas institucionales como el PND, el PED 2021 – 2027 y los ODS de la Agenda 2030; por lo tanto, el capítulo resalta la importancia de adoptar un enfoque integral para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza.
- 2. Capítulo II “Diagnóstico”:** A través del segundo capítulo se presenta un análisis exhaustivo de la situación de pobreza que existe en el estado, identificando sus dimensiones, causas y principales desafíos, entre las que destacan las principales carencias sociales y económicas que tiene la población; por lo cual, dicho análisis se realizó tomando como referencia los datos emitidos por el CONEVAL, con lo que se permitió identificar las zonas de atención sirviendo como base para diseñar estrategias focalizadas.
- 3. Capítulo III “Directrices y Planteamiento Estratégico del Ramo o Sector”:** el Capítulo establece el planteamiento estratégico del PEAP, definiendo su misión, visión, objetivos generales y específicos, valores, así como las metas alineadas al PND y el PED 2021 – 2027; por lo tanto, el Capítulo traza el camino para la implementación de políticas públicas efectivas, destacando la importancia de llevar a cabo sinergias entre los diferentes niveles de gobierno y sectores sociales.



4. **Capítulo IV “Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo”**: El Capítulo cuarto describe los programas y proyectos estratégicos que integran el PEAP, los cuales, se encuentran organizados en áreas clave como salud, educación, ingresos, vivienda, seguridad social, infraestructura y alimentación. Dichos programas y proyectos describen sus objetivos específicos, indicadores de desempeño, población objetivo, cobertura, así como las metas esperadas por su ejecución, esto permitirá asegurar enfoques claros y medibles para la reducción de la pobreza.
5. **Capítulo V “Evaluación, Participación Social y Análisis Prospectivo”**: Durante el desarrollo del Capítulo quinto, se abordan los mecanismos de evaluación participación social y análisis prospectivo, destacando la importancia de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía en el monitoreo de las acciones implementadas; por lo tanto, para conocer los resultados de dichas acciones, se describen sistemas de seguimiento que permitirán ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos y las necesidades emergentes.
6. **Capítulo VI “Derecho a una Buena Administración Pública”**: Finalmente, el Capítulo seis enfatiza la importancia de garantizar trámites eficientes, servicios accesibles y atención de calidad como parte de un gobierno cercano a la ciudadanía; por lo cual, el Capítulo establece los principios de legalidad, eficacia y rendición de cuentas como ejes centrales para la implementación del PEAP.

Dicho lo anterior, el objetivo general del programa consiste en reducir significativamente el número de personas en situación de pobreza que se encuentran en el estado, no solo atendiendo las privaciones inmediatas, sino también creando condiciones para un desarrollo sostenible e inclusivo. Con esta visión, el PEAP representa un compromiso firme para construir un estado más equitativo y justo, donde cada persona tenga acceso a las oportunidades necesarias para mejorar su calidad de vida y, con ello, contribuir al bienestar colectivo que garantice el acceso a derechos fundamentales como educación, salud, vivienda digna, alimentación y empleo.



1.2 Antecedentes

La erradicación de la pobreza en los estados de bienestar está contenida en una política social amplia, que procura elevar y sostener el nivel de vida general de toda la población, de manera tal que la identificación y ubicación territorial de los pobres, lo mismo que la medición de la pobreza, resultan asuntos secundarios para los fines del diseño de la política social encaminada a mejorar las condiciones generales de bienestar de la población (Delgado, 2006).

Desde mediados del siglo XX, el Gobierno de México reconoció la necesidad de abordar la pobreza como un problema estructural, ya que la atención de esta se daba por la beneficencia pública, de ahí que no existiera ningún programa para combatirla, siendo hasta el periodo presidencial de Luis Echeverría Álvarez (1970–1976), que en el discurso de la política social se incorporó una concepción más amplia de la pobreza por la medición que se había hecho sobre la misma, bajo el método de LP (Línea de Pobreza), determinándose, a la vez, el diseño de diferentes políticas para disminuir las desigualdades sociales.

Lo anterior, ya que el gobierno observaba que el crecimiento económico por sí sólo no garantizaba una mejor redistribución del ingreso y que éste, a su vez, no era sinónimo de la reducción de la pobreza. Ante ello, se hizo necesario desarrollar métodos de medición de la pobreza más precisos dado que la identificación de los grupos en esas condiciones dependería el éxito de los programas para erradicarla. Asimismo, se reconoció a la pobreza como un fenómeno eminentemente rural, por lo que las estrategias para su atención se enfocaron a este medio (Enríquez, 2011).

En ese sentido, las primeras acciones en política social enfocadas a combatir la pobreza se desarrollaron a partir de la década de los setenta y principios de los ochenta, donde el Programa Inversión Públicas Desarrollo Rural (PIDER) y el Programa Nacional de Solidaridad Social del Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), fueron los más sobresalientes en ese periodo, donde el primero surgió como una recomendación hecha por el Banco Mundial (BM), teniendo como finalidad elevar el nivel de vida y la capacidad productiva de la población campesina que se había visto afectada por la crisis agrícola de mediados de los setenta y el segundo con el propósito ofrecer servicios de salud gratuitos a la población sin seguridad social como atención médica y hospitalaria; no obstante, estas acciones fueron insuficientes para erradicar la pobreza.

Siendo hasta 1997 con la implementación del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), que se marcó un cambio hacia el desarrollo de políticas públicas basadas en evidencia y resultados medibles, dando apertura a seguir integrando acciones eficientes para la población.

Otro hito importante, fue la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2004, siendo sus objetivos principales medir la pobreza, evaluar las políticas y programas sociales, así como proporcionar información objetiva y transparente sobre su eficacia; por ello, el CONEVAL estableció una metodología multidimensional para medir la pobreza, considerando factores como el ingreso, el acceso a la



educación, los servicios de salud, la seguridad social, la calidad de la vivienda, y el acceso a la alimentación, marcando un avance significativo para desarrollar diagnósticos más precisos y mejorar la focalización de los programas sociales, fortaleciendo de esta manera la rendición de cuentas y la transparencia de los recursos.

La creación del CONEVAL está directamente vinculada a la promulgación de la Ley General de Desarrollo Social y el Sistema de Monitoreo y Evaluación en México con los cuales se estableció el marco normativo para la planeación, ejecución y evaluación de las políticas de desarrollo social del país. Asimismo, la Ley, define los criterios para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos destinados al desarrollo social.

Además, otras leyes como la Ley de Planeación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Asistencia Social han complementado el marco legal del CONEVAL al establecer lineamientos para la integración de estrategias sociales en los planes de desarrollo y la prestación de servicios a las personas en situación de vulnerabilidad, instrumentos que han fortalecido a la instrucción como un ente clave en la supervisión y mejora de las políticas públicas.

En Tlaxcala, las acciones para erradicar la pobreza también tienen antecedentes importantes que se alinean con las estrategias nacionales, siendo adaptadas a las necesidades locales, entre ellas se encuentra la implementación de programas como el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) y Oportunidades, que tuvieron como intención mejorar el acceso a la educación, salud y alimentación de las familias más vulnerables que se encuentran dentro del estado.

Asimismo, en el 2011 el estado adoptó el enfoque de la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL, lo que permitió identificar con mayor precisión las carencias sociales en los sesenta municipios, siendo crucial para diseñar políticas públicas dirigidas a mejorar el acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad, entre los que destaca el Programa "Supérate", que tuvo como propósito crear un esquema enfocado en la erradicación de la pobreza extrema, mediante el otorgamiento de apoyos directos y la generación de proyectos productivos; sin embargo, aunque existen programas enfocados en esta problemática, su implementación aún se ve limitada para erradicar la pobreza.

Por ello, es fundamental que las políticas públicas futuras sigan basándose en evidencia, con un enfoque integral que combine la generación de empleo, el fortalecimiento de la educación y la salud, así como la promoción de la equidad. Además, se requiere una mayor coordinación y sinergias entre los tres niveles de gobierno y la participación de la sociedad civil para garantizar la sostenibilidad de las acciones emprendidas, teniendo un compromiso continuo con una adaptación constante a los retos emergentes, ya que eliminar esta problemática es un objetivo prioritario en las políticas públicas del país con la creación de instituciones, la implementación de programas y estrategias específicas será la clave para reducir las desigualdades sociales y mejorar las condiciones de vida de la población más necesitada.



1.3 Fundamentos legal del programa

Marco Internacional

- **La Declaración Universal de los Derechos Humanos**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el instrumento adoptado por Asamblea General de las Naciones Unidas, en el cual se establecen los derechos y libertades básicos que todas las personas tienen por el simple hecho de ser humanas, independientemente de su nacionalidad, género, raza, religión, idioma o cualquier otra condición.

Por ello, a través de sus Artículos 22, 23, 25 y 26, se establece que toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, derecho al trabajo, a la libre elección del mismo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, a tener un nivel adecuado que asegure a uno mismo, a su familia, la salud y el bienestar, así como a tener derecho a una educación gratuita.

- **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, es un tratado adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el cual, es uno de los instrumentos clave del sistema internacional de derechos humanos y complementa la Declaración Universal de los Derechos Humanos, siendo su objetivo garantizar y promover los derechos económicos, sociales y culturales esenciales para el bienestar y la dignidad humana.

En ese sentido, el PEAP se encuentra vinculado con el Artículo 6, que determina que los Estados que son parte del tratado reconocerán el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho. El Artículo 9 que reconoce el derecho de toda persona a la seguridad social.

Así como los Artículos 11, 12 y 13, los cuales establecen la garantía de reconocer el derecho de las personas a un nivel de vida adecuado, al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y a una educación adecuada para todas y todos.

- **Agenda 2030**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se adoptó en el año 2015 por los Estados miembros de las Naciones Unidas, donde México forma parte, este documento tiene como prioridad erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y la prosperidad para todas las personas de manera sostenible hacia el año 2030.



En ese sentido, el desarrollo del PEAP, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante la implementación de acciones que permitirán abordar los principales desafíos sociales, económicos y ambientales que enfrenta el mundo.

El PEAP, encuentra vinculado con los ODS 1 “Erradicación de la pobreza”; 2 “Hambre cero”; 3 “Salud y bienestar”; 4 “Educación de calidad”, con ello, se buscará lograr un desarrollo que sea inclusivo garantizando un futuro sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Marco Federal

▪ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece un marco legal que promueve el respeto a los derechos humanos, la igualdad social, y el bienestar de la población, sentando las bases para la erradicación de la pobreza mediante diversos mecanismos y derechos fundamentales, entre los que destacan los Artículos 1, 2, 3, 4, 25, 26, 123 y 134, ya que estos tienen como objetivo principal salvaguardar y garantizar los derechos esenciales para una vida adecuada como la salud, educación, alimentación, vivienda y trabajo digno.

A través del Artículo 1, se garantizarán los derechos humanos, prohibiendo la discriminación en todos sus aspectos, protegiendo a las personas en situación de vulnerabilidad, obligando al Estado a tomar las acciones necesarias que permitan la igualdad de oportunidades. Asimismo, el Artículo 2, reconoce los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, estableciendo la obligatoriedad del Estado para impulsar su desarrollo económico y social, con el objetivo de eliminar la marginación y la pobreza.

Por su parte el Artículo 3, garantizará el derecho a la educación obligatoria, gratuita y de calidad en todos sus niveles, ya que la educación es una herramienta primordial para romper con los círculos de pobreza y con ello, generar mayores oportunidades para todas y todos.

Por ello, el Artículo 4 establece los derechos fundamentales para las personas, tales como el derecho a la salud, a fin de asegurar el acceso a los servicios médicos, derecho a una vivienda digna que garantice condiciones de bienestar, derecho a una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad.

El Artículo 25, prevé que el Estado promoverá el desarrollo económico y social, fomentando la distribución y equidad del ingreso y la riqueza, a fin de garantizar un crecimiento económico que beneficie a la sociedad, en especial a todas aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza. Asimismo, el Artículo 26, establece la obligatoriedad de que el Estado realice una planeación democrática para el desarrollo nacional, considerando las necesidades de la población y el desarrollo de políticas públicas que reduzcan las desigualdades económicas y sociales.



Por lo que respecta al Artículo 123, este reconoce el derecho al trabajo digno y socialmente útil, estableciendo condiciones laborales justas para que todas las personas obtengan un salario suficiente para satisfacer las necesidades básicas.

Finalmente, el Artículo 134, determina que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán en todo momento con eficiencia, eficacia, economía, transparencia.

▪ **Ley General de Desarrollo Social**

La Ley General de Desarrollo Social, establece los lineamientos para garantizar el desarrollo social y mejorar las condiciones de vida de la población, con especial énfasis en la reducción de la pobreza y la desigualdad social, mediante la ejecución de políticas públicas focalizadas y evaluables.

Por ello, a través de sus Artículo 1 y 6, se establece que el objeto de este instrumento consiste en garantizar los derechos sociales para la población como la educación, alimentación, salud, seguridad social y vivienda, los cuales son fundamentales para mejorar la calidad de vida de las personas.

Así como el Artículo 7, que indica que las personas tienen derecho a participar y beneficiarse de programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, siendo acreedores a estos todas las personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, conforme a lo señalado en el Artículo 8.

Por su parte, el Artículo 9 indica que los Gobiernos de las Entidades Federativas, instrumentarán las políticas públicas y programas sociales que contribuyan a la superación de la pobreza y promuevan el desarrollo social. Es así, que de acuerdo con los Artículos 12, 13 y 14, se establece que la planeación del desarrollo deberá incorporar en la Política Nacional de Desarrollo, donde se incluyan programas municipales, planes y programas estatales, en los cuales se incorporen temas de superación de la pobreza a través de la educación, salud, alimentación, generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación.

Para identificar las zonas de atención prioritaria, en su Artículo 29 se indica que estas comprenden las áreas o regiones que sean de carácter predominantemente rural o urbano, donde su población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social; por ello, su definición y medición de pobreza se realizará conforme a lo señalado en el Artículo 36, el cual menciona que los lineamientos y criterios que establezca el CONEVAL para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.



- **Ley de Seguro Social**

La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

En ese sentido, el desarrollo del PEAP se relaciona con el Artículo 2, ya que se prioriza garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo de la población.

- **Ley de Planeación**

A través de la Ley de Planeación se busca regular la planeación del desarrollo nacional, con el objetivo de establecer un marco normativo para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas a nivel federal, estatal y municipal. Con la implementación de las acciones previstas en el PEAP se asegura que las decisiones sobre el desarrollo económico, social, político y ambiental del estado se tomen de manera coherente y alineada con los intereses nacionales y regionales, favoreciendo el bienestar de la población.

Por ello, los Artículos 3 y 21, párrafo V, se vinculan estrechamente, ya que ambos hacen referencia a la planeación nacional de desarrollo como herramienta fundamental para el ordenamiento y transformación del país y los estados, destacando su desarrollo estratégico en diversas dimensiones con un enfoque inclusivo y sostenible.

- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

La ley regula los procesos de presupuestación, ejercicio, control, y evaluación del gasto público federal, así como la disciplina fiscal y la sostenibilidad financiera del país; por ello, de acuerdo con el Artículo 2, fracción III Bis, determina los anexos transversales que se encuentran dentro del presupuesto donde coinciden programas presupuestarios, sus componentes y unidades responsables, cuyos recursos se destinan a obras, acciones y servicios relacionados con el desarrollo de diversos sectores. Este enfoque permite la identificación clara de los recursos en todas las fases del ciclo presupuestario, desde la planeación hasta la rendición de cuentas, lo que fortalecería aún más el control y la transparencia en el uso de los fondos destinados a reducir la pobreza y la desigualdad.

Por lo tanto, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que de acuerdo con el artículo 2, fracción LI, se define como el conjunto de elementos metodológicos permitirá realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.



Marco jurídico estatal

▪ **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, tiene como objetivo establecer las bases para la organización del Estado, así como garantizar los derechos de las y los tlaxcaltecas, mediante la promoción del bienestar social, el respeto y protección de los derechos fundamentales, mediante la implementación de mecanismos que aseguren la igualdad, la justicia y la seguridad social.

En ese sentido, conforme al Artículo 14, se establece que, en el Estado todas las personas gozarán de los derechos humanos que se garantizan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo cual, su ejercicio implica deberes correlativos de respeto a los derechos de los demás y de solidaridad a la familia y a los sectores vulnerables.

Por su parte, el Artículo 26 se prevén las bases que garantizarán los derechos sociales y de solidaridad, mediante la implementación de programas sociales en beneficio de la sociedad, donde el Estado tiene la obligación de asegurar la efectividad del derecho a la seguridad social, urbana y rural a través de la protección de contingencias y cualquier otra circunstancia de previsión social a fin de asegurar la efectividad de este derecho.

Para constituir lo anterior, el Artículo 98 prevé que los recursos públicos serán ejercidos por el Estado para satisfacer las necesidades de la comunidad, conforme a prioridades sociales y económicas determinadas participativamente y el Artículo 99 establece que la planeación para el desarrollo económico y social del Estado es obligatorio para el Poder Público; por lo cual, la ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción en los que participarán los sectores público, privado y social en esta materia, y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cumplir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales; para ello, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.

Asimismo, el artículo 100 menciona que el Ejecutivo podrá regionalizar los planes y programas para lograr el equilibrio entre las distintas regiones del Estado mediante el aprovechamiento óptimo de sus recursos, infraestructura y organización, a la vez que asegurar una coordinación de esfuerzos en beneficio de las distintas comunidades que integran los Municipios del Estado.

▪ **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala**

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, es una legislación estatal que regula la organización, funcionamiento y atribuciones de los órganos que conforman la administración pública del estado. A través de su Artículo 8 establece que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal conducirán sus actividades en forma programática y con arreglo a las políticas, prioridades, métodos, objetivos y metas de los planes de gobierno que establezca el Titular del Ejecutivo del Estado directamente o a través de las Dependencias.



Por lo anterior, la Coordinación General de Planeación e Inversión será la encargada de la conducción y rectoría del proceso integral de planeación del desarrollo del gobierno del estado en coordinación con las demás dependencias de la administración pública, el gobierno federal, los gobiernos municipales y la participación de los sectores económicos, sociales, académicos, culturales y étnico, lo cual, se prevé en el Artículo 67.

En ese sentido, las facultades de la Coordinación se encuentran previstas en el Artículo 68, la cual tendrá la atribución de elaborar el Plan Estatal de Desarrollo; establecer las bases y criterios conforme a los cuales deban elaborarse los planes y programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, y autorizar su contenido y alcance, sus modificaciones, actualizaciones y dar seguimiento a su ejecución; coordinar y realizar diagnósticos, estudios, proyectos, análisis y propuestas para la atención de problemas públicos que atañen a la población del estado.

▪ **Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala**

La Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala, establece las bases para la política de desarrollo social en la Entidad, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población en aspectos como salud, vivienda, educación, alimentación, trabajo y seguridad social; por lo tanto, promueve la coordinación entre el gobierno estatal, los municipios y los sectores sociales, con el objetivo de implementar programas y acciones que reduzcan la pobreza y la marginación, así como garantizar la transparencia por el uso de los recursos públicos.

Para lograr lo anterior, la planeación estatal incorporará la Política de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia, la cual, deberá comprender Programa de Educación obligatoria; Programa de atención médica; Programas dirigidos a las personas en condiciones de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad; Programas dirigidos a zonas de atención prioritaria; Programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil; Programas de abasto social de productos básicos; Programas de vivienda; Programas y fondos públicos destinados a la generación y conservación del empleo, a las actividades productivas sociales y a las empresas del sector social de la economía; y Programas y obras de infraestructura para agua potable, drenaje, electrificación, caminos y otras vías de comunicación, saneamiento ambiental y equipamiento urbano, conforme a lo estipulado en los Artículos 10 y 11.

Asimismo, dentro de los Artículos 23 y 24 se consideran las zonas de atención prioritaria las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en esta Ley.

▪ **Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala (2025)**

El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, es un instrumento jurídico y financiero que define cómo se distribuirán y gastarán los recursos públicos del Estado durante un ejercicio fiscal; por lo tanto, este instrumento tiene como objetivo garantizar que los recursos se asignen de



manera eficiente, equitativa y transparente, a fin de satisfacer las necesidades de la población y cumplir con las políticas públicas establecidas.

De acuerdo con el Artículo 4, el ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas y honradez, así como a los objetivos estratégicos y las políticas públicas, conforme a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por las estrategias, políticas, programas, objetivos y líneas de acción e indicadores del Plan Estatal de Desarrollo.

En ese sentido, el presupuesto garantizará un balance financiero disponible, priorizándose los proyectos y programas que contribuyan al bienestar social, la educación, la salud, la seguridad, el desarrollo económico y la infraestructura, asegurando que estos impacten positivamente en la calidad de vida de la población.

Por su parte, el Artículo 85 establece que, en cumplimiento a lo señalado en la Ley General de Desarrollo Social, Ley de Planeación, Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con el objetivo de atender a la población más necesitada las Dependencias y Entidades coadyuvarán al cumplimiento del Programa de Atención a la Pobreza; por lo tanto, planearán estrategias mediante acciones dentro de sus proyectos programáticos y presupuestarios, a fin de garantizar productos y servicios en los rubros de educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social.

Marco Jurídico Municipal

▪ Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, determina la organización y funcionamiento del Gobierno Municipal en el Estado, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, de acuerdo con su Artículo 1.

Por lo tanto, conforme al Artículo 2 el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tlaxcala, misma que se integra por la población asentada en su territorio, así como de un Gobierno que tendrá por objeto procurar el progreso y bienestar de sus comunidades.

Para su adecuado funcionamiento, de acuerdo con el Artículo 3 los Municipios serán gobernados por un Ayuntamiento, integrado por un Presidente Municipal, un Síndico; regidores y los presidentes de comunidad, siendo sus facultades y obligaciones impulsar la participación ciudadana y la organización social para el desarrollo del Municipio, así como promover acciones en favor de los grupos vulnerables; por lo que se elaborarán programas que tengan por objeto la difusión de una cultura de derechos humanos, perspectiva de género, atención a grupos sociales



vulnerables, enaltecer los valores cívicos, culturales, sociales y deportivos del Municipio, del Estado y del País, esto de conformidad con lo estipulado en las fracciones XX, XXXIX. y XL, del Artículo 33.

- **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**

Por lo que respecta al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, del Municipio de Tlaxcala, el PEAP, se vincula al **Objetivo 4.1** Fomentar la corresponsabilidad social, empresarial y pública, para coadyuvar en mejorar la calidad de vida de la población vulnerable del Municipio de Tlaxcala. **Estrategia 4.1.1** Generar sinergias con el sector privado, sociedad, gobierno estatal y federal, para fomentar proyectos productivos y de autoempleo. **Estrategia 4.1.2** Contribuir con las familias vulnerables, para un mejor acceso a los alimentos sanos y nutritivos, que redunden en un mejoramiento de la salud. **Estrategia 4.1.3** Mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables, a través del empoderamiento de diversas acciones comunitarias. **Estrategia 4.1.4** Fortalecer e impulsar la certeza jurídica del patrimonio familiar.

Objetivo 4.3 Apoyar en garantizar la educación digna y de calidad en el Municipio de Tlaxcala mediante la implementación de acciones tangenciales y prestación de servicios. **Estrategia 4.3.1** Brindar los servicios necesarios para apoyar a que la educación que se brinda a la población del municipio sea de calidad y contribuya al desarrollo personal y social **Estrategia 4.3.2** Apoyar a las instancias educativas y población capitalina mediante la implementación de políticas públicas complementarias para el fortalecimiento de la educación en el municipio, destacando el civismo y sentido de pertenencia.

Objetivo 4.5 Coadyuvar en la protección de la salud humana de los ciudadanos del Municipio de Tlaxcala, a través de acciones preventivas de salud pública. **Estrategia 4.5.1** Realizar acciones enfocadas en la promoción de la salud pública.

Objetivo 3.1. Infraestructura social para el desarrollo municipal. Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación, mediante el objetivo estratégico de incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria y dar cobertura en zonas urbanas del municipio.

Objetivo 3.3. Dignificación de unidades habitacionales, el cual busca dignificar las unidades habitacionales mediante la realización y acciones de infraestructura, mantenimiento y mejoramiento.

Objetivo 3.8. Prospectiva educativa generadora de aprendizajes significativos, el cual busca generar programas que coadyuven al fortalecimiento educativo creando ambientes de aprendizaje socioemocionales que disminuyan las situaciones de riesgo y abandono escolar. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de las escuelas para promover contextos idóneos de aprendizaje apoyados de las tecnologías de la información y la comunicación. Gestionar recursos federales y estatales para la mejora de la infraestructura educativa, así como gestionar la



inversión para la mejora de infraestructura educativa, cultural y deportiva estableciendo programas que coadyuven al sano desarrollo integral de los estudiantes y prevengan situaciones de riesgo.

Eje 2 “Gestión social y bienestar”, que tiene como objetivo contribuir a elevar el nivel de vida de la población a través de estrategias que prioricen a los sectores más vulnerables logrando el desarrollo equitativo de la sociedad. **Objetivo 2.1.** Vivienda Digna y servicios básicos, que busca mejorar las condiciones de vida de las poblaciones a través del acceso a servicios básicos de desarrollo social. **Objetivo 2.2.** Educación Integral, que tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones educativas de la población en general, coadyuvando en la implementación de acciones que permitan incrementar el promedio de escolaridad y abatir el rezago educativo y la deserción escolar. **Objetivo 2.3.** Acceso a la salud, el cual coadyuva en el fortalecimiento de la política municipal de acceso a la salud el fin de prevenir, detectar y erradicar las diferentes enfermedades que conduzcan a la morbilidad y/o mortalidad, ello a través del trabajo coordinado con entes de salud. **Objetivo 2.4.** Atención a la vulnerabilidad a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social, fomentando la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, deporte, empleo, recreación y cultura.

Eje 1. “Desarrollo Social y Bienestar”, donde se promoverá el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la educación, la salud y los servicios asistenciales, así como apoyar a las personas de la tercera edad de manera integral para coadyuvar a tener una vida digna.



DIAGNÓSTICO

“ Si la única herramienta que tienes es un martillo, tiendes a tratar cada problema como si fuera un clavo.” (Maslow, 1966)

2. Diagnóstico

La presente sección presenta un análisis descriptivo de las condiciones de pobreza en el Estado de Tlaxcala. El objetivo es identificar las necesidades, oportunidades, riesgos y recursos asociados a los programas de superación de la pobreza. De forma enunciativa se pretende identificar el estado actual del problema (cuantificación del problema, evolución y experiencias de atención), lo cual motiva la intervención gubernamental, tomando como referencia las estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que son realizadas con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), además de considerar la información del Censo de Población y Vivienda 2020.

El propósito es proporcionar un diagnóstico integral que permita identificar y describir la magnitud y características del problema público y por ende justifique el diseño de nuevas intervenciones públicas, lo que impacta en la propuesta programática de políticas públicas efectivas y estratégicas.

El contenido del estudio se organiza en las siguientes secciones:

1. Antecedentes del tema.
2. Situación actual y definición de pautas de desarrollo seguidas.
3. Principales logros y resultados
4. Comparativo de alcances.
5. Análisis estratégico del ramo o sector
6. Consideraciones del CONEVAL para la elaboración del diagnóstico de programas.
7. Focalización de los recursos.

Se analizan los indicadores de pobreza, carencias sociales, privación social y bienestar económico, considerando la información histórica de 2016-2022 del CONEVAL. Este esquema busca ofrecer una visión ampliada de la situación de pobreza en Tlaxcala, destacando tanto los



retos como las posibilidades de mejora. A partir de este diagnóstico, se espera fomentar un diálogo informado y acciones concretas para promover un desarrollo más equitativo en la región.

2.1 Antecedentes del tema

Los programas de superación de la pobreza han sido una prioridad desde mediados del siglo XX, cuando comenzaron a implementarse políticas públicas orientadas a disminuir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables. Estas políticas se han transformado significativamente con el tiempo, evolucionando de enfoques asistenciales a estrategias integrales que buscan atender las múltiples dimensiones de la pobreza. En el caso de Tlaxcala, un estado con importantes desafíos socioeconómicos, los esfuerzos han estado vinculados estrechamente a las políticas federales, aunque también ha habido iniciativas locales que buscan atender las necesidades específicas de su población.

2.1.1 Creación del CONEVAL y la medición multidimensional de la pobreza

Uno de los hitos más importantes en las políticas de desarrollo social en México fue la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2005, con el objetivo de *“generar información objetiva y útil que contribuye a la mejora de la política social. Propiciar que las y los tomadores de decisión y hacedores de la política social utilicen las estimaciones y los hallazgos generados por el CONEVAL para la mejora del desarrollo social”*.² Este organismo autónomo fue establecido para evaluar las políticas públicas relacionadas con el desarrollo social y medir de manera objetiva la pobreza en el país.

El enfoque multidimensional de medición de la pobreza fue adoptado oficialmente en 2008, como resultado de las reformas legales en la Ley General de Desarrollo Social. Este método tiene como objetivo ir más allá de las carencias económicas para incluir otros aspectos esenciales del bienestar. Su sentido radica en capturar una visión más integral de las privaciones que enfrentan las personas, para diseñar políticas más eficaces.

2.1.2 Componentes de la medición multidimensional

La medición multidimensional evalúa la pobreza desde dos grandes dimensiones:

1. **Bienestar económico:** Basado en la comparación entre el ingreso de los hogares y las líneas de pobreza (pobreza extrema y pobreza moderada).
2. **Derechos sociales:** Mide carencias en seis áreas fundamentales:
 - Rezago educativo.
 - Acceso a los servicios de salud.
 - Acceso a la seguridad social.
 - Calidad y espacios de la vivienda.
 - Acceso a servicios básicos en la vivienda.

² CONEVAL. (2023). Medición de la pobreza 2022. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Pobreza_multidimensional_2022.pdf



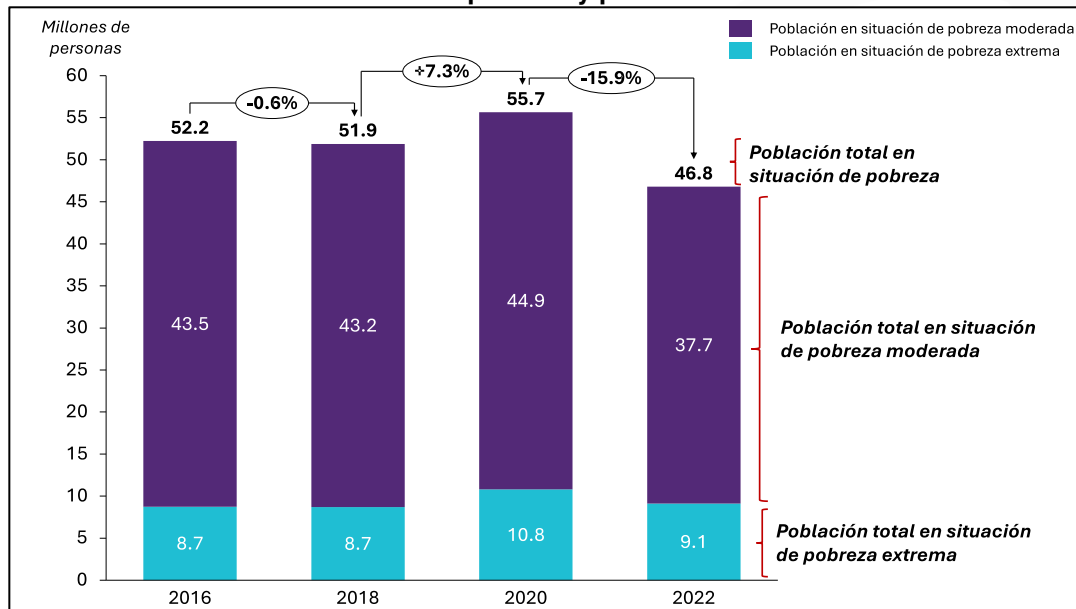
- Acceso a la alimentación.

2.1.3 Avances generales en la materia de desarrollo social en México

En México, 46.8 millones de personas se encuentran en situación de pobreza³, según la última información disponible del CONEVAL de 2022; lo que, en términos relativos, representa al 36.3% de la población; de los cuales, 9.1 millones de personas están en condición de pobreza extrema⁴ (7.1%) y 37.7 millones de personas en situación de pobreza moderada (29.3%), ver gráfica 1.

En términos reales, en dicho periodo se observa que 8.8 millones de personas superaron su condición de pobreza (reducción de 15.9%) y 1.7 millones de personas salieron de la pobreza extrema (reducción de 15.7%).

Gráfica 1. Población en situación de pobreza y pobreza extrema en México: 2016-2022



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL.

³ De acuerdo con la definición de pobreza multidimensional de CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza “cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades”.

⁴ Una persona se encuentra en una situación de pobreza extrema “cuando no tiene garantizado el ejercicio de tres o más de sus derechos para el desarrollo social y además no tiene el ingreso suficiente para adquirir la canasta alimentaria”.



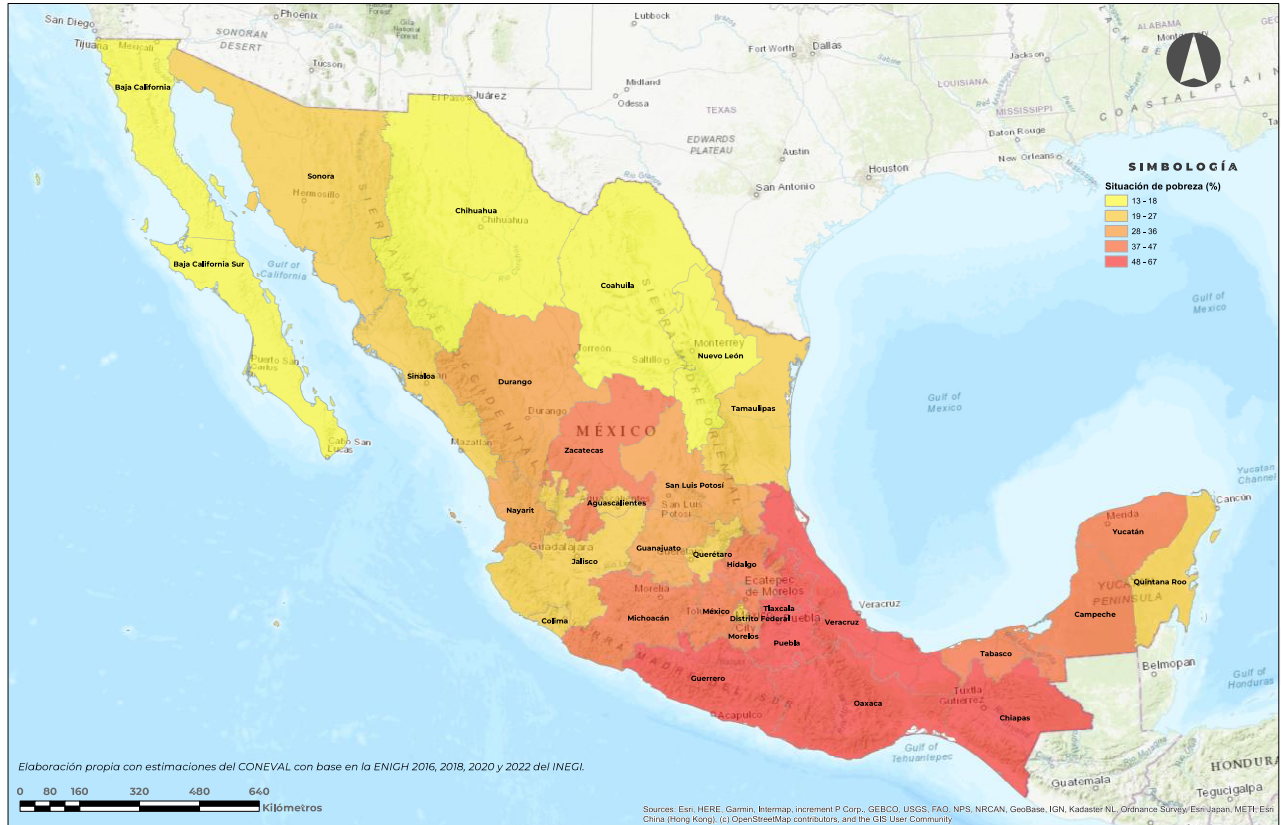
Respecto al análisis regional, se identifica que la **región centro-sur** que comprenden las entidades de: Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla y Tlaxcala (con excepción de Querétaro), y la **región sur-sureste**, que comprende los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Yucatán (con excepción de Quintana Roo), concentran la mayor proporción de personas en situación de carencias y tienen ingresos por debajo de la línea de bienestar, en promedio, **5 de cada 10 personas se encuentran en situación de pobreza y 2 de cada 10 en situación de pobreza extrema.**

Como se observa en el mapa 1, las entidades federativas con mayor proporción de su población en situación de pobreza en 2022 son: Chiapas (67.4%), Guerrero (60.4%), Oaxaca (58.4%), Puebla (54%), Tlaxcala (52.5%), Veracruz (51.7%), Tabasco (46.5%), Campeche (45.1%), Hidalgo (41%), Estado de México (42.9%) y Zacatecas (44.2%).

Incluso, la megalópolis de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) concentra 16.6 millones de personas en situación de pobreza; es decir, un tercio del total de la población en situación de pobreza en el país; de los cuales, 7.4 millones de personas viven en el Estado de México, 3.6 millones de personas en Puebla, 2.2 millones de personas en Ciudad de México, 1.2 millones vive en Hidalgo, 825 mil habita en Morelos, 720 mil en Tlaxcala y 537 mil en Querétaro.



Mapa 1. Panorama de la situación de pobreza en México



Fuente: Elaboración propia con estimaciones de CONEVAL.



Respecto a las entidades federativas con un mayor porcentaje de su población en situación de pobreza extrema en 2022 son: Chiapas (28.2%), Oaxaca (20.2%) y Guerrero (22.2%).

Por el contrario, las entidades federativas con mejores resultados respecto a la superación de la pobreza extrema son: Baja California Sur y Colima. Por un lado, Baja California Sur, pasó de un total de 23 mil habitantes en situación de pobreza extrema en 2020 a 6 mil en 2022; en tanto, Colima, pasó de 14 mil a 9 mil, en el mismo periodo.

Como se observa en el Mapa 2, la región norte que comprende las entidades de: Baja California, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, concentra 5.1 millones de personas en situación de pobreza y 469 mil de personas en situación de pobreza extrema, lo que equivale a un tercio de las estimaciones de Chiapas en 2022.

Mapa 2. Panorama de la situación de pobreza extrema en México



Fuente: Elaboración propia con estimaciones de CONEVAL.



En lo que concierne al panorama de los **indicadores de carencia social** en México en 2022, se observa lo siguiente:

- ✓ **25.1 millones de personas están en rezago educativo (19.4% del total de la población).**
- ✓ **50.4 millones de personas tienen carencia por acceso a los servicios de salud (39.1%).**
- ✓ **64.7 millones de personas tienen carencia por acceso a la seguridad social (50.2%).**
- ✓ **11.7 millones de personas tienen carencia por calidad y espacios de la vivienda (9.1%).**
- ✓ **22.9 millones de personas tienen carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (17.8%).**
- ✓ **23.4 millones de personas tienen carencia por acceso a la alimentación nutritiva (18.2%).**

De los seis indicadores de carencia social, los que muestran mayores rezagos a nivel nacional, son: **la carencia por acceso a los servicios de salud y la carencia por acceso a la seguridad social.**

A nivel nacional, **4 de cada 10 personas se encuentran en situación de carencia por acceso a los servicios de salud**, según la metodología de CONEVAL, esto significa que se cuentan con adscripción o afiliación al Seguro Popular⁵, instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemxex, Ejército o Marina), o servicios médicos privados, o bien, no reportó tener derecho a recibir los servicios que presta el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), según la metodología de CONEVAL.

Al respecto, es importante mencionar que el sistema de salud en México ha transitado por diversas transformaciones en un periodo de tiempo muy corto, pasando del Seguro Popular (2004-2019) y Seguro Médico Siglo XXI (2007-2019), a la creación del INSABI (2019), y más recientemente se estableció la estrategia de federalización del Programa IMSS-Bienestar en 2022, que propició reformas a la Ley General de Salud y Ley de Coordinación Fiscal en 2023, derivando en la firma de convenios de coordinación (Gobierno del Estado - IMSS Bienestar) a fin de formalizar la transferencia de recursos (humanos, financieros e infraestructura) de los estados a la federación.

Cabe mencionar que, en febrero de 2022, el ejecutivo federal anunció la estrategia de federalización de los servicios de salud, el cual consistiría en brindar atención médica a la población que no cuente con seguridad social (población abierta), a través de IMSS Bienestar, y resolver la falta de personal médico, medicamentos y presupuesto del sector de salud, en los 32

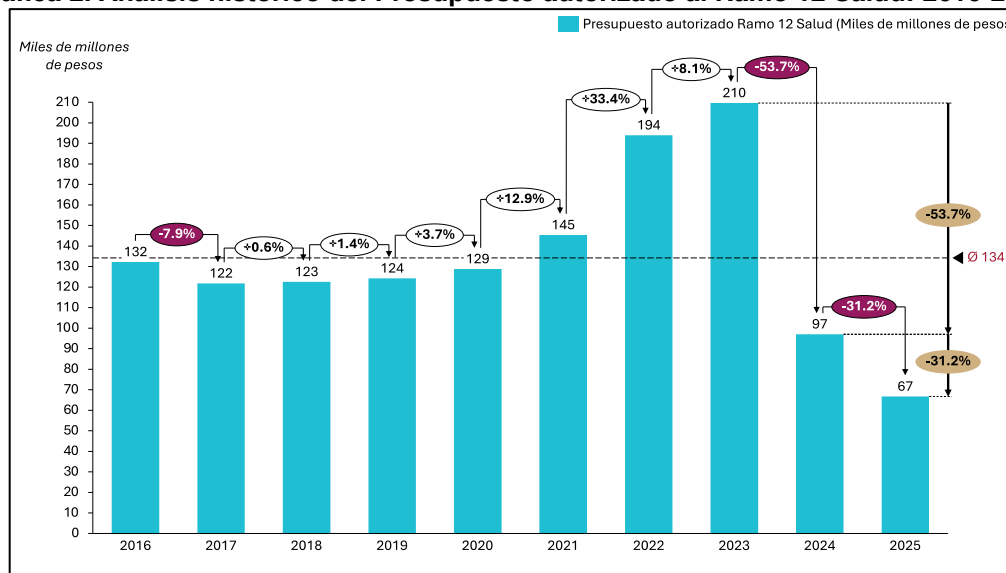
⁵ El Seguro Popular inició en julio de 2003 y finalizó en diciembre de 2019 con la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). ACUERDO por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud). Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=692771&fecha=04/07/2003 DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5580430&fecha=29/11/2019



estados de la república. La prueba piloto inició en los estados de Tlaxcala y Nayarit y luego se extenderá por todo el país. La estrategia de federalización buscará la adhesión de los hospitales estatales y unidades médicas al programa del IMSS- Bienestar, en el cual el gobierno federal en coordinación con los gobiernos estatales fortalecerá el modelo de atención en cinco rubros principales:

- 1. Infraestructura.** El gobierno se planteó modernizar, rehabilitar y equipar hospitales con la premisa de no hacer nada nuevo, ordenando la atención del primer nivel en principio y del segundo posteriormente.
- 2. Personal de salud.** Se diseñará el esquema de contrataciones y todas aquellas acciones para transferir el personal al IMSS Bienestar, una plantilla laboral, ubicación y vacantes.
- 3. Abastecimiento de medicamentos y material de curación.** Se contará con niveles de abasto y recetas surtidas en cada unidad de atención médica.
- 4. Regularización del personal.** Se mejorarán las condiciones laborales de más de 87 mil trabajadores contratados con motivos de la pandemia con premisa de antigüedad y desempeño laboral.
- 5. Transferencia de recursos.** Las entidades federativas transferirían a la federación la parte proporcional de aportaciones del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y participaciones federales, correspondiente a los recursos transferidos a la federación.

Gráfica 2. Análisis histórico del Presupuesto autorizado al Ramo 12 Salud: 2016-2025⁶



Fuente: Elaboración propia con información del Análisis funcional programático económico del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016-2025.

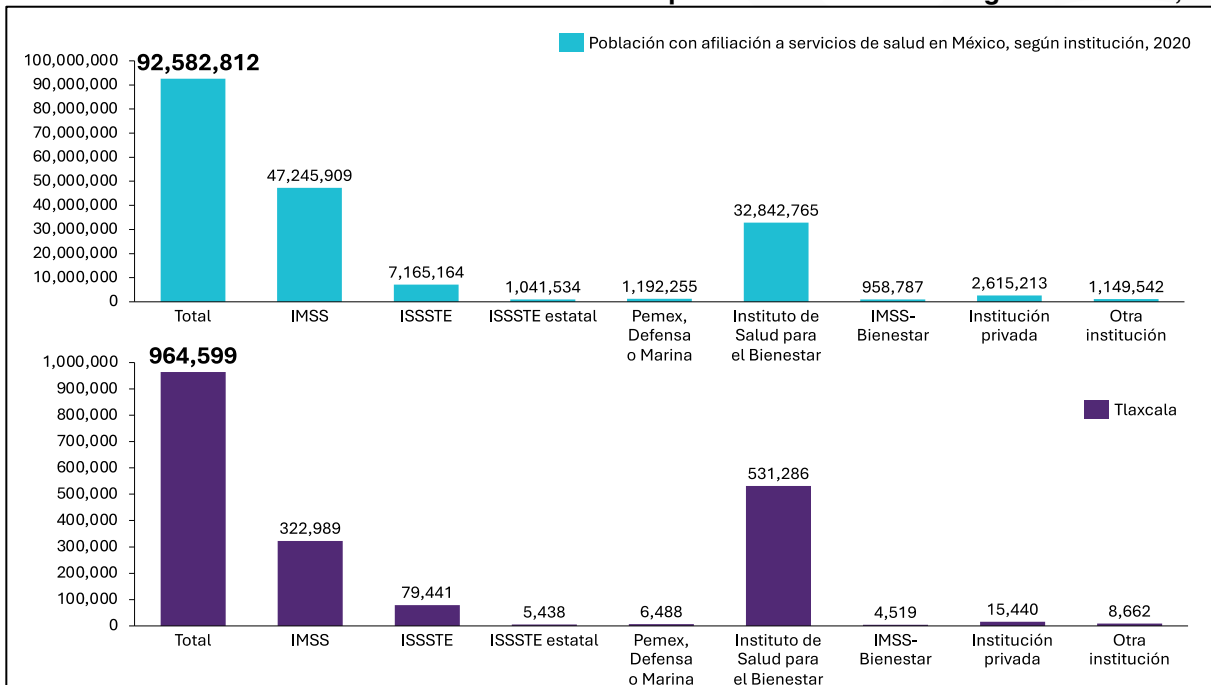
⁶ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.



Respecto a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) al Ramo 12 de Salud, como se observa en la gráfica 2, entre 2016 y 2025, el gobierno federal destinó, en promedio anual, 134 mil millones de pesos. Incluso, se observó un crecimiento importante entre 2022 y 2023 (periodo postpandemia COVID-19), al autorizarse 194 y 210 mil millones de pesos anuales, respectivamente. Sin embargo, para el ejercicio fiscal se observa en el PEF 2025 una caída de 31.2% en el presupuesto autorizado al Ramo 12, con relación a lo autorizado en 2024, al pasar de 97 a 67 mil millones de pesos, respectivamente, indicando una diferencia de 30 mil millones de pesos. Cabe mencionar que el gasto en salud en México asciende al 5.5% del PIB, en tanto economías como Brasil y Argentina gastan alrededor del 9.8% y 10% del PIB, respectivamente, según información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Por otro lado, es importante mencionar que el indicador de carencia de acceso a los servicios de salud contrasta con la información del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, en el que se destacó que, 5 de cada 10 mexicanos estaba afiliado al IMSS y 3 de cada 10 al INSABI. En tanto, 11% de la población se encontraba afiliado al ISSSTE, Pemex, Defensa o Marina e IMSS-Bienestar, y sólo 3% con acceso a una institución privada (ver gráfica 3).

Gráfica 3. Población con afiliación a servicios de salud por entidad federativa según institución, 2020⁷



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Disponible en el siguiente sitio web: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Derechohabiencia_Derechohabiencia_02_822ebcc5-ef41-40c1-9901-22e397025c64

⁷ De acuerdo con INEGI, la suma de los afiliados en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población incorporada en más de una institución de salud. Para el rubro Instituto de Salud para el Bienestar entró en funciones en enero de 2020, también incluye a la población que declaró estar afiliada al Seguro Popular. Para el rubro Otra institución, incluye instituciones de salud públicas o privadas. La información está referida al 15 de marzo.

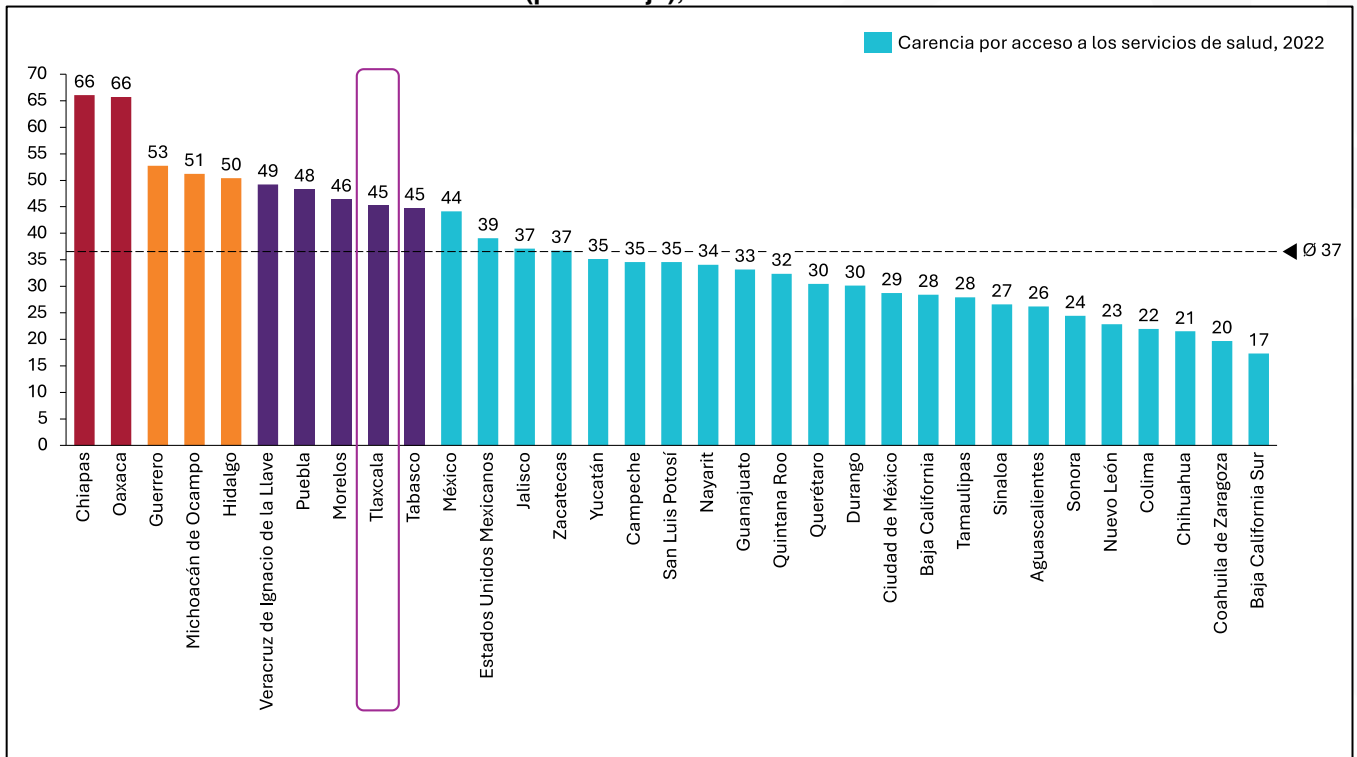


Lo anterior es relevante, porque dicho análisis sugiere la duplicidad de afiliación de las personas en más de una institución, que se distingue del subconjunto de personas que **no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos**, incluso contrasta con las capacidades de los gobiernos federal y estatal para responder a la demanda por servicios de salud.

Es importante destacar que las entidades federativas que tienen una mayor proporción de su población en situación de carencia por acceso a los servicios salud son: Chiapas (66.1%), Oaxaca (65.7%), Guerrero (52.7%), Hidalgo (50.4%), Michoacán (51.2%), Veracruz (49.2%), Puebla (48.3%), Morelos (46.4%), Tlaxcala (45.2%) y Estado de México (44.2%), ver gráfica 4.

Aunque se debe destacar que, en términos reales, el Estado de México tiene 7.6 millones de personas en situación de carencia, respecto a 619 mil personas en Tlaxcala.

Gráfica 4. Indicadores de carencia por acceso a los servicios de salud, según entidad federativa (porcentaje), 2016 - 2022



Fuente: Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

En cuanto a la **carencia por acceso a la seguridad social**, entre 2016 y 2022, a nivel nacional se observó que, en promedio, 6 de cada 10 habitantes no tiene acceso a los mecanismos que garantizan los medios de subsistencia y la de su familia ante eventualidades, como accidentes, enfermedades, embarazo o vejez.

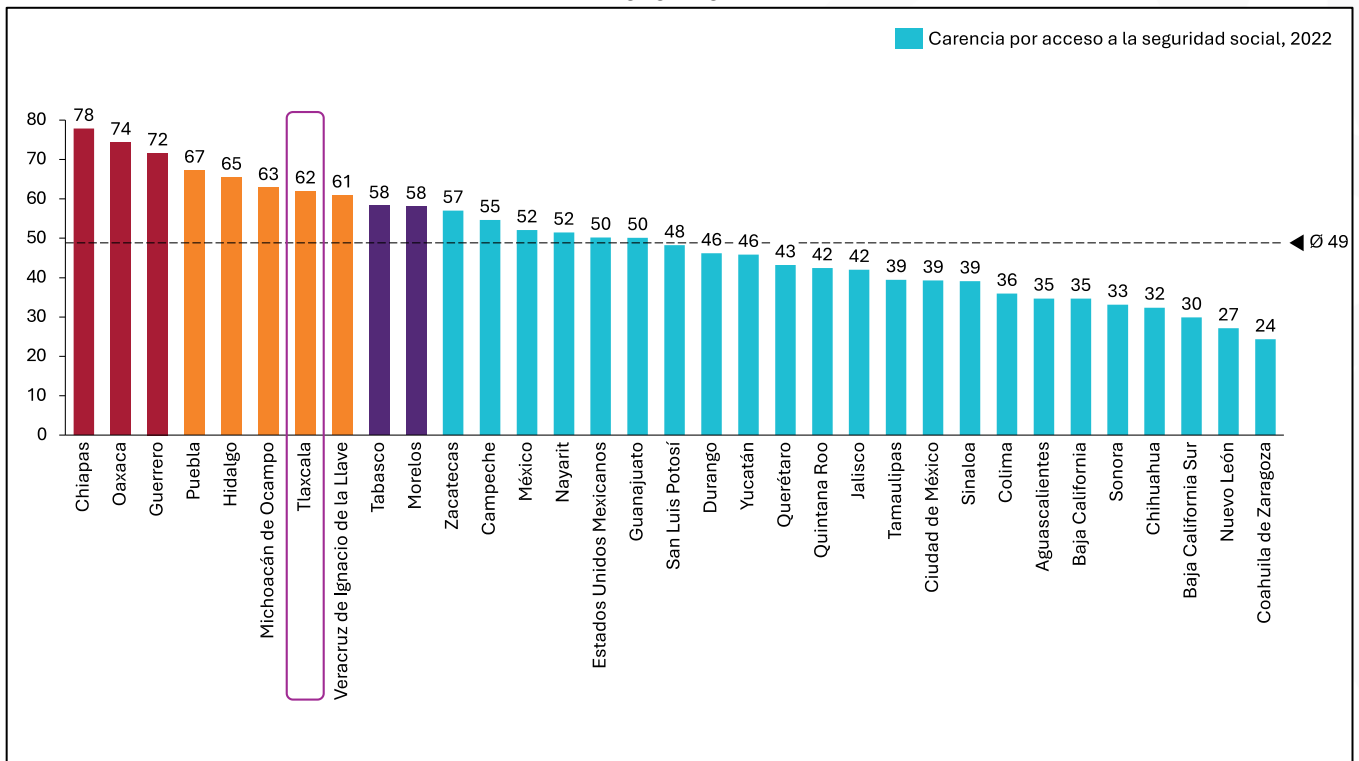


Las entidades federativas con mayor porcentaje en la carencia por acceso a la seguridad social son: Chiapas (78%), Oaxaca (74%), Guerrero (72%), Puebla (67%), Hidalgo (65%), Michoacán (63%), Tlaxcala (62%), Veracruz (61%), Tabasco (58%) y Morelos (58%).

Igualmente, en términos reales, los estados con mayor cantidad de personas en situación de carencia son: Estado de México (9 millones de personas), Veracruz (5.2 millones de personas), Puebla (4.5 millones de personas) y Chiapas (4.4 millones de personas).

Por el contrario, la región norte que comprende las entidades federativas de: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, en promedio, muestran que 3 de cada 10 de sus habitantes tienen carencia por acceso a la seguridad social.

Gráfica 5. Indicador de carencia por acceso a la seguridad social, según entidad federativa (porcentaje), 2016 - 2022



Fuente: Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI.

En contraste, el indicador de acceso a la seguridad social considera diferentes posibilidades como son:

1. Cuando la población económicamente activa, asalariada, disfruta de prestaciones en los términos señalados en el artículo 2 de la Ley de Seguro Social o equivalentes en las legislaciones aplicable al apartado B del artículo 123 constitucional.



El artículo 2 de la Ley de Seguro Social señala que “la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado”.

2. Tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o Afore.
3. Cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
4. En el caso de la población en edad de jubilación (65 o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores cuyo monto mensual otorgado sea mayor o igual al valor promedio de la canasta alimentaria (calculado como el promedio simple de las líneas de pobreza extrema por ingresos en el ámbito rural y urbano, respectivamente).⁸

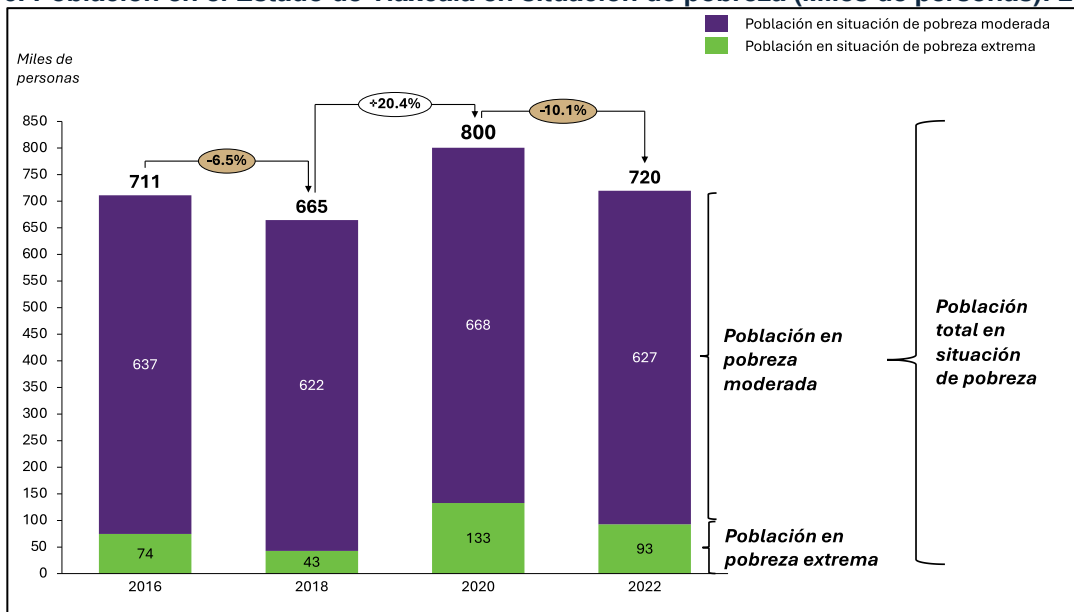
⁸ CONEVAL. (S/A). “Carencia por acceso a la seguridad social”. Revisada en diciembre de 2024. Disponible en el siguiente sitio web: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/Carencia_SS.pdf



2.2 Situación actual y definición de pautas de desarrollo seguidas

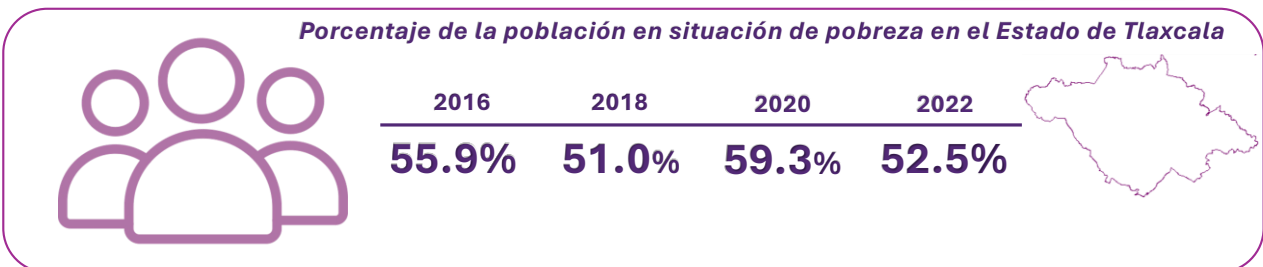
En el Estado de Tlaxcala habitan 720 mil personas en una situación de pobreza; de los cuales, 93 mil personas se encuentran en situación de pobreza extrema y 627 mil en pobreza moderada, según estimaciones del CONEVAL de 2022. Lo anterior significó una reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema en 10.1% y 30%, con relación a las estimaciones de 2020, respectivamente; aunque, aún no se observan niveles como los mostrados en 2018, periodo en que la población en situación de pobreza extrema ascendió a 43 mil personas en el estado (ver gráfica 6).

Gráfica 6. Población en el Estado de Tlaxcala en situación de pobreza (Miles de personas): 2016-2022



Fuente: Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL.

Lo anterior significa que, **5 de cada 10 personas en el Estado de Tlaxcala no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades**; y al menos, **1 de cada 5 no tiene garantizado el ejercicio de tres o más de sus derechos para el desarrollo social, y además, no tiene el ingreso suficiente para adquirir la canasta alimentaria**.



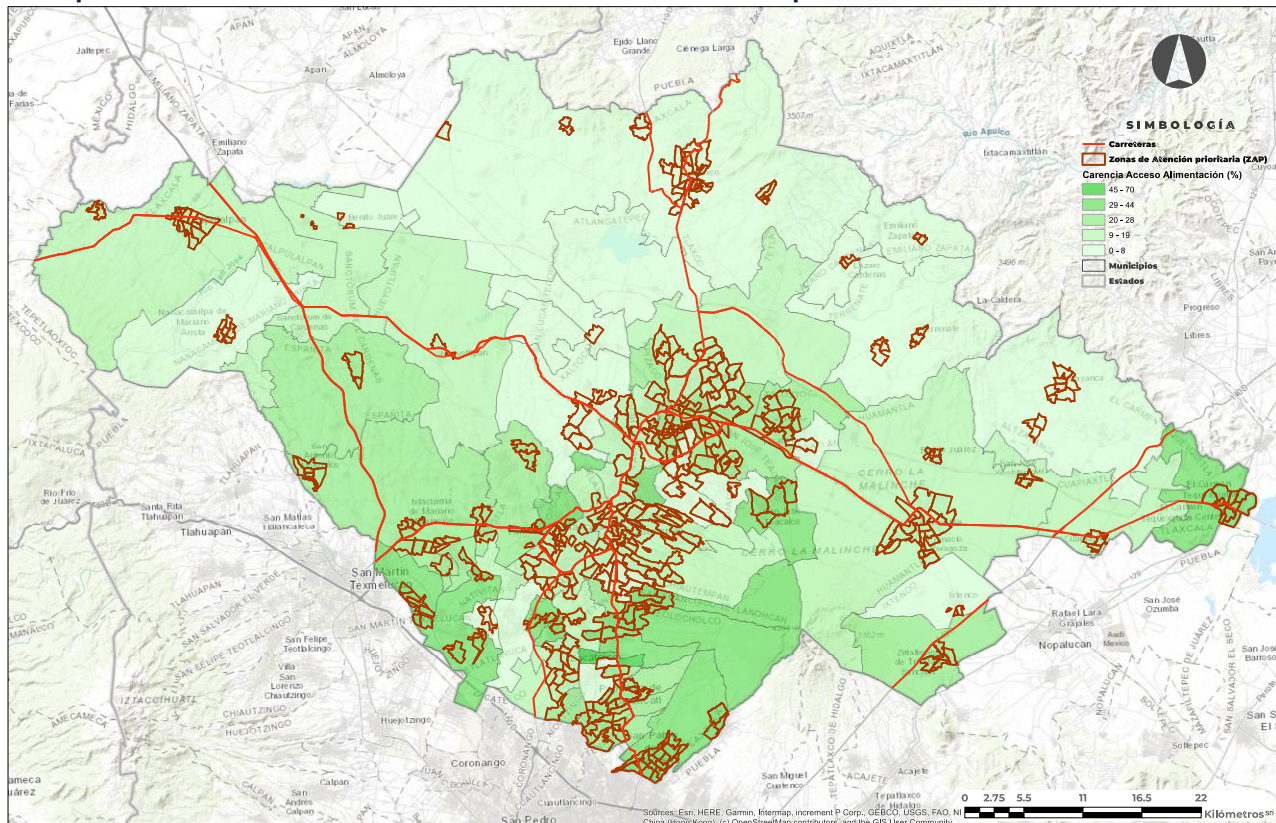


Respecto a los indicadores de carencia social, las estimaciones de 2022 señalan lo siguiente:

- ✓ 221 mil personas se encuentran en una situación de rezago educativo (16.1% del total de la población).
- ✓ 620 mil personas tienen carencia por acceso a los servicios de salud (45.2%).
- ✓ 848 mil personas tienen carencia por acceso a la seguridad social (61.9%).
- ✓ 112 mil personas tienen carencia por calidad y espacios de la vivienda (8.2%).
- ✓ 110 mil personas tienen carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (8.1%).
- ✓ 312 mil personas tienen carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (22.7%).

En este sentido, los mejores resultados se observan en la reducción de la **carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad**, la cual disminuyó en 30% entre 2020 y 2022, al pasar de 445 mil personas a 312 en 2022. Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022, los municipios en el Estado de Tlaxcala que tienen un mayor porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación son: Santa Cruz Quilehtla (55.6%), Amaxac de Guerrero (41.7%), San Francisco Tetlanohcan (33.6%), El Carmen Tequexquitla (33.3%) y San Pablo del Monte (32.3%), ver mapa 3.

Mapa 3. Carencia de acceso a la alimentación en los municipios del Estado de Tlaxcala en 2020



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022.



Cabe mencionar que, en el Estado de Tlaxcala, la mayoría de los programas sociales orientados a mejorar la seguridad alimentaria de la población son ejecutados a través del Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF Tlaxcala), principalmente se trata de los desayunos escolares fríos y calientes que se distribuyen en el nivel básico. No obstante, se resalta el esfuerzo del gobierno estatal en 2018, por subsidiar comedores comunitarios en los municipios del estado con mayor carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, se realizó una política de coordinación en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y sociedad civil para instalar 15 comedores comunitarios en los municipios de: Apizaco, Chiautempan, El Carmen Tequexquitla, Huamantla, Nativitas, San Pablo del Monte, Tlaxcala, Zacatelco, Contla, Tlaxco, Españita, Nanacamilpa, San Jerónimo Zacualpan, Xaltocan y Zitlaltepec.

La estrategia de coordinación consistió en identificar la población objetivo y zona de atención prioritaria en los municipios del estado, lo que implicaba contar con espacio que sirviera a la comunidad en la que se pudiera instalar el nuevo comedor comunitario, además de contar con el subsidio para equipar los comedores y tener el abastecimiento necesario para la preparación de los alimentos calientes, y cumpliera con la normativa federal, e incluso se unieron a la estrategia de abastecimiento las gerencias estatales Liconsa y Diconsa. El éxito de los comedores redundó en una alta demanda de los ciudadanos (especialmente de niños y adultos mayores).

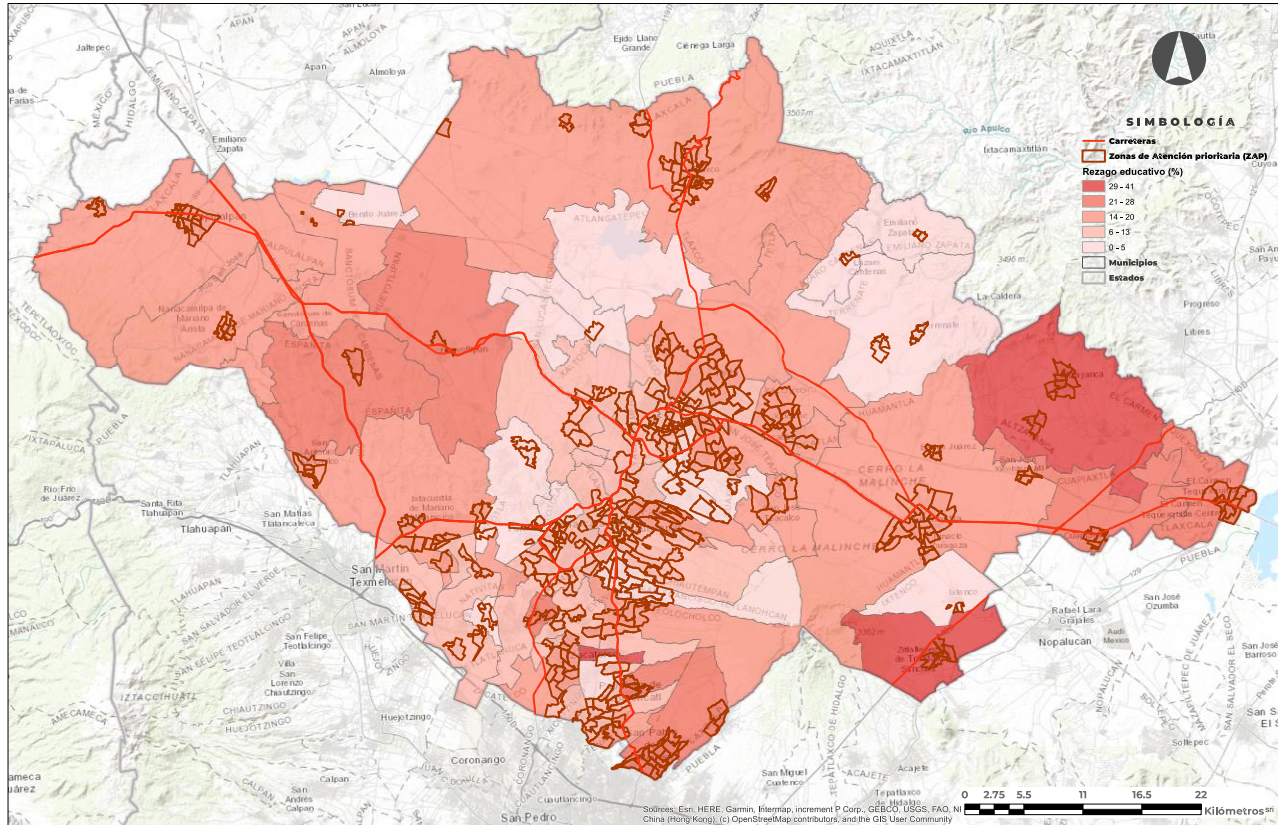
En lo concerniente al indicador de **rezago educativo**, en la última estimación se observó un crecimiento de 2%, al pasar de 217 mil personas en situación de carencia en 2020 a 221 mil personas en 2022. Cabe mencionar que *“una persona se encuentra en rezago educativo cuando cumple alguno de los siguientes criterios:*

- a) tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal;*
- b) nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa);*
- c) nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).”*

De acuerdo con la ENIGH 2022, los municipios en los que se observa una mayor proporción de personas con rezago educativo entre 29-41% son: Zitlaltépec (40.7%), Santa Cruz Quilehtla (37.0%), Atltzayanca (35.1%), Cuapiaxtla (28.1%), San Pablo del Monte (28.0%), Mazatecochco de José María Morelos (27.4%), San Jerónimo Zacualpan (26.1%), Españita (24.7%), El Carmen Tequexquitla (23.7%) y Hueyotlipan (21.6%). En contraste, los municipios con menos niveles de rezago educativos son: Amaxac de Guerrero (8.3%), San Juan Huactzinco (7.9%), Tlaxcala (7.7%), Yauhquemehcan (7.1%), San Francisco Tetlanohcan (5.3%), Panotla (4.8%) y Totolac (4.5%), ver mapa 4.



Mapa 4. Indicador de rezago educativo en los municipios del Estado de Tlaxcala en 2022



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022.

Por su parte, la **carencia por acceso a los servicios de salud**, en el Estado de Tlaxcala pasó de 159 mil personas en 2016 a 620 mil en 2022, sólo en la última estimación se registró un crecimiento de 66.6% (ver gráfica 7). Lo anterior representa 45.2% de la población en el estado.

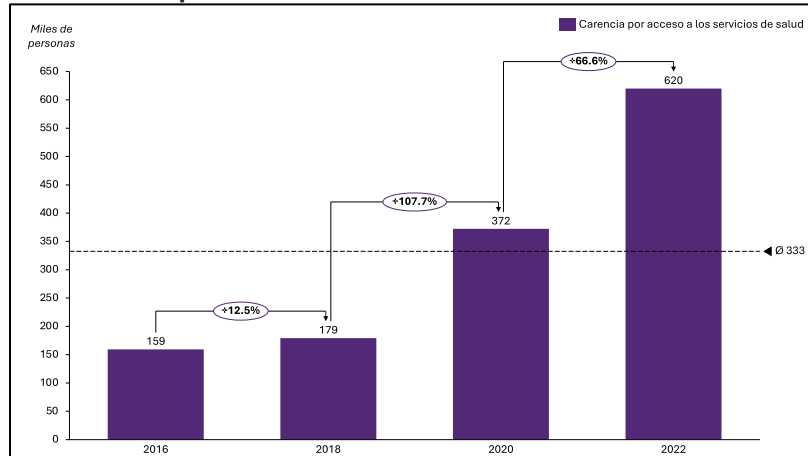
En cierta medida, la razón respecto al crecimiento de la carencia de forma extraordinaria, puede estar atribuida a los cambios de la política de salud en México, puesto que coincide con la eliminación del Seguro Popular como mecanismo de ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), mediante el cual se tenía un esquema de aseguramiento público en salud, a través de afiliación voluntaria, así las familias beneficiarias recibían el acceso a un conjunto de beneficios de atención médica comprendidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES); sin embargo, diversas razones propiciaron la transición al INSABI y ahora al IMSS-Bienestar, mecanismo mediante el cual la población que no cuentan con un esquema de seguridad social puede registrarse en el sistema y recibir “atención médica, medicamentos y demás insumos de forma gratuita”.⁹ En este sentido, con el registro de las personas al IMSS-Bienestar se espera un impacto en la disminución de la carencia por acceso a los servicios de

⁹ IMSS-Bienestar. Registro. Información disponible en: <https://registro.imssbienestar.gob.mx/>



salud, aunque el bienestar de las personas se alcanzará cuando se reciba la atención médica y de calidad necesaria.

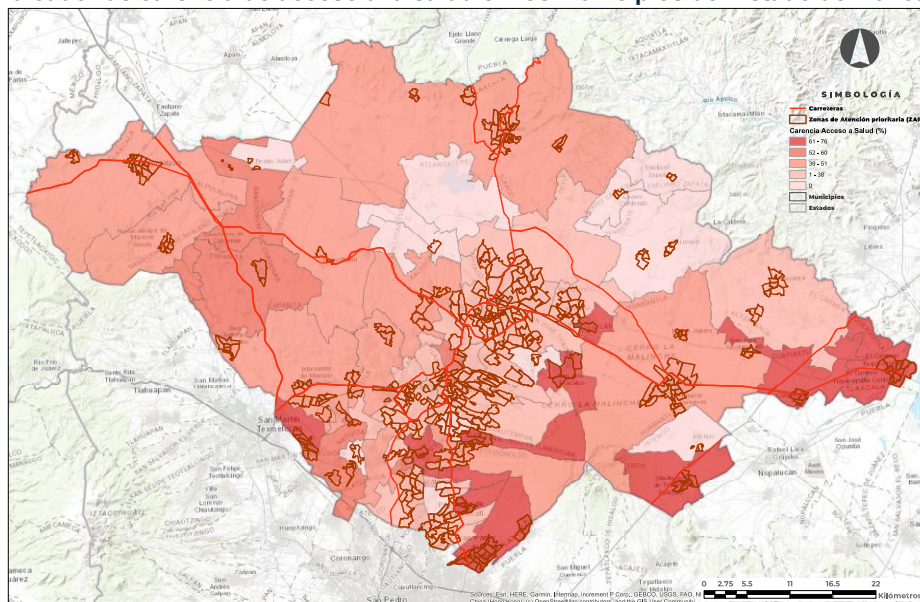
Gráfica 7. Dinámica de la carencia por acceso a los servicios de salud en el Estado de Tlaxcala: 2016-2022



Fuente: Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL.

Del análisis de la situación actual, se identifica que los municipios en los que se tiene una mayor proporción de personas en situación de carencia de acceso a la salud son: Ziltlaltépec (75.6%), Mazatecochco (74.6%), Tepeyanco (68.8%), Tocatlán (66.4%), El Carmen Tequexquitla (65.6%), Cuapiaxtla (64.6%), San José Teacalco (64.4%), San Francisco Tetlanohcan (64.2%), San Pablo del Monte (63.4%), Acuamanala de Miguel Hidalgo (62.9%), y Tepetitla de Lardizábal (62.8%), ver mapa 5.

Mapa 5. Indicador de carencia de acceso a la salud en los municipios del Estado de Tlaxcala en 2022



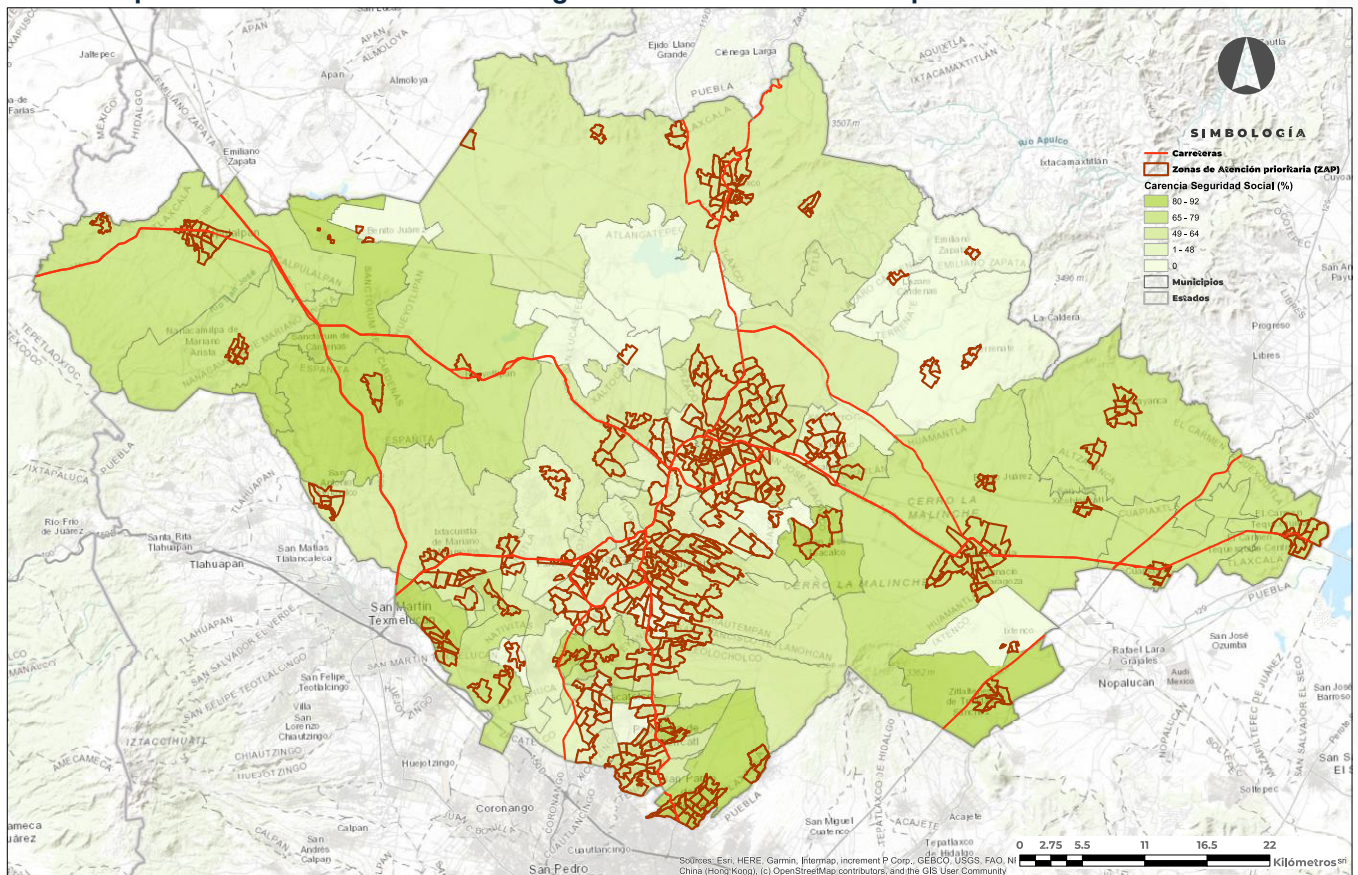
Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022.



A su vez, en el Estado de Tlaxcala, la proporción de personas en situación de ***carencia por acceso a la seguridad social*** pasó de 843 mil en 2016 a 848 mil en 2022, esto representa un crecimiento de 0.6% en el periodo; lo anterior significa que, **6 de cada 10 personas no tiene acceso a los mecanismos que garantizan su subsistencia y la de su familia en caso de accidentes, enfermedades, embarazo o vejez.**

Asimismo, se identifica que los municipios en los que la carencia supera el 80% de la población son: San Jerónimo Zacualpan (92.4%), Santa Cruz Quilehtla (88.9%), Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos (88.4%), Mazatecochco de José María Morelos (86.6%), Sanctórum de Lázaro Cárdenas (85.6%), Españita (85.4%), San José Teacalco (82.2%), Tepetitla de Lardizábal (81.8%) y San Pablo del Monte (80.1%).

Mapa 6. Indicador de carencia de seguridad social en los municipios del Estado de Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022.

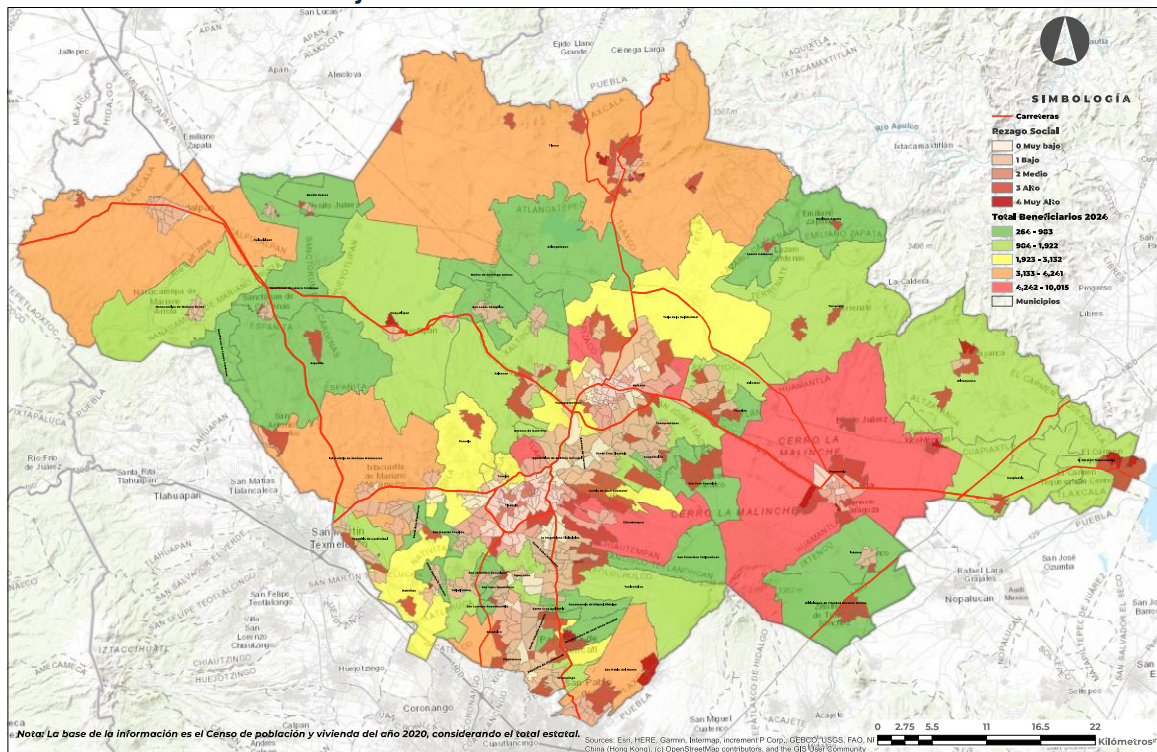
De acuerdo con el CONEVAL, ***el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*** está fuertemente vinculado a la disminución de la carencia por acceso a la seguridad social en México. A través de este programa federal se realizan transferencias



directas a los adultos mayores, las cuales pasaron de 1,160 pesos en 2018¹⁰ a 6,000 pesos en 2024¹¹, incluso, la modalidad en la entrega de los recursos transitó de entregas directas en mesas de atención a transferencias en Tarjetas del Bienestar, e incluso contribuye a la inclusión financiera de los adultos mayores.

El Estado de Tlaxcala ha pasado de tener un padrón de beneficiarios de 42 mil adultos mayores en 2019 a 113 mil en 2024 y 118 mil en 2025, según información de la Delegación de la Secretaría de Bienestar en Tlaxcala¹², asimismo se señaló que “el gobierno federal eroga en el estado alrededor de 708 millones de pesos para el pago de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”. Cabe mencionar que, la CONAPO proyecta para el Estado de Tlaxcala poco más de 103 mil personas adultas mayores (65 año y más) en 2024, lo que sugiere que el programa ha alcanzado una cobertura de 100%.

Mapa 7. Cobertura de beneficiarios del programa pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tlaxcala en 2024.



Fuente: Elaboración propia con información del programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, de la Secretaría de Bienestar.

¹⁰ Información revisada en las Reglas de Operación del Programa Pensión para Adultos Mayores, para el ejercicio fiscal 2018. Disponibles en el siguiente sitio web: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509626&fecha=28/12/2017#gsc.tab=0

¹¹ Información revisada en las Reglas de Operación del Programa Pensión para Adultos Mayores, para el ejercicio fiscal 2024. Disponible en el siguiente sitio web: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713350&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0

¹² La Jornada de Oriente. Consultado el 19 de noviembre de 2024. Disponible en el siguiente sitio web: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/eroga-federacion-708-mdp-bismestralmente-para-pago-de-pension-a-118-mil-adultos-mayores-en-el-estado-inicia-nuevo-registro/>

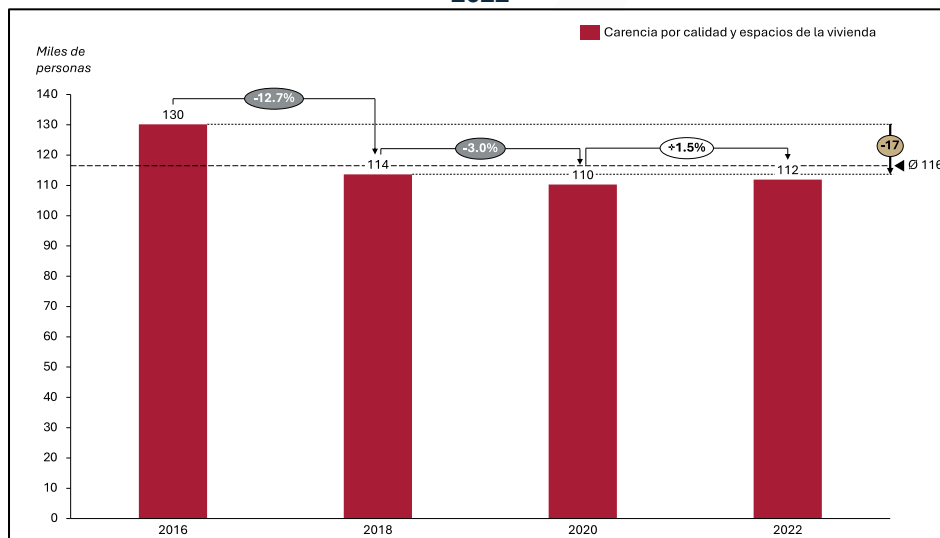


Por otro lado, 8 de cada 100 habitantes en el Estado de Tlaxcala, aún tiene **carencia por calidad y espacios de la vivienda**, esto significa que reside en una vivienda en la que se tienen características como:

- ✓ **Pisos de tierra,**
- ✓ **Techo endeble (lámina de cartón o desechos),**
- ✓ **Muros de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho, o**
- ✓ **Vive en condiciones de hacinamiento¹³.**

De acuerdo con las últimas estimaciones del CONEVAL, el indicador pasó de 130 mil en 2016 a 112 mil en 2022, lo que representa una reducción del 14% (ver gráfica 8). Se identifica que en dicho periodo 17 mil personas salieron de su condición de carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Gráfica 8. Dinámica de la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el Estado de Tlaxcala: 2016-2022



Fuente: Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL.

Al respecto, los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), en cada ejercicio fiscal realizan esfuerzos importantes para atender dicha carencia, principalmente, a través de la ejecución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) el cual se distribuye en estados y municipios, de conformidad con los artículos 32 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Según la normatividad aplicable, el estado y los municipios planean las acciones mejoramiento de la calidad y espacios de la vivienda que realizarán anualmente, conforme la estrategia programática del fondo federal y lineamientos de ejecución, lo que implica identificar a la

¹³ Hacinamiento: Condición que se presenta cuando hay 2.5 habitantes por dormitorio.

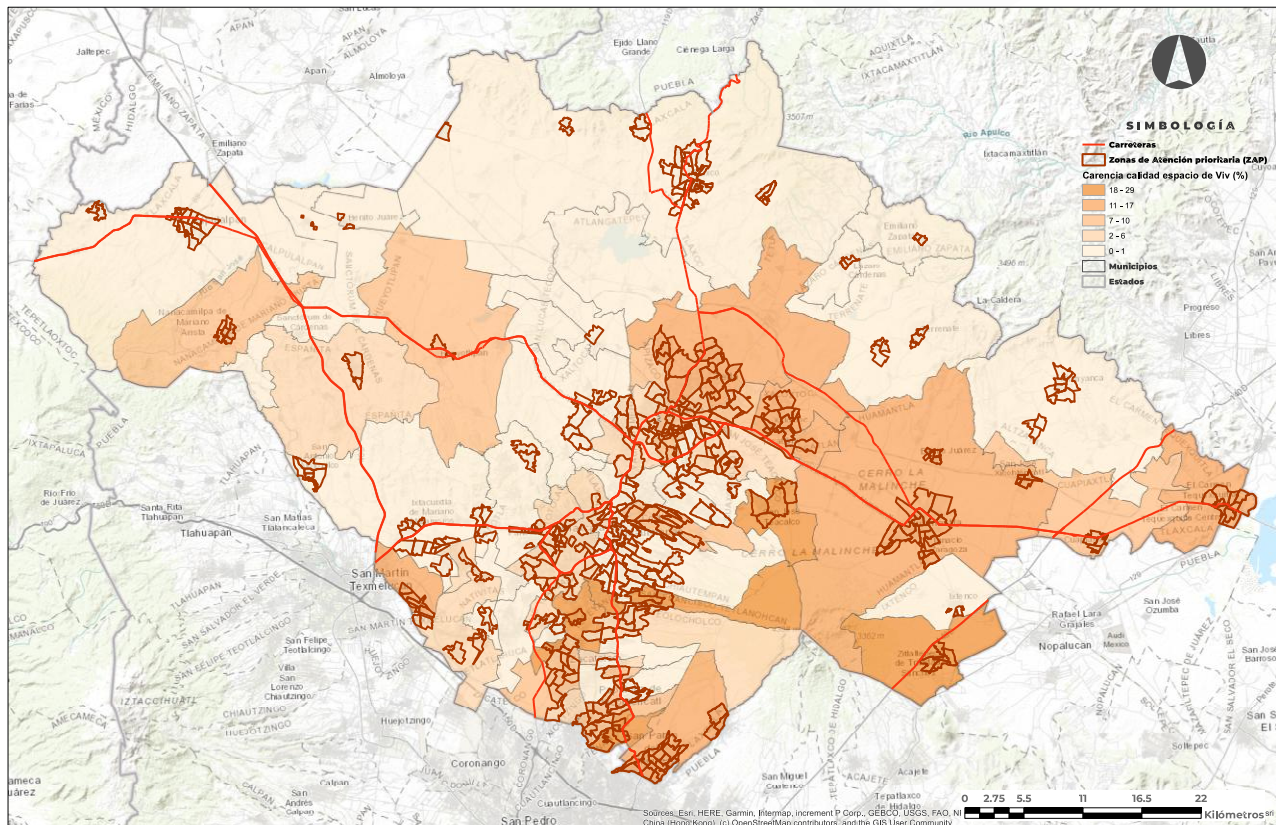


población objetivo y Zona de Atención Prioritaria (ZAP). La evidencia empírica mostraba que el piso firme contribuye a mejorar las condiciones de salubridad, ya que contribuye a disminuir la incidencia de enfermedades parasitarias en un 78%, la anemia en un 81% y los episodios de diarrea en un 49% en niños menores de cinco años.

Conforme la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022, los municipios en los que se identifica una mayor proporción de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda son: Tepeyanco (29.0%), Santa Isabel Xiloxotla (27.0%), San José Teacalco (26.4%), San Francisco Tetlanohcan (23.7%), San Lorenzo Axocomanitla (20.7%), Tenancingo (20.2%), Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos (18.6%), San Pablo del Monte (16.5%) y El Carmen Tequexquitla (14.0%), como se observa en el Mapa 8.

En tanto, los municipios con menos proporción de personas en situación de pobreza son: Santa Ana Nopalucan (5.1%), Totolac (4.7%), Teolocholco (4.5%), Tzompantepec (4.2%), Santa Cruz Quilehltla (3.7%), San Jerónimo Zacualpan (3.6%), Nativitas (3.3%), Yauhquemehcan (3.2%), Xicohtzinco (2.9%) e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros (1.0%).

Mapa 8. Indicador de carencia de calidad y espacios de la vivienda en los municipios del Estado de Tlaxcala en 2022



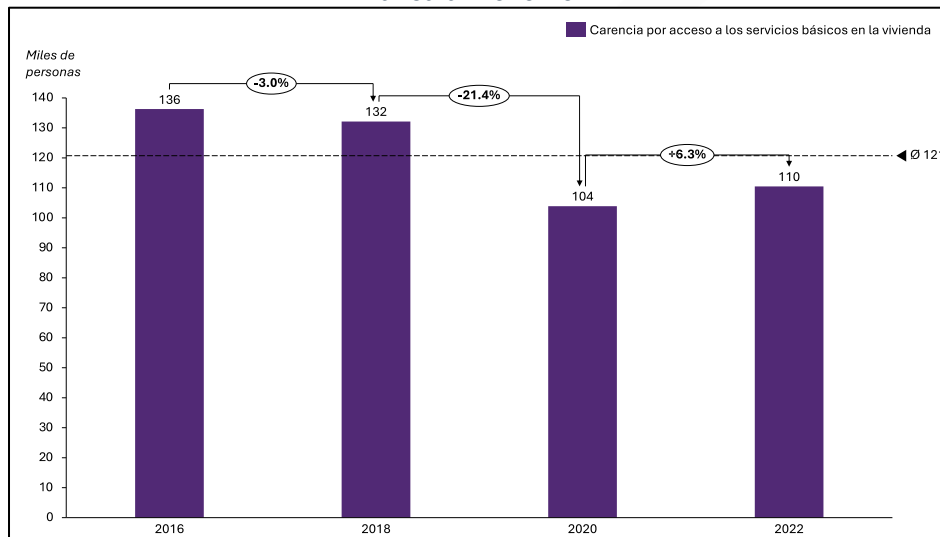
Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022.



Respecto a la dinámica del indicador de **carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda**, se tiene una reducción de 18.9% entre 2016 y 2022, al pasar de un total de 136 mil personas en situación de carencia a 110 mil personas, lo anterior significa que **8 de cada 100 personas reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características:**

- a) *El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada se adquiere por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante;*
- b) *No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta;*
- c) *No disponen de energía eléctrica; y*
- d) *El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.*

Gráfica 9. Dinámica de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Tlaxcala: 2016-2022

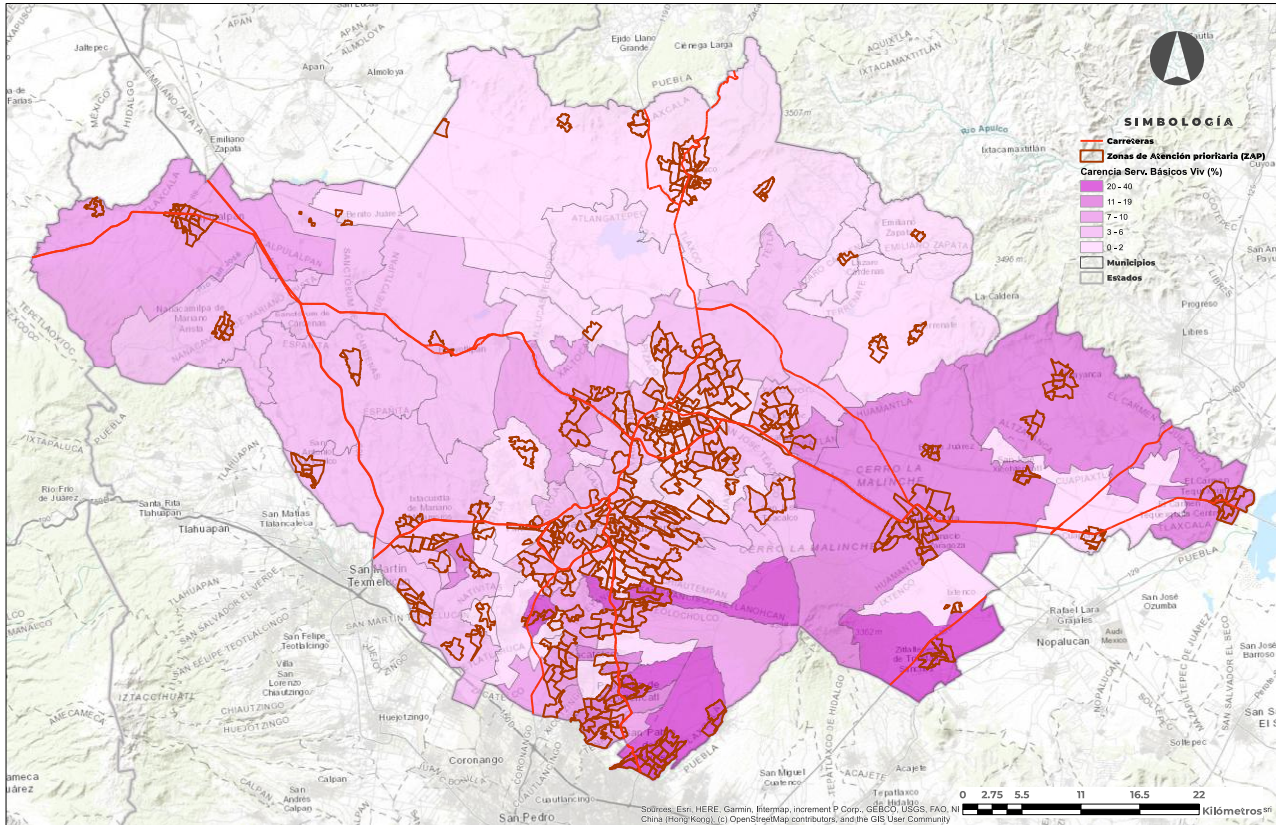


Fuente: Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL.

En el análisis municipal se observa que los municipios con una mayor proporción de personas en situación de carencia son: Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos (39.5%), San Francisco Tetlanohcan (33.6%), Santa Isabel Xiloxotla (23.5%), Mazatecochco de José María Morelos (22.5%), San Pablo del Monte (22.0%), San Jerónimo Zacualpan (22.0%), y El Carmen Tequexquitla (19.4%).



Mapa 9. Indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda



Fuente: Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022.

2.3 Principales logros y resultados

Desde 2021, el Gobierno del Estado de Tlaxcala ha impulsado una política social basada en un diseño programático integral, orientado a reducir la pobreza de manera estructural y sostenible. Este enfoque se fundamenta en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual establece la inclusión social como eje prioritario.

2.3.1 Elementos clave del diseño programático

A. Identificación de prioridades:

Con base en los diagnósticos del CONEVAL, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y estudios propios, se identificaron las principales carencias que afectan a la población tlaxcalteca. Estas incluyen acceso a la alimentación, rezago educativo y acceso limitado a servicios básicos.



B. Focalización de recursos:

Se diseñaron estrategias para priorizar a las comunidades rurales e indígenas, que históricamente presentan mayores índices de pobreza. También se buscó alinear los programas estatales con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con especial atención en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades.

C. Desarrollo de programas integrales:

Programa Supérate: Diseñado como una estrategia integral para reducir la pobreza extrema, este programa combina transferencias monetarias condicionadas con apoyos en especie y capacitación para el empleo. También promueve el acceso a servicios de salud, educación y programas de vivienda digna.

Proyectos productivos: Fomentan la autosuficiencia económica mediante el otorgamiento de subsidios, capacitación y acceso a financiamiento para pequeñas y medianas empresas.

Programas de infraestructura social: Enfocados en mejorar el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento y electricidad en zonas marginadas.

D. Intervención sectorial:

Se adoptó un enfoque sectorial que integra educación, salud, desarrollo económico y vivienda en las políticas públicas, buscando atender las múltiples dimensiones de la pobreza.

2.3.2 Diagnóstico previo a las acciones

El diagnóstico realizado por el gobierno estatal identificó que, aunque Tlaxcala había logrado reducir la proporción de personas en pobreza extrema, la pobreza moderada y la pobreza laboral seguían siendo desafíos significativos. También se detectó una creciente desigualdad entre zonas urbanas y rurales, así como brechas de género que afectaban particularmente a las mujeres.

Acciones de la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)

La Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) ha sido clave en la implementación de estas políticas, al encargarse de articular los esfuerzos de las dependencias estatales y garantizar la eficiencia en la ejecución de recursos.

i. Planeación estratégica:

- La CGPI lideró la elaboración de diagnósticos territoriales para identificar las comunidades con mayores niveles de vulnerabilidad, utilizando herramientas geoespaciales y bases de datos oficiales.



- Desarrolló planes de acción específicos para cada región del estado, con metas claras y medibles a corto, mediano y largo plazo.
- ii. **Gestión de recursos y financiamiento:**
 - Coordinó la canalización de recursos provenientes de fondos federales, estatales e internacionales, asegurando una distribución equitativa y eficiente en los programas sociales.
 - Gestionó un total de 1,322 millones de pesos destinados a subsidios, apoyos directos y microcréditos, impulsando el desarrollo económico de emprendedores y pequeñas empresas.
- iii. **Evaluación y monitoreo:**
 - Estableció un sistema de evaluación continua para medir el impacto de los programas sociales y realizar ajustes en tiempo real.
 - Implementó indicadores clave de desempeño (KPI) para monitorear avances en la reducción de carencias sociales como rezago educativo, acceso a servicios de salud y seguridad social.
- iv. **Promoción de alianzas interinstitucionales:**
 - La CGPI trabajó en estrecha colaboración con los municipios, el gobierno federal y organizaciones de la sociedad civil para maximizar el impacto de las acciones.
 - Promovió la participación de la iniciativa privada en proyectos de infraestructura y programas de desarrollo económico.
- v. **Fortalecimiento del empleo y la productividad:**
 - Se impulsaron programas de capacitación para el empleo en sectores estratégicos como turismo, agricultura y manufactura.
 - Se promovieron proyectos productivos enfocados en mujeres y jóvenes, con especial atención en comunidades rurales.



2.3.3 Resultados obtenidos

- **Cobertura social ampliada:** Actualmente, 8 de cada 10 tlaxcaltecas reciben al menos un tipo de apoyo social, posicionando al estado como uno de los mejores en combate a la pobreza alimentaria.
- **Reducción de la pobreza extrema:** Según datos del CONEVAL, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó en 6.8 puntos porcentuales entre 2020 y 2022.
- **Mejora en infraestructura básica:** Más de 50 mil personas han sido beneficiadas con acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad en zonas marginadas.

En síntesis, desde 2021, el Gobierno de Tlaxcala ha llevado a cabo un enfoque programático sólido y una coordinación estratégica a través de la CGPI para combatir la pobreza. Estas acciones han permitido avances significativos en la reducción de carencias sociales y el mejoramiento de las condiciones de vida de miles de tlaxcaltecas. Sin embargo, el reto sigue siendo sostener estos logros a largo plazo, consolidando políticas que fomenten el desarrollo económico inclusivo y sostenible.

2.4 Comparativo de alcances

2.4.1 Indicadores de Pobreza

1. Población en situación de pobreza:

Aunque el porcentaje de población en pobreza disminuyó ligeramente, el número total de personas en esta condición se mantuvo alto, lo que podría estar relacionado con cambios poblacionales.

- En 2016, el 55.93% de la población estaba en situación de pobreza, mientras que en 2022 esta cifra bajó al 52.52%.
- Esto equivale a una reducción de 711,286 personas en 2016 a 719,821 en 2022.

2. Pobreza moderada:

Se observa una mejora notable en la reducción tanto del porcentaje como del número de personas en pobreza moderada.

- Pasó del 50.08% en 2016 al 45.77% en 2022.
- De 636,808 personas en 2016 a 627,258 en 2022.



3. Pobreza extrema:

Aunque el porcentaje de pobreza extrema disminuyó en términos relativos, el número absoluto de personas en esta condición aumentó, indicando un posible agravamiento de las condiciones de vulnerabilidad en este segmento.

- Bajó del 5.86% en 2016 al 6.75% en 2022.
- De 74,478 personas en 2016 a 92,563 en 2022.

4. Población vulnerable por ingresos:

Se observa un aumento en este indicador, tanto porcentual como absoluto, lo que sugiere que más personas tienen ingresos insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas, aun cuando no presentan carencias sociales.

- En 2016, el 9.08% de la población era vulnerable por ingresos, mientras que en 2022 aumentó al 10.43%.
- De 115,519 personas en 2016 a 142,934 en 2022.

5. Población no pobre y no vulnerable

Este aumento es un dato positivo, ya que indica que un mayor porcentaje y número absoluto de personas están en una situación económica y social favorable, sin pobreza ni vulnerabilidades.

- En 2016, el 13.34% de la población estaba en esta categoría, incrementándose al 16.10% en 2022.
- De 169,596 en 2016 a 220,597 en 2022.

En síntesis:

- Hubo una mejora en la pobreza moderada en términos absolutos y relativos.
- La pobreza extrema, aunque reducida porcentualmente, muestra un aumento en el número de personas afectadas.
- La población en situación de pobreza general presentó ligeras reducciones.
- El aumento de la población vulnerable por ingresos destaca como un área de preocupación, indicando que los ingresos no han sido suficientes para una parte importante de la población, posiblemente debido a la inflación o desigualdades económicas.
- El crecimiento de la población no pobre y no vulnerable sugiere avances en las condiciones económicas generales, reflejando que más personas logran superar tanto la pobreza como la vulnerabilidad.



Tabla 1. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza en el estado de Tlaxcala, 2016-2022.

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas				Carencias promedio			
	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**
Pobreza												
Población en situación de pobreza	55.9	51.0	59.3	52.5	711.3	664.8	800.4	719.8	1.8	1.9	2.1	2.3
Población en situación de pobreza moderada	50.1	47.7	49.4	45.8	636.8	622.2	667.5	627.3	1.7	1.8	1.9	2.1
Población en situación de pobreza extrema	5.9	3.3	9.8	6.8	74.5	42.7	132.9	92.6	3.4	3.3	3.4	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	21.6	23.7	18.2	21.0	275.3	309.3	246.3	287.2	1.6	1.6	1.7	1.9
Población vulnerable por ingresos	9.1	9.5	9.4	10.4	115.5	123.3	127.2	142.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	13.3	15.9	13.0	16.1	169.6	207.1	176.1	220.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Privación social												
Población con al menos una carencia social	77.6	74.7	77.5	73.5	986.6	974.1	1,046.7	1,007	1.8	1.8	2.0	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	15.0	15.5	21.5	23.6	190.4	202.4	290.5	323.1	3.3	3.3	3.3	3.4
Indicadores de carencia social												
Rezago educativo	14.2	15.9	16.1	16.1	180.6	207.5	216.8	221.2	2.6	2.6	2.8	2.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	12.5	13.7	27.6	45.2	159.3	179.2	372.1	619.9	2.6	2.7	2.7	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	66.3	64.0	64.9	61.9	842.9	834.9	875.5	848.3	1.9	1.9	2.2	2.4
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	10.2	8.7	8.2	8.2	130.2	113.7	110.3	111.9	2.7	2.8	3.1	3.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.7	10.1	7.7	8.1	136.3	132.1	103.9	110.5	2.7	2.9	3.1	3.6
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	24.9	24.3	32.9	22.7	317.2	317.1	444.8	311.6	2.4	2.4	2.5	2.8
Bienestar económico												



Indicadores	Porcentaje				Miles de personas				Carencias promedio			
	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**	2016	2018	2020	2022**
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	18.3	12.7	27.7	16.9	233.3	165.6	374.1	232.1	2.0	1.9	2.2	2.3
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	65.0	60.4	68.7	62.9	826.8	788.1	927.6	862.8	1.6	1.6	1.8	1.9

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

2.4.2 Indicadores de Privación Social

1. Población con al menos una carencia social

Aunque el porcentaje de personas con al menos una carencia social disminuyó, el número absoluto de personas afectadas aumentó ligeramente. Esto podría estar relacionado con un crecimiento poblacional, indicando que las acciones para reducir las privaciones han sido moderadamente efectivas.

- En 2016, el 77.58% de la población tenía al menos una carencia social, mientras que en 2022 esta cifra bajó al 73.48%.
- De 986,553 personas en 2016 se redujo a 1,007,035 en 2022.

2. Carencias promedio por persona

Pese a que existen menos personas con al menos una carencia social, el número promedio de carencias por persona ha crecido, lo que refleja un posible agravamiento de la intensidad de las privaciones entre los afectados.

- En 2016, el promedio de carencias por persona era de 1.79, aumentando a 2.21 en 2022.

En síntesis:

- Se observa una mejora en términos de porcentaje de población con carencias sociales, lo que refleja cierto progreso en la reducción de privaciones.
- Sin embargo, el aumento en el promedio de carencias por persona y el ligero incremento en el número absoluto de personas afectadas sugieren que las condiciones de privación para algunos grupos podrían estar empeorando.



2.4.3 Indicadores de Carencia Social

Los indicadores de carencia social reflejan las dimensiones específicas en las que las personas enfrentan privaciones.

1. Carencia por acceso a los servicios de salud

Se observa una mejora notable en la reducción de esta carencia tanto en términos porcentuales como absolutos, lo que podría indicar avances en políticas de acceso a la salud.

- En 2016, el 13.50% presentaba esta carencia, mientras que en 2022 disminuyó al 10.20%.
- De 171,500 personas en 2016 a 140,200 en 2022.

2. Carencia por acceso a la seguridad social

Se observa una reducción de 2.61 puntos porcentuales, lo que indica un progreso en la cobertura de la seguridad social, posiblemente debido a programas públicos o mayor formalización laboral.

- En 2016, el 63.88% de la población presentaba esta carencia, mientras que en 2022 disminuyó al 61.27%.
- En términos absolutos, el número de personas con carencia por acceso a la seguridad social pasó de 812,800 en 2016 a 840,200 en 2022.

3. Carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda

Este indicador también muestra una mejora significativa, reflejando un aumento en la cobertura de servicios básicos como agua potable y electricidad.

- Pasó del 25.10% en 2016 al 20.80% en 2022.
- De 318,500 en 2016 a 285,200 en 2022.

4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda:

La reducción refleja progresos en mejorar las condiciones de habitabilidad, aunque aún queda una proporción considerable de la población con esta carencia.

- En 2016, era del 15.30%, bajando al 13.00% en 2022.
- De 194,000 en 2016 a 178,200 en 2022.

5. Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

Este indicador muestra una tendencia positiva, pero todavía afecta a un número significativo de personas, lo que sugiere la necesidad de seguir reforzando estrategias de seguridad alimentaria.



- Disminuyó del 22.40% en 2016 al 18.50% en 2022.
- De 284,500 en 2016 a 254,000 en 2022.

6. Rezago educativo

La disminución en porcentaje es marginal, pero el número absoluto de personas afectadas aumentó ligeramente, posiblemente debido al crecimiento poblacional.

- Porcentaje: Bajó del 16.70% en 2016 al 15.50% en 2022.
- Personas: De 211,500 en 2016 a 212,400 en 2022.

En síntesis:

- Avances significativos: Acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, y acceso a la alimentación presentan mejoras claras.
- Áreas de oportunidad: Aunque las cifras de carencias por educación y calidad de vivienda mejoraron, persiste un número considerable en estas condiciones.
- Tendencia positiva: En general, hay una reducción de las carencias sociales, pero los esfuerzos deben continuar para disminuir la intensidad de las privaciones.

2.4.4 Indicadores de Bienestar Económico

Este grupo de indicadores de bienestar económico refleja las condiciones relacionadas con el ingreso y la capacidad de la población para cubrir sus necesidades básicas.

1. Población con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos:

Se observa un leve aumento en el porcentaje y un crecimiento notable en el número de personas afectadas, lo que podría estar relacionado con la inflación o insuficiencias en el ingreso familiar para cubrir necesidades básicas.

- En 2016, el 49.50% de la población tenía ingresos inferiores a la línea de pobreza, mientras que en 2022 aumentó al 50.92%.
- De 629,700 personas en 2016 a 697,500 en 2022.

2. Población con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema

Aunque el porcentaje y el número absoluto de personas en esta categoría disminuyeron, lo que indica una mejora relativa, el dato sigue siendo preocupante, ya que cerca de 1 de cada 10 personas sigue enfrentando condiciones económicas extremadamente precarias.

- En 2016, el 12.08% de la población tenía ingresos por debajo de la línea de pobreza extrema, mientras que en 2022 este porcentaje se redujo al 10.75%.



- De 153,700 en 2016 a 147,400 en 2022.

En síntesis:

- El aumento de la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza refleja un deterioro en las condiciones económicas generales para una parte importante de la población.
- La reducción de personas con ingresos por debajo de la línea de pobreza extrema es positiva, pero aún persiste un desafío significativo en la lucha contra la pobreza extrema.
- Este análisis subraya la necesidad de implementar políticas económicas que mejoren los ingresos de los sectores más vulnerables y protejan el poder adquisitivo frente a la inflación.

2.5 Análisis estratégico del ramo o sector

2.5.1 Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (LPI)

A. Problemática del ramo o sector

Personas que no tienen suficiente ingreso para siquiera consumir la canasta básica alimentaria.

Método:

La ENIGH recopila directamente el ingreso corriente mensual, proveniente de todas las fuentes disponibles, en todos los apartados de la sección VII del cuestionario “Para personas mayores de 12 años”.

El CONEVAL deflacta el ingreso monetario y no monetario a pesos de agosto del 2022, para obtener así el ingreso corriente total.

Se determina si el ingreso mensual total por persona (Ingreso corriente total per cápita) es bajo si:

- *Es menor al costo de la canasta básica completa —línea de bienestar económico— que incluye alimentos, transporte, educación, salud, esparcimiento, bienes y servicios de consumo habitual, entre otros (Consulta actualización del costo de la canasta alimentaria).*

Se determina si el ingreso mensual total por persona (Ingreso corriente total per cápita) es muy bajo si:

- *Es menor al costo de la canasta básica alimentaria —línea de bienestar mínimo—.*

En consecuencia, se considera a la persona como no carente por ingresos sólo si su ingreso corriente total per cápita es mayor al costo de la canasta básica completa.



El ingreso corriente total per cápita incluye los siguientes componentes y se ajusta por economías de escala y adulto equivalente:

- *Ingresos monetarios de las personas: remuneraciones al trabajo, ingreso por trabajo independiente, autoconsumo, ingreso por renta de la propiedad y transferencias.*
- *Ingresos no monetarios de las personas: pago en especie, transferencias en especie y regalos recibidos en especie.*
- **Líneas de pobreza definidas por el CONEVAL (2022)**
 - **Línea de Pobreza por Ingresos (LPI):** Combina el valor de la canasta alimentaria y la no alimentaria.
 - Urbano: 4,158.35 pesos.
 - Rural: 2,970.7 pesos.
 - **Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI):** Define solo el valor de la canasta alimentaria.
 - Urbano: 2,086.21 pesos.
 - Rural: 1,600.18 pesos.

B. Potenciales del desarrollo o sector

La sección del cuestionario de la ENIGH que se emplea para medir este indicador elabora sobre los ingresos monetarios y no monetarios de las personas. En el primer caso, es relevante que el hogar no solo mencione sus remuneraciones al trabajo habitual, sino también el ingreso por trabajos independientes. Asimismo, el valor monetario del autoconsumo (particularmente en zonas rurales), así como ingresos por renta de propiedades (que tienden a no reportarse por temas fiscales) y las transferencias monetarias.

Con respecto a los ingresos no monetarios de las personas, también es relevante que el hogar comente el valor monetario de cualquier tipo de pago que reciba en especie, así como transferencias de bienes en especie y regalos recibidos en especie, ya que su valor de mercado se contabiliza a precios corrientes dentro del ingreso del hogar.

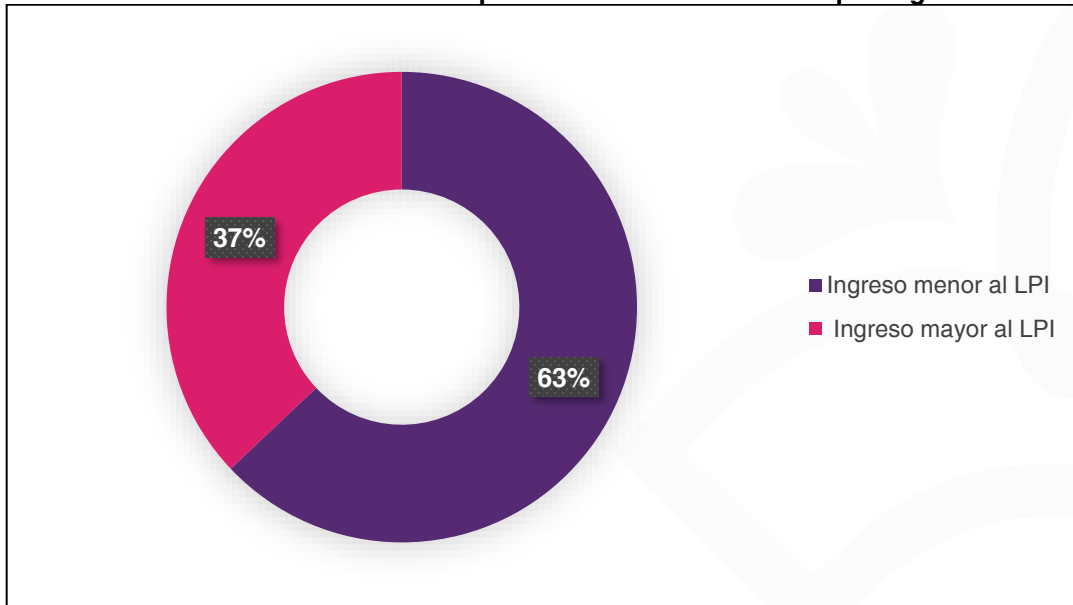
Entre los hallazgos del análisis, consideramos a la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, es decir, a la que se encuentra en situación de pobreza (su ingreso corriente es menor a la LPI y presenta al menos una carencia social) o tiene vulnerabilidad por ingreso (su ingreso es mayor a la LPI y no presenta ninguna carencia social).

Dentro de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, la población vulnerable por ingreso del estado de Tlaxcala en 2022 fue de 142.9 miles de personas, el 10% de la población. A esta hay que añadir a la población en situación de pobreza, un total de 719.8 mil personas, el 52.5%. De ahí que el total de población por con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos sea de 862.8 mil personas, el 62.9% de la población.



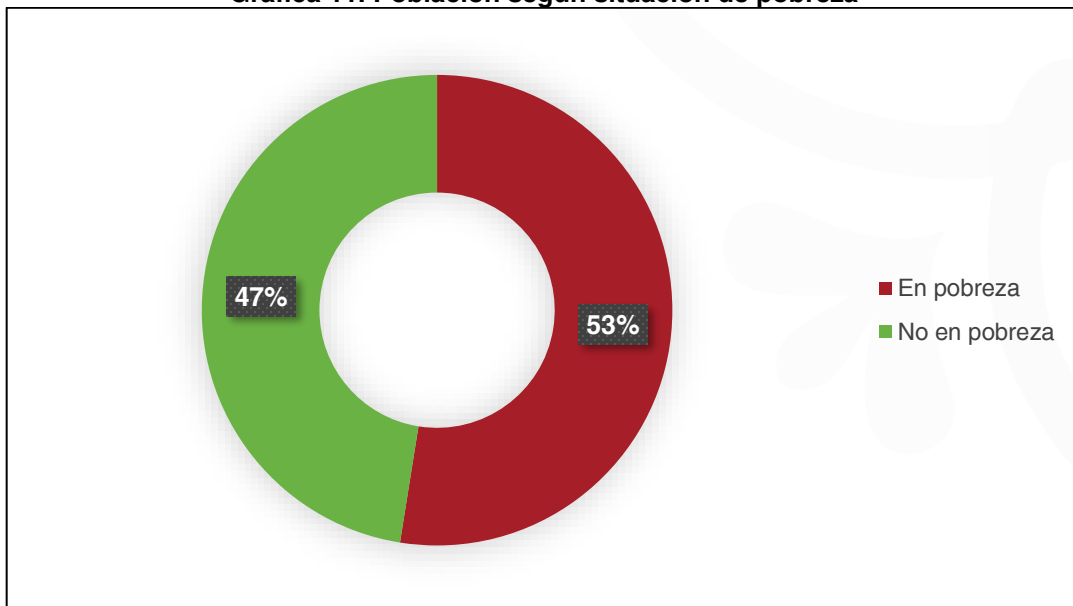
Un ángulo adicional del análisis consiste en identificar la segmentación de la población por debajo de la LPI, donde el 54% son mujeres y el 46% hombres, de tal forma que existe una distribución asimétrica de esta dimensión de vulnerabilidad según el sexo de la población.

Gráfica 10. Población con respecto a la Línea de Pobreza por Ingreso



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

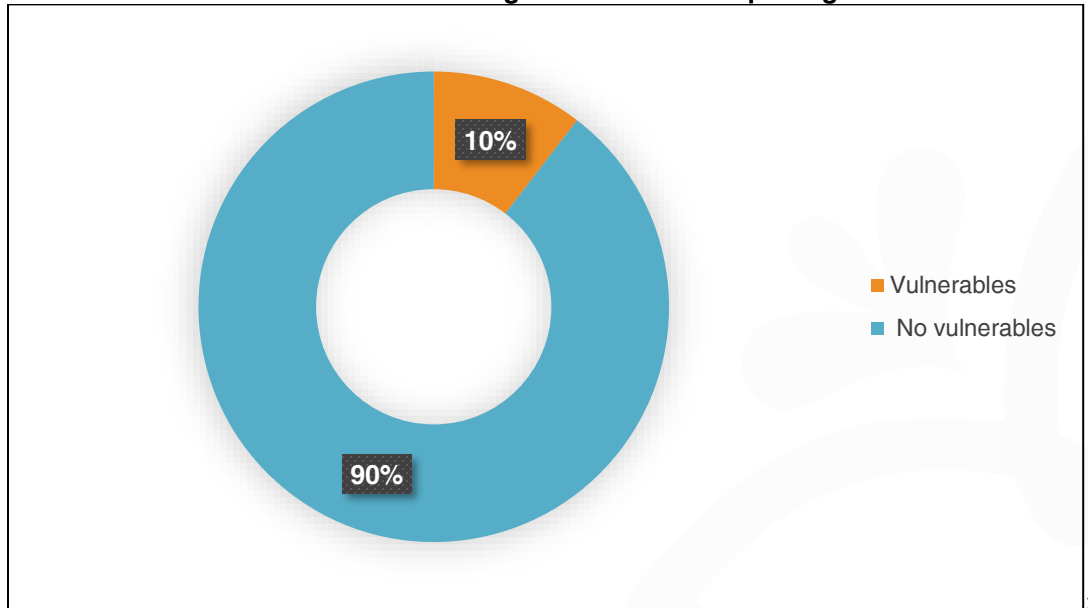
Gráfica 11. Población según situación de pobreza



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.



Gráfica 12. Población según vulnerabilidad por ingresos



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

El análisis previo refleja que el 62.9% de la población de Tlaxcala en 2022 tenía ingresos inferiores a la LPI, lo que implica que más de la mitad de la población enfrenta limitaciones económicas (Gráfica 10). También muestra que el 52.5% de la población está en situación de pobreza, mientras que el 10% presenta vulnerabilidad por ingresos. Esto subraya una marcada necesidad de políticas económicas que incrementen la estabilidad financiera de las familias (Gráfica 11). Asimismo, detalla la población vulnerable por ingresos y confirma que un porcentaje significativo de personas podría caer en pobreza ante cualquier shock económico (Gráfica 12).

En conclusión, la prevalencia de ingresos inferiores a la Línea de Pobreza por Ingresos (62.9% de la población) es el indicador más crítico, ya que refleja la insuficiencia de ingresos para cubrir necesidades básicas. Además, la alta proporción de personas en situación de pobreza (52.5%) enfatiza una problemática estructural. Estos datos destacan la urgencia de mejorar el acceso a empleos formales y salarios adecuados, particularmente entre las mujeres, quienes representan la mayoría en esta categoría (54%).

C. Condiciones de desempeño de la institución pública

Se identifican las siguientes áreas de oportunidad para las dependencias del Gobierno Estatal:

- Diseñar programas en zonas geográficas con mayor población por debajo de la LPI para ayudarles a monetizar el valor de trabajos complementarios.
- Elaborar campañas para segmentar las zonas geográficas según la contribución de los ingresos monetarios y no monetarios.
- Promover campañas de concientización sobre el efecto de la inflación en el ingreso para asentar la idea de poder adquisitivo.



Las dependencias del Gobierno Estatal enfrentan una gran oportunidad para reducir la brecha de ingresos en las comunidades más vulnerables. Para ello, se pueden diseñar programas en zonas con alta población por debajo de la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI), con estrategias que promuevan la monetización de trabajos complementarios, como artesanías, agricultura de traspatio y actividades de servicio. Estas iniciativas deben incluir capacitación y acceso a mercados locales y digitales.

Asimismo, es crucial segmentar las zonas geográficas según la contribución de ingresos monetarios y no monetarios para desarrollar políticas personalizadas que combatan la pobreza desde su origen. Complementariamente, campañas de concientización sobre el impacto de la inflación en el ingreso familiar pueden ayudar a las comunidades a comprender y manejar mejor su poder adquisitivo. Esto permitirá promover el uso de herramientas financieras y el ahorro.

Recomendación general: Crear un sistema estatal de monitoreo y evaluación que permita identificar de manera continua las zonas con mayor incidencia de pobreza y medir el impacto de las intervenciones, garantizando que los recursos lleguen a quienes más los necesitan.

D. Análisis FODA

La situación de las personas cuyo ingreso está por debajo de la línea de pobreza refleja una problemática compleja, vinculada a factores económicos, sociales y estructurales. Este análisis FODA identifica elementos clave para abordar esta realidad.

Tabla 2. Análisis FODA: Población con ingreso inferior a la línea de pobreza

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Existencia de programas sociales: Implementación de políticas públicas como transferencias monetarias condicionadas (por ejemplo, "Bienestar" en México) que buscan mitigar la pobreza.• Apoyo comunitario: Solidaridad y organización en comunidades que implementan redes de apoyo para enfrentar situaciones de pobreza.• Recursos naturales disponibles: Zonas rurales con potencial para la producción agrícola y autoempleo que pueden aprovecharse para mejorar ingresos.• Marco legal: La Constitución y leyes nacionales garantizan el derecho al bienestar económico y social como una prioridad gubernamental.	<ul style="list-style-type: none">• Baja productividad laboral: Falta de capacitación y acceso a tecnología limita la capacidad de los trabajadores para generar ingresos competitivos.• Desigualdad de género: Las mujeres enfrentan barreras adicionales para acceder a empleos formales y bien remunerados.• Dependencia de la informalidad: Alta proporción de empleos en el sector informal con ingresos inestables y sin beneficios sociales.• Falta de acceso a la educación: Insuficientes oportunidades educativas, especialmente en zonas marginadas, limitan el desarrollo de capacidades para empleos mejor remunerados.



	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de infraestructura básica: En áreas rurales y periurbanas, la falta de servicios como transporte, agua potable y electricidad afecta la actividad económica.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de programas de capacitación laboral: Iniciativas para mejorar habilidades técnicas y productivas de la población, aumentando su empleabilidad. • Acceso a microcréditos: Expansión de programas de financiamiento para emprendimientos en sectores formales e informales. • Desarrollo de economías locales: Impulso a las cadenas de valor comunitarias y mercados locales para generar fuentes de ingreso sostenibles. • Inversión en infraestructura: Proyectos que mejoren el acceso a servicios básicos y generen empleos en comunidades con altos índices de pobreza. • Alianzas estratégicas: Colaboración con ONGs y organismos internacionales para implementar proyectos orientados a combatir la pobreza por ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crisis económicas globales y nacionales: Inflación y recesiones que incrementan el costo de vida y reducen el poder adquisitivo. • Cambio climático: Fenómenos como sequías o inundaciones que afectan a comunidades agrícolas dependientes de ingresos estacionales. • Persistencia de la desigualdad social: Concentración de la riqueza en ciertos sectores que perpetúan la brecha económica. • Migración forzada: Desplazamiento interno o externo debido a la falta de oportunidades económicas locales. • Políticas insuficientes: Falta de continuidad en programas gubernamentales o recortes presupuestales en políticas públicas para combatir la pobreza.

Fuente: Elaboración propia.

El ingreso inferior a la línea de pobreza es un problema multidimensional que requiere una respuesta integral. A continuación, se proponen estrategias clave:

- **Fortalecer la educación y capacitación laboral:** Ofrecer programas gratuitos que permitan desarrollar habilidades adaptadas a las necesidades del mercado laboral.
- **Promover la formalización laboral:** Crear incentivos fiscales para empresas que contraten a personas en situación de pobreza en condiciones formales.
- **Fomentar el desarrollo económico local:** Apoyar a pequeños emprendedores mediante microcréditos y asesoría técnica, y fortalecer las cadenas productivas comunitarias.



- **Invertir en infraestructura básica:** Asegurar el acceso a transporte, energía eléctrica, agua potable y tecnologías digitales en comunidades vulnerables para facilitar el desarrollo económico.
- **Asegurar la estabilidad de los programas sociales:** Incrementar y mantener el presupuesto para políticas de transferencias directas y proyectos productivos, asegurando su continuidad y efectividad.

Con estas acciones, se puede avanzar hacia una disminución sostenible de la pobreza por ingresos, reduciendo las desigualdades y mejorando las condiciones de vida de las personas afectadas.

E. Estrategias de acción para el ramo o sector

Las políticas públicas deben implementarse atendiendo las particularidades de cada región en Tlaxcala. Esto incluye realizar diagnósticos participativos que involucren a la población local para identificar prioridades específicas y garantizar que las estrategias respondan a sus necesidades. Además, es importante fomentar la coordinación interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno para garantizar que los recursos lleguen a las comunidades de manera equitativa. También se sugiere incluir indicadores de impacto territorial para monitorear el avance de las políticas en tiempo real y permitir ajustes en función de los resultados obtenidos.

Políticas sugeridas:

- ***Crear empleos en sectores clave como ecoturismo, manufactura y agroindustria, vinculados a las fortalezas regionales.***
- ***Implementar programas de transferencias monetarias condicionadas para las familias más vulnerables.***
- ***Promover el emprendimiento mediante microcréditos y acompañamiento técnico para proyectos locales.***
- ***Aumentar el acceso a capacitación laboral en sectores con alta demanda en el mercado local y nacional.***

Además de crear empleos en sectores clave, es fundamental fomentar el turismo cultural y comunitario que destaque las tradiciones y el patrimonio local. Se podrían implementar programas de educación financiera y gestión de recursos para que las familias aprendan a administrar mejor sus ingresos. Paralelamente, se sugiere diversificar las fuentes de empleo mediante el fomento de industrias creativas, tecnológicas y de servicios. También sería útil establecer fondos rotatorios comunitarios para financiar pequeños proyectos productivos. Finalmente, se podrían desarrollar plataformas digitales que conecten a trabajadores locales con oportunidades laborales en otros estados o incluso en el extranjero.



2.5.2 Población con rezago educativo

A. Problemática del ramo o sector

El indicador de rezago educativo considera a una persona como no carente sólo si está en edad escolar y asiste a la escuela o si, de acuerdo con su edad, ha concluido la primaria o secundaria, según los criterios señalados. Mide la proporción de la población con rezago educativo, definido como la falta de finalización de los niveles básicos obligatorios según el sistema educativo mexicano.

Método:

La ENIGH recopila directamente la siguiente información del cuestionario “Hogares y vivienda”:

- Edad del participante. (Pregunta 4 de la sección III)
- Asiste o asistió a la escuela. (Pregunta 15 de la sección III)
- Hasta qué año o grado aprobó en la escuela. (Pregunta 24 de la sección III)
- Hasta qué nivel de instrucción escolar alcanzó a cursar: primaria, secundaria, etc. (Pregunta 24 de la sección III)

El CONEVAL define los criterios para considerar a una persona en rezago educativo.

Criterios del Indicador:

Se considera en **rezago educativo** (*ic_rezedu = 1*) a la población que cumple alguno de los siguientes criterios:

- 1. Niños y jóvenes (3 a 21 años):**
 - No cuentan con la educación obligatoria y no asisten a un centro de educación formal.
- 2. Adultos jóvenes (22 años o más, nacidos a partir de 1998):**
 - No han terminado la educación obligatoria (media superior).
- 3. Adultos (16 años o más, nacidos entre 1982 y 1997):**
 - No cuentan con la educación obligatoria vigente en su tiempo (secundaria completa)
- 4. Adultos mayores (16 años o más, nacidos antes de 1982):**
 - No cuentan con la educación obligatoria vigente en su tiempo (primaria completa).

Resultados:

Cálculo de la proporción de población en rezago educativo para diferentes grupos poblacionales.



B. Potenciales del desarrollo o sector

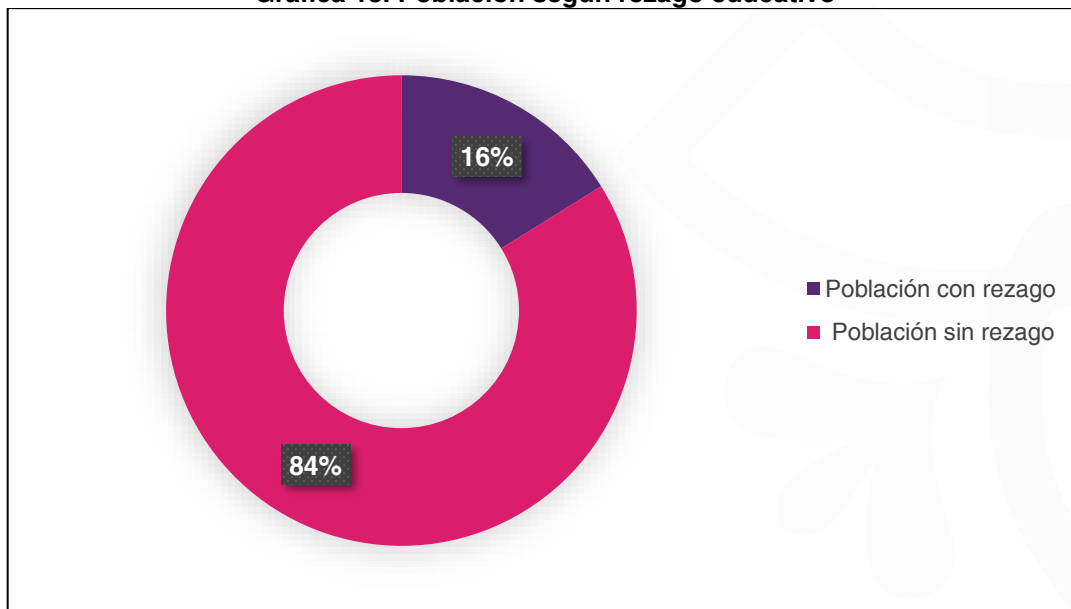
La sección del cuestionario de la ENIGH que se emplea para medir este indicador elabora sobre una combinación de edad y escolaridad, ésta última ya sea porque la personas asiste a la escuela si está en dicha edad o, habiendo transcurrido esta etapa, cumple con el nivel de obligatoriedad según su año de nacimiento.

Entre los hallazgos del análisis, consideramos a la población con rezago educativo, es decir, a las personas que según su edad y escolaridad cumplen con los requisitos que marca la legislación aplicable según su año de nacimiento con respecto a la obligatoriedad de su formación educativa.

Dentro de la población con rezago educativo en el estado de Tlaxcala en 2022 fue de 221.2 miles de personas, el 16.1% de la población. La cual se ha venido incrementando ininterrumpidamente desde 2016, cuando la población con esta carencia era de 180.6 miles de personas.

Un ángulo adicional del análisis consiste en identificar la segmentación de la población con rezago educativo, donde el 55% son mujeres y el 45% hombres, por lo cual habría que segmentar el análisis según los grupos de edad relevantes para comprender la distribución por sexo entre la población con rezago educativo.

Gráfica 13. Población según rezago educativo



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

En la gráfica previa se representa un aumento constante del rezago educativo desde 2016 hasta 2022, pasando de 180.6 mil a 221.2 mil personas. La mayor afectación recae sobre las mujeres (55% frente a 45% hombres), lo que sugiere una disparidad educativa persistente entre géneros.



A manera de conclusión, el aumento continuo del rezago educativo desde 2016 y su impacto en el 16.1% de la población en 2022 es uno de los indicadores más críticos. La brecha de género, donde el 55% de la población afectada son mujeres, sugiere una desigualdad persistente en el acceso a la educación, especialmente en áreas rurales. Este rezago afecta directamente el desarrollo de capital humano y perpetúa la pobreza intergeneracional.

C. Condiciones de desempeño de la institución pública

Se identifican las siguientes áreas de oportunidad para las dependencias del Gobierno Estatal:

- Evaluación de la vinculación de programas educativos con sectores productivos a fin de incentivar mayor asistencia en educación media superior y superior.
- Diseño de políticas con perspectiva de género para identificar ausentismo de personas en edad escolar.
- Fortalecer programas de alfabetización en adultos y certificaciones que les permitan cumplir con los requisitos.

El rezago educativo en Tlaxcala requiere un enfoque integral que vincule la educación con las necesidades del sector productivo local. Evaluar la relación entre programas educativos y oportunidades laborales puede fomentar una mayor asistencia en los niveles medio superior y superior. Además, el diseño de políticas educativas con perspectiva de género ayudará a identificar y reducir el ausentismo en personas en edad escolar, especialmente en comunidades indígenas y rurales.

Para adultos en situación de rezago, fortalecer los programas de alfabetización y certificaciones educativas puede brindarles herramientas para integrarse al mercado laboral formal. Esto podría incluir colaboraciones con instituciones de educación tecnológica para certificaciones rápidas en oficios demandados localmente.

Recomendación general: Consolidar un observatorio estatal de educación que analice los índices de rezago por grupo etario y región, permitiendo diseñar estrategias específicas para cada nivel educativo.



D. Análisis FODA

Tabla 3. Análisis FODA: carencia por acceso a los servicios de salud en el Estado de Tlaxcala

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Red de servicios de salud: existen instituciones públicas y privadas que proporcionan atención médica. • Personal médico capacitado: existe médicos con un alto nivel educativo. • Apoyo gubernamental: programas e iniciativas del gobierno para promover la atención médica en comunidades vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura deficiente: Escasez de hospitales y centros de salud en áreas rurales y marginadas. • Escasez de Recursos: Falta de suministros médicos, equipos y personal suficiente en hospitales y/o centros de salud. • Cobertura Insuficiente: Disparidades en la disponibilidad de servicios de salud en áreas rurales frente a urbanas.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Inversión en Infraestructura: Inversiones para modernizar y expandir instalaciones de salud. • Aprovechamiento de la Tecnología: Implementación de soluciones tecnológicas para facilitar el acceso a consultas y seguimiento médico. • Colaboraciones y Alianzas: Oportunidades para establecer acuerdos con ONG y organismos internacionales para mejorar el acceso a servicios de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de la población: La demanda de servicios médicos puede superar la capacidad de atención. • Problemas socioeconómicos: La pobreza y el desempleo afectan la capacidad de la población para acceder a servicios de salud. • Situaciones de Emergencia: Crisis sanitarias, como pandemias, que pueden empeorar la situación del acceso a servicios de salud.

Fuente: Elaboración propia.

E. Estrategias de acción para el ramo o sector

Las políticas públicas deben implementarse atendiendo las particularidades de cada región en Tlaxcala. Esto incluye realizar diagnósticos participativos que involucren a la población local para identificar prioridades específicas y garantizar que las estrategias respondan a sus necesidades. Además, es importante fomentar la coordinación interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno para garantizar que los recursos lleguen a las comunidades de manera equitativa. También se sugiere incluir indicadores de impacto territorial para monitorear el avance de las políticas en tiempo real y permitir ajustes en función de los resultados obtenidos.

Políticas sugeridas:

- **Ampliar programas de alfabetización dirigidos a adultos mayores y comunidades rurales.**



- **Implementar incentivos para evitar la deserción escolar, como becas y apoyos en especie para estudiantes de familias vulnerables.**
- **Fortalecer la infraestructura educativa, especialmente en zonas rurales y marginadas.**
- **Promover programas de educación continua y capacitación técnica para adultos jóvenes.**

Para combatir el rezago educativo, es necesario desarrollar programas integrales que no solo se enfoquen en la alfabetización, sino que también promuevan habilidades digitales y competencias básicas en tecnologías de la información, fundamentales en la actualidad. Asimismo, se podrían establecer alianzas con instituciones académicas y organizaciones internacionales para implementar modelos educativos innovadores que integren aprendizajes prácticos y teóricos. Paralelamente, se pueden organizar campañas comunitarias para sensibilizar a las familias sobre la importancia de la educación y así fomentar la continuidad escolar. También es crucial garantizar el acceso a materiales educativos de calidad, incluyendo libros, dispositivos electrónicos y conectividad a internet.

2.5.3 Población con carencia por acceso a los servicios de salud

A. Problemática del ramo o sector

Personas que no cuentan con acceso garantizado a servicios de salud mediante instituciones públicas o privadas.

Método:

La ENIGH recopila directamente la siguiente información del cuestionario “Para personas mayores de 12 años”:

- Población económicamente activa ocupada. (Sección I)
- Afiliación a alguna institución médica. (Pregunta 3 de la sección X)

La ENIGH recopila directamente la siguiente información del cuestionario “Hogares y vivienda”:

- Principales parentescos respecto a la jefatura del hogar. (Pregunta 2 de la sección III)
- El CONEVAL define los criterios para considerar a una persona carente de servicios de la salud.

Criterios del Indicador

Se considera en **carencia de acceso a servicios de salud** (*ic_asalud = 1*) a la población que:



- No está afiliada al **Seguro Popular**, al **INSABI** o a alguna institución pública/privada que ofrezca servicios médicos (IMSS, ISSSTE, Pemex, Ejército, Marina, servicios privados, etc.).
- No tiene acceso a servicios de salud por prestación laboral, contratación voluntaria o por parentesco directo con algún afiliado.

Resultados

Indicador agregado de proporción de población con carencia de servicios de salud.

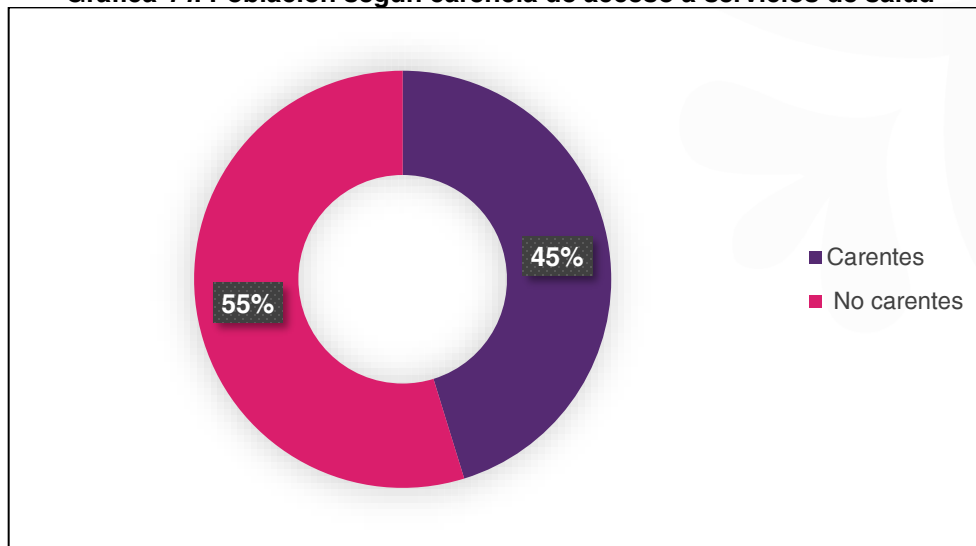
B. Potenciales del desarrollo o sector

La sección del cuestionario de la ENIGH que se emplea para medir este indicador elabora sobre la filiación de las personas a alguna institución pública o privada que les brinde cobertura médica. En general está asociada a las prestaciones laborales de las personas que operan en la formalidad, pero se pueden identificar a beneficiarios de IMSS-Bienestar o incluso a personas que lo tienen por parentesco.

Dentro de la población con carencia por servicios de salud, la población vulnerable del estado de Tlaxcala en 2022 fue de 619.9 miles de personas, el 45.2% de la población. La cifra se ha venido incrementando de forma continua desde 2016, cuando esta población era de 159.3 miles de personas en el estado.

Un ángulo adicional del análisis consiste en identificar la segmentación de la población con esta carencia, donde el 52% son mujeres y el 48% hombres, de tal forma que, en contraste con otras carencias, está mucho más nivelada por sexo, por lo que se podría añadir un cruce por edad para verificar si esa homogeneidad persiste.

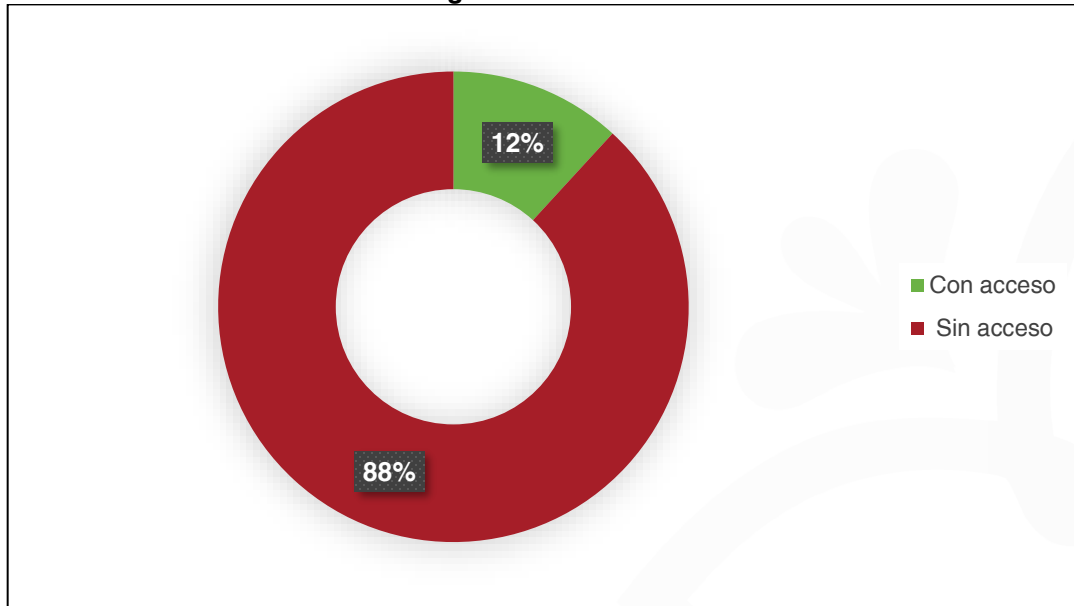
Gráfica 14. Población según carencia de acceso a servicios de salud



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

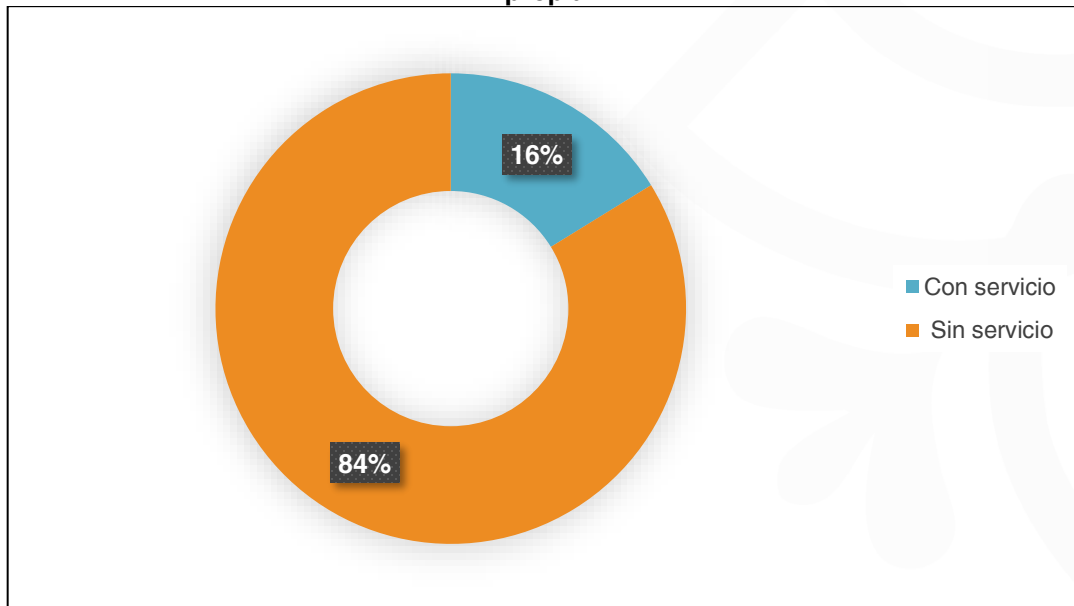


Gráfica 15. Población según acceso directo a servicios de salud



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

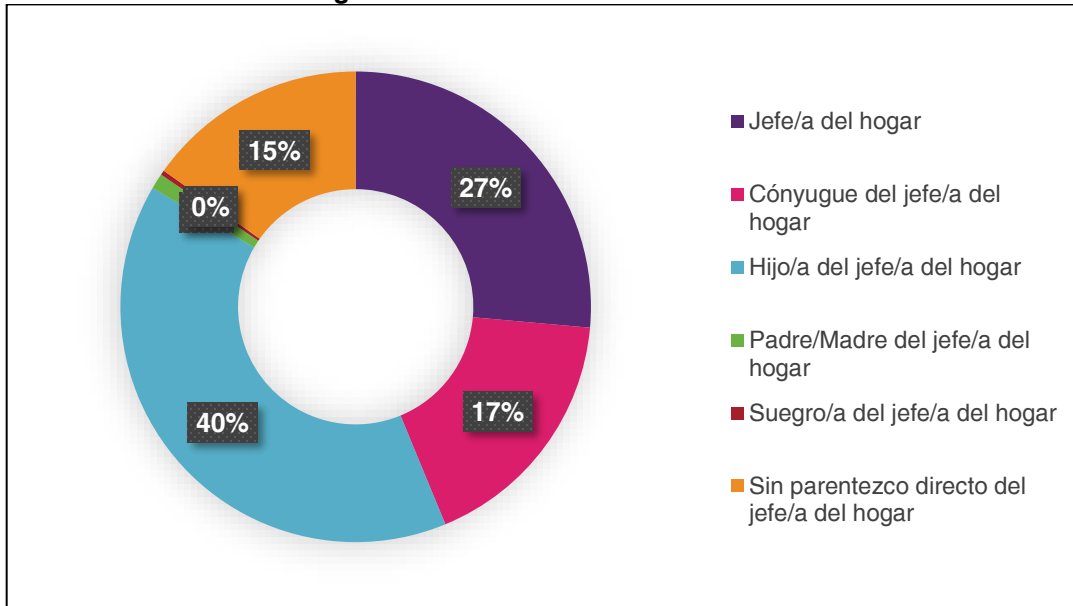
Gráfica 16. Población según acceso a servicios médicos por otros núcleos familiares o por contratación propia



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.



Gráfica 17. Población según medio de acceso a la salud externo al núcleo familiar



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Con base en lo anterior, se muestra que el 45.2% de la población carecía de acceso a servicios de salud en 2022, un aumento notable desde 2016 (Gráfica 14). Por su parte, se indica que el acceso directo a servicios de salud es limitado, lo que pone en riesgo la cobertura médica básica para gran parte de la población (Gráfica 15).

También se identifica que un porcentaje significativo de la población depende de núcleos familiares extendidos o contrataciones externas para acceder a servicios de salud, reflejando la falta de acceso equitativo (Gráfica 16). Del mismo modo, se resalta que la dependencia de medios externos al núcleo familiar es una constante en los hogares más vulnerables (Gráfica 17).

En conclusión, la carencia de acceso a servicios de salud, que afecta al 45.2% de la población, es un indicador crítico en la medición de pobreza. Esta falta de cobertura expone a las personas a riesgos de salud y a gastos catastróficos que agravan su vulnerabilidad económica. El hecho de que muchas personas dependan de núcleos familiares externos o contrataciones privadas para acceder a estos servicios subraya la insuficiencia del sistema público de salud en Tlaxcala.

C. Condiciones de desempeño de la institución pública

Se identifican las siguientes áreas de oportunidad para las dependencias del Gobierno Estatal:

- Evaluación de la cobertura que tendrá la implementación del IMSS-Bienestar que sustituye a programas previos.
- Diseñar estrategias enfocadas a que la población tenga claridad sobre su filiación por parentesco.



La cobertura de servicios de salud en Tlaxcala puede beneficiarse de una evaluación continua del impacto del IMSS-Bienestar, asegurando que sustituya adecuadamente programas previos sin dejar zonas desatendidas. Adicionalmente, estrategias de comunicación claras son fundamentales para que la población entienda su derecho a la afiliación, especialmente en casos de filiación por parentesco, lo que puede reducir las brechas en el acceso.

Por otro lado, la implementación de brigadas de salud comunitaria, especialmente en zonas rurales, podría mejorar la atención preventiva, reducir costos asociados a enfermedades avanzadas y disminuir la saturación en hospitales.

Recomendación general: Establecer un sistema estatal de salud móvil que opere en las comunidades más remotas, asegurando un enfoque preventivo y accesible para la población en situación de vulnerabilidad.

D. Análisis FODA

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) permite evaluar el acceso de los hogares a los servicios de salud con base en los medios que disponen para acceder de forma directa o indirecta a la prestación de este beneficio. A continuación, se evalúan aspectos para esta carencia:

Tabla 4. Análisis FODA: carencia por acceso a los servicios de salud en el Estado de Tlaxcala

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Red de servicios de salud: existen instituciones públicas y privadas que proporcionan atención médica.• Personal médico capacitado: existe médicos con un alto nivel educativo.• Apoyo gubernamental: programas e iniciativas del gobierno para promover la atención médica en comunidades vulnerables.	<ul style="list-style-type: none">• Infraestructura deficiente: Escasez de hospitales y centros de salud en áreas rurales y marginadas.• Escasez de Recursos: Falta de suministros médicos, equipos y personal suficiente en hospitales y/o centros de salud.• Cobertura Insuficiente: Disparidades en la disponibilidad de servicios de salud en áreas rurales frente a urbanas.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Inversión en Infraestructura: Inversiones para modernizar y expandir instalaciones de salud.• Aprovechamiento de la Tecnología: Implementación de soluciones tecnológicas para facilitar el acceso a consultas y seguimiento médico.• Colaboraciones y Alianzas: Oportunidades para establecer acuerdos con ONG y organismos internacionales para mejorar el acceso a servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none">• Crecimiento de la población: La demanda de servicios médicos puede superar la capacidad de atención.• Problemas socioeconómicos: La pobreza y el desempleo afectan la capacidad de la población para acceder a servicios de salud.• Situaciones de Emergencia: Crisis sanitarias, como pandemias, que pueden empeorar la situación del acceso a servicios de salud.

Fuente: Elaboración propia.



E. Estrategias de acción para el ramo o sector

Las políticas públicas deben implementarse atendiendo las particularidades de cada región en Tlaxcala. Esto incluye realizar diagnósticos participativos que involucren a la población local para identificar prioridades específicas y garantizar que las estrategias respondan a sus necesidades. Además, es importante fomentar la coordinación interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno para garantizar que los recursos lleguen a las comunidades de manera equitativa. También se sugiere incluir indicadores de impacto territorial para monitorear el avance de las políticas en tiempo real y permitir ajustes en función de los resultados obtenidos.

Políticas sugeridas:

- **Expandir la cobertura del sistema de salud pública mediante clínicas móviles y telemedicina en comunidades alejadas.**
- **Garantizar el acceso a medicamentos esenciales gratuitos para familias en situación de pobreza extrema.**
- **Incrementar la capacitación de personal médico y promotores de salud comunitarios.**
- **Diseñar campañas de salud preventiva enfocadas en enfermedades comunes en la región.**

Además de expandir la cobertura mediante clínicas móviles y telemedicina, es vital invertir en la construcción y equipamiento de centros de salud permanentes en las comunidades más grandes. La capacitación continua para el personal de salud debe incluir conocimientos sobre atención culturalmente pertinente y la promoción del autocuidado. Adicionalmente, sería útil establecer programas específicos para la atención de salud mental, incluyendo apoyo psicológico en escuelas y comunidades. Se recomienda ampliar los servicios de atención materno-infantil y de salud sexual y reproductiva, especialmente para adolescentes, con un enfoque preventivo y educativo. Por último, se podría fortalecer la colaboración con universidades y centros de investigación para implementar estrategias de salud basadas en evidencia.

2.5.4 Población con carencia por acceso a la seguridad social

A. Problemática del ramo o sector

Personas que carecen de acceso a esquemas de seguridad social, entendida como prestaciones laborales, pensiones y servicios médicos.

Método:

La ENIGH recopila directamente la siguiente información del cuestionario “Para personas mayores de 12 años”:

- Población económicamente activa ocupada. (Sección I)



- Población jubilada. (Sección I)
- Afiliación a alguna institución médica. (Pregunta 3 de la sección X)
- Ahorro del tipo SAR o AFORE como prestaciones laborales. (Sección II, Apartado 2.1, Pregunta 1; Sección III, Apartado 3.1, Pregunta 3; Sección IV, Apartado 4.2, Pregunta 1; Apartado 4.4, Pregunta 3)

La ENIGH recopila directamente la siguiente información del cuestionario “Hogares y vivienda”:

- Principales parentescos respecto a la jefatura del hogar. (Pregunta 2 de la sección III)
- El CONEVAL define los criterios para considerar a una persona sin seguridad social.

Criterios del Indicador

Se considera en **carencia de seguridad social (*ic_segsoc = 1*)** a la población que:

- No tiene acceso directo a la seguridad social ni cuenta con un familiar que lo tenga.
- No recibe servicios médicos por parte de algún familiar dentro o fuera del hogar.
- No recibe beneficios por programas de apoyo para adultos mayores, cuando el monto recibido es menor al valor promedio de la canasta alimentaria rural y urbana.

Resultados:

- Porcentaje de población sin acceso a la seguridad social.

B. Potenciales del desarrollo o sector

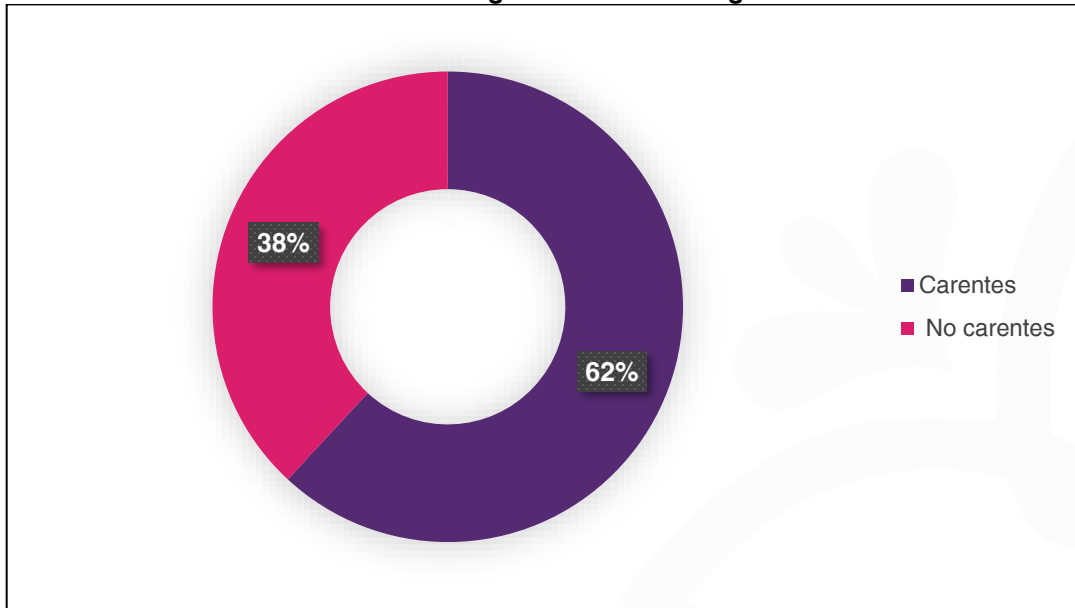
La sección del cuestionario de la ENIGH que se emplea para medir este indicador también elabora sobre la filiación de las personas a alguna institución pública o privada que les brinde cobertura médica, beneficios laborales y el beneficio de una pensión para el retiro. En general mide, desde la posición de la persona que trabaja, si opera en la formalidad y los beneficios que esto le aporta.

Dentro de la población con carencia por acceso a la seguridad social, la población vulnerable del estado de Tlaxcala en 2022 fue de 848.3 miles de personas, el 61.9% de la población. La cifra se ha reducido en porcentaje de la población desde 2016, cuando esta población era de 842.9 miles de personas en el estado.

Un ángulo adicional del análisis consiste en identificar la segmentación de la población con esta carencia, donde el 53% son mujeres y el 47% hombres, de tal forma que, de forma análoga al desempeño en acceso a servicios de salud, se sugiere abordar estas diferencias desde otros indicadores como la edad o la zona geográfica para descartar disparidades.

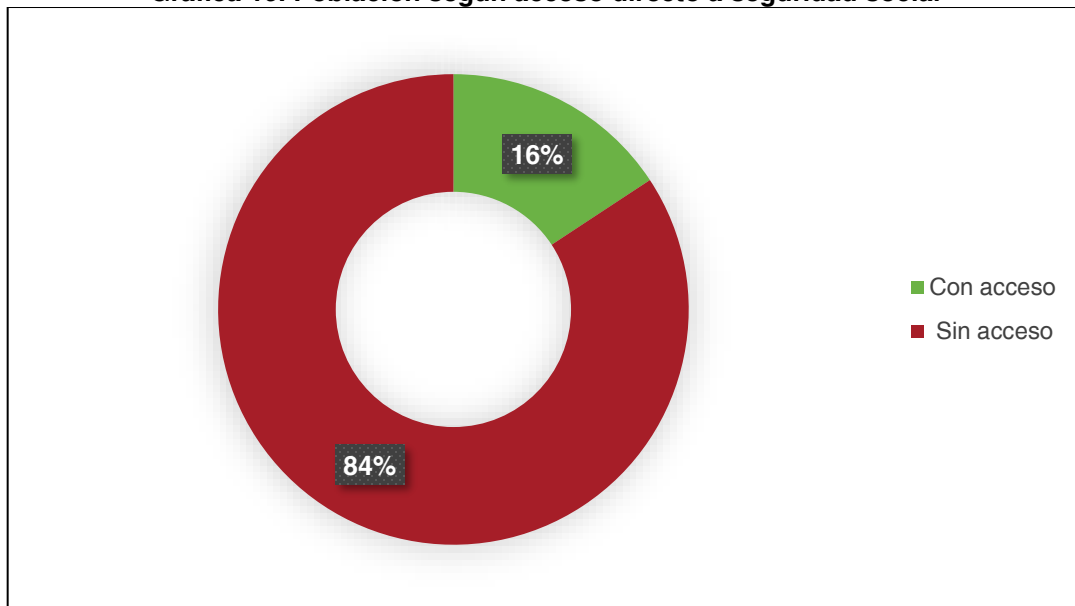


Gráfica 18. Población según carencia de seguridad social



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

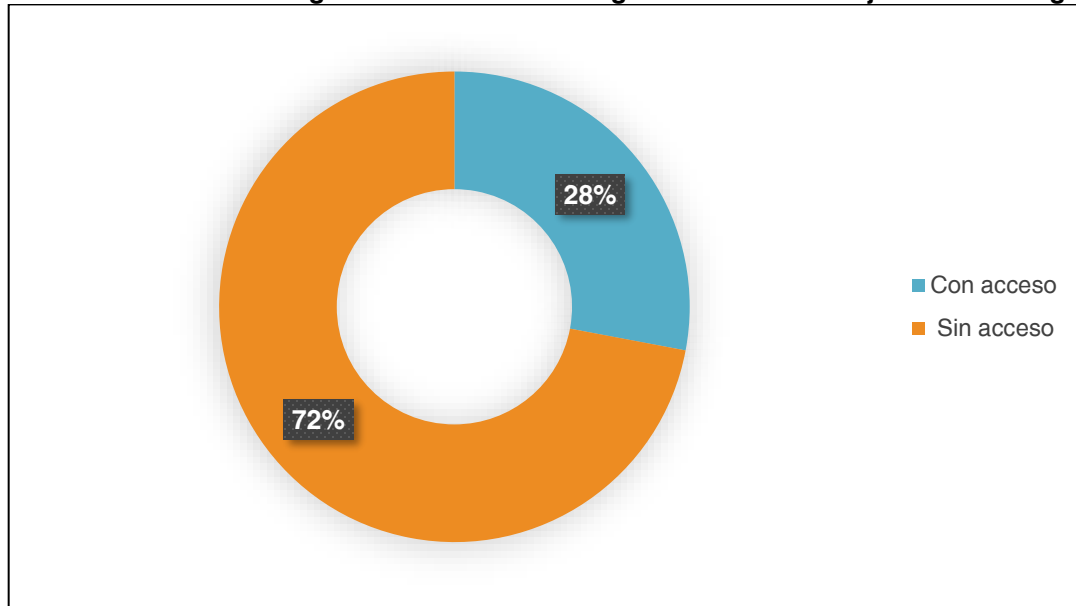
Gráfica 19. Población según acceso directo a seguridad social



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

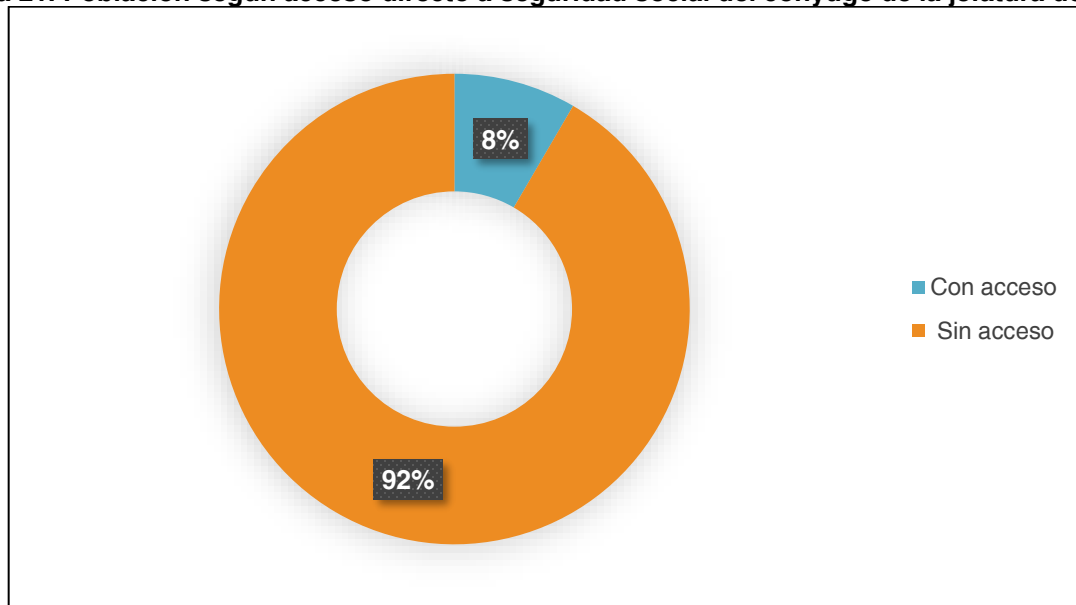


Gráfica 20. Población según acceso directo a seguridad social de la jefatura del hogar



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

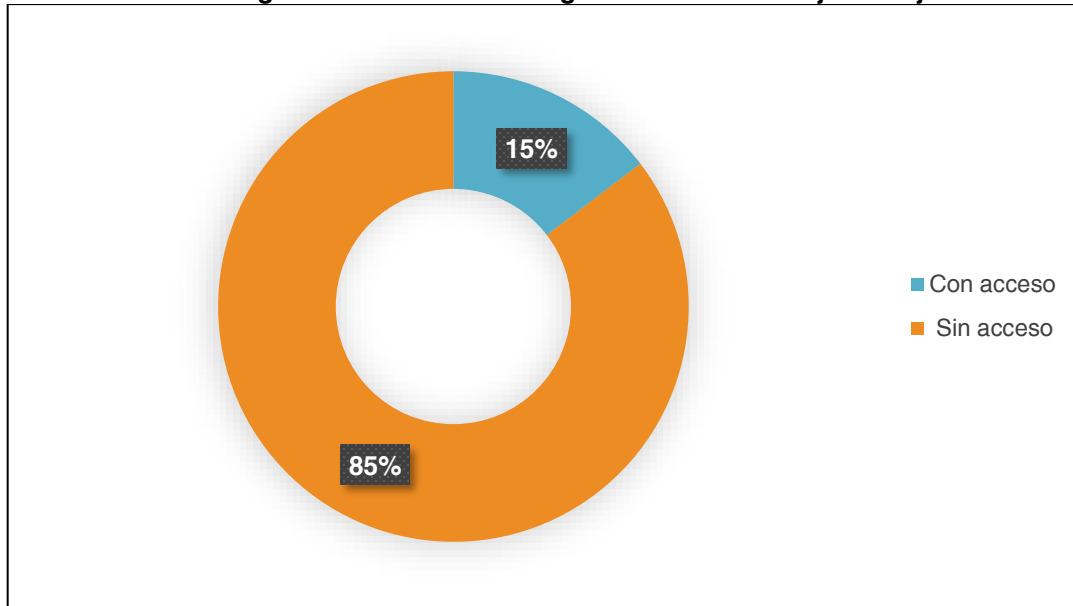
Gráfica 21. Población según acceso directo a seguridad social del cónyuge de la jefatura del hogar



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.



Gráfica 22. Población según acceso directo a seguridad social del hijo de la jefatura del hogar



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

De acuerdo con el análisis previo, el 61.9% de la población carece de seguridad social, lo que muestra una leve mejoría desde 2016 pero sigue siendo preocupante (Gráfica 18). A su vez, se indica que el acceso directo a la seguridad social es reducido, reflejando la prevalencia de empleos informales sin prestaciones (Gráfica 19).

Por su parte, se evidencian la dependencia del acceso a la seguridad social a través de la jefatura del hogar, cónyuges o hijos, lo que muestra un esquema limitado y desigual de cobertura (Gráficas 20, 21 y 22).

En síntesis, la carencia de acceso a la seguridad social, que afecta al 61.9% de la población, es uno de los indicadores más críticos, ya que limita el acceso a beneficios laborales, pensiones y cobertura médica. La alta dependencia de la seguridad social a través de la jefatura del hogar refleja desigualdades en la cobertura y resalta la vulnerabilidad de las mujeres, quienes representan el 53% de esta población. Este indicador pone en evidencia la necesidad de fomentar empleos formales y mejorar los esquemas de afiliación.

C. Condiciones de desempeño de la institución pública

Se identifican las siguientes áreas de oportunidad para las dependencias del Gobierno Estatal:

- Alienar el esfuerzo del estado con la política de seguridad social del gobierno federal, a fin de que los programas de transferencias amplíen su cobertura entre grupos y zonas que deben ser prioritarias.



- Evaluar la distribución de los beneficios del programa de adultos mayores a nivel municipal, a fin de establecer zonas prioritarias para ampliar cobertura.

La falta de acceso a la seguridad social requiere una alineación estratégica entre las políticas estatales y federales. Es indispensable ampliar la cobertura de programas de transferencias, priorizando a los grupos más vulnerables y a las regiones con mayor desigualdad. Evaluar la distribución de beneficios, como el programa para adultos mayores, a nivel municipal, permitirá identificar zonas con baja cobertura y generar planes focalizados de inclusión.

Además, se pueden desarrollar iniciativas que promuevan la formalización laboral en sectores estratégicos, como la manufactura y el turismo, facilitando el acceso a prestaciones sociales como salud, vivienda y ahorro para el retiro.

Recomendación general: Implementar una plataforma digital estatal que integre los programas de seguridad social, permitiendo una gestión eficiente y transparente de los recursos asignados.

D. Análisis FODA

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) permite evaluar el acceso de los hogares a los servicios de seguridad social en función de la persona que tiene derecho dentro de los hogares o está vinculado a estos. A continuación, se evalúan aspectos para esta carencia:

Tabla 5. Análisis FODA: Carencia por acceso a la seguridad social en el Estado de Tlaxcala

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Tlaxcala cuenta con un marco legal respaldado por la Ley General de Desarrollo Social y normativas locales, que garantizan la seguridad social como un derecho fundamental.• Alta cobertura del Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tlaxcala.• Implementación del IMSS-Bienestar y programas federales han demostrado eficacia en ampliar el acceso a servicios básicos, beneficiando principalmente a la población sin afiliación.• El enfoque estratégico del gobierno estatal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible fortalece la erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades.• Los programas focalizados priorizan a comunidades rurales e indígenas,	<ul style="list-style-type: none">• El 61.9% de la población en Tlaxcala aún carece de acceso a la seguridad social, lo que revela la persistencia de retos estructurales.• Las zonas rurales e indígenas enfrentan mayores dificultades para acceder a servicios de seguridad social, evidenciando una distribución desigual de recursos.• Los programas sociales dependen en gran medida de asignaciones financieras, lo que limita su alcance en tiempos de restricciones económicas.• La falta de equipamiento adecuado en localidades remotas afecta la implementación efectiva de programas como IMSS-Bienestar.



<p>cerrando brechas históricas en acceso a la seguridad social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El uso de herramientas del CONEVAL permite la evaluación continua y diseño de políticas basadas en datos, favoreciendo la efectividad de las estrategias implementadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • La pandemia aumentó las carencias en acceso a seguridad social, agravando las condiciones de vulnerabilidad.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • La digitalización y uso de datos abiertos mejoran la eficiencia administrativa y permiten una focalización más precisa de los programas. • La sinergia entre el sector público, privado y organizaciones civiles puede amplificar el alcance e impacto de las políticas sociales. • Una mayor sensibilización de la población sobre la importancia de la seguridad social impulsa la demanda por servicios y presiona para mejoras en su implementación. • La reciente disminución de la carencia por acceso a la seguridad social refleja que las políticas y estrategias están teniendo resultados tangibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • La inflación, recesiones y cambios políticos pueden afectar el financiamiento y continuidad de los programas sociales. • El envejecimiento poblacional y el crecimiento demográfico generan demandas crecientes que podrían sobrecargar los sistemas actuales de seguridad social. • La desconfianza en la eficiencia o integridad de las instituciones podría reducir la participación ciudadana y la efectividad de los programas. • Problemáticas sociales como la educación, alimentación y vivienda pueden desplazar la atención a la seguridad social, reduciendo su importancia en la agenda pública. • Las variaciones en las políticas nacionales y estatales pueden dificultar la implementación uniforme de programas sociales en todos los municipios.

Fuente: Elaboración propia.

E. Estrategias de acción para el ramo o sector

Las políticas públicas deben implementarse atendiendo las particularidades de cada región en Tlaxcala. Esto incluye realizar diagnósticos participativos que involucren a la población local para identificar prioridades específicas y garantizar que las estrategias respondan a sus necesidades. Además, es importante fomentar la coordinación interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno para garantizar que los recursos lleguen a las comunidades de manera equitativa. También se sugiere incluir indicadores de impacto territorial para monitorear el avance de las políticas en tiempo real y permitir ajustes en función de los resultados obtenidos.

**Políticas sugeridas:**

- **Crear programas de inclusión laboral formal que ofrezcan acceso a la seguridad social.**
- **Incentivar la formalización de pequeñas y medianas empresas mediante beneficios fiscales y capacitación empresarial.**
- **Establecer acuerdos con el sector privado para extender esquemas de seguridad social a trabajadores informales.**

Para garantizar el acceso a la seguridad social, se podría crear un sistema de registro único que permita identificar y brindar beneficios a los trabajadores en la informalidad. También sería importante diseñar programas de transición gradual que reduzcan las barreras económicas para que los trabajadores informales se integren al sistema formal. Por otro lado, podrían implementarse esquemas de ahorro voluntario para el retiro, acompañados de incentivos del gobierno. La creación de redes de apoyo entre empresas locales, organizaciones no gubernamentales y el sector público también puede facilitar la expansión de la seguridad social, mientras que se fomenta la sostenibilidad financiera del sistema.

2.5.5 Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda**A. Problemática del ramo o sector**

Mide las deficiencias en materiales de construcción y la sobreocupación de las viviendas.

Método:

- La ENIGH recopila directamente la siguiente información del cuestionario “Hogares y vivienda”:
 - Material de paredes. (Pregunta 2 de la sección I)
 - Material de techos. (Pregunta 3 de la sección I)
 - Material de piso. (Pregunta 4 de la sección I)
- La ENIGH calcula la razón de personas por cuarto usando los conteos de los registros:

$$\text{Hacinamiento} = \frac{\text{Número de residentes en la vivienda}}{\text{Número de cuartos en la vivienda}}$$

- El CONEVAL define los criterios para considerar a una persona en sin calidad y espacios de la vivienda.

Criterios de Medición



Se considera en **carencia de calidad y espacios de la vivienda ($ic_{cv} = 1$)** a la población que reside en viviendas que presentan **al menos una** de las siguientes características:

1. Los materiales de construcción son de baja calidad (pisos de tierra, paredes de lámina, etc.).
2. Hay sobreocupación: más de 2.5 personas por habitación.

Resultados

- Proporción de viviendas con calidad insuficiente o espacios inadecuados.

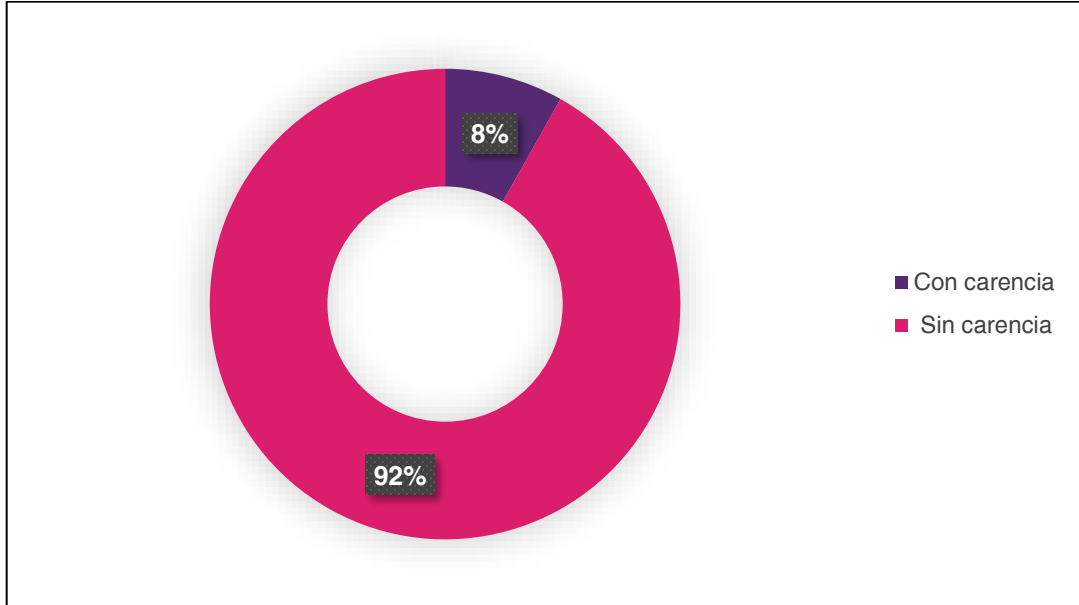
B. Potenciales del desarrollo o sector

La sección del cuestionario de la ENIGH que se emplea para medir este indicador elabora sobre las características físicas de las viviendas que habitan las personas. Por una parte, resulta relevante la calidad de los materiales con los que está construida la vivienda, con énfasis en el piso (si es de tierra) y las paredes (si son de lámina). Asimismo, en función del número de personas que habitan el hogar se determina si existe cierto hacinamiento, sobre todo si el número de personas por habitación es mayor a 2.5.

Dentro de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda, la población vulnerable del estado de Tlaxcala en 2022 fue de 111.9 miles de personas, el 8.2% de la población. Esta cifra se redujo notablemente con respecto a 2016 cuando había 130.2 miles de personas en dicha situación, el 10.2% del total.

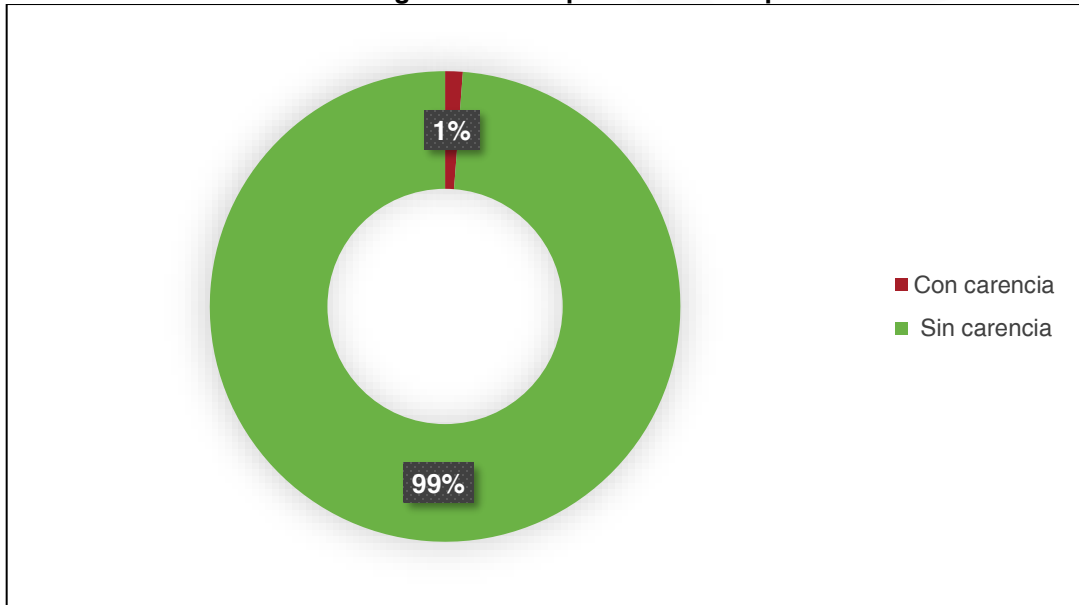
El análisis por segmentación de la población con esta carencia muestra que el 51% son mujeres y el 49% hombres, por lo que las condiciones de calidad de la vivienda pueden combinarse con un enfoque geográfico para identificar áreas de atención prioritaria.

Gráfica 23. Población según carencia de calidad y espacios de la vivienda



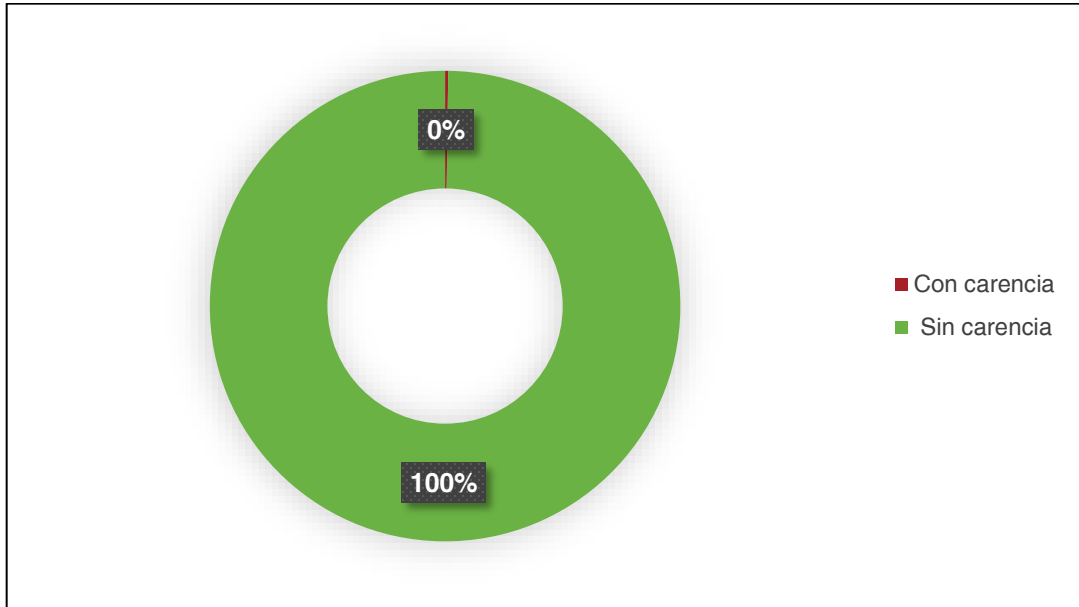
Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Gráfica 24. Población según carencia por material de piso de la vivienda



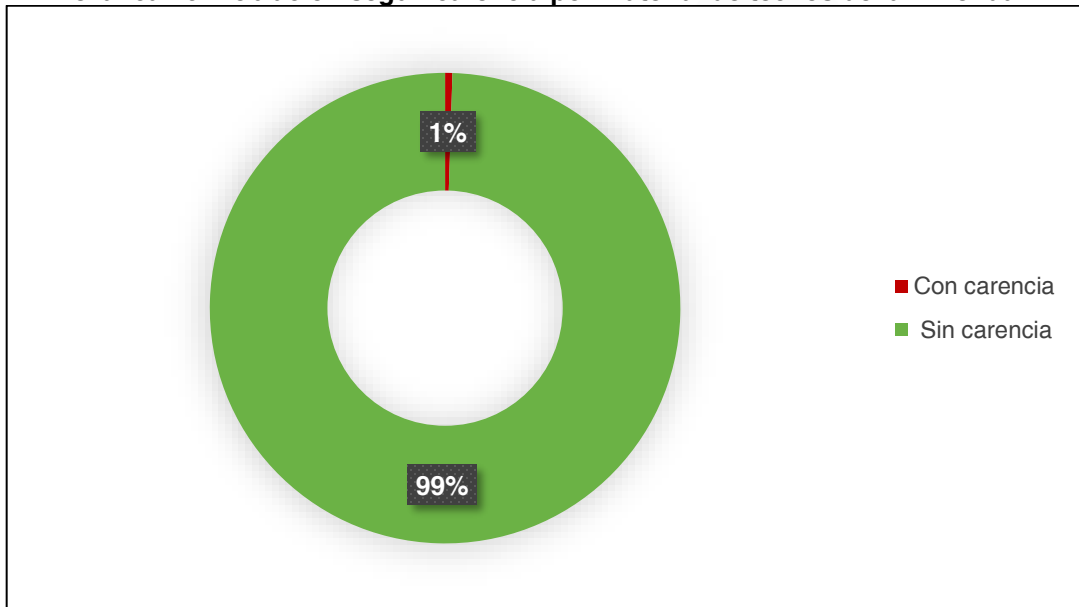
Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Gráfica 25. Población según carencia por material de muros de la vivienda



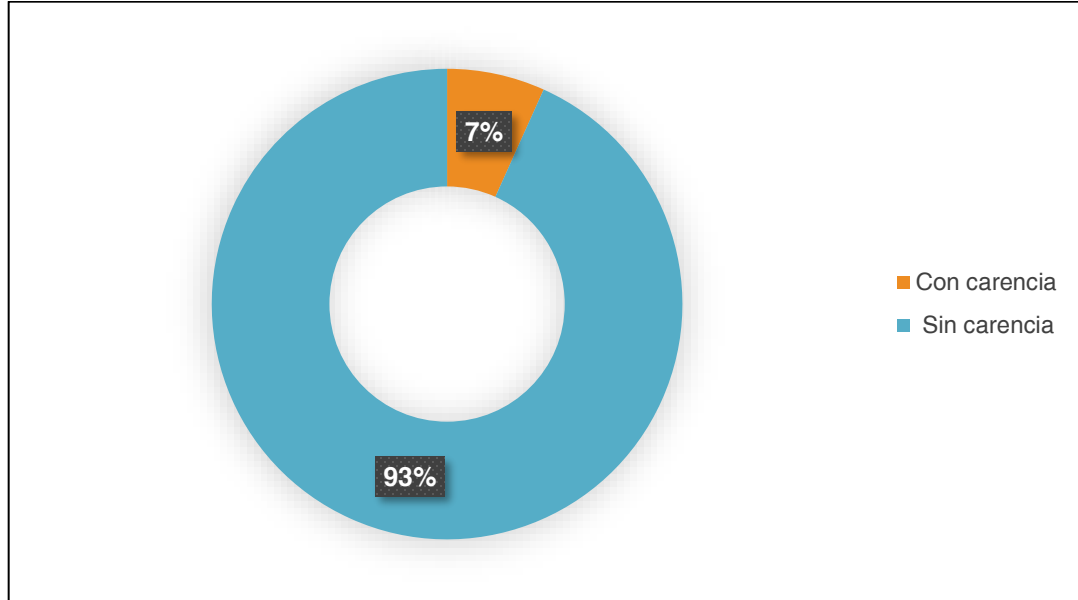
Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Gráfica 26. Población según carencia por material de techos de la vivienda



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Gráfica 27. Población según carencia por hacinamiento de la vivienda



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Previamente se mostró la carencia por calidad y espacios de la vivienda afecta al 8.2% de la población en 2022, una disminución respecto a 2016 (Gráfica 23). Del mismo modo, se subrayan la importancia de los materiales de construcción, donde aún existen hogares con pisos de tierra, muros de lámina y techos deficientes (Gráficas 24, 25 y 26).

Por otro lado, se destaca que el hacinamiento sigue siendo un problema en ciertos sectores, afectando el bienestar de las familias (Gráfica 27). Por ende, para la carencia por calidad y espacios en la vivienda, que afecta al 8.2% de la población, es crítica en la medición de pobreza porque tiene un impacto directo en el bienestar físico y emocional de las familias. Indicadores como el hacinamiento (personas por habitación mayor a 2.5) y la calidad de los materiales de construcción (pisos de tierra o techos precarios) siguen siendo problemas significativos, especialmente en zonas rurales. Este contexto demanda programas de mejora de vivienda y acceso a créditos asequibles.

C. Condiciones de desempeño de la institución pública

Se identifican las siguientes áreas de oportunidad para las dependencias del Gobierno Estatal:

- Promover una campaña estatal enfocada en mejoras a la vivienda, haciendo énfasis en la calidad de los techos y paredes, desde una perspectiva territorial.
- Diseñar campañas de apoyo a mejoras en las viviendas para ampliar aquellas donde el factor de hacinamiento es más crítico a nivel regional.

Para abordar la calidad de las viviendas en Tlaxcala, es necesario promover campañas estatales enfocadas en la mejora de techos, paredes y pisos, priorizando las zonas más afectadas desde



una perspectiva territorial. Estas campañas deben incluir subsidios o créditos a bajo costo para incentivar la participación de las familias en las mejoras.

Asimismo, las políticas deben enfocarse en reducir el hacinamiento mediante programas de ampliación de viviendas en regiones con mayor densidad poblacional. Esto podría incluir el acceso a materiales sustentables y técnicos especializados para garantizar la durabilidad y funcionalidad de los espacios.

Recomendación general: Crear un programa estatal de “vivienda digna” que priorice regiones con alta marginación, basado en un mapeo geoespacial para identificar las principales carencias.



D. Análisis FODA

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) permite evaluar la situación de las viviendas en términos de su calidad y espacios, identificando áreas clave para la mejora. A continuación, se presenta un ejemplo adaptado a esta problemática:

Tabla 6. Análisis FODA: carencia por calidad y espacios en la vivienda en el Estado de Tlaxcala

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia social y gubernamental: Existe un interés creciente por parte de instituciones públicas y privadas en mejorar las condiciones de las viviendas en el Estado de Tlaxcala. • Programas de vivienda existentes: Disponibilidad de subsidios y programas de mejora la calidad y espacios de la vivienda. • Interés comunitario: La población afectada suele mostrar una alta motivación para participar en proyectos de mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitación de espacios: Viviendas pequeñas y hacinamiento, lo que afecta la calidad de vida y salud de los ocupantes. • Falta de recursos económicos: Las familias con ingresos bajos no pueden invertir en mejoras ni acceder a mejores viviendas. • Carencia de planificación: Construcciones improvisadas y falta de diseños arquitectónicos funcionales.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Innovación tecnológica: Disponibilidad de materiales sostenibles y económicos que permiten construir o renovar con menor costo y mayor eficiencia. • Financiamiento externo: Acceso a fondos internacionales, donaciones y alianzas con ONGs para mejorar la calidad de las viviendas. • Regulaciones urbanas y de vivienda: Reformas legales que fomentan políticas públicas en pro de viviendas dignas y adecuadas. • Crecimiento urbano planificado: La oportunidad de desarrollar nuevos espacios habitacionales integrados con servicios y áreas verdes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento demográfico descontrolado: Incremento de la población sin un adecuado planeamiento urbano. • Fenómenos naturales: Riesgo de desastres como inundaciones, terremotos o huracanes que afectan especialmente a las viviendas precarias. • Incremento de costos: Aumento en el precio de materiales de construcción y terrenos, dificultando el acceso a viviendas de calidad. • Desigualdad social: Persistencia de brechas económicas y sociales que limitan el acceso a soluciones habitacionales adecuadas.

Fuente: Elaboración propia.



E. Estrategias de acción para el ramo o sector

Las políticas públicas deben implementarse atendiendo las particularidades de cada región en Tlaxcala. Esto incluye realizar diagnósticos participativos que involucren a la población local para identificar prioridades específicas y garantizar que las estrategias respondan a sus necesidades. Además, es importante fomentar la coordinación interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno para garantizar que los recursos lleguen a las comunidades de manera equitativa. También se sugiere incluir indicadores de impacto territorial para monitorear el avance de las políticas en tiempo real y permitir ajustes en función de los resultados obtenidos.

Políticas sugeridas:

- Desarrollar programas de subsidios para la mejora de viviendas, priorizando techos, pisos y paredes.
- Implementar un plan estatal de vivienda que ofrezca opciones accesibles y sostenibles para familias en situación de pobreza.
- Fomentar el uso de materiales locales de bajo costo, pero alta durabilidad en la construcción y mejora de viviendas.

Además de los subsidios para mejorar las viviendas, se pueden establecer programas de crédito accesible con bajas tasas de interés para financiar ampliaciones y reparaciones. También sería relevante incluir criterios de sustentabilidad en los diseños de vivienda, como sistemas de captación de agua de lluvia y aislamiento térmico. La promoción de talleres comunitarios de construcción podría empoderar a las familias para que participen activamente en la mejora de sus hogares. Adicionalmente, es crucial garantizar la regularización de tierras para que las familias puedan acceder a programas de vivienda de manera formal.

2.5.6 Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

A. Problemática del ramo o sector

Viviendas sin a servicios esenciales como agua potable, drenaje y electricidad.

Método:

- La ENIGH recopila directamente la siguiente información del cuestionario “Hogares y vivienda”:
 - Disponibilidad de agua. (Pregunta 2 de la sección I)
 - Destino de drenaje. (Pregunta 17 de la sección I)
 - Disponibilidad eléctrica. (Pregunta 18 de la sección I)
 - Tipo de combustible. (Pregunta 20 de la sección I)
 - Estufa con chimenea. (Pregunta 21)
- El CONEVAL define los criterios para considerar a una persona en sin acceso a servicios básicos de la vivienda.



Criterios de Medición

Se considera en **carencia de servicios básicos en la vivienda ($ic_{sbv} = 1$)** a las personas que viven en hogares con **al menos una** de las siguientes condiciones:

1. El agua potable proviene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa o acarreo de otra vivienda o llave pública.
2. No cuentan con **drenaje** o el desagüe está conectado a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de **energía eléctrica**.
4. El combustible usado para cocinar es **leña o carbón sin chimenea**.

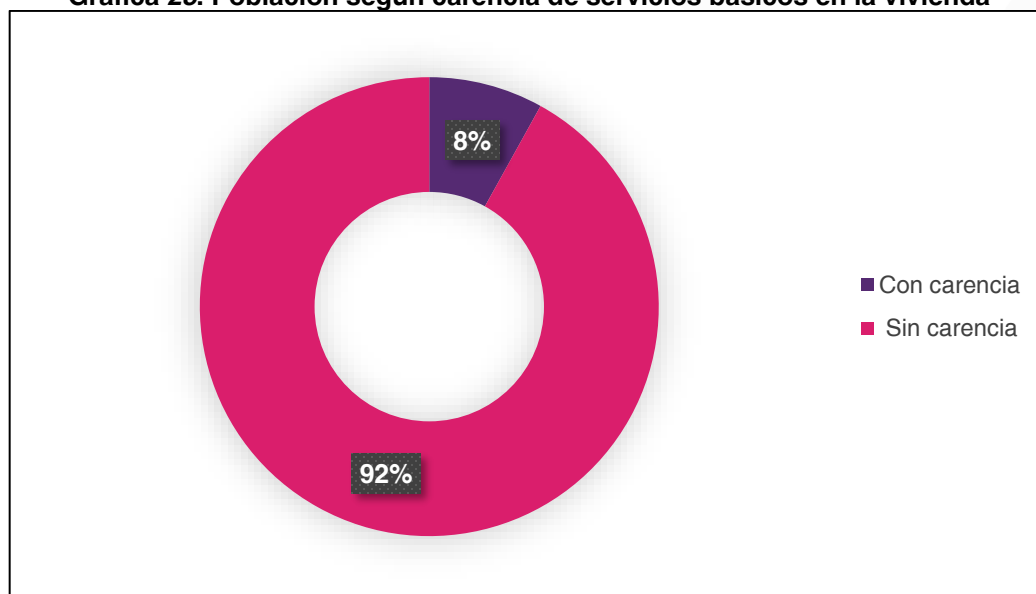
Resultados:

- Porcentaje de viviendas con carencias en servicios básicos.

B. Potenciales del desarrollo o sector

La sección del cuestionario de la ENIGH que se emplea para medir este indicador elabora sobre los servicios con los que cuentan las viviendas que habitan las personas. El primero tiene que ver con la disponibilidad de agua entubada, por lo que otras fuentes para acceder al servicio no son consideradas. También se añade el suministro de energía eléctrica en el hogar, la disponibilidad de drenaje que esté conectado a la red de recolección y finalmente las condiciones para preparar alimentos.

Gráfica 28. Población según carencia de servicios básicos en la vivienda



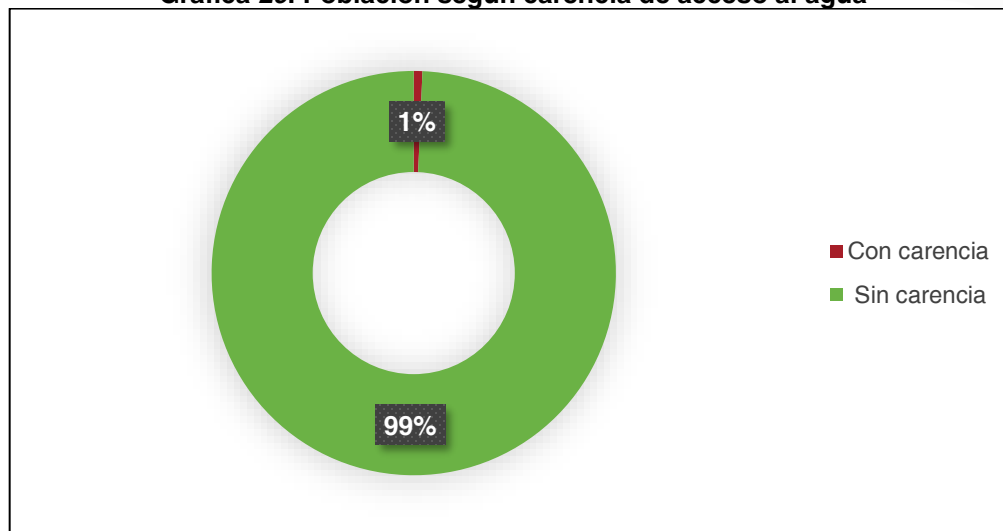


Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Dentro de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la población vulnerable del estado de Tlaxcala en 2022 fue de 110.5 miles de personas, el 8.1% de la población. Esta cifra se redujo notablemente con respecto a 2016 cuando había 136.4 miles de personas en dicha situación, el 10.7% del total.

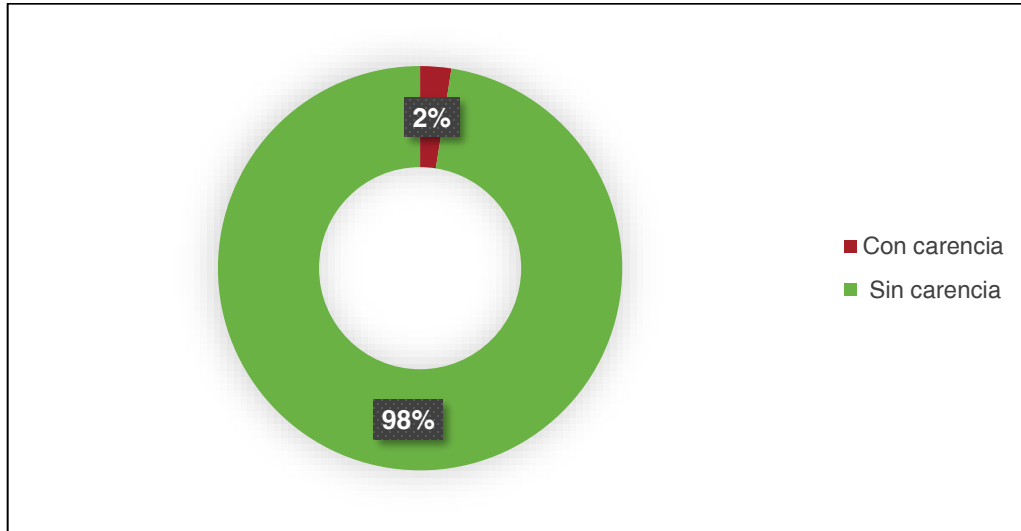
El análisis por segmentación de la población con esta carencia muestra que el 51% son mujeres y el 49% hombres, por lo que la provisión de servicios básicos en la vivienda se debe ampliar a aspectos geográficos y por ingreso a fin de detectar áreas de intervención estratégicas.

Gráfica 29. Población según carencia de acceso al agua



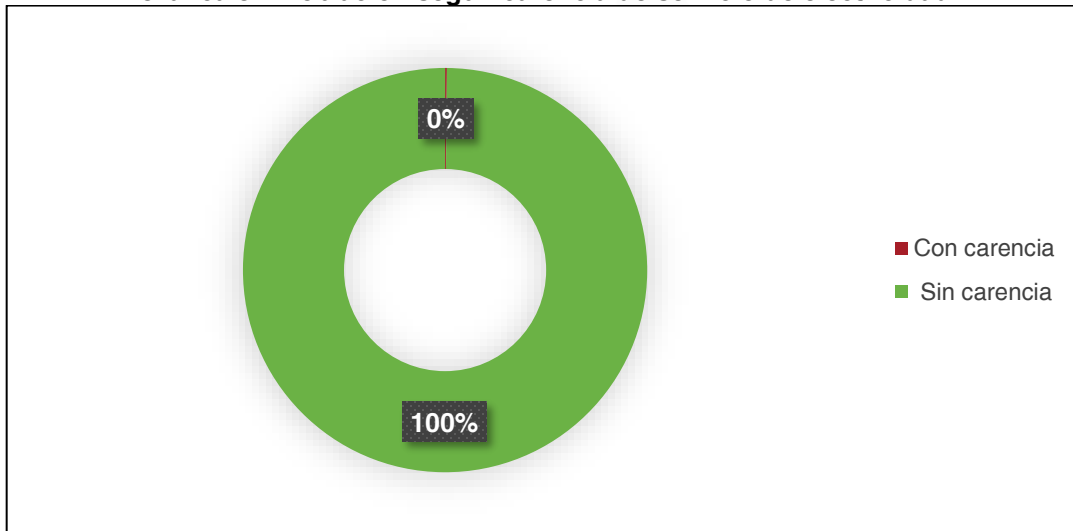
Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Gráfica 30. Población según carencia de servicio de drenaje



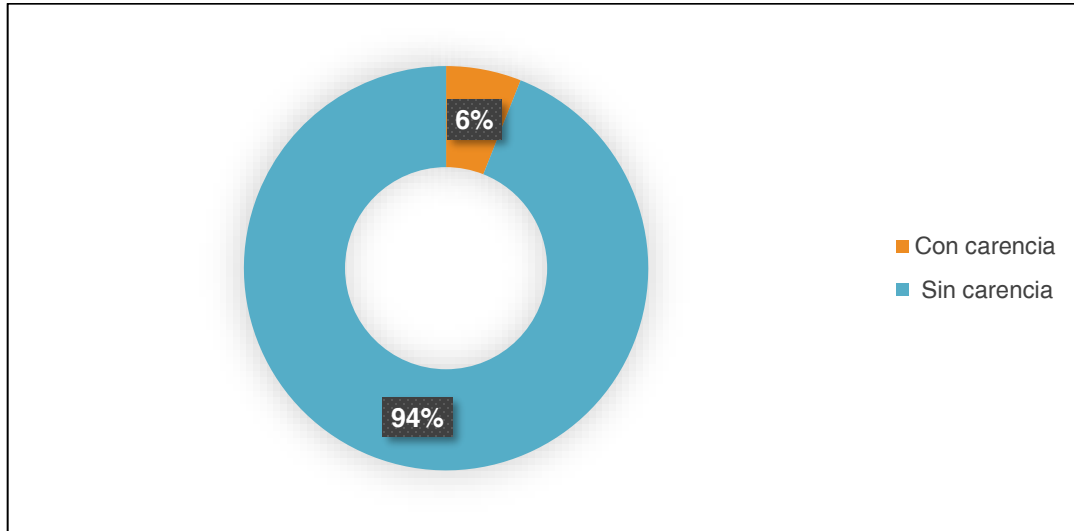
Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Gráfica 31. Población según carencia de servicio de electricidad



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Gráfica 32. Población según carencia de combustible para cocinar



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

En 2022, el 8.1% de la población carecía de servicios básicos en la vivienda, mostrando una ligera mejora frente a años anteriores (Gráfica 28). El análisis también revela que la falta de acceso a agua potable, electricidad, drenaje y combustibles para cocinar persiste en diversas comunidades (Gráficas 29, 30, 31 y 32).

De ahí resulta necesario señalar que la falta de acceso a servicios básicos en la vivienda, que afecta al 8.1% de la población, es un indicador crítico, especialmente en comunidades rurales. La carencia de agua potable, electricidad, drenaje y combustibles para cocinar no solo afecta la calidad de vida, sino también la salud y la productividad de las familias. Estos indicadores deben abordarse con proyectos de infraestructura que prioricen las áreas más rezagadas y poblaciones de bajos ingresos.

C. Condiciones de desempeño de la institución pública

Se identifican las siguientes áreas de oportunidad para las dependencias del Gobierno Estatal:

- Coordinar con la federación y la CFE la provisión del suministro eléctrico para las zonas con mayor densidad de carencia en este rubro.
- Diseñar programas transversales a los municipios para promover una mayor cobertura del suministro de agua potable y drenaje.
- Crear campañas para hogares que aún cocinan con leña pero no cuentan con chimenea según análisis geográfico.

El acceso a servicios básicos en Tlaxcala puede ser mejorado mediante una coordinación efectiva con la federación y la CFE para garantizar el suministro eléctrico en comunidades con alta densidad de carencias. Paralelamente, es esencial diseñar programas municipales transversales que promuevan la cobertura de agua potable y drenaje en las regiones más marginadas.



Una campaña educativa dirigida a hogares que aún cocinan con leña y no cuentan con chimeneas podría incluir subsidios para estufas ecológicas, ayudando a mitigar problemas de salud y contaminación. Estas acciones deben basarse en un análisis geográfico que permita priorizar las zonas de intervención.

Recomendación general: Establecer un fideicomiso estatal para la provisión de infraestructura básica en comunidades de alta marginación, enfocado en electricidad, agua y drenaje.

D. Análisis FODA

El acceso a los servicios básicos en la vivienda (agua potable, energía eléctrica y drenaje) es un componente esencial del bienestar y desarrollo social. A continuación, se realiza un análisis FODA enfocado en identificar los factores que inciden en esta problemática y las posibles líneas de acción.

Tabla 7. Análisis FODA: carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Existencia de marcos normativos sólidos: Leyes nacionales y locales que establecen el derecho al acceso universal a servicios básicos, como la Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación y Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala.• Disponibilidad de programas sociales: Políticas y proyectos gubernamentales enfocados en reducir la brecha de acceso, como programas de electrificación rural,	<ul style="list-style-type: none">• Avances tecnológicos: Uso de tecnologías innovadoras como paneles solares, sistemas de captación de agua pluvial y biodigestores, que permiten soluciones sostenibles y de bajo costo.• Cooperación internacional: Disponibilidad de fondos y asistencia técnica por parte de organismos internacionales (ONU, Banco Mundial) para desarrollar infraestructura de servicios básicos en comunidades vulnerables.• Crecimiento de iniciativas verdes: Fomentar servicios básicos sostenibles que minimicen el



<p>infraestructura hidráulica y subsidios para vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad técnica instalada: Instituciones públicas y privadas con experiencia en la implementación de proyectos de infraestructura de servicios básicos. • Colaboración comunitaria: las comunidades se organizan para gestionar y mantener sistemas de acceso básico, como redes de agua comunitarias. 	<p>impacto ambiental, como el tratamiento de aguas residuales y energía renovable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas de urbanización planificada: Proyectos de desarrollo urbano y rural que prioricen el acceso integral a servicios esenciales.
<p>OPORTUNIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura insuficiente: Déficit de redes de agua potable, alcantarillado y electricidad, particularmente en zonas rurales y periurbanas. • Falta de inversión: Recursos limitados para mantenimiento y ampliación de los servicios básicos existentes. • Baja educación cívica: Escaso conocimiento de las familias sobre el uso adecuado y mantenimiento de los servicios básicos, lo que agrava su deterioro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento demográfico descontrolado: Expansión de asentamientos irregulares sin acceso a servicios formales. • Impactos del cambio climático: Fenómenos como sequías, inundaciones y desastres naturales que dañan la infraestructura existente y dificultan su expansión. • Aumento de costos: Incremento en los precios de materiales y tecnologías para la construcción y mantenimiento de redes de servicios básicos.

Fuente: Elaboración propia.

E. Estrategias de acción para el ramo o sector

Las políticas públicas deben implementarse atendiendo las particularidades de cada región en Tlaxcala. Esto incluye realizar diagnósticos participativos que involucren a la población local para identificar prioridades específicas y garantizar que las estrategias respondan a sus necesidades. Además, es importante fomentar la coordinación interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno para garantizar que los recursos lleguen a las comunidades de manera equitativa. También se sugiere incluir indicadores de impacto territorial para monitorear el avance de las políticas en tiempo real y permitir ajustes en función de los resultados obtenidos.

Políticas sugeridas:

- **Extender la cobertura de agua potable, electricidad y drenaje en comunidades marginadas.**
- **Implementar programas de energías renovables (paneles solares, biodigestores) para comunidades rurales sin acceso a servicios.**
- **Crear alianzas con empresas públicas y privadas para acelerar la infraestructura de servicios básicos.**



Además de ampliar la cobertura de agua potable, electricidad y drenaje, se pueden establecer programas que fomenten el uso eficiente de estos servicios, como la instalación de medidores inteligentes y campañas educativas sobre ahorro energético y de agua. Para las comunidades sin acceso a redes convencionales, se sugiere desarrollar soluciones innovadoras como sistemas de purificación de agua y biodigestores para el tratamiento de residuos. Asimismo, se podrían establecer centros comunitarios con acceso compartido a servicios básicos como lavanderías, duchas y cocinas, para mejorar la calidad de vida mientras se desarrollan soluciones más completas.

2.5.7 Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

A. Problemática del ramo o sector

Inseguridad alimentaria de los hogares en términos de acceso regular a alimentos suficientes, seguros y nutritivos.

Método

- La ENIGH recopila directamente la siguiente información del cuestionario “Hogares y vivienda”:
 - Inseguridad alimentaria en la población adulta por la falta de dinero:
(Preguntas 2, 4, 5, 6, 7 y 8 de la sección IV)
 - Alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
 - Ha llegado a no desayunar, comer o cenar.
 - Comió menos de lo que debía.
 - Hogar que se ha quedado sin comida.
 - Adulto que tuvo hambre, pero no comió.
 - En un día no comió nada o solo comió una vez
 - Inseguridad alimentaria en la población menor a 18 años:
(Preguntas 11-16 de la sección IV)
 - Falta de variedad.
 - Comió menos de lo que debía.
 - Tuvo que disminuir la cantidad servida de comida.
 - Tuvo hambre, pero no comió.
 - Se acostó con hambre.
 - En un día no comió nada o solo comió una vez.
 - Número de días de consumo de diferentes grupos de alimentos por hogar:
(Pregunta 17 de la sección IV)
 - Grupo 1: maíz, avena, arroz, sorgo, mijo, pan y otros cereales, y yuca, papas, camotes y otros tubérculos.
 - Grupo 2: frijoles, chícharos, cacahuates, nueces.
 - Grupo 3: vegetales y hojas.
 - Grupo 4: frutas.
 - Grupo 5: carne de res, cabra, aves, cerdo, huevos y pescado.
 - Grupo 6: leche, yogur y otros lácteos.
 - Grupo 7: azúcares y productos azucarados.



- Grupo 8: aceites, grasas y mantequilla.
- Grupo 9: especias, té, café, sal, polvo de pescado, pequeñas cantidades de leche para el té.
- El CONEVAL define los grados de inseguridad alimentaria como:
 - Leve en adultos: si cumplen 1 o 2 inseguridades alimentarias.
 - Moderada en adultos: si cumplen 3 o 4 inseguridades alimentarias.
 - Severa en adultos: si cumplen 5 o 6 inseguridades alimentarias.
 - Leve en menores: si cumplen 1-3 inseguridades alimentarias.
 - Moderada en menores: si cumplen 4-7 inseguridades alimentarias.
 - Severa en menores: si cumplen más de 8 inseguridades alimentarias.
- El CONEVAL calcula un puntaje total de consumo ponderado, utilizando ponderadores del Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas.

$$Puntaje\ total = \varphi = \sum_{G=1}^9 N_G \delta_G$$

Donde N_G es la suma de los días de consumo del grupo G en la semana, y δ_G el ponderador correspondiente, de manera que:

$$\delta_G = \begin{cases} 2 \forall_{G=1} \\ 3 \forall_{G=2} \\ 1 \forall_{G=3,4} \\ 4 \forall_{G=5,6} \\ 0.5 \forall_{G=7,8} \\ 0 \forall_{G=9} \end{cases} \text{ de acuerdo con el PMA de las Naciones Unidas.}$$

- El CONEVAL categoriza la dieta consumida en los hogares de la siguiente manera.
 - a) **Pobre**: si $\varphi \in [0, 28]$
 - b) **Limítrofe**: si $\varphi \in (28, 42]$
 - c) **Aceptable**: si $\varphi > 42$
- El CONEVAL define los criterios para considerar a una persona en sin acceso a servicios básicos de la vivienda.

Criterios de Medición

Se considera en **carencia por acceso a la alimentación** ($ic_ali_nc = 1$) a la población en hogares que al menos una de las siguientes características:

1. El hogar presenta inseguridad alimentaria moderada o severa (por ejemplo, hambre o reducción de porciones).
2. La dieta del hogar es pobre o limítrofe. Es decir, el hogar presenta limitaciones en el consumo de alimentos.



Resultados

- Porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria.

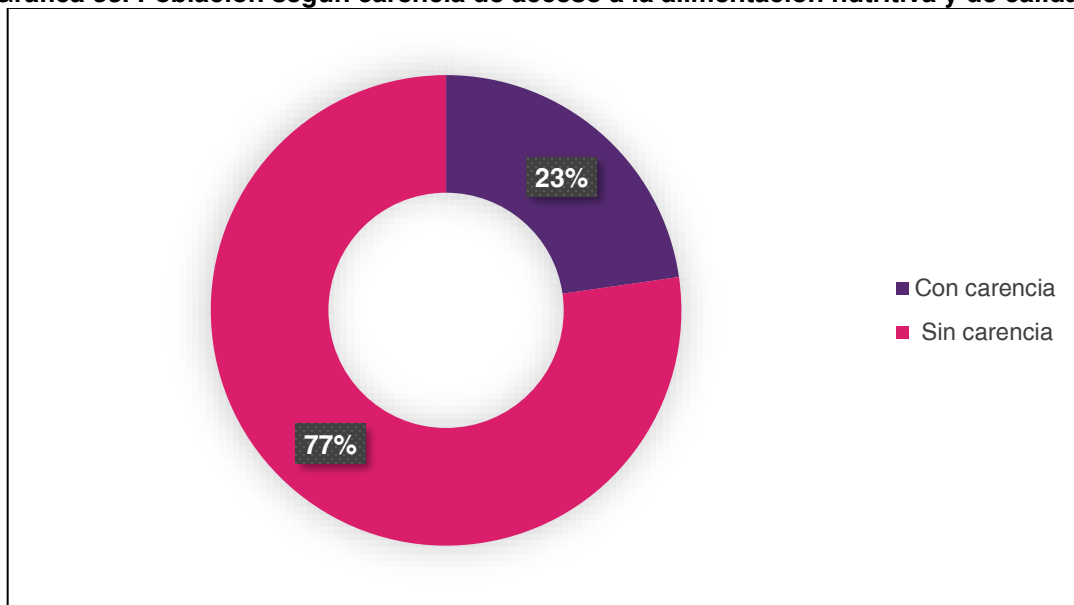
B. Potenciales del desarrollo o sector

La sección del cuestionario de la ENIGH que se emplea para la construcción de este indicador se relaciona con la capacidad de las familias para acceder a alimentos suficientes y de calidad. Las preguntas se enfocan en medio si la familia enfrenta alguna adversidad con frecuencia, tanto en cantidad según las necesidades calóricas de la familia o en calidad de acuerdo con los productos que reportan consumir.

Dentro de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, la población vulnerable del estado de Tlaxcala en 2022 fue de 311.6 miles de personas, el 22.7% de la población. Esta cifra se redujo notablemente con respecto a la pandemia por COVID, cuando se elevó a 444.8 miles de personas. Además, es menor al compararse con 2016 cuando había 317.2 miles de personas en dicha situación, el 24.9% del total.

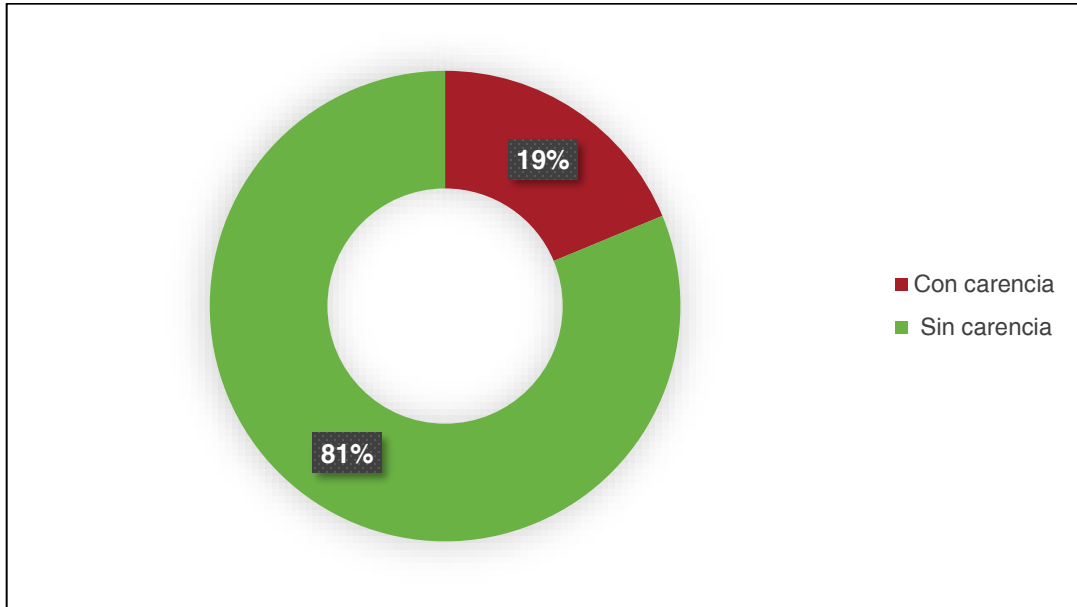
El análisis por segmentación de la población con esta carencia muestra que el 55% son mujeres y el 45% hombres, por lo que los aspectos vinculados al acceso a una alimentación de calidad podrían tener componentes de género, aunados a los regionales.

Gráfica 33. Población según carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad



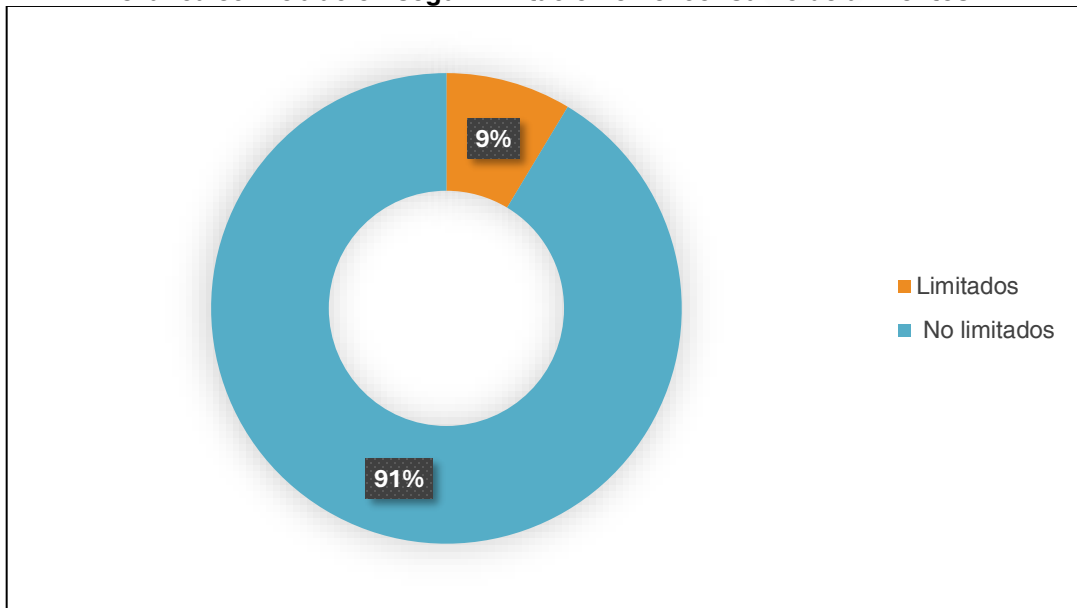
Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Gráfica 34. Población según carencia de acceso a la alimentación



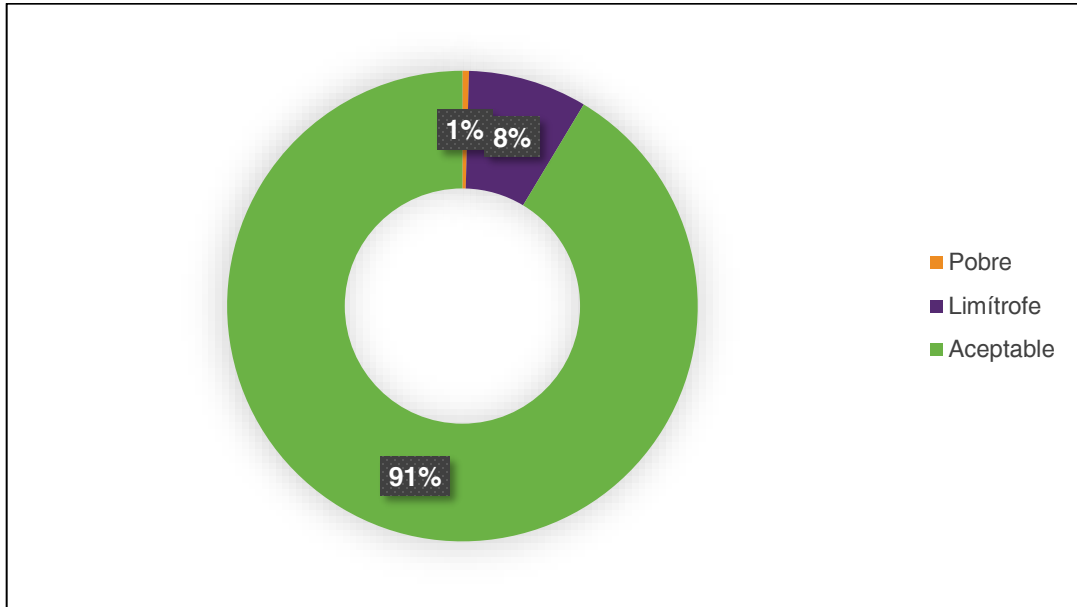
Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Gráfica 35. Población según limitación en el consumo de alimentos



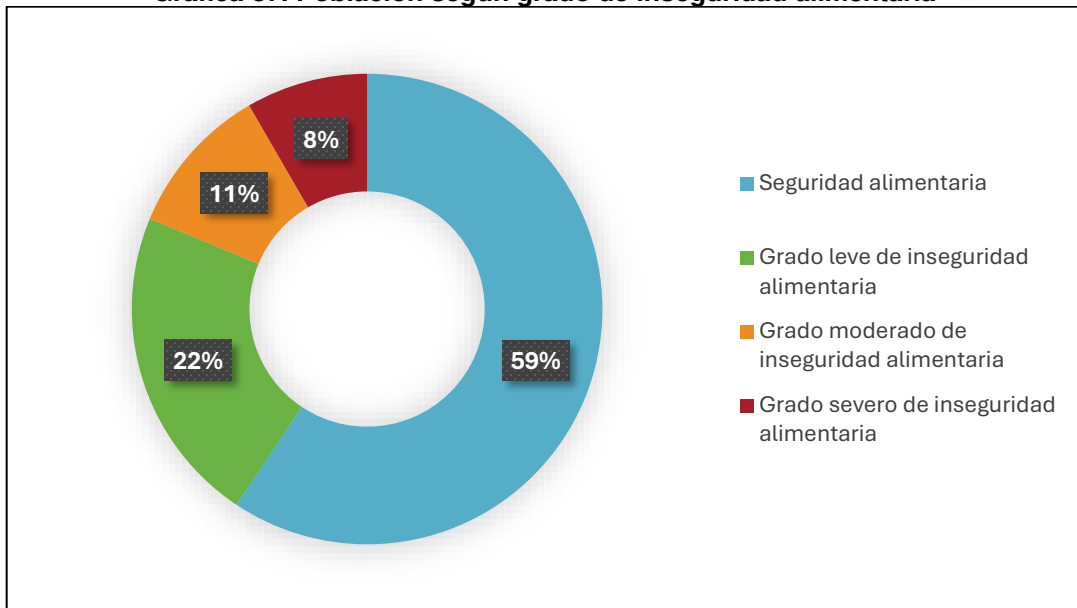
Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Gráfica 36. Población según tipo de dieta consumida en los hogares



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Gráfica 37. Población según grado de inseguridad alimentaria



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.



El análisis descriptivo previo exhibe que la carencia alimentaria afecta al 22.7% de la población, con una reducción significativa respecto al periodo de pandemia (Gráfica 24). También evidencia limitaciones en el acceso a alimentos por parte de los hogares más vulnerables (Gráfica 25) y destaca problemas de cantidad y calidad en el consumo alimentario (Gráfica 26).

Además, se analiza las dietas, reflejando un consumo limitado de alimentos nutritivos en los hogares (Gráfica 27) y del mismo modo se subraya el grado de inseguridad alimentaria, con una prevalencia más alta en mujeres (Gráfica 28).

En síntesis, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, que afecta al 22.7% de la población, es otro indicador sobresaliente en la medición de pobreza. Esto se evidencia en los problemas de inseguridad alimentaria y limitaciones en el consumo de alimentos adecuados, donde las mujeres representan el 55% de la población afectada. Este problema no solo tiene implicaciones inmediatas en la salud, sino también en el desarrollo cognitivo y laboral de las personas.

C. Condiciones de desempeño de la institución pública

Se identifican las siguientes áreas de oportunidad para las dependencias del Gobierno Estatal:

- Establecer programas para promover diversidad de cultivos en hogares que dependen fuertemente del autoconsumo, a fin de que sus canastas de alimentación sean de mejor calidad.
- Crear una estrategia para incentivar cadenas de suministro más eficiente en los supermercados cuando los productos agropecuarios aún se pueden emplear para población con mayores carencias a precios descontados.

Para combatir la inseguridad alimentaria, se pueden implementar programas que promuevan la diversificación de cultivos en hogares que dependen del autoconsumo, mejorando la calidad de sus dietas. Capacitar a las familias en técnicas agrícolas sostenibles y conectarlas con redes locales de distribución garantizará una alimentación más nutritiva y variada.

Además, una estrategia clave sería optimizar las cadenas de suministro de alimentos para que productos agropecuarios en buen estado, pero no comercializados, sean vendidos a precios accesibles o distribuidos a las familias más necesitadas. Esto fomentará una economía circular en el sector agrícola.

Recomendación general: Diseñar un sistema de monitoreo de inseguridad alimentaria a nivel municipal para identificar y priorizar intervenciones en las comunidades con mayor desnutrición o falta de acceso a alimentos.

D. Análisis FODA



La carencia de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad es un problema que afecta la salud, el desarrollo humano y la productividad, especialmente en regiones vulnerables como Tlaxcala. A continuación, se detalla un análisis FODA para abordar esta problemática.

Tabla 8. Análisis FODA: carencia de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Tradición agrícola: Tlaxcala cuenta con una base agrícola diversa, que incluye cultivos básicos como maíz, frijol y hortalizas. • Apoyo de programas sociales: Iniciativas como "Producción para el Bienestar" y la entrega de despensas dirigidas a grupos vulnerables contribuyen a mitigar la inseguridad alimentaria. • Organización comunitaria: Presencia de redes sociales y comunitarias que apoyan la producción y distribución de alimentos a nivel local. • Conocimiento local: Sabiduría tradicional sobre prácticas agrícolas sostenibles y el consumo de alimentos locales nutritivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de infraestructura: Insuficiencia de redes de transporte, almacenamiento y distribución para garantizar el acceso constante a alimentos frescos en zonas rurales. • Pobreza económica: Limitados ingresos familiares dificultan la compra de alimentos nutritivos y de calidad. • Dependencia de productos industrializados: Aumento en el consumo de alimentos ultraprocesados de bajo costo, pero con escaso valor nutricional. • Déficit en educación alimentaria: Escaso conocimiento sobre la importancia de una dieta equilibrada y sobre cómo aprovechar los alimentos locales.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a subsidios y financiamiento: Programas gubernamentales y de organismos internacionales enfocados en la seguridad alimentaria. • Promoción de agricultura sostenible: Uso de tecnologías y prácticas agroecológicas para incrementar la producción de alimentos saludables. • Educación en nutrición: Creciente interés en programas de capacitación sobre alimentación balanceada y saludable, dirigidos a comunidades rurales y urbanas. • Mercados locales y solidarios: Desarrollo de cadenas de comercialización directas entre 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático: Impacto negativo en la producción agrícola debido a fenómenos como sequías, heladas y lluvias intensas. • Inflación alimentaria: Incremento en los precios de alimentos básicos, lo que dificulta su acceso para la población vulnerable. • Pérdida de tierras agrícolas: Urbanización descontrolada y abandono del campo que reducen la capacidad productiva del estado. • Enfermedades relacionadas con la alimentación: Alta prevalencia de desnutrición y enfermedades crónicas como obesidad y diabetes derivadas de dietas inadecuadas.



productores y consumidores que fomenten el consumo de productos locales.	
--	--

Fuente: Elaboración propia.

La carencia de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad en Tlaxcala es un problema estructural que requiere esfuerzos coordinados entre gobierno, sociedad civil y sector privado. A continuación, se proponen algunas estrategias clave:

- Fomentar la agricultura local sostenible: Promover el uso de técnicas agroecológicas para garantizar la disponibilidad de alimentos frescos y nutritivos.
- Ampliar programas de asistencia alimentaria: Incrementar la cobertura de programas sociales que provean alimentos nutritivos a poblaciones vulnerables.
- Incentivar mercados locales: Crear y fortalecer mercados solidarios donde los productores puedan vender directamente a precios accesibles.
- Educar en hábitos alimentarios: Impulsar campañas de sensibilización sobre la importancia de una dieta equilibrada, haciendo énfasis en la preparación de alimentos locales y saludables.
- Adaptar la producción al cambio climático: Invertir en tecnologías e infraestructura que permitan la resiliencia del sector agrícola frente a fenómenos ambientales.
- Con un enfoque integral y sostenible, Tlaxcala puede avanzar hacia la reducción de la inseguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida de su población.

E. Estrategias de acción para el ramo o sector

Las políticas públicas deben implementarse atendiendo las particularidades de cada región en Tlaxcala. Esto incluye realizar diagnósticos participativos que involucren a la población local para identificar prioridades específicas y garantizar que las estrategias respondan a sus necesidades. Además, es importante fomentar la coordinación interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno para garantizar que los recursos lleguen a las comunidades de manera equitativa. También se sugiere incluir indicadores de impacto territorial para monitorear el avance de las políticas en tiempo real y permitir ajustes en función de los resultados obtenidos.

Políticas sugeridas:

- **Fortalecer los programas de comedores comunitarios y bancos de alimentos en las zonas más vulnerables.**
- **Promover la agricultura familiar mediante apoyos técnicos, financieros y de comercialización local.**



- ***Establecer campañas educativas sobre nutrición y alimentación saludable en las escuelas y comunidades.***
- ***Incentivar la producción local de alimentos nutritivos mediante subsidios y capacitación a pequeños productores.***

Además de fortalecer los comedores comunitarios, se recomienda establecer huertos escolares y comunitarios que no solo proporcionen alimentos, sino que también eduquen sobre agricultura sostenible. Se pueden promover cadenas de valor locales que conecten a pequeños agricultores con mercados regionales, asegurando precios justos para los productores y consumidores. Es importante integrar un componente de monitoreo nutricional para evaluar y atender deficiencias específicas en la población. También se podrían impulsar programas de apoyo directo a la lactancia materna y la alimentación infantil, así como establecer incentivos para la producción orgánica y libre de químicos.



2.6 Consideraciones del CONEVAL para la elaboración del diagnóstico de programas

Los lineamientos¹⁴ generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal señalan en su numeral Vigésimo Primero que las dependencias y entidades deberán elaborar un diagnóstico que justifique la creación de nuevos programas que se pretenden incluir dentro del proyecto de presupuesto anual.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el CONEVAL emite los “aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas”¹⁵, el cual, tiene como finalidad establecer la estructura que debe presentar el Diagnóstico para el cumplimiento del mismo.

A continuación, se presenta el Diagnóstico que justifica la creación del “Programa Especial de Atención a la Pobreza” conforme a las consideraciones establecidas por el CONEVAL.

2.6.1 Antecedentes

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en el artículo 100 menciona que el Ejecutivo podrá regionalizar los planes y programas para lograr el equilibrio entre las distintas regiones del Estado mediante el aprovechamiento óptimo de sus recursos, infraestructura y organización, a la vez que asegurar una coordinación de esfuerzos en beneficio de las distintas comunidades que integran los municipios del estado.

La CGPI tiene como objetivo la conducción y rectoría del proceso integral de planeación del desarrollo del gobierno del Estado de Tlaxcala, en coordinación con las demás dependencias de la administración pública, el gobierno federal, los gobiernos municipales y la participación de los sectores económicos, sociales, académicos, culturales y étnicos. Lo anterior, identificando y formulando proyectos de detonadores de desarrollo social y económico; analizando y proponiendo fuentes de financiamiento que permitan determinar su factibilidad financiera y establecer criterios para determinar su factibilidad socioeconómica, así como el control y seguimiento hasta su conclusión.

Aparte de proponer soluciones de política pública a los retos que enfrenta el estado, se encarga de producir los documentos de planeación que orientan las acciones de gobierno.

En este sentido, el Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Coordinación General de Planeación e Inversión elabora el Programa Especial de Atención a la Pobreza, el cual, se

¹⁴ SHCP, SFP & CONEVAL. (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicado en DOF. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluacion_Programas.pdf

¹⁵ SHCP & CONEVAL (2019). Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VOZ.SE.164.19.pdf



presenta como una iniciativa clave para abordar y superar la pobreza de manera efectiva en el estado de Tlaxcala.

Este programa se basa en la necesidad urgente de implementar un enfoque integral que permita mejorar las condiciones de vida de las y los tlaxcaltecas más afectados por la pobreza y contribuir al bienestar social y económico del estado.

2.6.2 Identificación, definición y descripción del problema o necesidad, definición del problema

De acuerdo con los datos estadísticos en materia de pobreza plasmados en las secciones anteriores, la problemática en la que se inserta el Programa Especial de Atención a la Pobreza se define como las “Limitadas acciones de atención para disminuir el número de personas que se encuentran en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala”.

a. Estado actual del problema

Como parte del proceso de elaboración del Programa y de acuerdo con la información disponible referentes a la situación de pobreza en el estado, se realizó la consulta de documentos como antecedentes que reportan los problemas que han aquejado en años pasados y que se describen a continuación:

- Ineficiente disminución de la población en situación de pobreza: Existe una ineficiente disminución de la población que se encuentra en pobreza moderada y extrema en el estado durante los últimos años.
 - Incremento de la población vulnerable en ingresos: Existe un creciente de la población que no cuenta con ingreso suficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias en el estado durante los últimos años.
 - Incremento de la población vulnerable por carencias sociales: Existe un incremento de la población que cuenta con carencia en el rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de vivienda; acceso a los servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en los últimos años.



b. Evaluación del problema

i. Proyección de la población

La población del estado de Tlaxcala para el 2024 se estima en un total de 1,430,497 habitantes¹⁶, de los cuales, 48% son hombres y 52% son mujeres.

Tabla 9. Población del estado de Tlaxcala, 2024

Porcentaje (%)	Hombres	Mujeres
Total	692,634	737,863
65 y mas	48,331	57,175
60 a 64	24,010	27,857
55 a 59	29,571	34,878
50 a 54	34,476	42,008
45 a 49	36,826	46,741
40 a 44	40,148	50,057
35 a 39	47,558	53,747
30 a 34	55,493	57,985
25 a 29	60,361	60,670
20 a 24	63,568	62,973
15 a 19	64,406	62,699
10 a 14	63,335	60,998
5 a 9	61,660	59,377
0 a 4	62,891	60,698

Fuente: Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070, (CONAPO)

La población joven (15 a 29 años) para el 2024 es de 374,677 habitantes lo que representa un 26.2% de la población total y la población adulta mayor (65 y más años) es de 105,506 habitantes, lo que representa el 7.4% de la población total del estado.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020¹⁷, en el estado de Tlaxcala la población estudiantil es de 358,980 estudiantes; la población afromexicana es de 18,094 habitantes; la población indígena por auto adscripción es de 209,909; la población que habla alguna lengua indígena es de 28,643 habitantes; la población con discapacidad es de 54,323 habitantes.

¹⁶CONAPO. (2023). Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070, Consejo Nacional de Población (CONAPO). Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>

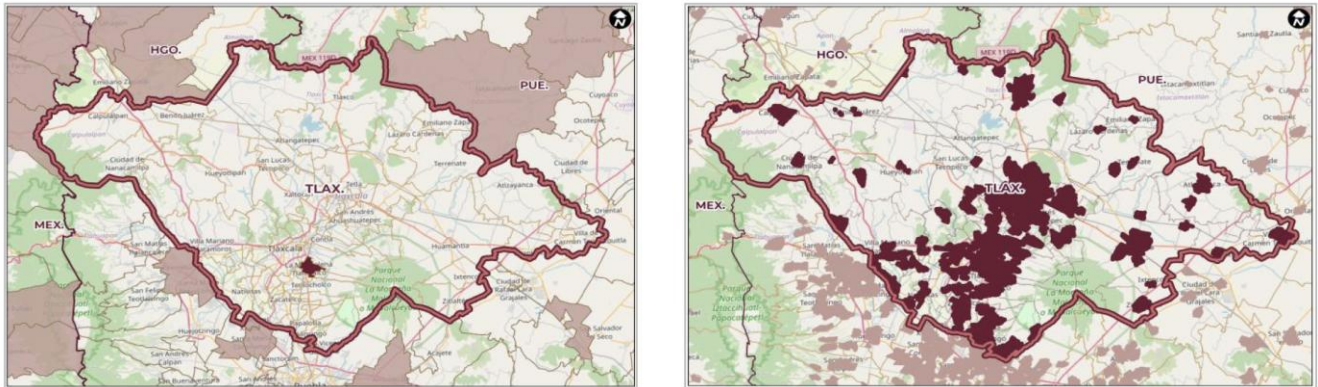
¹⁷ DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 25 de noviembre de 2023. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0



ii. Zonas de Atención Prioritaria

Para el año 2024, el estado de Tlaxcala cuenta con un total de 491 Zonas de Atención Prioritaria Urbanas y una Zona de Atención Prioritaria Rural¹⁸.

Ilustración 1. Zonas de Atención Prioritaria Rural y Urbana 2024, Tlaxcala.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, Secretaría de Bienestar.

iii. Situación de pobreza.

De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Esta situación es un desafío persistente que afecta a muchas familias en el estado, limitando su acceso a oportunidades y servicios esenciales.

El porcentaje de personas en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala paso 55.9% en 2016 a 52.5% para 2022¹⁹, siendo poco considerable la disminución en seis años.

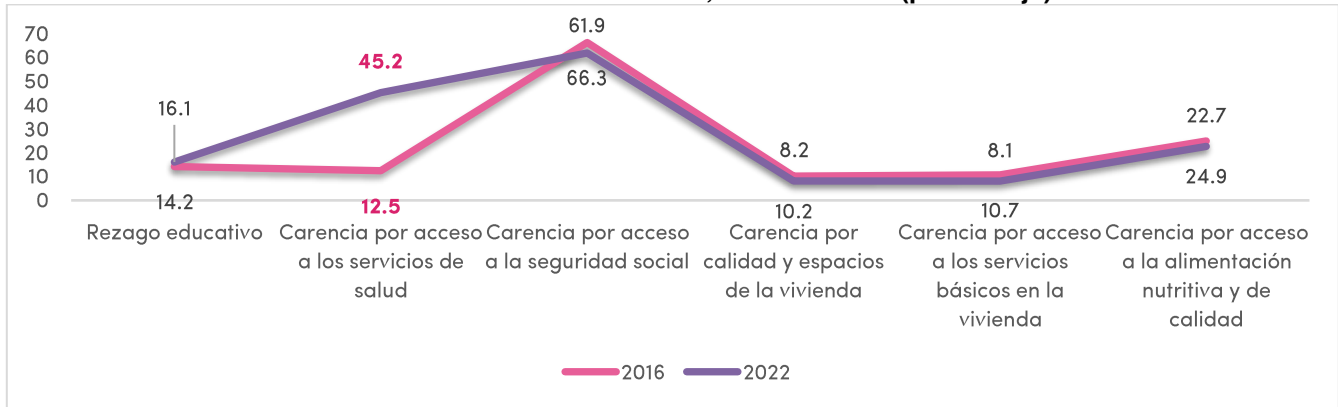
A nivel carencia social, el acceso a los servicios de salud paso de 12.5% en 2016 a 45.2% para 2022, teniendo un aumento de 32.7%, siendo la carencia social con mayor vulnerabilidad.

¹⁸ CONAPO (2023). Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070, Consejo Nacional de Población (CONAPO). Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>

¹⁹ CONEVAL. (2023). Medición de la pobreza. Anexo Estadístico 2022. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx



Gráfica 38. Carencias Sociales, Tlaxcala 2022 (porcentaje)



Fuente: Medición de Pobreza 2022, CONEVAL.

Los datos plasmados anteriormente, demuestran que la implementación de acciones no ha sido suficiente para poder intervenir en la atención de la pobreza en el estado.

c. Experiencia de atención

i. Experiencia a nivel internacional

La actualización del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) 2024 muestra que 455 millones de personas en situación de pobreza multidimensional viven en países que experimentan conflictos, fragilidad o un bajo nivel de paz.

La edición de 2024 del informe del IPM²⁰ realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y *Oxford Poverty and Human Development Initiative* (OPHI), destaca que los países en guerra presentan mayores carencias en los diez indicadores de pobreza multidimensional, lo que pone de relieve el impacto devastador de los conflictos en las poblaciones más vulnerables del mundo.

Por ejemplo, en los países afectados por conflictos, más de una de cada cuatro personas pobres no tiene acceso a electricidad, en comparación con poco más de una de cada veinte en las regiones más estables. Se observan disparidades similares en áreas como la educación infantil (17.7 % frente al 4.4 %), la nutrición (20.8% frente a 7.2%) y la mortalidad infantil (8% frente al 1.1%).

El análisis concluye que las carencias son especialmente agudas en nutrición, acceso a electricidad, y acceso al agua y al saneamiento para las personas pobres en escenarios de conflicto, si las comparamos con las carencias de las personas pobres en situaciones de menor

²⁰ PNUD y OPHI. (2024). Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) Mundial 2024. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI). Disponible en: https://hdr-undp-org.translate.google/?x_tr_sl=en&x_tr_tl=es&x_tr_hl=es&x_tr_pto=tc&x_tr_hist=true#/indicies/MPI



conflicto. Los datos presentados, pueden encaminar a dirigir intervenciones específicas a los sectores más necesitados.

Por ejemplo, en el informe en mención el apoyo del PNUD en el Afganistán ha permitido a casi 23 millones de personas acceder a servicios esenciales como el agua, la energía y los medios de subsistencia desde 2021, lo que demuestra que las intervenciones específicas, como las inversiones en empresas de propiedad de mujeres, pueden proporcionar vías tangibles para salir de la pobreza.

ii. Experiencia a nivel nacional

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)²¹ establece que la Política Nacional de Desarrollo Social tiene entre sus objetivos propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, al garantizar el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social; y considerar además, la relevancia de superar la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, así como la generación de empleo e ingreso.

De acuerdo con las cifras presentadas en la medición de pobreza 2022²² realizado por el CONEVAL, entre 2018 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional a nivel nacional pasó de 41.9% a 36.3%, en otras palabras, en 2022, 36 de cada 100 personas en México presentaban al menos una privación en sus derechos sociales y tenían un ingreso mensual por persona insuficiente para adquirir una canasta alimentaria, así como bienes y servicios necesarios.

Como se puede observar, existe una reducción de la población en situación de pobreza, lo anterior, debido a que la Administración Pública Federal (APF), está transitando hacia un sistema de bienestar universal basado en el acceso a los derechos. Este enfoque enfatiza que el Estado debe crear las condiciones para que las personas puedan ejercer sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, los cuales son fundamentales para el desarrollo individual y colectivo.

A continuación, se enlistan, algunos de los programas implementados en los últimos años para la atención a la pobreza en el país.

- Sembrando Vida.
- Pensión para Personas Adultas Mayores.
- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.
- Programa de Microcréditos para el Bienestar.
- Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.
- Beca para el Bienestar Benito Juárez.

²¹ Ley General de Desarrollo Social (LGDS), 2004, Última reforma publicada DOF 01-04-2024, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

²² CONEVAL. (2023). Medición de la pobreza. Resultados de pobreza en México 2022. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx



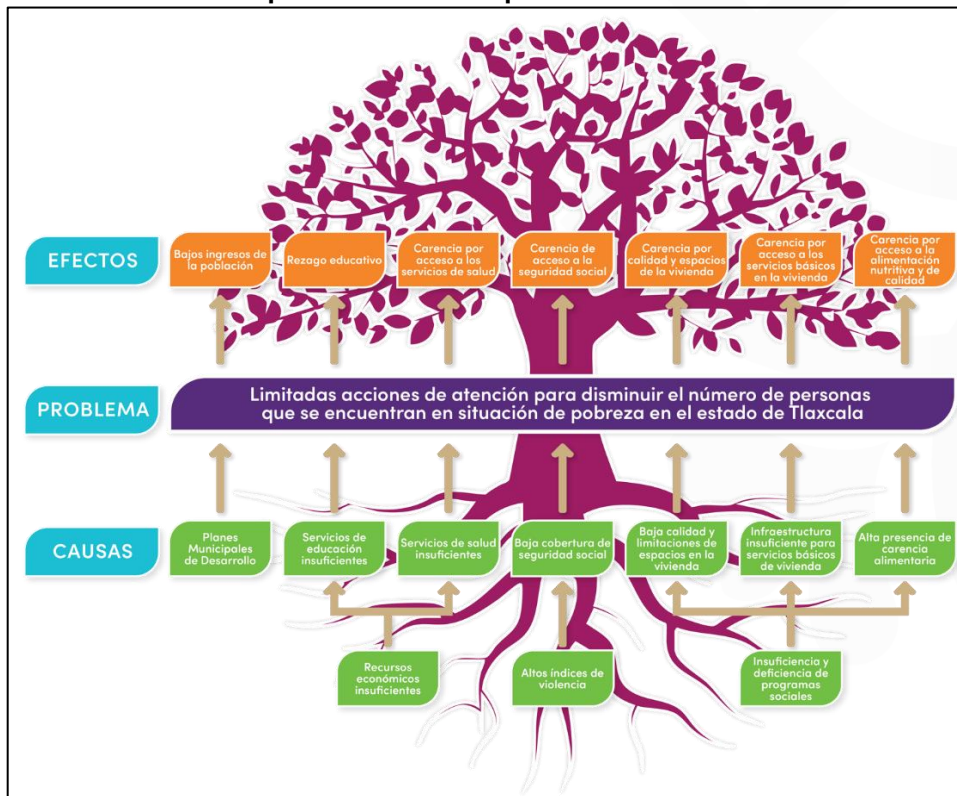
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Jóvenes Construyendo el Futuro.

La implementación de acciones busca mejorar del cumplimiento de la responsabilidad gubernamental de proteger y garantizar el acceso a los derechos sociales de la población para alcanzar mejores condiciones de vida, asegurar la inclusión, la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de todas las personas.

d. Árbol del problema.

De conformidad con la Metodología del Marco Lógico (MML)²³, y como parte del diseño del Programa, se estableció el árbol del problema. Esta herramienta se elaboró a través del análisis y la situación actual que enfrenta el estado en materia de pobreza. La problemática central se basa en las “Limitadas acciones de atención para disminuir el número de personas que se encuentran en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala”. A continuación, se presenta el “Árbol del Problema” del programa, que es la herramienta que se emplea para identificar un problema o situación negativa, la cual se intenta solucionar, por ello, se incluye las principales causas que lo originan, así como sus principales efectos:

Esquema 1. Árbol del problema del PEAP



²³ SHCP. (2008). Sistema de Evaluación del Desempeño. Anexo 1 Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores. Disponible en: <https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/directricessed.pdf>



Fuente: Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI).

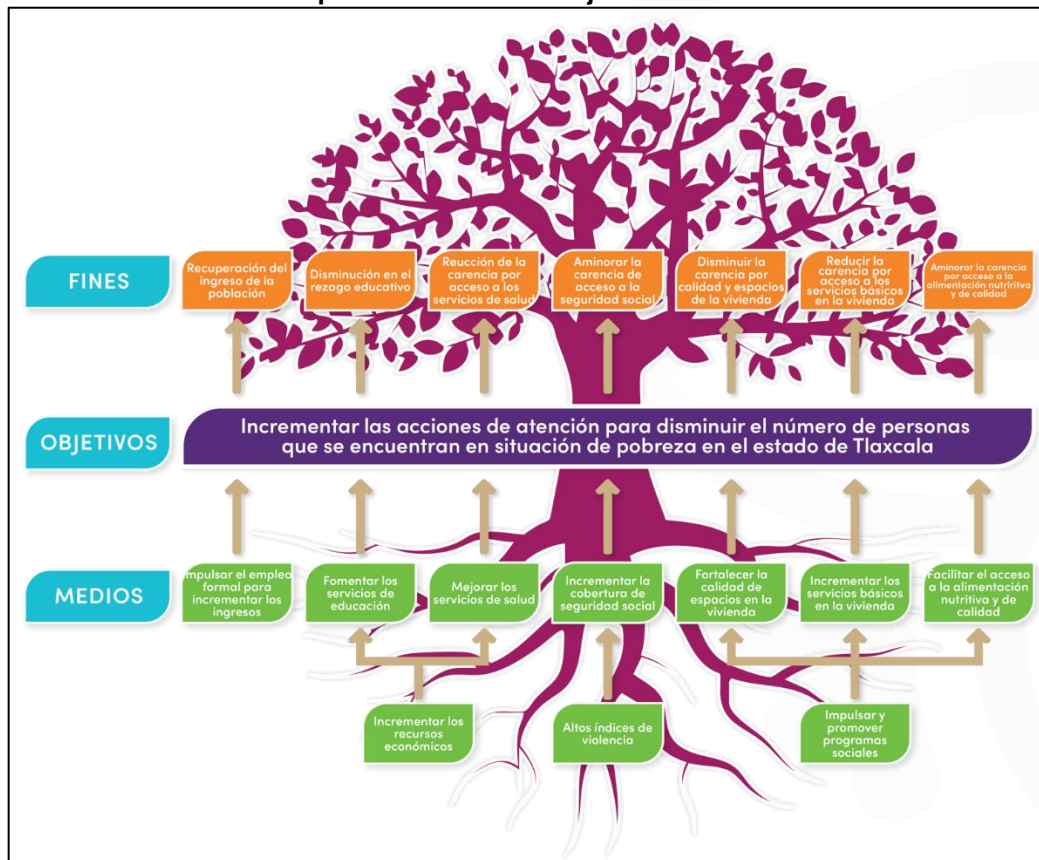
2 Objetivos

a. Árbol del objetivo

Tomando en cuenta la Metodología del Marco Lógico (MML)²⁴ se elaboró el árbol del objetivo. El objeto central del Programa Especial de Atención a la Pobreza (PEAP) es incrementar las acciones de atención para disminuir el número de personas que se encuentran en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala, es decir, el resultado esperado una vez resuelto el problema que sustenta la intervención del Programa.

A continuación, se presenta el “Árbol del Objetivo” del Programa, que es la herramienta que se emplea para identificar los medios para lograr alcanzar el objetivo principal:

Esquema 2. Árbol del objetivo del PEAP



Fuente: Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI).

²⁴ SHCP. (2008). Sistema de Evaluación del Desempeño. Anexo 1 Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores. Disponible en: <https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/directricessed.pdf>

**b. Determinación de los objetivos del programa****i. Objetivo general**

El “Programa Especial de Atención a la Pobreza”, tiene como objetivo general incrementar las acciones de atención para disminuir el número de personas que se encuentran en situación de pobreza, mediante la implementación de políticas públicas con un enfoque integral que permita mejorar las condiciones de vida de las y los tlaxcaltecas más afectados y contribuir al bienestar social y económico del estado.

ii. Objetivos específicos

Asimismo, los objetivos específicos se sustentan en el análisis de las alternativas del presente diagnóstico, estas últimas se definieron con base en los medios del árbol del objetivo que son atendidos por el programa.

- Incrementar el ingreso de la población.
- Disminuir el rezago educativo.
- Reducir la carencia por acceso a los servicios de salud.
- Aminorar la carencia de acceso a la seguridad social.
- Disminuir la carencia por calidad y espacios de la vivienda.
- Reducir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- Aminorar la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

c. Aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

De acuerdo con los objetivos del Programa, el mismo, se encuentra alineado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027²⁵ como se muestra a continuación:

²⁵ CGPI. (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, Gobierno del Estado de Tlaxcala. Publicado en el Periódico Oficial No. Extraordinario, Marzo 28 del 2022. Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/ped-21-27>



Tabla 10. Alineación estratégica del programa

Concepto	Descripción
Política	Bienestar humano
Programa 14	Incrementar los niveles de bienestar para todos los tlaxcaltecas.
Objetivo 1	<p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, con acciones prioritaria para la población con mayores carencias y en situación de vulnerabilidad.</p> <p>1. Adecuar el marco normativo a fin de que éste responda a las condiciones actuales del estado en materia de bienestar y desarrollo social.</p> <p>7. Fomentar una adecuada planeación, ejecución, seguimiento y verificación de los programas estatales de bienestar, para incorporar acciones que aseguren el ejercicio de los derechos sociales.</p> <p>8. Fortalecer la creación y uso de elementos de monitoreo y evaluación de la política estatal de bienestar y desarrollo social.</p>
Líneas de acción	<p>9. Implementar seminarios, foros, talleres o cursos para fomentar el desarrollo y conocimiento de técnicas, métodos cuantitativos, así como metodologías de evaluación y medición de la pobreza, bienestar y desarrollo social, con el objetivo de mejorar la toma de decisiones orientadas a la implementación de políticas públicas.</p> <p>10. Participar en la generación de información e insumos, que permita detallar las variables que inciden en la pobreza y el rezago social.</p> <p>12. Detectar, diseñar, focalizar, evaluar y medir acciones de bienestar social de manera transversal.</p>
Política	Educación de excelencia, cultura regeneradora y deporte permanente
Programa 15	Nuevo modelo educativo tlaxcalteca para fortalecer la Nueva Escuela Mexicana
Objetivo 1	<p>Diseñar una política educativa incluyente y territorial que permita atender los rezagos de cobertura y excelencia en la prestación de servicios educativos, para no dejar a nadie atrás ni a nadie fuera del sistema educativo</p> <p>2. Diseñar una estrategia de fortalecimiento para la Educación Básica, mediante el cual se atiendan las necesidades prioritarias para el mantenimiento de las escuelas y permita erradicar, paulatinamente, las cuotas escolares.</p>
Líneas de acción	<p>7. Ampliar e incrementar la cobertura de educación preescolar y mejorar su excelencia.</p>



Concepto	Descripción
	13. Implementar un programa de mejora continua, a partir del cual se mejore la infraestructura educativa de las escuelas, para dar una mejor atención a los niños y niñas.
Objetivo 3	Fortalecer el marco normativo-institucional, a fin de eliminar cualquier sesgo de género, étnico, condición física, intelectual o de cualquier otro tipo que impida el derecho a una educación integral y de excelencia
Líneas de acción	7. Mejorar la infraestructura física de las escuelas y espacios educativos, a fin de garantizar la accesibilidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través de rampas, señalética y equipamiento, entre otros, que garantice su seguridad.
Programa 18	Fortalecimiento de la educación para todos
Objetivo 1	Disminuir el rezago educativo de los adultos
Líneas de acción	1. Definir acciones de alfabetización y aprendizaje segmentado por interés temático y nivel educativo (primera infancia, básica y media superior).
Objetivo 2	Potenciar las habilidades y favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad.
Líneas de acción	2. Promover la gestación de programas educativos individualizados diseñados para satisfacer las necesidades de cada estudiante y las condiciones particulares de estos.
Programa 19	Mejoramiento de la infraestructura educativa
Objetivo 1	Atender la demanda educativa con infraestructura y equipamiento de excelencia
Líneas de acción	2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura educativa.
Política	Acceso universal a servicios esenciales de salud
Programa 23	Acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios esenciales de salud
Objetivo 1	Garantizar los servicios esenciales en el marco estratégico de la Atención Primaria de Salud a toda la población tlaxcalteca, bajo los criterios de calidad, gratuidad y equidad
Líneas de acción	3. Facilitar el acceso efectivo a los servicios de salud para el bienestar de la población, sobre todo quienes carecen de seguridad social. 5. Mejorar la organización y operación de los servicios de salud, para poder brindarlos con oportunidad y calidad.
Política	Acceso a los alimentos
Programa 33	Un estado de Tlaxcala sin hambre
Objetivo 1	Mejorar el nivel nutricional
Líneas de acción	2. Elaborar, implementar y participar en estrategias de educación y orientación alimentaria



Concepto	Descripción
Objetivo 2	Contribuir al derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, al proporcionar acceso a una alimentación adecuada a niñas y niños inscritos en los planteles públicos del estado de Tlaxcala
Líneas de acción	3. Otorgar subsidios para la adquisición y consumo de alimentos variados, suficientes y nutritivos
Objetivo 3	Asistencia social alimentaria adecuada y de calidad entregada
Líneas de acción	1. Diseñar apoyos para los programas de asistencia social alimentaria, con apego a los criterios de calidad nutricia
Política	Acceso a una vivienda digna
Programa 34	Vivienda digna para todos los tlaxcaltecas
Objetivo 1	Promover el derecho humano de todas las personas a una vivienda adecuada 1. Generar acciones que disminuyan el déficit de atención, en los diferentes rubros mediante los cuales se brindan servicios básicos de vivienda.
Líneas de acción	2. Realizar acciones de calidad para la construcción, mejoramiento, adecuación y/ o ampliación de vivienda, con la finalidad de disminuir los índices de hacinamiento y proporcionar espacios dignos. 4. Mejorar las condiciones de los servicios básicos en las viviendas de la población tlaxcalteca.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.

Por lo anterior, el programa se alinea con las metas del Plan Estatal de Desarrollo 2021 -2027, por lo que, el programa fortalecerá al cumplimiento de estas.

3 Cobertura.

- a. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

La población o área de enfoque potencial se encuentra definida como “Población o área de enfoque total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención”. De conformidad con lo anterior, la población potencial que presenta el problema y/o necesidad que el Programa puede atender se relaciona con el total de la población del estado de Tlaxcala que se encuentra en situación de pobreza.

**Tabla 11. Población potencial del programa (miles de personas)**

Descripción	Criterio de focalización	Año	Población
Población que se encuentra en situación de pobreza	Población que se encuentra en situación de pobreza moderada y extrema	2016	711.2
		2018	664.8
		2020	800.4
		2022	719.8

Fuente: Informe Pobreza 20202 CONEVAL.

De acuerdo con la información presentada en el Informe de Pobreza 2022²⁶ realizado por el CONEVAL, en el año 2022 la población en situación de pobreza es de 719,821 personas, lo que corresponde a un 52.5% del total de la población.

b. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

La población o área de enfoque objetivo se refiere a la “población o área de enfoque que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad”.

Dado lo anterior, la población objetivo es un subconjunto que puede ser igual o menor a la población potencial. En este sentido, la población objetivo del Programa son las personas del estado de Tlaxcala que tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

c. Frecuencia de la actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

La actualización de la cuantificación de la población potencial está en función del informe de pobreza realizado el CONEVAL, el cual, se actualiza cada dos años.

Conclusión

A través del diagnóstico realizado, se identificó el problema que el Programa busca resolver. Contando con información que contextualiza la relevancia y prioridad de la necesidad a atender, se perfecciona el diseño de las intervenciones por realizar. Con lo anterior, se orientarán los resultados identificados en la evolución del problema y con ello, se busca que la intervención también deba evolucionar o adaptarse, por lo que, contar con evidencia para identificar la teoría de cambio, subyace a una intervención pública congruente con las causas y consecuencias del problema. Dadas las características del Programa, se considera necesaria la implementación del mismo.

²⁶CONEVAL. (2023). Medición de la pobreza. Pobreza en México 2022. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx



2.7 Focalización de los recursos

En términos de desempeño, el éxito de los programas públicos está directamente correlacionado a los resultados respecto a la mejora en la calidad de vida de las personas, particularmente si se trata de programas sociales que tienen como principal objetivo sacar de una situación de carencia al beneficiario. En ese sentido, en la formulación de un nuevo políticas pública y programas, es determinante la elaboración de un Diagnóstico, en el cual se justifique la creación de nuevos programas, o incluso se justifique la ampliación o modificación sustantiva de los programas existentes.

Asimismo, en el Diagnóstico se identifica el problema público, además de identificar alternativas de solución que sean: 1) legal y políticamente aceptables; y 2) Fiscal y administrativamente viables.

Se considera que el diagnóstico debe contener elementos mínimos (Rosas, 2023).²⁷

1. Identificación y descripción del problema que motiva la intervención gubernamental, la cual debe ser clara, objetiva y concreta.
 - a) En la descripción de la problemática se realiza una cuantificación del problema (magnitud) dimensionar su gravedad, localización geográfica, e identificar la población o área de enfoque.
 - b) Identifica principales causas (origen del problema), consecuencias del problema (efectos)c y sus relaciones.
 - c) Evolución del problema: presentar el cambio o transformación gradual del problema en un periodo de tiempo; identificar cambios que puedan aportar a la identificación de las causas y consecuencias del problema; destaca porqué es importante su atención.
 - d) Identificar experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados.
 - e) Se plantea la estructura causal (árbol del problema), ayuda a conocer la naturaleza y el entorno del problema e identificar las acciones que atiendan el problema.
2. Se establecen objetivos (árbol de objetivos). Delimitar los objetivos específicos a los cuales habrá de enfocarse la intervención.
3. Cobertura. Identificación y caracterización de la población potencial. Distinguir del total de la población aquella que presenta problema (la afectada).
 - a) Identificación y caracterización de la población objetivo. Precisar la población que el programa tiene planeado atender en un período dado de tiempo (la que atenderá).
 - b) Cuantificación de la población objetivo. Estimar el total de población que se planea atender en un periodo dado de tiempo.
 - c) Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.
4. Diseño de la intervención. Se realiza un análisis sobre el tipo de intervención (identifica el mecanismo que operará).

²⁷ Evaluam. (2023). Diplomado en Evaluación de Políticas Públicas. Primera promoción 2023. Ponente. Dra. Angélica Rosas Huerta.



- a) Definir el tipo de apoyo (monetario o no monetario).
- b) Condicionalidad de apoyo para su otorgamiento.
- c) Corresponsabilidad de los beneficiarios.
- d) Unidad responsable de operación del programa.
- e) Se considera el contexto en el que se opera los objetivos definidos y población objetivo.
- f) Etapas de la intervención. Se define:
 - Las actividades por realizar.
 - Los tipos y montos de los apoyos a entregar.
 - La cobertura que se pretende alcanzar.
 - Los mecanismos de selección de beneficiarios.
 - Identificar el esquema general de operación: actores involucrados, espacio y tiempo de operación.
 - Se establece una estrategia para la integración y actualización del padrón de beneficiarios.
 - Se establecen herramientas de planeación. Se diseña la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
 - Se realiza una estimación del costo operativo del programa y se definen fuentes de financiamiento.

En esta tesitura, los tomadores de decisión y ejecutores del gasto se enfrentan al reto de realizar una excelente planeación, puesto que el elemento de **optimización del uso de los recursos** se convierte en un factor determinante para la obtención de resultados.

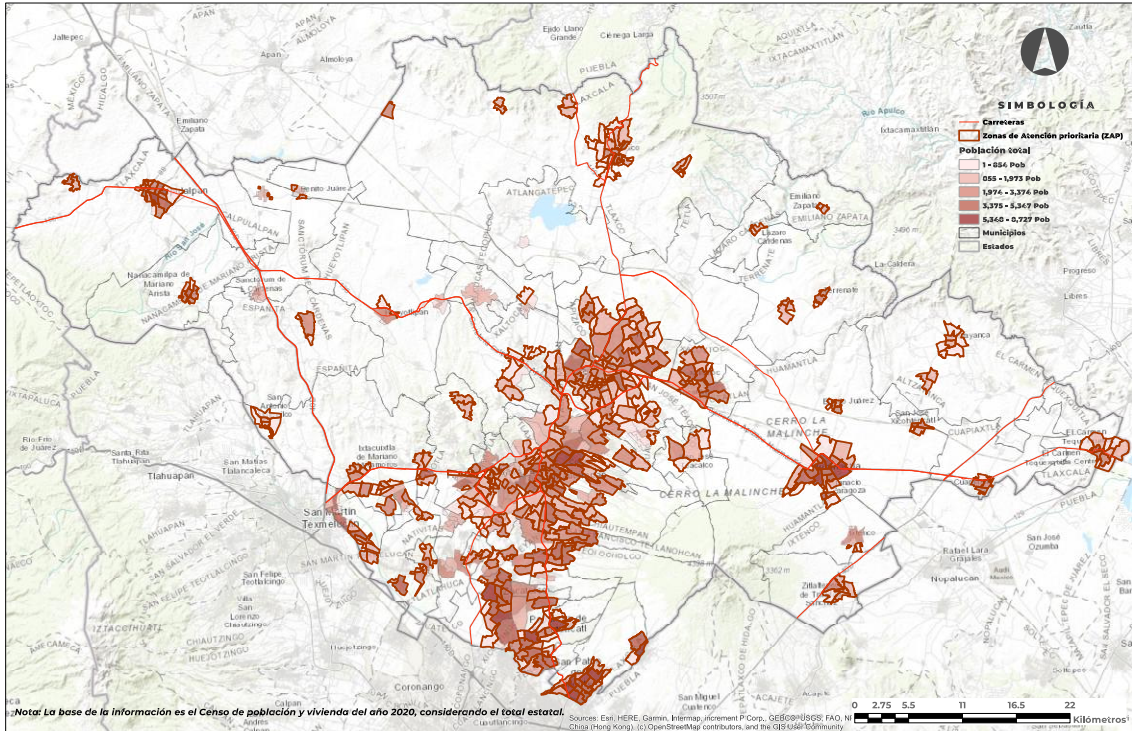
Al respecto, se realizó un análisis geoespacial sobre las variables de carencia social, las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), que de acuerdo con el artículo 23 y 24 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala, son “zonas de atención prioritaria las áreas o regiones, sean de carácter predominante rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencia y rezagos en el ejercicio de los derechos para el bienestar y desarrollo social establecidos”, las cuales son propuesta por la Secretaría de Bienestar a nivel federal, que a su vez, considera los resultado del CONEVAL. Asimismo, se presentan dos experiencias con programas que han sido muy eficientes en términos de resultados en el Estado de Tlaxcala.

De acuerdo con la Secretaría de Bienestar, en el Estado de Tlaxcala se identifican 483 ZAP totales, en las cuales, se concentra 847,247 habitantes (ver Mapa 10), esto representa 63% de la población total en estado, mostrando la mayor densidad poblacional en los municipios: Huamantla (94,489), San Pablo del Monte (81,700), Chiautempan (59,285), Apizaco (46,012), Tlaxcala (45,866) y Calpulalpan (40,256).

A su vez, se identifican 211,203 viviendas habitadas (Mapa 11), esto es 62% del total de viviendas habitadas en el estado, observándose la mayor concentración de viviendas en los municipios de: Huamantla (22,933), San Pablo del Monte (18,046), Chiautempan (15,114), Apizaco (12,449) y Tlaxcala (12,711).

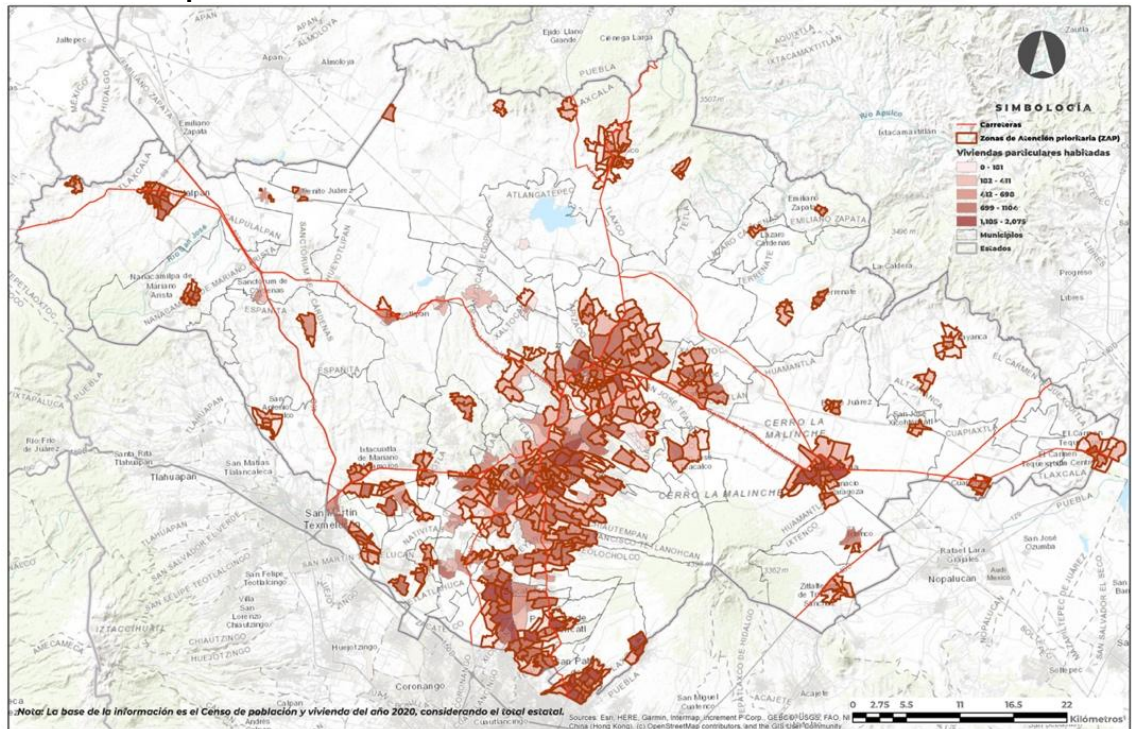


Mapa 10. Población en las Zonas de Atención Prioritaria en el Estado de Tlaxcala:2020



Fuente: Elaboración propia con información de Censo de población y Vivienda, 2020.

Mapa 11. Viviendas habitadas en las Zonas de Atención Prioritaria

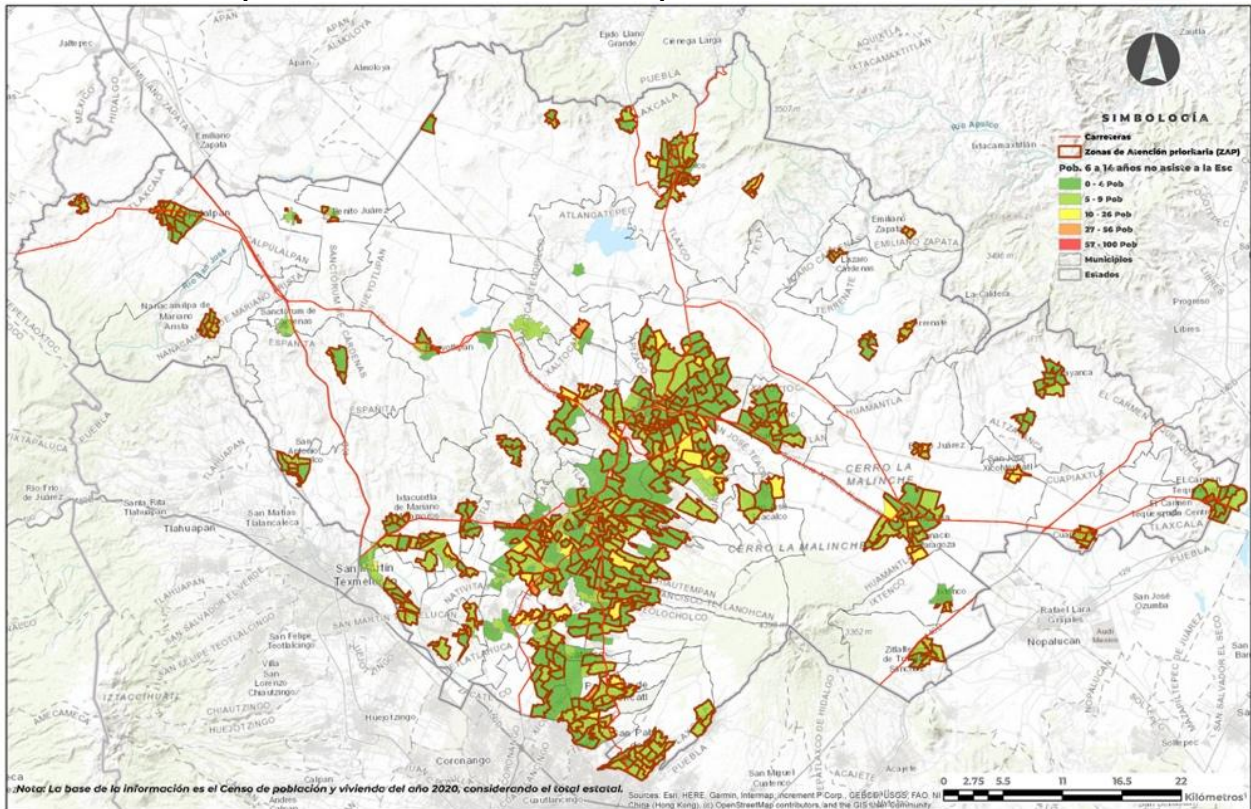


Fuente: Elaboración propia con información de Censo de población y Vivienda, 2020.



En el Mapa 12 se identifica a la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, y se ubica en las ZAP, en total se identificaron 2,712 casos, principalmente ubicados en los municipios más habitados: Tlaxco (199), Huamantla (271), Tlaxcala (186), San Pablo del Monte (144), Apizaco (134) y Nativitas (141).

Mapa 12. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela 2020.

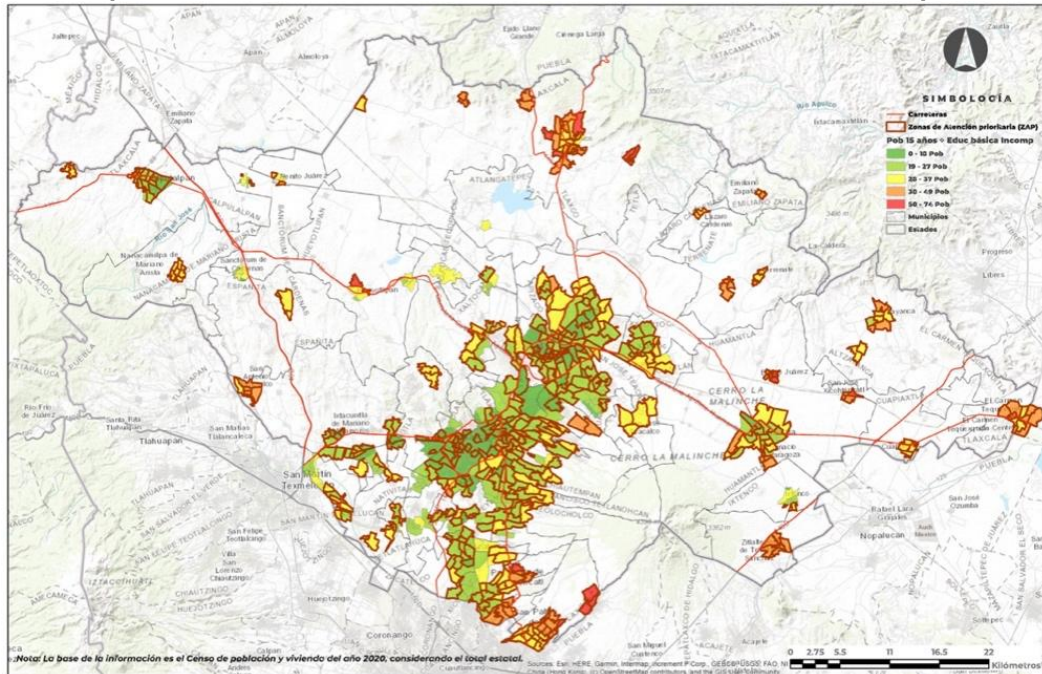


Fuente: Elaboración propia con información de Censo de población y Vivienda, 2020.

En el Estado de Tlaxcala, se identifica un total de **14,451 personas de 15 años o más con educación básica incompleta** (ver gráfica 13); los cuales, principalmente se ubican en las ZAP de: Huamantla (1,445), Tlaxco (1,405), San Pablo del Monte (866), Apizaco (725), Ixtacuixtla (602), Chiautempan (568) y Calpulalpan (455).

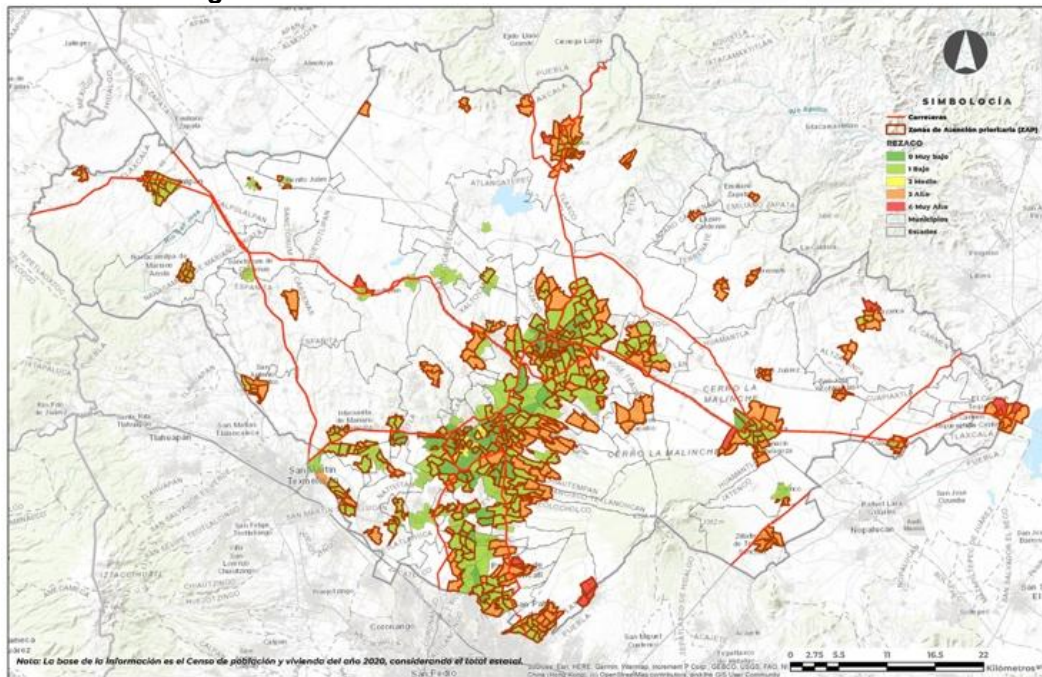


Mapa 13. Población de 15 años o más con educación básica incompleta



Fuente: Elaboración propia con información de Censo de población y Vivienda, 2020.

Mapa 14. Grado de rezago social en Zonas de Atención Prioritarias en el Estado de Tlaxcala, 2020



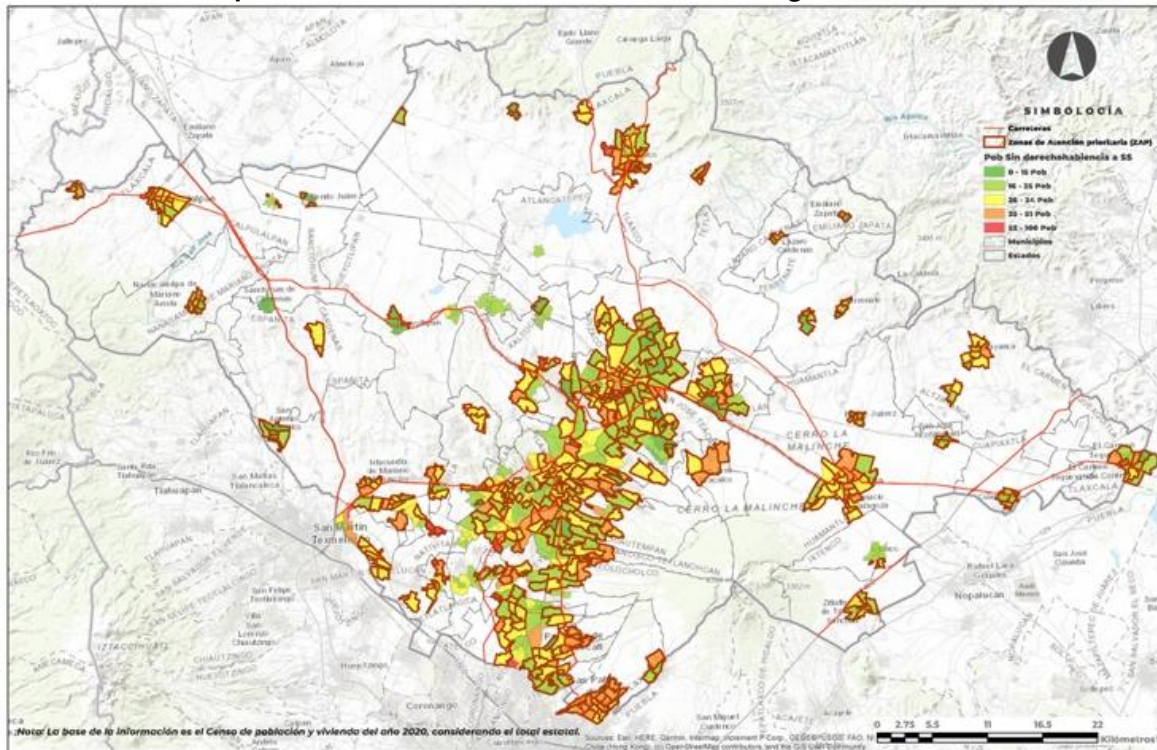
Fuente: Elaboración propia con información de Censo de población y Vivienda, 2020.



Según el Censo de población y Vivienda, 2020, los municipios del Estado de Tlaxcala en los que se muestra un alto rezago social en las Zonas de Atención Prioritarias son: Mazatecochco, San Pablo del Monte, Huamantla, especialmente en la localidad de Ignacio Zaragoza, El Carmen Tequexquitla (localidad Villa de El Carmen Tequexquitla), Contla, Terrenate, San José Teacalco, San Francisco Tetlanohcan, Nativitas (Santiago Michac) y Teolocholco, como se presenta en el Mapa 14.

En tanto los municipios en los que se muestra un muy alto rezago social son: Tlaxco, Terrenate (localidad de Toluca de Guadalupe), Nanacamilpa, Nativitas, San Pablo del Monte (especialmente la localidad de San Isidro Buen Suceso), Teolocholco, Huamantla, Hueyotlipan, Ixtenco, Mazatecochco, Huamantla, El Carmen Tequexquitla, Atltzayanca.

Mapa 15. Población sin derechohabencia a Seguridad Social



Fuente: Elaboración propia con información de Censo de población y Vivienda, 2020.

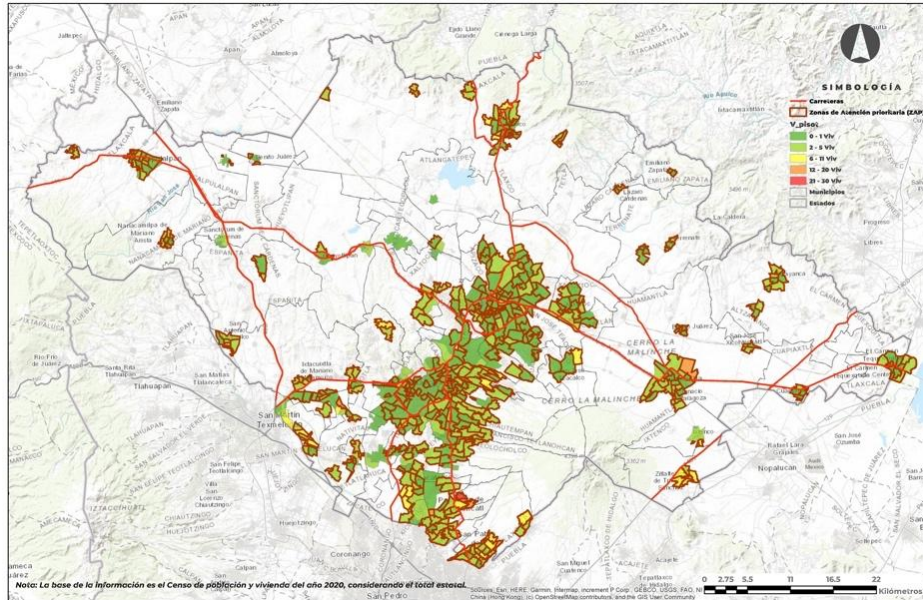
Respecto a los indicadores de carencia social, el 61.9% de la población en el Estado de Tlaxcala se encuentra carencia por acceso a la seguridad social, que de acuerdo con el análisis del Censo de Población y Vivienda con ZAP (Mapa 16), se identifica que los municipios con mayor carencia son: Tlaxco (1038), Huamantla (1,013), San Pablo del Monte (798) e Ixtacuixtla (601).

Uno de los mayores logros que se han observado en el Estado de Tlaxcala, es la reducción de la carencia por calidad y espacios de la vivienda, derivado de las acciones en pisos, techos y cuartos adicionales realizados en todos los municipios del estado, lo cual ha sido posible por un trabajo de coordinación y estratégico para focalizar los recursos públicos en las AGEB y ZAP



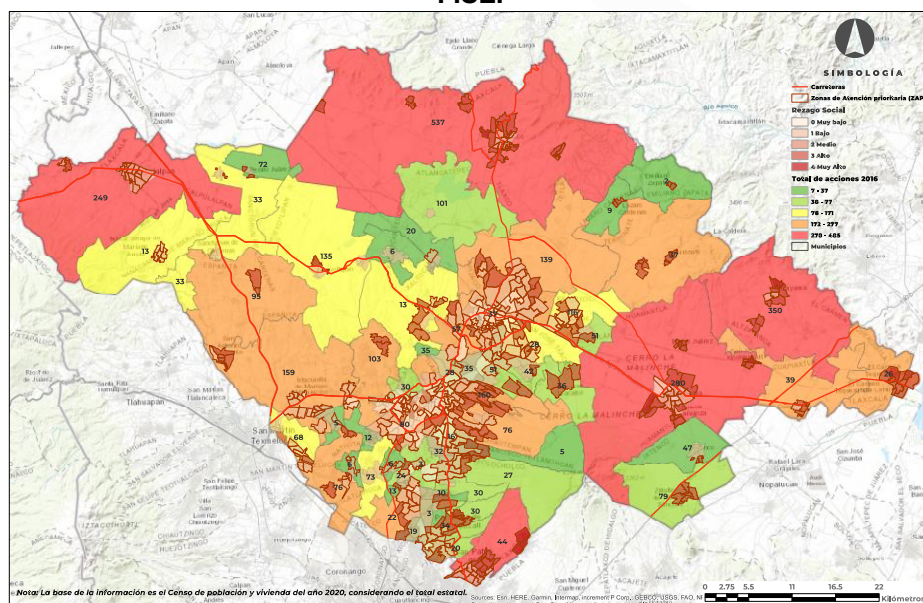
prioritarias, prueba de ello, es que las acciones financiadas a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) tuvieron un efecto positivo en el levantamiento de información del censo, al mostrar que entre más acciones de pisos y techos realizados, se mejoraba el resultado en la disminución de la carencia. Sin embargo, el Censo de Población, todavía arroja que, 8.2% de la población aún tiene esta carencia, según el Mapa 16, los municipios con mayor rezago son: de Mazatecochco, Tlaxco y Huamantla.

Mapa 16. Viviendas con pisos de tierra en el Estado de Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con información de Censo de población y Vivienda, 2020.

Mapa 17. Total acciones del programa firmeza por una vivienda digna en el Estado de Tlaxcala, a través de FISE.



Fuente: Elaboración propia con información de la CGPI.

DIRECTRICES Y PLANTEAMIENTOS ESTRATÉGICO DEL RAMO O SECTOR

3. Directrices y planteamiento estratégico del ramo o sector.

3.1 Plan Nacional de Desarrollo y Política federal en el desarrollo social

En una democracia como la mexicana, el **propósito público** se centra en crear mejores condiciones para que la población tenga la oportunidad de vivir una vida plena y libre, donde las acciones públicas se delinean en el marco de una **Política de Planeación Nacional**, con una visión de futuro, fundamentada en el marco legal federal, estatal y municipal, así como en instrumentos de planeación estratégica como son: el **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** y el **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)** en un orden superior, que se complementan con: programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, ya que marcan la pauta para que todos los involucrados (actores estratégicos) logren intervenciones justas y eficientes, con objetivos y metas alcanzables para el corto, mediano y largo plazo.

En ese contexto, el artículo 3 de la Ley de Planeación, establece que se entiende por: **“planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, (...) tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen”**.

En tanto, el artículo 21 quinto párrafo de la misma Ley, señala que, el Ejecutivo Federal tiene la encomienda de elaborar el PND, al cual corresponde precisar: **“los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la**



actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática. (...)”²⁸

De esta forma, el PND, con su visión de largo plazo, enfoque sistémico, inclusivo y estratégico, se convierte en el instrumento de planeación más importante a nivel nacional, representa el mapa de ruta del país, en el que se indica el origen y destino, establece los ejes rectores, objetivos y metas nacionales; así como las prioridades de la acción del gobierno; que, de acuerdo con la normatividad, se complementa con los programas sectoriales, a cargo de las Dependencias de la Administración Pública Federal (DAFP), así como con los programas presupuestarios establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Esquema 3. Directrices de la planeación estratégica



Fuente: Elaboración propia.

²⁸ Artículo 21. Ley de Planeación. (1983). Reformada 8 de mayo de 2023. Publicada en el DOF. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>



Esquema 4. Relación de la política de planeación estratégica nacional y estatal



Fuente: Elaboración propia.

El PEF, se posiciona como el segundo documento de planeación estratégica más relevante en México, en el cual se presenta la distribución del gasto público, para los programas que derivan del PND. En el PEF se presentan los programas presupuestarios a cargo de los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), así como las Aportaciones y Participaciones Federales que se transfieren a las entidades federativas y municipios, de acuerdo con la estrategia programática.

La importancia de lo anterior es la congruencia y vinculación con la que las entidades federativas diseñan sus Planes Estatales de Desarrollo, y programan sus presupuestos de egresos, al considerar el marco legal e instrumentos de planeación, de esta forma el **propósito público** se replica en el PND.

3.2 Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Para la Administración Pública Estatal de Tlaxcala, la política de planeación estratégica estatal se erige en las disposiciones legales e instrumentos de planeación para el desarrollo, como son: el **Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Tlaxcala 2021-2027**, y el **Presupuesto de Egresos del Estado**.²⁹

²⁹ Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Periódico oficial. Revisado el 28 de marzo de 2022. Disponible en: [https://publicaciones.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex28032022.pdf].



El PED representa la propuesta y compromiso del gobierno para atender las demandas y situaciones *problemáticas experimentadas por los ciudadanos*³⁰, sustentado en disposiciones legales internacionales, nacionales y estatales, como son:

Marco normativo federal

- Declaración Universal de Derechos Humanos PNUD Agenda 2030
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Marco normativo estatal

- Constitución política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala
- Ley Orgánica de la Administración Pública de Tlaxcala

Asimismo, como pilares fundamentales en el PED, se presenta la declaración de **misión y visión** del gobierno, las cuales direccionan a los miembros de la Administración Pública Estatal para alinear los esfuerzos hacia objetivos comunes.

El PND 2021-2027 del Estado de Tlaxcala tiene la **misión** de *construir un gobierno cercano con visión extendida, comprometido y de resultados, transparente y de rendición de cuentas, de cero tolerancia a la corrupción y sensible a las necesidades sociales, como principal medida para transformar las condiciones de desarrollo de Tlaxcala, a través de acciones contundentes que consoliden las bases de un Estado sólido, garanticen la seguridad y la paz, mejoren la prevención en situaciones de emergencia sanitaria y promuevan el empleo, a fin de que su gente disfrute de una vida digna y segura, moderna y en unidad, con progresión de los derechos, la vigencia de la perspectiva de género y la felicidad de las familias y las personas*³¹.

En tanto, la **visión** se centra en cinco determinantes: **Pueblo, Familias, Sociedad, Economía y Nación (como se muestra en el esquema 2).**

³⁰ Ídem.

³¹ Ídem.



Esquema 5. Misión y Visión del PED 2021-2027



Fuente: PND 2021-2027 del Estado de Tlaxcala. Revisado el 28 de marzo de 2022. Disponible en: [https://publicaciones.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex28032022.pdf].

El PED integra elementos clave que aseguran su coherencia y cumplimiento a los objetivos, guía las políticas públicas, estrategias y acciones para atender las necesidades de la población y fomentar el desarrollo sostenible del estado.

De acuerdo con el PED 2021-2027, se establece como **objetivo general:** *Transformar en unidad a Tlaxcala para elevar su potencial de desarrollo y mejorar el bienestar del pueblo”.*



Instituyendo seis objetivos específicos:

- **“Consolidar al Estado para garantizar a los individuos una vida plena, en paz y armonía, así como atacar las causas de la inseguridad de manera que incentive la participación y seguridad ciudadana, genere cohesión, prevenga los delitos y combata la violencia y la ilegalidad”.**
- **“Atemperar las desigualdades y gestionar la lucha en contra de las inequidades mediante una política social incluyente, bajo el principio de la transformación en la unidad.”**
- **“Atacar la pobreza salarial y contribuir a la creación de empleo, vía la modernización de los sectores económicos, que promueva una mayor productividad, competitividad e innovación, en el contexto de un medio ambiente sano y limpio.”**
- **“Construir un gobierno al servicio del pueblo, que diseñe y dirija una transformación en la unidad, impulsando el cambio profundo, a través de la participación y las inversiones en áreas estratégicas y prioritarias, que impliquen beneficios para las personas.”**
- **Contribuir a transformar las estructuras económicas, sociales, culturales e institucionales desiguales, en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres, con garantía de derechos y ejercicio libre de la ciudadanía en todas sus formas.”**
- **Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas, a partir de esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad e inequidad espacial y territorial, en las regiones de la entidad.”**

En este orden, el ejecutivo estatal presenta el Modelo de Gobierno 2021-2027, en el cual se determinan cuatro ejes rectores y dos ejes transversales:

1. **Eje 1.** Estado de derecho y seguridad.
2. **Eje 2.** Bienestar para todos.
3. **Eje 3.** Desarrollo económico y medio ambiente.
4. **Eje 4.** Gobierno cercano con visión extendida.
5. **Eje transversal 1** Género e igualdad.
6. **Eje transversal 2** Desarrollo regional.

En los cuales, se alinean 71 programas, 184 objetivos, 27 estrategias y 1,317 líneas de acción. En tanto, en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2021, se autorizaron 212 programas presupuestarios, según el artículo 19³²; de los cuales, el 60% del gasto quedó autorizado para orientarse al desarrollo social, esto es 12,361 millones de pesos.

Ahora, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, ejercicio fiscal 2025, se tiene considerado un presupuesto total de 29,126.81 millones de pesos, los cuales se

³² Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2021. Publicado en el Periódico oficial, el 28 de diciembre del 2020. Revisado en: https://www.finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/CONTABILIDAD%20GUBERNAMENTAL/PRESUPUESTO_DE_EGRESOS/PRESUPUESTO%202021.pdf



ejercerán a través de 312 programas presupuestarios. Asimismo, del total presupuesto, 81.2% tiene como finalidad el desarrollo social; es decir, acciones que impacten directa o indirectamente en mejorar la calidad de vida de las personas, en los distintos rubros: alimentación, salud, educación, vivienda, seguridad pública, empleo, infraestructura, gobernanza, cambio climático, equidad de género, entre otros. Lo anterior señala que, en los últimos cinco años el presupuesto orientado al desarrollo social creció en 42%.

Esquema 6. Modelo de Gobierno Estatal del PED 2021-2027



Fuente: PND 2021-2027 del Estado de Tlaxcala. Revisado el 28 de marzo de 2022. Disponible en: [\[https://publicaciones.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex28032022.pdf\]](https://publicaciones.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex28032022.pdf).

3.3 Visión, misión y valores

Los gobiernos del mundo se encuentran a cinco años de rendir cuentas sobre los resultados que se obtuvieron respecto a las metas establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un compromiso al que México se sumó el 25 de septiembre de 2015 se trata de metas y objetivos globales con la intención de garantizar el bien común.

En este importante ejercicio, la erradicación de la pobreza, a través de la aplicación de las políticas públicas y coordinación de los principales actores (sector público, privado, sociedad civil y otras organizaciones), representa la voluntad de los gobiernos para cumplir, cabal y responsablemente, con las atribuciones conferidas en la normatividad, respecto a garantizar derechos básicos como son: acceso a los servicios de salud, acceso a la alimentación adecuada, acceso a la educación, acceso a gozar de una vivienda digna y trabajo decente, además de establecer, política económicas inclusivas (creación de empleo, desarrollo económico regional, promoción e igualdad de oportunidades), así como establecer estrategias transversales para promover la igualdad de género, inclusión social, y políticas específicas para grupos vulnerables, entre otros.



En este importante momento, Tlaxcala, presenta el “**Programa Especial de Atención a la Pobreza (PEAP)**” 2024-2025. Por primera vez, se declara una visión, misión y valores, que representan un llamado a la acción y compromiso para que todo el aparato de público se comprometa a cumplir con las siguientes declaraciones:

Misión

Impulsar el bienestar integral y sostenible de las personas en situación de pobreza en el Estado de Tlaxcala, a través de soluciones y entornos innovadores y sostenibles, en un enfoque progresivo y multidimensional, que garantice condiciones de igualdad con equidad, correspondientes al acceso de servicios básicos como son: educación, salud, seguridad social, alimentación, servicios e infraestructura básica de la vivienda, y promueva políticas integradas que incentiven la generación de empleos dignos.

Visión de Tlaxcala 2030

Para el 2030, Tlaxcala será un estado libre de pobreza extrema, donde cada uno de sus ciudadanos tendrá acceso a las condiciones necesarias para alcanzar su máximo potencial. El estado será un referente en competitividad, prosperidad, inclusión y justicia social, promoviendo un entorno equitativo que fomente el bienestar integral de todos sus habitantes.

A través de un modelo de desarrollo sostenible y de políticas públicas inclusivas, Tlaxcala garantizará el acceso universal a servicios esenciales, con especial énfasis en la salud física y mental, la educación de calidad, la capacitación continua y la seguridad económica. Se promoverá una distribución equitativa de la riqueza y el acceso a la seguridad social y la protección, asegurando un entorno seguro, estable y solidario para todas las familias.

En Tlaxcala 2030, cada individuo disfrutará de una calidad de vida, con acceso a un trabajo digno, a un tiempo libre adecuado para la recreación y el desarrollo personal, y a una cultura de participación que fomente el sentido de pertenencia y la integración social. El estado también se destacará por su compromiso con la sostenibilidad ambiental, desarrollando prácticas y tecnologías que preserven sus recursos naturales para las futuras generaciones.

Valores

Inclusión: Igualdad de oportunidades para todos.

Equidad: Justicia social y distribución justa de los recursos.

Solidaridad: Apoyo mutuo y bienestar colectivo.



Responsabilidad Social: Compromiso cívico para mejorar las condiciones de vida.

Sostenibilidad: Protección del medio ambiente y gestión responsable de los recursos.

Transparencia: Honestidad y rendición de cuentas en todas las acciones.

Respeto: Valorar los derechos, la dignidad y la diversidad.

Innovación: Creatividad para resolver problemas y promover el progreso.

Colaboración: Trabajo conjunto entre todos los sectores de la sociedad.

Bienestar Integral: Desarrollo equilibrado de las personas en todos sus aspectos.

Justicia Social: Igualdad de derechos y oportunidades para todos.

Compromiso con el Futuro: Orientación a largo plazo para un mejor futuro para todos.

3.4 Propósito general

El **propósito general de Tlaxcala para 2030** es lograr el desarrollo integral, inclusivo y sostenible del estado, erradicando la pobreza extrema y garantizando que todos sus habitantes tengan acceso a los servicios esenciales para alcanzar una alta calidad de vida. A través de políticas públicas equitativas, el fortalecimiento de la infraestructura social y económica, y la promoción de la participación ciudadana, Tlaxcala se convertirá en un estado competitivo, próspero y resiliente, donde cada individuo pueda desarrollar su máximo potencial en un entorno innovador, seguro, saludable y sostenible.

Este propósito se centrará en:

- ✓ Mejorar el acceso universal a servicios de salud, educación y capacitación.
- ✓ Poner fin al hambre y asegurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- ✓ Fomentar la inclusión social y económica, creando oportunidades para todos los sectores de la población.
- ✓ Promover una economía sostenible y una distribución equitativa de la riqueza, asegurando empleo digno y seguridad financiera para las familias.
- ✓ Fortalecer el sentido de comunidad.
- ✓ Desarrollar un entorno natural sostenible, garantizando la preservación de los recursos naturales para las futuras generaciones.
- ✓ El propósito de Tlaxcala 2030 es crear una sociedad próspera, justa y equitativa, en la que los ciudadanos, a través de su desarrollo personal y colectivo, contribuyan al bienestar



general y al fortalecimiento del tejido social, impulsando un futuro compartido basado en valores de justicia social, equidad y sostenibilidad.

3.5 *Objetivos generales y específicos*

Objetivos generales de Tlaxcala 2030

Estos objetivos proporcionan una base sólida para medir el progreso de Tlaxcala hacia su visión 2030, garantizando que cada aspecto del bienestar de la población esté cubierto de manera equilibrada y sostenible.

Objetivos clave de las políticas de reducción de la pobreza:

- ✓ Erradicación de la pobreza extrema en el Estado de Tlaxcala.
- ✓ Reducir la cantidad de población que vive en una situación de pobreza.
- ✓ Garantizar y fortalecer la educación en todos los niveles.
- ✓ Elevar los índices de alfabetización y graduación en todos los niveles, con especial énfasis en la formación técnica y profesional.
- ✓ Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud eficiente mediante la ampliación de la cobertura, poniendo énfasis en la estrategia de federalización del IMSS-Bienestar.
- ✓ Asegurar que todas las habitantes de los municipios tengan acceso a servicios médicos de calidad.
- ✓ Contribuir a garantizar un sistema de salud eficiente y accesible para todos.
- ✓ Poner fin al hambre y asegurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- ✓ Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad con pertinencia.
- ✓ Mejorar el acceso a servicios básicos: agua potable, saneamiento y vivienda digna.
- ✓ Facilitar la generación de empleo, ingresos dignos y acceso al crédito y recursos productivos.

- ✓ Atender a los grupos más vulnerables (niños, mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas, entre otros) para reducir las brechas sociales.
- ✓ Incluir a las comunidades en la toma de decisiones para garantizar que las soluciones sean apropiadas y sostenibles.
- ✓ Fomentar la creación de empleos dignos y la capacitación laboral mediante políticas de inclusión económica, con un enfoque en las pymes y en el desarrollo de sectores estratégicos.
- ✓ Asegurar una distribución equitativa de las oportunidades económicas, laborales y educativas entre hombres y mujeres.
- ✓ Establecer metas de reducción de emisiones de carbono, gestión de residuos, y preservación de los recursos naturales.



Esta versión optimizada de la visión ofrece un marco más concreto y detallado para guiar las políticas de desarrollo de Tlaxcala, asegurando que se aborden todos los aspectos clave que contribuyen a una alta calidad de vida de manera inclusiva y sostenible.

Tabla 12. Objetivos de Planeación Estratégica para el estado de Tlaxcala

TEMA	OBJETIVO	INDICADORES
Erradicación de la Pobreza Extrema	Lograr la eliminación de la pobreza extrema en el estado de Tlaxcala, garantizando que todas las personas tengan acceso a los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas: educación, salud, seguridad social, alimentación, vivienda, servicios básicos e infraestructura básica de la vivienda.	Reducción del porcentaje de la población en situación de pobreza extrema.
Acceso Universal a Servicios de Salud y Bienestar	Asegurar que todos los ciudadanos de Tlaxcala tengan acceso a servicios de salud a través de la estrategia de federalización de IMSS-Bienestar	Cobertura universal en servicios de salud IMSS-Bienestar
Fortalecimiento de la Seguridad Social y Protección Social	Ampliar y fortalecer los sistemas de seguridad social y protección social, asegurando que todos los ciudadanos de Tlaxcala tengan acceso a pensiones, seguros de salud y otros beneficios que garanticen su bienestar a lo largo de su vida.	Aumento en la cobertura de seguros sociales, creación de nuevas políticas para la inclusión de sectores informales en el sistema de seguridad social, y aumento de la tasa de población con pensión.
Educación de Calidad para Todos	Garantizar el acceso a educación de calidad en todos los niveles, desde la educación básica hasta la educación superior y la capacitación técnica, con énfasis en la formación para el empleo y el desarrollo de habilidades del siglo XXI.	Reducción del Rezago Educativo Incremento en las tasas de alfabetización, graduación y habilidades técnicas. Reducción de la deserción escolar y mejora en la calidad educativa, medida a través de estándares nacionales e internacionales.
Servicios básicos de la vivienda	Garantizar el acceso a agua potable y saneamiento	Reducción de la carencia por servicios básicos de la vivienda
Infraestructura básica de la vivienda	Promover la construcción, rehabilitación y mejoramiento de viviendas	Reducción de la carencia por infraestructura básica
Hambre cero	Poner fin al hambre y asegurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Reducción de la carencia por acceso a la alimentación



3 DIRECTRICES Y PLANTEAMIENTOS

Fomento de la Competitividad y el Empleo Digno	Impulsar la competitividad económica del estado mediante el fortalecimiento de sectores estratégicos, el fomento a la inversión y la creación de empleos dignos, con especial atención a las mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.	Aumento de la tasa de empleo formal, reducción de la tasa de desempleo juvenil y femenino, y el crecimiento de empresas locales y pymes tecnológicas.
Distribución Equitativa de la Riqueza	Promover una distribución equitativa de la riqueza en Tlaxcala, asegurando que los beneficios del crecimiento económico lleguen a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los más vulnerables.	Reducción de la desigualdad económica medida por el índice de Gini, incremento de programas de redistribución de ingresos y acceso equitativo a servicios básicos.

Fuente: Elaboración propia.

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO

4. Programas y Proyectos estratégicos para el desarrollo

Introducción

La pobreza, en tanto fenómeno multidimensional, exige un enfoque transversal que trascienda las competencias de una sola dependencia y coordine esfuerzos entre diversas instituciones y sectores. Esta perspectiva integral reconoce que las dimensiones de la pobreza están interconectadas y que una intervención efectiva debe atender simultáneamente las causas y manifestaciones de las carencias sociales. En este sentido, el ***Programa Especial de Atención a la Pobreza de Tlaxcala plantea una estrategia que articula distintos programas y proyectos del Gobierno Estatal para garantizar resultados efectivos en la mejora de las condiciones de vida de la población.***

La transversalidad en la atención a la pobreza implica la participación de múltiples dependencias y actores, así como el diseño de intervenciones que impacten una o más dimensiones de la pobreza, tales como el ingreso, el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda, los servicios básicos en la vivienda y la alimentación nutritiva y de calidad. Para asegurar que estas acciones sean congruentes y efectivas, es fundamental contar con una herramienta metodológica que permita vincular cada proyecto con una o varias de estas dimensiones, utilizando la metodología establecida por el CONEVAL.

Esta herramienta será clave para evaluar si el diseño de cada intervención aborda de manera integral los factores que perpetúan la pobreza y garantiza un impacto tangible en su disminución. Además, permitirá alinear las acciones gubernamentales con los principios de la Cuarta Transformación y los ODS, fomentando una gobernanza orientada a resultados.

A través de esta vinculación estratégica, el Gobierno Estatal busca fortalecer la planificación, implementación y seguimiento de los programas y proyectos destinados al combate de la



pobreza. Este enfoque no solo asegura un uso eficiente de los recursos públicos, sino también una rendición de cuentas transparente y una mejora constante en la calidad de las intervenciones.

Metodología de Vinculación de Proyectos de Bienestar con la Disminución de Pobreza

Para el desarrollo de la herramienta de vinculación, se utilizará la *Metodología de vinculación de programas y acciones federales de desarrollo social con la disminución de la pobreza y el acceso efectivo a los derechos sociales*, desarrollada por el CONEVAL. El CONEVAL identifica los programas y acciones vinculados a la disminución de la pobreza y al acceso efectivo a los derechos sociales mediante una metodología rigurosa que se estructura en los siguientes pasos:

Esquema 7. Metodología de vinculación de proyectos de bienestar con la disminución de pobreza



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/CPP2024.pdf>.

1. Revisión del marco normativo:

Se analiza el marco normativo vigente de cada proyecto, incluyendo las Reglas de Operación (ROP), Lineamientos de Operación (LOP), Políticas de Operación (POP), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y evaluaciones de impacto existentes.

2. Identificación del nivel de vinculación:

A partir del análisis del marco normativo y las evaluaciones de impacto, se determina cómo y en qué nivel los proyectos pueden incidir en los indicadores de pobreza o derechos sociales. Los niveles de vinculación se clasifican en:

- *Fuertemente vinculado*
- *Medianamente vinculado*
- *Ligeramente vinculado*

3. Construcción del mecanismo de vinculación:

Se elabora un mecanismo que justifica la relación entre los proyectos y los indicadores de pobreza. Este mecanismo se basa en:



- La acción que realiza el programa.
- El apoyo que brinda.
- El servicio que otorga

En el caso del Gobierno Estatal de Tlaxcala, esta metodología se implementará para vincular los proyectos con las dimensiones de la pobreza, de acuerdo con los indicadores establecidos por el CONEVAL. Al ser los proyectos la expresión del Presupuesto basado en Resultados (PbR), esta herramienta permitirá:

- Garantizar la alineación del gasto público con objetivos claros y medibles que contribuyan a la disminución de la pobreza.
- Evaluar el impacto de los proyectos del Presupuesto de Egresos Estatal en las dimensiones de la pobreza: ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
- Priorizar intervenciones efectivas y transparentes, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y generen resultados tangibles en la calidad de vida de la población tlaxcalteca.

De esta forma, la metodología del CONEVAL servirá como un referente para el diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas estatales, fortaleciendo la estrategia integral del Gobierno de Tlaxcala en la lucha contra la pobreza

Universo de Análisis

Para identificar los proyectos que tienen vinculación con el combate a la pobreza y con el acceso efectivo a los derechos sociales en el Estado de Tlaxcala, se tomó como base la estructura programática del *Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025*. La estructura programática del presupuesto asciende a un gasto total de *29,129,883,393.00 pesos*, distribuido en *312 proyectos*.

El proceso de análisis, alineado con la *Metodología de Vinculación* definida por el CONEVAL, iniciará con la identificación de los proyectos que presentan algún nivel de vinculación con una o más dimensiones de la pobreza. En este sentido, el primer paso consiste en la revisión del marco normativo de cada uno de los 312 proyectos a fin de determinar si cuentan con algún nivel de vinculación. Para ello, se realizó un análisis exhaustivo de las MIR de los proyectos, con un principal enfoque en los componentes, entendiendo que estos representan los bienes y/o servicios que entrega el programa. Asimismo, se analizaron las ROP de los proyectos que contaban con estas.

A través de este análisis, se determina el universo de programas con potencial de incidencia en la disminución de la pobreza multidimensional, asegurando que los recursos públicos del Gobierno Estatal de Tlaxcala sean dirigidos de manera eficiente y efectiva a las necesidades de la población más vulnerable. Esta etapa permite establecer una línea base de los proyectos con

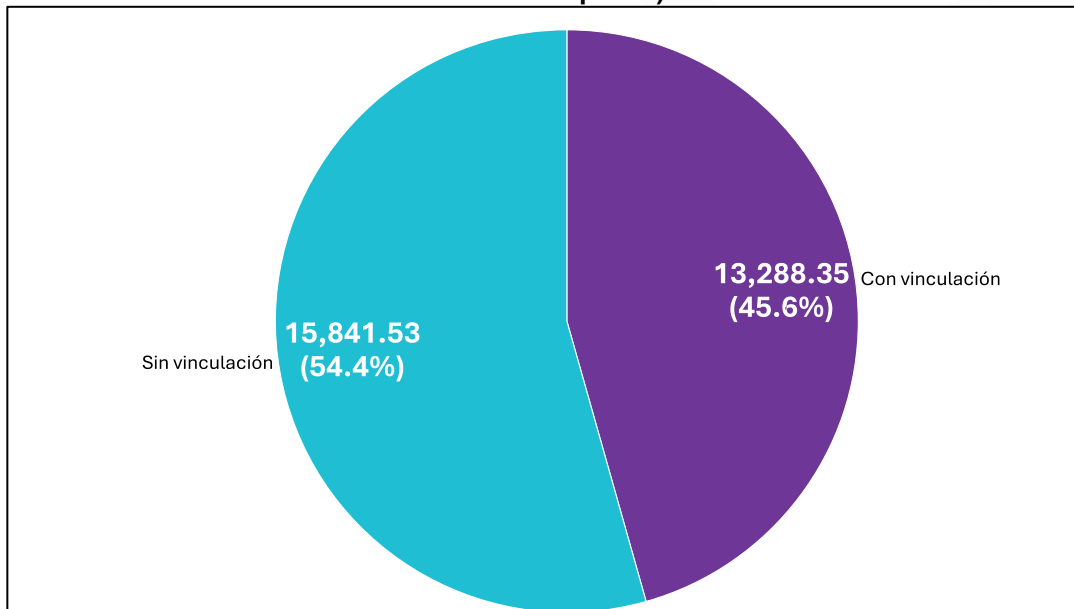


impacto social, facilitando la planeación y seguimiento de las políticas públicas destinadas a garantizar el bienestar de las y los tlaxcaltecas.

En este sentido, la línea base para el análisis se compone de 48 proyectos. Esto quiere decir que 15.4% del total de los proyectos presentan algún grado de vinculación con una o varias dimensiones de pobreza. Asimismo, a partir de la revisión de la información pública disponible de los proyectos, es importante mencionar que 264 de ellos no se vinculan con los indicadores de pobreza, lo cual no implica que estos no contribuyan en la atención de la problemática para la cual fueron creados.

Si se analiza el monto aprobado de los proyectos con vinculación con los indicadores de pobreza, la participación de los mismo en el total se incrementa. Esto ocurre debido a que esos 48 proyectos contienen un monto total aprobado de \$13,288,353,891.00 pesos, representando 45.6% del gasto total. Esto refleja que, en un principio, el compromiso por el combate a la pobreza del Gobierno del Estado de Tlaxcala es de casi la mitad del total de sus recursos.

Gráfica 39. Presupuesto aprobado de proyectos con vinculación al combate a la pobreza (cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

Es importante mencionar que se debe de determinar el grado de vinculación de los proyectos, de acuerdo con la metodología previamente expuesta, para calcular exactamente el monto asignado al combate a la pobreza. Esto quiere decir que un proyecto fuertemente vinculado con alguna dimensión de la pobreza tendrá mayor peso, en cuanto la incorporación de su presupuesto a la herramienta de vinculación, que un proyecto mediana o ligeramente vinculado.



Una vez determinado el universo de análisis, en las siguientes secciones, se describen los programas estratégicos, destacando su relación con las dimensiones de la pobreza y su contribución al bienestar de las familias tlaxcaltecas.

4.1 Programas Estratégicos

En esta sección se presenta la alineación de los programas estratégicos del Gobierno Estatal de Tlaxcala con cada una de las dimensiones de la pobreza multidimensional, definidas por el CONEVAL. Estos programas, previamente desarrollados en la Sección 3, constituyen la base para articular los esfuerzos institucionales en el combate a la pobreza y garantizar el acceso efectivo a los derechos sociales.

Cada programa está diseñado para incidir directamente en una dimensión específica de la pobreza, a través de una serie de proyectos que forman parte del universo de la línea base determinada en el apartado anterior. Esta línea base, conformada por 54 proyectos, fue evaluada para identificar aquellos proyectos con algún nivel de vinculación con una o varias dimensiones de la pobreza.

De esta manera, los *programas estratégicos* constituyen el instrumento que traduce la política pública en intervenciones concretas, agrupando proyectos implementados por distintas dependencias que permiten materializar los objetivos del Gobierno Estatal. **Estos programas son:**

1. **Ingreso Digno y Sustentable** – Dimensión: Ingreso.
2. **Horizonte Educativo para Todos** – Dimensión: Rezago Educativo.
3. **Salud Universal y Comunitaria** – Dimensión: Acceso a los Servicios de Salud.
4. **Seguridad Social Incluyente** – Dimensión: Acceso a la Seguridad Social.
5. **Vivienda Digna y Espacios Seguros** – Dimensión: Calidad y Espacios de la Vivienda.
6. **Infraestructura Vital para el Bienestar** – Dimensión: Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda.
7. **Alimentación para el Bienestar** – Dimensión: Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad.

Cada uno de estos programas está compuesto por proyectos que, al alinearse con los objetivos del programa, permiten abordar las carencias sociales identificadas en la medición multidimensional de la pobreza.

A continuación, se describirá de manera exhaustiva la metodología de vinculación aplicada a cada programa, especificando cómo los proyectos que los integran inciden en la respectiva dimensión de la pobreza y contribuyen al combate de la misma.



Ingreso Digno y Sustentable

El programa *Ingreso Digno y Sustentable*, alineado a la dimensión de ingreso, tiene como objetivo contribuir al incremento del ingreso de las familias, mediante acciones que promuevan la generación de recursos económicos y la mejora de las condiciones laborales de la población en situación de pobreza.

En primer lugar, es necesario tomar en cuenta que para que un proyecto pueda ser vinculado a este programa se debe de probar que los bienes o servicios que entrega afectan los flujos monetarios y no monetarios que recibe el hogar para la generación de ingreso corriente y se consideran en uno o algunos de los criterios de la medición del indicador de bienestar económico.

En este sentido, para determinar el nivel de vinculación de este programa con la dimensión de ingreso, se aplica la metodología descrita previamente. El análisis se realiza con base en los siguientes criterios:

1. Nivel de vinculación fuerte.

Un proyecto se considera fuertemente vinculado a la dimensión de ingreso cuando:

- Existen mediciones verificables mediante instrumentos como la ENIGH o evaluaciones de impacto que evidencien esta relación.
- Incluye acciones que entregan transferencias monetarias o no monetarias directas recurrentes (otorgadas más de una vez por año).
- Al entregar becas o transferencias no monetarias, se atiende prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.

2. Nivel de vinculación mediana

Un proyecto se considera medianamente vinculado cuando:

1. Los bienes o servicios que brinda el proyecto afectan parcialmente el ingreso del hogar, con posibles o potenciales efectos, aunque no existen mediciones formales de esta relación.
2. Buscan atender prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria y entre sus acciones se encuentran:
 - a. Transferencias monetarias y no monetarias directas recurrentes.
 - b. Apoyos recurrentes para proyectos productivos.
 - c. proyectos que fomentan la inserción o permanencia en el mercado laboral.



3. Nivel de vinculación ligera

Un proyecto tiene vinculación ligera cuando:

- Los bienes o servicios que brinda el proyecto afectan parcialmente el ingreso del hogar, con posibles o potenciales efectos, aunque no existen mediciones formales de esta relación.
- Entre sus acciones se encuentran:
 - a) Transferencias monetarias y no monetarias directas recurrentes.
 - b) Apoyos recurrentes para proyectos productivos.
 - c) proyectos que fomentan la inserción o permanencia en el mercado laboral.
- Al entregar becas o transferencias no monetarias, no se atiende prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.

Tabla 13. Metodología de vinculación de los proyectos a la dimensión de ingreso

El proyecto se vincula fuertemente a la dimensión de ingreso cuando:	El proyecto se vincula medianamente a la dimensión de ingreso cuando:	El proyecto se vincula ligeramente a la dimensión de ingreso cuando:
Los bienes o servicios que entrega el proyecto afectan los flujos monetarios y no monetarios que recibe el hogar para la generación de ingreso corriente y se consideran en uno o algunos de los criterios de la medición del indicador de bienestar económico.		
Se mide a través de i) la ENIGH o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones de impacto al programa.	No se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
Se consideran los programas que afectan el ingreso mediante transferencias monetarias y no monetarias directas recurrentes*.	Se consideran los programas que afectan el ingreso mediante: a) transferencias monetarias y no monetarias directas recurrentes*; b) apoyos recurrentes* para proyectos productivos; c) programas que fomentan la inserción o permanencia en el mercado laboral; y que buscan atender prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.	Se consideran los programas que afectan el ingreso mediante: a) transferencias monetarias y no monetarias directas recurrentes*; b) apoyos recurrentes* para proyectos productivos; c) programas que fomentan la inserción o permanencia en el mercado laboral.
En el caso de los programas que entregan becas o que realizan	En el caso de los programas que entregan becas de nivel superior o	



transferencias no monetarias, se consideran aquellos que buscan atender prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.		que realizan transferencias no monetarias, se consideran aquellos que no buscan atender prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.
* Apoyos entregados más de una vez al año.		

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/PPP2024.pdf>.

Horizonte Educativo para Todos

El programa estratégico *Horizonte Educativo para Todos* está alineado a la dimensión de rezago educativo, tal como lo define el CONEVAL. Esta dimensión evalúa las condiciones de acceso, permanencia y conclusión de la educación básica y media superior, principalmente para los grupos de población en situación de vulnerabilidad.

Para determinar el nivel de vinculación de este programa con la dimensión de rezago educativo, se aplica una metodología estructurada que permite identificar el grado de impacto de los proyectos en la reducción del rezago. El enfoque considera el acceso a servicios educativos, la calidad de estos y las acciones específicas para evitar la deserción escolar y fomentar la continuidad educativa. El análisis se realiza con base en los siguientes criterios:

1. Nivel de vinculación fuerte.

Un proyecto se considera fuertemente vinculado a la carencia de rezago educativo cuando:

- Los bienes o servicios que entrega el proyecto inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia.
- Existen mediciones verificables mediante instrumentos como la ENIGH o evaluaciones de impacto que evidencien esta relación.
- Incluye acciones que:
 - a) Atienden a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran cursando la educación obligatoria de acuerdo con la edad reglamentaria y que condicionan sus apoyos a la asistencia escolar.
 - b) Brindan servicios educativos a la población que presenta rezago educativo.

2. Nivel de vinculación mediana

Un proyecto se considera medianamente vinculado cuando:



3. Los bienes o servicios que entrega el proyecto inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia, aunque no existen mediciones formales de esta relación.
4. Favorecen la permanencia escolar, pero no condicionan sus apoyos a la asistencia escolar.

3. Nivel de vinculación ligera

Un proyecto tiene vinculación ligera cuando:

- Los bienes o servicios que brinda el proyecto tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos criterios del indicador de la carencia, aunque no existen mediciones formales de esta relación.
- Expanden la oferta educativa mediante acciones que:
 - a) Generan o rehabilitan la infraestructura física para fines educativos.
 - b) Impulsan la formación de personal docente.
 - c) Brindan apoyos para acercar al estudiante a la escuela.

Tabla 14. Metodología de vinculación de los proyectos a la carencia de rezago educativo

El proyecto se vincula fuertemente a la carencia cuando:	El proyecto se vincula medianamente a la carencia cuando:	El proyecto se vincula ligeramente a la carencia cuando:
Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los criterios del indicador de la carencia.
Se mide a través de i) la ENIGH o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones de impacto al programa.	No se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
Se consideran los programas que: a) atienden a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran cursando la educación obligatoria de acuerdo con la edad reglamentaria y que condicionan sus apoyos a la asistencia escolar; b) brindan servicios educativos a la población que presenta rezago educativo.	Se considera que los programas inciden cuando previenen el rezago educativo, es decir, favorecen la permanencia escolar, pero no condicionan sus apoyos a la asistencia escolar.	Se considera que los programas tienen posibles o potenciales efectos cuando expanden la oferta educativa (preescolar, primaria, secundaria y media superior). edad reglamentaria y que condicionan a la asistencia escolar. Se entenderá por expandir la oferta educativa a aquellos programas que: generan o rehabilitan



		infraestructura física para fines educativos; impulsan la formación de personal docente; y aquellos, que brindan apoyos para acercar al estudiante a la escuela (transporte escolar).
--	--	---

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/_CPP2024.pdf.

Salud Universal y Comunitaria

El programa estratégico *Salud Universal y Comunitaria* está alineado con la dimensión de Acceso a los Servicios de Salud, definida por el CONEVAL. Esta dimensión mide la proporción de la población que carece de acceso efectivo a servicios de salud, lo cual constituye una limitación fundamental para el bienestar de las personas y para el ejercicio de su derecho a la salud.

Para determinar el nivel de vinculación de los proyectos dentro de este programa con la dimensión de acceso a los servicios de salud, se utiliza una metodología estructurada que permite clasificar la incidencia de cada intervención en función de su impacto directo, parcial o marginal en la garantía de este derecho, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Nivel de vinculación fuerte

Un proyecto se clasifica con vinculación fuerte cuando:

- Proporciona acceso directo a servicios de salud gratuitos o subsidiados que garantizan la atención médica básica o especializada a la población.
- Existen mediciones verificables mediante instrumentos como la ENIGH o evaluaciones de impacto que evidencien esta relación.

2. Nivel de vinculación mediana

Se considera medianamente vinculado cuando:

5. Los bienes o servicios que entrega el proyecto inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia, aunque no existen mediciones formales de esta relación.
6. Brindan atención y servicios médicos a la población sin acceso a los servicios de salud.

3. Nivel de vinculación ligera



Se clasifica con vinculación ligera cuando:

- Los bienes o servicios que brinda el proyecto tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos criterios del indicador de la carencia, aunque no existen mediciones formales de esta relación.
- Expanden la oferta de servicios de salud mediante acciones que:
 - d) Generan o rehabilitan la infraestructura física.
 - e) Impulsan la formación de recursos humanos.
 - f) Brindan atención de primer y segundo nivel en las localidades donde no se cuenta con estos servicios.

Tabla 15. Metodología de vinculación de los proyectos a la carencia de acceso a los servicios de salud

El proyecto se vincula fuertemente a la carencia cuando:	El proyecto se vincula medianamente a la carencia cuando:	El proyecto se vincula ligeramente a la carencia cuando:
Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los criterios del indicador de la carencia.
Se mide a través de i) la ENIGH o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones de impacto al programa.	No se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
	Se considera que los programas inciden cuando brindan atención y servicios médicos a la población sin acceso a los servicios de salud.	Se considera que los programas tienen posibles o potenciales efectos cuando expanden la oferta de los servicios de salud. Se entenderá por expandir la oferta de los servicios de salud a aquellos programas que generan o rehabilitan infraestructura física; impulsan la formación de recursos humanos; brindan atención de primer y segundo nivel en localidades donde no se cuenta con estos servicios.

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/CPP2024.pdf>.



Seguridad Social Incluyente

El programa estratégico *Seguridad Social Incluyente* está diseñado para abordar la carencia de acceso a la seguridad social, definida por el CONEVAL como una de las dimensiones clave de la pobreza multidimensional. Esta dimensión evalúa la proporción de la población que carece de acceso a servicios de seguridad social, como pensiones, prestaciones laborales, servicios de salud derivados del empleo formal y otros beneficios asociados.

Para determinar el nivel de vinculación de los proyectos dentro de este programa con la dimensión de acceso a la seguridad social, se utiliza una metodología estructurada que clasifica las acciones de acuerdo con su impacto en la ampliación de la cobertura de seguridad social y la reducción de las brechas existentes.

1. Nivel de vinculación fuerte

Un proyecto se clasifica con vinculación fuerte cuando:

- Los bienes o servicios que entrega el proyecto inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia. Esto quiere decir que no cumpla con cualquiera de las siguientes condiciones:
 - En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de prestaciones como acceso a servicios médicos, así como seguros de riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad, retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.
 - Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o Administradora de Fondos para el Retiro (Afore).
 - Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
 - En el caso de la población en edad de jubilación (65 o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores cuyo monto mensual otorgado sea mayor o igual al valor promedio de la canasta alimentaria.
- Existen mediciones verificables mediante instrumentos como la ENIGH o evaluaciones de impacto que evidencien esta relación.

2. Nivel de vinculación mediana

Se considera medianamente vinculado cuando:



7. Los bienes o servicios que entrega el proyecto inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia, aunque no existen mediciones formales de esta relación.

3. Nivel de vinculación ligera

Se clasifica con vinculación ligera cuando:

- Los bienes o servicios que brinda el proyecto tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos criterios del indicador de la carencia, aunque no existen mediciones formales de esta relación.
- Se considera que los proyectos tienen posibles o potenciales efectos cuando brindan alguna o algunas de las prestaciones de la seguridad social a la población que no cuenta con seguridad social, como
 - a) Servicios de guardería
 - b) Incapacidad laboral
 - c) Seguro de vida
 - d) Servicios públicos de salud.

Tabla 16. Metodología de vinculación de los proyectos a la carencia de acceso a la seguridad social

El proyecto se vincula fuertemente a la carencia cuando:	El proyecto se vincula medianamente a la carencia cuando:	El proyecto se vincula ligeramente a la carencia cuando:
Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los criterios del indicador de la carencia.
Se mide a través de i) la ENIGH o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones de impacto al programa.	No se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
Se considera el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, dado que es uno de los criterios de la medición del indicador.		Se considera que los programas tienen posibles o potenciales efectos cuando brindan alguna o algunas de las prestaciones de la seguridad social a la población que no cuenta con seguridad social como son: servicios de guardería, incapacidad laboral, seguro de vida y servicios públicos de salud.

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/CPP2024.pdf>.



Vivienda Digna y Espacios Seguros

El programa estratégico *Vivienda Digna y Espacios Seguros* está alineado con la dimensión de Calidad y espacios de la vivienda, una de las dimensiones clave evaluadas por el CONEVAL en su medición multidimensional de la pobreza. Esta dimensión mide la proporción de la población que vive en viviendas con características inadecuadas, como hacinamiento, materiales deficientes en paredes, techos o pisos, y falta de espacio suficiente para sus habitantes.

Para determinar el nivel de vinculación de los proyectos dentro del programa con esta dimensión, se utiliza una metodología específica que clasifica las acciones en función de su impacto directo, parcial o marginal en la mejora de la calidad y los espacios de la vivienda.

1. Nivel de vinculación fuerte

Un proyecto se clasifica con vinculación fuerte cuando:

- Los bienes o servicios que entrega el proyecto inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia. Esto quiere decir que mejora las condiciones de una vivienda que cumpla con, al menos, una de las siguientes características:
 - El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
 - El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
 - El material de los muros de la vivienda es de barro bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
 - La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.
- Existen mediciones verificables mediante instrumentos como la ENIGH o evaluaciones de impacto que evidencien esta relación.

2. Nivel de vinculación mediana

Un proyecto tiene vinculación mediana cuando:

- Los bienes o servicios entregados inciden en uno o algunos de los criterios del indicador de la carencia, pero no existen mediciones formales o evaluaciones de impacto que respalden la efectividad del programa.

3. Nivel de vinculación ligera

Un programa tiene vinculación ligera cuando:

- Los bienes o servicios entregados por el programa tienen efectos potenciales en los criterios del indicador de la carencia.



- Se consideran como posibles o potenciales efectos el brindar subsidios para mejorar o construir la vivienda, pero no realizar acciones directas en la vivienda.

Tabla 17. Metodología de vinculación de los proyectos a la carencia de calidad y espacios de la vivienda

El proyecto se vincula fuertemente a la carencia cuando:	El proyecto se vincula medianamente a la carencia cuando:	El proyecto se vincula ligeramente a la carencia cuando:
Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los criterios del indicador de la carencia.
Se mide a través de i) la ENIGH o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones de impacto al programa.	No se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
		Se considera que los programas tienen posibles o potenciales efectos cuando brindan subsidios para mejorar o construir la vivienda, pero no realizan acciones directas en la vivienda.

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/PPP2024.pdf>.

Infraestructura Vital para el Bienestar

El programa estratégico *Infraestructura Vital para el Bienestar* se alinea con la dimensión de Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda, la cual es evaluada por el CONEVAL como parte de su medición multidimensional de la pobreza. Esta dimensión mide la proporción de la población que carece de acceso a servicios esenciales, como agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad y combustible para cocinar. La metodología para determinar la vinculación de los proyectos con esta dimensión clasifica las acciones en tres niveles: fuerte, mediana y ligera, dependiendo del impacto directo o indirecto que estas tengan en la reducción de esta carencia.

1. Nivel de vinculación fuerte

Un proyecto tiene una vinculación fuerte cuando:

- Los bienes o servicios proporcionados inciden directamente en los criterios considerados en la medición del indicador, como:
 - Provisión de acceso a agua potable mediante infraestructura conectada al hogar.
 - Instalación de sistemas de drenaje y saneamiento en viviendas.



- Garantía de acceso a electricidad con conexión segura y funcional.
- Esta relación está respaldada por mediciones obtenidas a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y evidencia recopilada en evaluaciones de impacto específicas al programa.

2. Nivel de vinculación mediana

Un proyecto tiene vinculación mediana cuando:

- Los bienes o servicios entregados inciden en uno o algunos de los criterios del indicador de la carencia, pero no existen mediciones formales o evaluaciones de impacto que respalden la efectividad del programa.
- Sus acciones inciden en infraestructura básica a nivel comunitario o municipal, pero no garantizan una conexión directa al hogar.

3. Nivel de vinculación ligera

Un proyecto tiene vinculación ligera cuando:

- Los bienes o servicios entregados tienen efectos potenciales o indirectos en los criterios del indicador, como:
 - Otorgar captadores de agua, como tinacos o cisternas, sin garantizar el acceso constante al recurso.
 - Promover el uso de ecotecnias, como biodigestores o estufas eficientes, que pueden mejorar el bienestar sin modificar directamente las condiciones de acceso a servicios básicos.

Tabla 18. Metodología de vinculación de los proyectos a la carencia de acceso a los servicios básicos de vivienda

El proyecto se vincula fuertemente a la carencia cuando:	El proyecto se vincula medianamente a la carencia cuando:	El proyecto se vincula ligeramente a la carencia cuando:
Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los criterios del indicador de la carencia.
Se mide a través de i) la ENIGH o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones de impacto al programa.	No se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
	Se considera que los programas inciden cuando construyen infraestructura básica a nivel comunitario o municipal, es decir, no especifican si es directa al hogar.	Se considera que los programas tienen posibles o potenciales efectos cuando otorgan captadores de agua (tinacos y cisternas) o promuevan el uso de ecotecnias y/o biodigestores.

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/CPP2024.pdf>.



Alimentación para el Bienestar

El programa estratégico *Alimentación para el Bienestar* se enfoca en reducir la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, una dimensión clave evaluada por el CONEVAL en su medición multidimensional de la pobreza. Esta dimensión mide la capacidad de los hogares para consumir alimentos suficientes, variados y nutritivos, considerando tanto el acceso económico como físico a estos. La metodología para determinar la vinculación de los proyectos con esta dimensión clasifica las acciones en tres niveles: fuerte, mediana y ligera, según su impacto directo, parcial o potencial en la mejora del acceso a la alimentación.

1. Nivel de vinculación fuerte

Un proyecto tiene una vinculación fuerte cuando:

- Los bienes o servicios entregados inciden directamente en los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia, como:
 - La provisión recurrente de alimentos a personas en situación de pobreza o vulnerabilidad.
 - El fortalecimiento del acceso a una dieta suficiente y balanceada para los beneficiarios.
- Esta relación está respaldada por mediciones obtenidas a través de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y evidencia recopilada en evaluaciones de impacto específicas al programa.

2. Nivel de vinculación mediana

Un proyecto tiene vinculación mediana cuando:

- Los bienes o servicios entregados inciden en uno o algunos de los criterios del indicador de la carencia, pero no existen mediciones formales o evaluaciones de impacto que respalden la efectividad del programa.

3. Nivel de vinculación ligera

Un proyecto tiene vinculación ligera cuando:

- No están vinculados directamente con el indicador de acceso a la alimentación, pero podrían tener un efecto complementario, por ejemplo:
 - Al afectar el ingreso corriente del hogar, ya que esto podría elevar el consumo de alimentos y mejorar la diversidad dietética.



- Se incluyen los proyectos fuerte y medianamente vinculados con el indicador de Ingreso, excluyendo las acciones que afectan los flujos no monetarios.
- En el caso de los programas que entregan alimentos, se consideran aquellos que atienden prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.

Tabla 19. Metodología de vinculación de los proyectos a la carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

El proyecto se vincula fuertemente a la carencia cuando:	El proyecto se vincula medianamente a la carencia cuando:	El proyecto se vincula ligeramente a la carencia cuando:
Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los criterios del indicador de la carencia.
Se mide a través de i) la ENIGH o ii) se ha recabado evidencia en las evaluaciones de impacto al programa.	No se cuenta con mediciones de esta relación y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
		<p>Se considera que los programas tienen posibles o potenciales efectos cuando afectan el ingreso del hogar, ya que el incremento en el ingreso corriente, así como la entrega de alimentos a las personas podría elevar su consumo de alimentos y mejorar la diversidad dietética.</p> <p>Se incluyen los programas fuerte y medianamente vinculados con el indicador de Bienestar económico (Ingreso).</p> <p>Se excluyen los programas que afectan los flujos no monetarios del hogar.</p> <p>En el caso de los programas que entregan alimentos, se consideran aquellos que atienden prioritariamente a población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/CPP2024.pdf>.



4.2 Relación y Composición de los Programas Estratégicos

En esta sección se presenta un desglose detallado de los proyectos específicos que integran cada uno de los siete programas estratégicos alineados a las dimensiones de la pobreza multidimensional, previamente identificados en el análisis. El objetivo es caracterizar cada proyecto, identificando su relación con la dimensión correspondiente, las dependencias responsables de su ejecución y la forma en que operan para alcanzar los objetivos planteados en el Programa Especial de Atención a la Pobreza de Tlaxcala.

De esta manera, la Relación y Composición de los Programas Estratégicos ofrece una visión integral de cómo los proyectos se articulan en cada programa y cómo, a través del esfuerzo conjunto de diversas dependencias, se avanza en la atención de las dimensiones de la pobreza y en la garantía de los derechos sociales de la población. A continuación, se presenta el análisis por programa.

Ingreso Digno y Sustentable

El programa estratégico *Ingreso Digno y Sustentable* tiene como objetivo principal contribuir al bienestar económico de la población tlaxcalteca mediante la mejora de sus ingresos y la creación de oportunidades productivas. Este programa se enfoca en fortalecer las capacidades individuales y comunitarias a través de proyectos que impulsan el empleo digno, la capacitación laboral, el apoyo a la economía local y la generación de ingresos sostenibles para las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad. A continuación, se presenta el listado de proyectos que integran este programa estratégico.

Tabla 20. Cartera de Proyectos del Programa Ingreso Digno y Sustentable

Id	Dependencia	Unidad responsable	Proyecto
1	OPD Salud de Tlaxcala	Dirección de atención primaria a la salud	Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los tlaxcaltecas
2			Sistema estratégico de salud para el bienestar y de salud pública
3	Instituto del Deporte de Tlaxcala	Dirección general	Para contribuir y promover el bienestar y la salud de la población tlaxcalteca
4	Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	Dirección general	Acción ciudadana para crear una nueva historia en el colegio de bachilleres del estado de Tlaxcala
5			Acción ciudadana para crear una nueva historia en los telebachilleratos comunitarios del estado de Tlaxcala
6			Atención de NNA migrante acompañado en el Estado de Tlaxcala



7	Sistema estatal para el desarrollo integral de la familia	Procuraduría para la protección de niñas, niños y adolescentes	Atención de NNA migrante no acompañado en el Estado de Tlaxcala			
8		Dirección de asistencia integral de niñas, niños y adolescentes	Cuidados integrales para la atención de NNA en acogimiento residencial			
9		Dirección de atención a la salud y discapacidad		Atención integral para las personas con discapacidad		
10				Rehabilitación integral a personas con discapacidad temporal y permanente		
11				Programa de inclusión social y laboral de las personas con discapacidad		
12				Acciones integrales para el cuidado de la salud y prevención de las enfermedades para un bienestar social		
13				Dirección de atención a grupos prioritarios		Desarrollo comunitario para una nueva historia FAM-AS
14						Asistencia social para la población en situación de vulnerabilidad
15		Transformando historias de mujeres tlaxcaltecas jefas de familia				
16		Dirección de prevención y atención familiar		Desarrollo y prevención familiar para un Tlaxcala seguro y libre de violencia		
17				Una nueva historia para mujeres, sus hijas e hijos que han sido víctimas de violencia		
18				Una nueva historia para la prevención y atención de salud mental y adicciones		
19			Coordinación operativa CRIAT	Centro de rehabilitación, inclusión y autismo Tlaxcala		
20		Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud	Dirección	Una nueva historia en atención especializada a la salud		
21				Atención integral a víctimas		



22	Comisión Ejecutiva De Atención a Víctimas	dirección general	Atención a víctimas mujeres por personal femenino capacitado
23	Instituto de capacitación para el trabajo del estado de Tlaxcala	Dirección de planeación y evaluación	Capacitación para y en el trabajo por el bienestar de la ciudadanía
24			Capacitación para y en el trabajo por el bienestar de los grupos vulnerables
25	Colegio de educación profesional técnica del estado de Tlaxcala	Dirección académica	Formación técnico bachiller para el bienestar social
26	Secretaría de bienestar	Dirección de bienestar integral	Bienestar y desarrollo integral
27		Dirección de participación social	Sociedad organizada para el bienestar
28	Secretaría de trabajo y competitividad	Despacho del titular	Fomento al trabajo digno en el estado de Tlaxcala para el impulso a la competitividad 2025 MAC

Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

Nivel de Vinculación

De los 28 proyectos que integran el programa estratégico *Ingreso Digno y Sustentable*, 22 presentan un nivel de vinculación ligero, 5 tienen una vinculación media y 1 se clasifica con vinculación fuerte. Esta categorización se estableció de acuerdo con la metodología de vinculación aplicada, que se define de la siguiente manera:

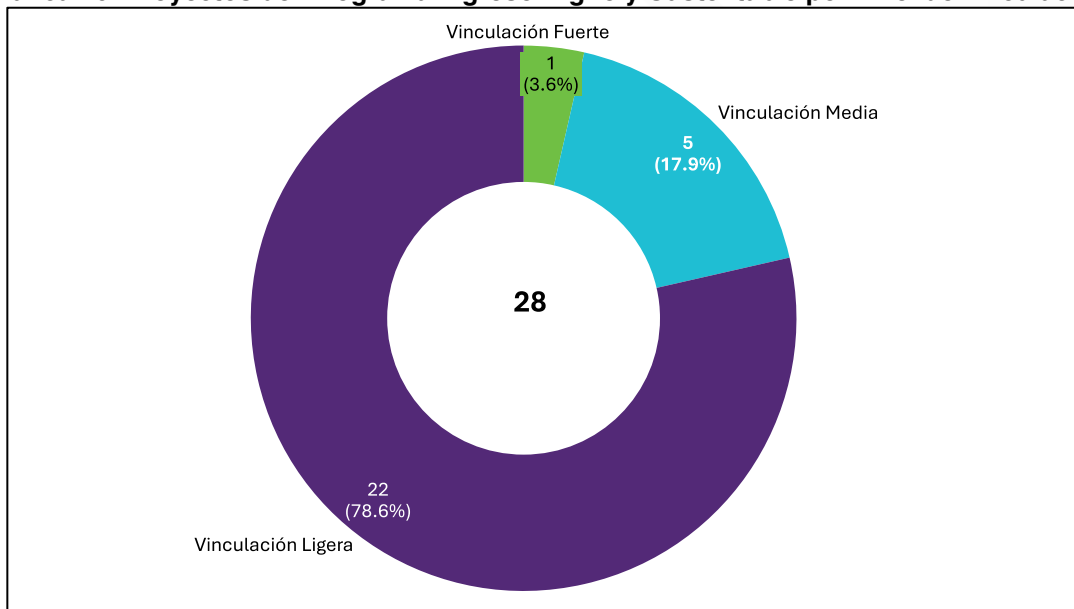
- Vinculación fuerte: El proyecto está directamente relacionado con el ingreso cuando incluye mediciones verificables, acciones recurrentes de apoyo económico o becas, y se enfoca en población en situación de pobreza extrema, indígena o de zonas marginadas.
- Vinculación media: El proyecto tiene un impacto parcial sobre el ingreso del hogar, con posibles efectos medibles. Incluye transferencias recurrentes o apoyos para proyectos productivos y está dirigido principalmente a población en pobreza, indígena o de atención prioritaria.
- Vinculación ligera: El proyecto tiene un impacto limitado en los ingresos del hogar. Aunque puede incluir transferencias o apoyos para proyectos productivos, no está dirigido específicamente a los grupos en situación de pobreza o vulnerabilidad, y no cuenta con mediciones formales de su impacto.



Por ejemplo, el proyecto 212 - 5W Capacitación para y en el Trabajo por el Bienestar de los Grupos Vulnerables tiene un impacto indirecto sobre los ingresos de la población beneficiaria, ya que, al ofrecer capacitación adaptada a las necesidades específicas de cada sector, mejora la empleabilidad de las personas capacitadas. Esto puede resultar en empleos con mejores condiciones salariales y mayor estabilidad económica. Sin embargo, el efecto sobre los ingresos dependerá de factores como la demanda laboral y la capacidad de los participantes para acceder a esos empleos. Por ello, este proyecto se clasifica con una vinculación media.

En términos generales, la mayoría (78.85) de los proyectos dentro del programa *Ingreso Digno y Sustentable* tienen una vinculación ligera, lo que señala un área de mejora. La presencia limitada de proyectos con vinculación fuerte resalta la oportunidad de diseñar e implementar iniciativas que generen un impacto más directo y medible en los ingresos de los beneficiarios. Mejorar el diseño de estos proyectos, incorporando mecanismos de transferencia directa o recurrente de recursos, podría incrementar el impacto tangible sobre los ingresos de los hogares y, por ende, fortalecer la capacidad del programa para abordar la dimensión de pobreza por ingresos de manera más efectiva.

Gráfica 40. Proyectos del Programa Ingreso Digno y Sustentable por nivel de vinculación



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en: <https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.



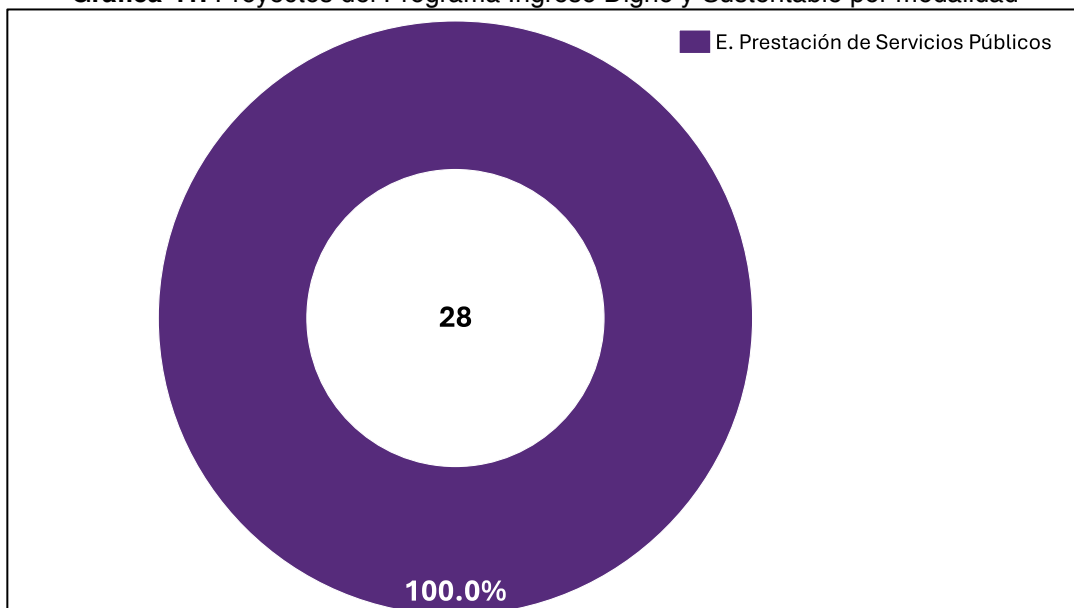
Descripción Programática

El programa estratégico *Ingreso Digno y Sustentable* está integrado por 28 proyectos específicos, todos clasificados bajo la modalidad “E. Prestación de Servicios Públicos”. Esta modalidad implica que las acciones se centran en brindar servicios gratuitos o subsidiados a la población objetivo, lo que contribuye de manera indirecta al aumento del ingreso disponible de las familias beneficiarias.

La “Prestación de Servicios Públicos” se traduce en beneficios económicos tangibles para los hogares al eliminar o reducir gastos esenciales que, de otra manera, tendrían que cubrir con su propio ingreso. Esto genera un ahorro directo en los presupuestos familiares, lo que permite una mayor disponibilidad de recursos para otras necesidades fundamentales. Ejemplos claros de este tipo de intervenciones incluyen la provisión gratuita de servicios de salud, capacitación laboral, y apoyos productivos.

En este sentido, la mayoría de los proyectos que componen este programa tienen un impacto relevante en la dimensión de bienestar económico (ingreso) al generar estos ahorros, particularmente en sectores vulnerables donde el gasto en servicios básicos suele representar una proporción significativa del ingreso total del hogar. Además, algunos proyectos también tienen como finalidad incrementar la productividad y fortalecer las habilidades laborales, lo que permite a las personas mejorar su capacidad de generar ingresos de manera sostenible a mediano y largo plazo.

Gráfica 41. Proyectos del Programa Ingreso Digno y Sustentable por modalidad



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.



La ausencia de estos proyectos en el programa “Ingreso Digno y Sustentable” representa un área de oportunidad para el Gobierno Estatal de Tlaxcala. Mejorar el diseño de estos proyectos, incorporando mecanismos de transferencia directa o recurrente que impacten de manera tangible en los ingresos de los beneficiarios, permitiría elevar el nivel de vinculación y fortalecer el impacto del programa. Además, esta adecuación ayudaría a diversificar las estrategias de intervención, complementando las acciones actuales basadas en la prestación de servicios públicos gratuitos.

Es relevante señalar que, en el análisis del programa estratégico “Ingreso Digno y Sustentable”, no se identificaron proyectos de subsidios pertenecientes a las modalidades “S. Sujetos a Reglas de Operación” y “U. Otros Subsidios”. Estas modalidades, aunque sí están presentes en la estructura programática del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, no pudieron vincularse a la dimensión de ingreso debido a las características de su diseño.

En particular, los proyectos bajo estas modalidades no se basan en transferencias directas ni recurrentes a los hogares, las cuales son un elemento clave para la vinculación directa con el bienestar económico y el aumento del ingreso disponible. Las transferencias, ya sean monetarias o en especie, tienen un efecto inmediato al incrementar los recursos con los que cuentan las familias, permitiéndoles satisfacer necesidades prioritarias y reducir sus niveles de pobreza.

La ausencia de estos proyectos en el programa “Ingreso Digno y Sustentable” representa un área de oportunidad para el Gobierno Estatal de Tlaxcala. Mejorar el diseño de estos proyectos, incorporando mecanismos de transferencia directa o recurrente que impacten de manera tangible en los ingresos de los beneficiarios, permitiría elevar el nivel de vinculación y fortalecer el impacto del programa. Además, esta adecuación ayudaría a diversificar las estrategias de intervención, complementando las acciones actuales basadas en la prestación de servicios públicos gratuitos.

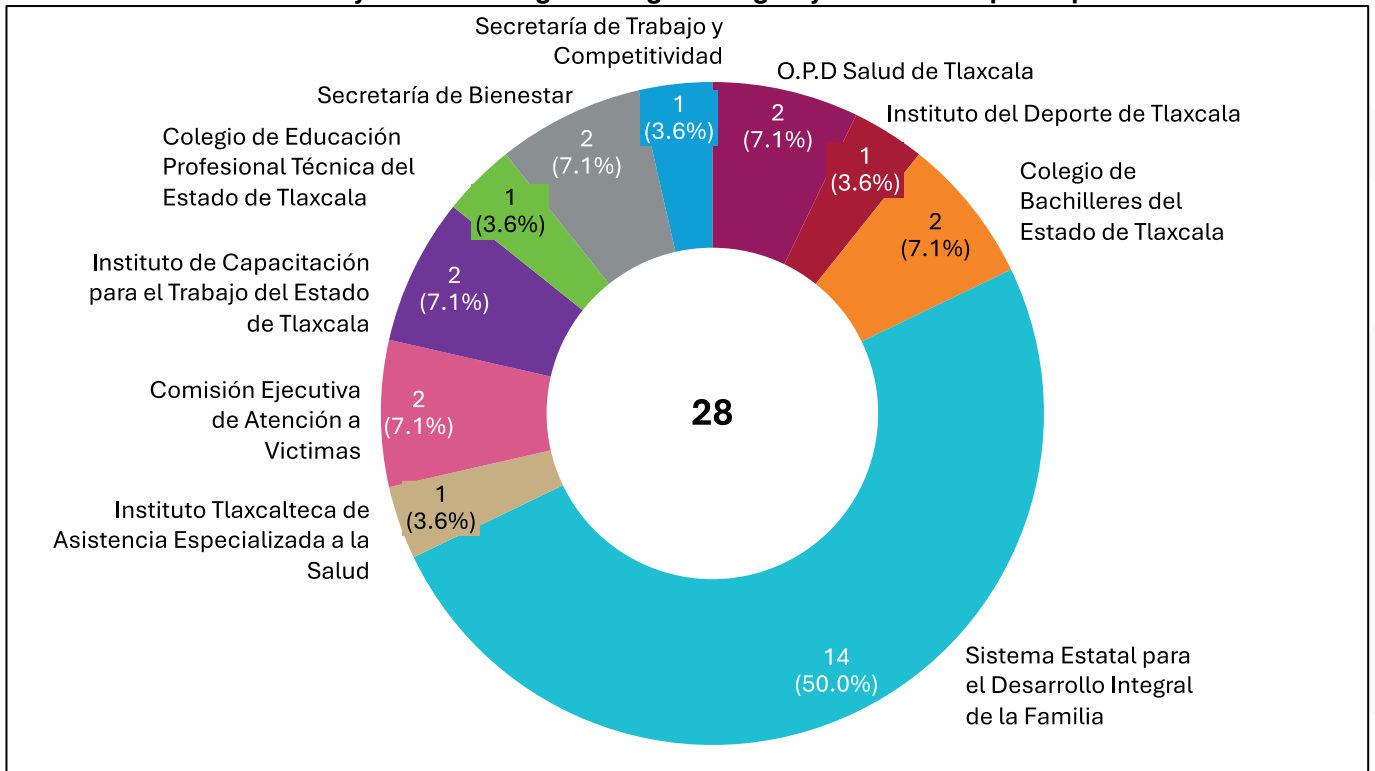
El aprovechamiento de esta área de oportunidad garantizaría que los programas y proyectos respondan de manera más efectiva a la dimensión del ingreso, contribuyendo así a la reducción de la pobreza y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable.

Implementación Programática

La implementación del programa estratégico *Ingreso Digno y Sustentable* involucra la participación de 10 dependencias del Gobierno Estatal de Tlaxcala, lo que refleja el enfoque transversal del programa y la necesidad de una coordinación interinstitucional para maximizar su impacto en la dimensión de bienestar económico (ingreso). La colaboración entre dependencias permite abordar de manera integral las necesidades de la población, a través de proyectos que inciden en la mejora de los ingresos y la reducción de gastos esenciales.



Gráfica 42. Proyectos del Programa Ingreso Digno y Sustentable por dependencia



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en: <https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) es la dependencia con mayor presencia dentro del programa, implementando un número significativo de proyectos orientados a generar ahorros directos en los hogares beneficiarios. Estos proyectos se enfocan en la prestación de servicios de salud gratuitos dirigidos a poblaciones vulnerables y personas que han sido víctimas de violencia, lo cual reduce los gastos de bolsillo de las familias en atención médica y especializada. De esta manera, el DIF contribuye a liberar recursos económicos para que puedan ser destinados a otras necesidades prioritarias, impactando positivamente en el ingreso disponible de los hogares.

Algunas dependencias pertenecientes al sistema educativo estatal, como el Colegio de Bachilleres de Tlaxcala (COBAT), implementan proyectos clave que buscan evitar la deserción escolar mediante la entrega de becas económicas a estudiantes de bajos recursos. Estas intervenciones permiten que los estudiantes continúen sus estudios, mitigando los costos asociados a la educación y promoviendo la permanencia en el sistema educativo. Al evitar la interrupción de la formación académica, estos proyectos sientan las bases para el acceso futuro a empleos mejor remunerados, lo que contribuye al incremento del ingreso a mediano y largo plazo.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala (ICATLAX) implementa proyectos enfocados en la capacitación laboral y técnica para facilitar la inserción de la población



en el mercado de trabajo. Estas acciones permiten a las personas desarrollar habilidades productivas que incrementan su competitividad y mejoran sus oportunidades de empleo o autoempleo. Al vincular a la población con fuentes de ingreso sostenibles, estos proyectos fortalecen el bienestar económico de los beneficiarios y sus familias.

Además del DIF, el COBAT y el ICATLAX, el programa incluye proyectos implementados por otras dependencias estatales que, en conjunto, complementan las estrategias para mejorar el ingreso y generar ahorros en los hogares. Estas dependencias desarrollan acciones en áreas clave como el fomento a la productividad, la prestación de servicios básicos y la promoción de oportunidades económicas para grupos vulnerables.

Objetivos del Programa

El programa estratégico *Ingreso Digno y Sustentable* tiene como propósito principal incidir en la dimensión de bienestar económico (ingreso), a través de intervenciones que promuevan la generación de ingresos sostenibles, la reducción de gastos esenciales y el fortalecimiento de capacidades para el trabajo productivo. Los objetivos del programa se estructuran con base en la Metodología de Vinculación definida por el CONEVAL, con especial atención en lograr un nivel de vinculación fuerte con la dimensión de ingreso.

Objetivo General

Contribuir al bienestar económico de la población tlaxcalteca en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante la implementación de proyectos que incrementen el ingreso disponible de los hogares, a través de transferencias monetarias y no monetarias directas y recurrentes, servicios públicos gratuitos, apoyos productivos recurrentes y acciones de capacitación laboral.

Objetivos Específicos

1. Ampliar la cobertura de proyectos que incidan directamente en el ingreso mediante la implementación de transferencias monetarias o no monetarias recurrentes, alineadas con las características y necesidades de la población objetivo.
2. Fortalecer los proyectos de prestación de servicios públicos gratuitos, particularmente en áreas prioritarias como salud, educación y apoyo social, con el fin de generar ahorros directos en los hogares beneficiarios y reducir sus gastos esenciales.
3. Impulsar proyectos de capacitación laboral y desarrollo de habilidades productivas que faciliten la inserción y permanencia en el mercado laboral, mejorando la productividad y el acceso a empleos dignos y bien remunerados.
4. Promover la incorporación de proyectos de subsidios bajo modalidades “S. Sujetos a Reglas de Operación” y “U. Otros Subsidios”, cuyo diseño permita la entrega de apoyos directos a la población con menores ingresos, fortaleciendo así su capacidad económica.
5. Fomentar la articulación y coordinación interinstitucional entre las dependencias estatales para diseñar e implementar proyectos más inclusivos y con un impacto directo y medible en el ingreso de los hogares beneficiarios.



6. Desarrollar mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto de los proyectos implementados, asegurando su alineación con los criterios de vinculación fuerte establecidos y su contribución al bienestar económico.

Estos objetivos buscan ampliar y fortalecer la intervención del programa, incrementando la cantidad de proyectos con una vinculación fuerte a la dimensión de ingreso. De esta manera, el programa “Ingreso Digno y Sustentable” no solo consolida las acciones existentes en la prestación de servicios públicos, sino que también abre la puerta a proyectos que promuevan transferencias directas, capacitación laboral y apoyos productivos, con un impacto inmediato y sostenible en el bienestar económico de las familias tlaxcaltecas.

Cobertura

El programa *Ingreso Digno y Sustentable* está diseñado con una focalización precisa de acciones, siguiendo las recomendaciones metodológicas del CONEVAL, particularmente para la dimensión de bienestar económico (ingreso). La implementación del programa prioriza a los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, tomando en cuenta factores clave como el nivel de ingreso, la población indígena y las zonas de atención prioritaria del estado de Tlaxcala.

Temporalidad

El programa opera como un instrumento de mediano y largo plazo, con acciones enfocadas en la mejora sostenida del ingreso y en la reducción del gasto esencial de los hogares. La temporalidad busca garantizar impactos duraderos y no únicamente efectos coyunturales.

Cobertura Espacial

La cobertura espacial del programa es de carácter estatal, con acciones implementadas en los 60 municipios del estado de Tlaxcala. Sin embargo, se priorizan las zonas de atención prioritaria (ZAP) identificadas por su alta marginación y pobreza, especialmente aquellas con una presencia significativa de población indígena y rural.

Cobertura Poblacional

El programa dirige sus acciones a los siguientes sectores específicos de la población:

- Hogares con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, con énfasis en aquellos que tienen menores oportunidades de acceder a recursos productivos y empleo formal.
- Población indígena, que enfrenta mayores niveles de pobreza y exclusión social, con estrategias que buscan reducir brechas históricas.
- Población residente en zonas rurales y de atención prioritaria, donde las oportunidades económicas son limitadas y el acceso a servicios básicos es restringido.



- Población vulnerable por género, implementando acciones inclusivas que consideran la participación de mujeres, quienes suelen enfrentar mayores obstáculos para acceder al mercado laboral y a programas productivos.

Enfoque del Programa

El programa *Ingreso Digno y Sustentable* es de cobertura abierta con focalización en sectores prioritarios, lo que significa que sus acciones están disponibles para la población en situación de vulnerabilidad que cumpla con los criterios establecidos. No obstante, su diseño incluye estrategias específicas que promueven la inclusión de:

- Mujeres y jóvenes en situación de pobreza.
- Personas con discapacidad.
- Población indígena.

A través de esta cobertura focalizada y estratégica, el programa garantiza que los proyectos implementados incidan directamente en la población que más lo necesita, generando un impacto positivo en la dimensión del ingreso y contribuyendo a la reducción de las desigualdades económicas y sociales en el estado de Tlaxcala.

Indicadores de Desempeño

Para evaluar el desempeño del programa *Ingreso Digno y Sustentable* y garantizar que sus acciones incidan de manera efectiva en la dimensión de bienestar económico (ingreso), se proponen un indicador de desempeño alineado con las características y objetivos del programa. Este indicador es justamente el que forma parte en la medición multidimensional de la pobreza, de tal forma que permita medir el impacto directo e indirecto de las intervenciones en el ingreso de los hogares, así como la cobertura y eficiencia en la implementación de los proyectos.

Tabla 21. Indicador de Desempeño del Programa Ingreso Digno y Sustentable

Nombre:	Población con pobreza por ingresos
Descripción:	Este indicador mide el porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza por ingresos, es decir, cuyo ingreso es inferior a la línea de pobreza definida por el CONEVAL en su medición multidimensional de la pobreza. La medición permite evaluar el impacto del programa en la mejora del bienestar económico al incidir en el aumento del ingreso disponible de los hogares beneficiarios.
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Población con ingreso inferior a la línea de pobreza}}{\text{Población total}} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none">• Población con ingreso inferior a la línea de pobreza: Se refiere a la población que no alcanza el ingreso necesario para cubrir sus necesidades



	<p>básicas, según los valores de la línea de pobreza monetaria urbana y rural establecidos por CONEVAL.</p> <ul style="list-style-type: none">• Población total: Se refiere a la población total del estado de Tlaxcala en el periodo de análisis.
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none">• Resultados oficiales de la Medición Multidimensional de la Pobreza publicada por el CONEVAL cada dos años.• Encuestas nacionales como la ENIGH del INEGI, que sirven de insumo para las mediciones del CONEVAL.<ul style="list-style-type: none">• Informes estatales sobre desarrollo social y pobreza.
Frecuencia de medición:	Bienal, en función de la periodicidad de la publicación de los resultados oficiales de la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL.

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>.

Este indicador es fundamental para evaluar la efectividad del programa “Ingreso Digno y Sustentable” en la reducción de la pobreza por ingresos. Al estar alineado con la metodología del CONEVAL, ofrece un parámetro objetivo y estandarizado que permite medir los avances en el bienestar económico de la población tlaxcalteca. Además, proporciona evidencia robusta para ajustar las estrategias e intervenciones de los proyectos que conforman el programa, asegurando que contribuyan de manera efectiva a la mejora de los ingresos y a la reducción de la pobreza en el estado.

Resultados y metas

El programa *Ingreso Digno y Sustentable* tiene como objetivo reducir la pobreza por ingresos en el estado de Tlaxcala, tomando como base la última medición de CONEVAL en 2022, que señala que el 62.9% de la población tlaxcalteca se encuentra en situación de pobreza por ingresos. A partir de esta referencia, se plantean metas concretas a mediano y largo plazo que reflejan el impacto esperado del programa y sus proyectos en la mejora del bienestar económico de la población.

1. Mediano Plazo (Medición 2026):

Reducción del 3% en el porcentaje de población en pobreza por ingresos.

- Meta: Disminuir del 62.9% actual al 59.9%.
- Descripción: En el mediano plazo, se busca generar ahorros directos a través de servicios públicos gratuitos y fortalecer la capacitación laboral para mejorar el ingreso de los hogares beneficiarios.
- Acciones clave: Ampliación de la cobertura de servicios de salud gratuitos, implementación de becas educativas y fomento a la inserción laboral.



2. Largo Plazo (Medición 2030):

Reducción del 8% en el porcentaje de población en pobreza por ingresos.

- Meta: Disminuir del 62.9% actual al 54.9%.
- Descripción: Lograr una reducción estructural y sostenible de la pobreza por ingresos mediante la integración de mecanismos permanentes que fomenten el empleo formal, el autoempleo y la generación de ingresos a largo plazo.
- Acciones clave: Implementación de políticas de inclusión productiva, diversificación de oportunidades económicas en zonas de atención prioritaria y ampliación de programas de subsidios directos con reglas de operación claras.

Tabla 22. Metas del Programa Ingreso Digno y Sustentable

Horizonte Temporal	Metas de Reducción	Porcentaje Objetivo
Mediano plazo (Medición 2026)	-3.0%	59.9%
Largo plazo (Medición 2030)	-8.0%	54.9%

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/CPP2024.pdf>.

Estas metas reflejan una ruta crítica de resultados progresivos en la reducción de la pobreza por ingresos, alineada con los esfuerzos del Gobierno Estatal de Tlaxcala y los principios de la Metodología de Vinculación del CONEVAL. La implementación efectiva de los proyectos permitirá que, a corto plazo, se generen ahorros inmediatos en los hogares; a mediano plazo, se consoliden oportunidades laborales; y a largo plazo, se alcancen cambios estructurales y sostenibles en los ingresos de las familias tlaxcaltecas.

Horizonte Educativo para Todos

El programa estratégico *Horizonte Educativo para Todos* tiene como objetivo principal reducir el rezago educativo en el estado de Tlaxcala mediante proyectos enfocados en garantizar el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica y media superior. Los proyectos que integran este programa consisten principalmente en acciones de servicios educativos, tales como la entrega de becas escolares, la mejora de infraestructura educativa, el fortalecimiento de los servicios de enseñanza y la provisión de materiales didácticos gratuitos. Estas intervenciones buscan beneficiar a las poblaciones más vulnerables, priorizando a aquellos grupos que enfrentan mayores barreras para acceder y permanecer en el sistema educativo.

A continuación, se presenta el listado de proyectos que conforman este programa estratégico, destacando su vinculación con la dimensión de rezago educativo, las dependencias responsables de su implementación y las acciones específicas a través de las cuales se incide en la mejora de las oportunidades educativas de la población tlaxcalteca.



Tabla 23. Cartera de Proyectos del Programa Horizonte Educativo para Todos

Id	Dependencia	Unidad responsable	Proyecto
1	Secretaría de educación pública	Dirección de educación básica	Programa de bienestar para la transformación de la educación en Tlaxcala
2	Secretaría de cultura	Dirección de extensión cultural	Cultura para el bienestar social (MAC)
3	Colegio de estudios científicos y tecnológicos del estado de Tlaxcala	Dirección de planeación	Proyecto integral para el fortalecimiento de las competencias académicas y profesionales de los estudiantes del colegio
4	Colegio de bachilleres del estado de Tlaxcala	Dirección general	Educación de excelencia para crear una nueva historia en el colegio de bachilleres del estado de Tlaxcala
5			Educación de excelencia para crear una nueva historia en los telebachilleratos comunitarios del estado de Tlaxcala
6			Acción ciudadana para crear una nueva historia en el colegio de bachilleres del estado de Tlaxcala
7			Acción ciudadana para crear una nueva historia en los telebachilleratos comunitarios del estado de Tlaxcala
8	Instituto tlaxcalteca de la infraestructura física educativa	Dirección general	Transformando la educación con infraestructura física educativa de calidad (fondo de aportaciones múltiples básico 2025)
9	Instituto tlaxcalteca para la educación de los adultos	Dirección de planeación y seguimiento operativo	FAETA: fortaleciendo la educación para adultos y promoviendo el aprendizaje para todos
10	Sistema estatal para el desarrollo integral de la familia	Dirección de prevención y atención familiar	Desarrollo y prevención familiar para un Tlaxcala seguro y libre de violencia
11	Colegio de educación profesional técnica del estado de Tlaxcala	Dirección académica	FAETA: formación técnico bachiller para el bienestar social



12	Unidad de servicios educativos de Tlaxcala	Dirección de educación básica	Estrategia integral para la consolidación y transformación de la educación básica y normal en Tlaxcala (FONE)
----	--	-------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en: <https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

Nivel de Vinculación

De los 12 proyectos que integran el programa estratégico *Horizonte Educativo para Todos*, 4 presentan un nivel de vinculación ligero, 5 tienen una vinculación media y 3 se clasifican con vinculación fuerte. Esta categorización se estableció de acuerdo con la metodología de vinculación aplicada, que se define de la siguiente manera:

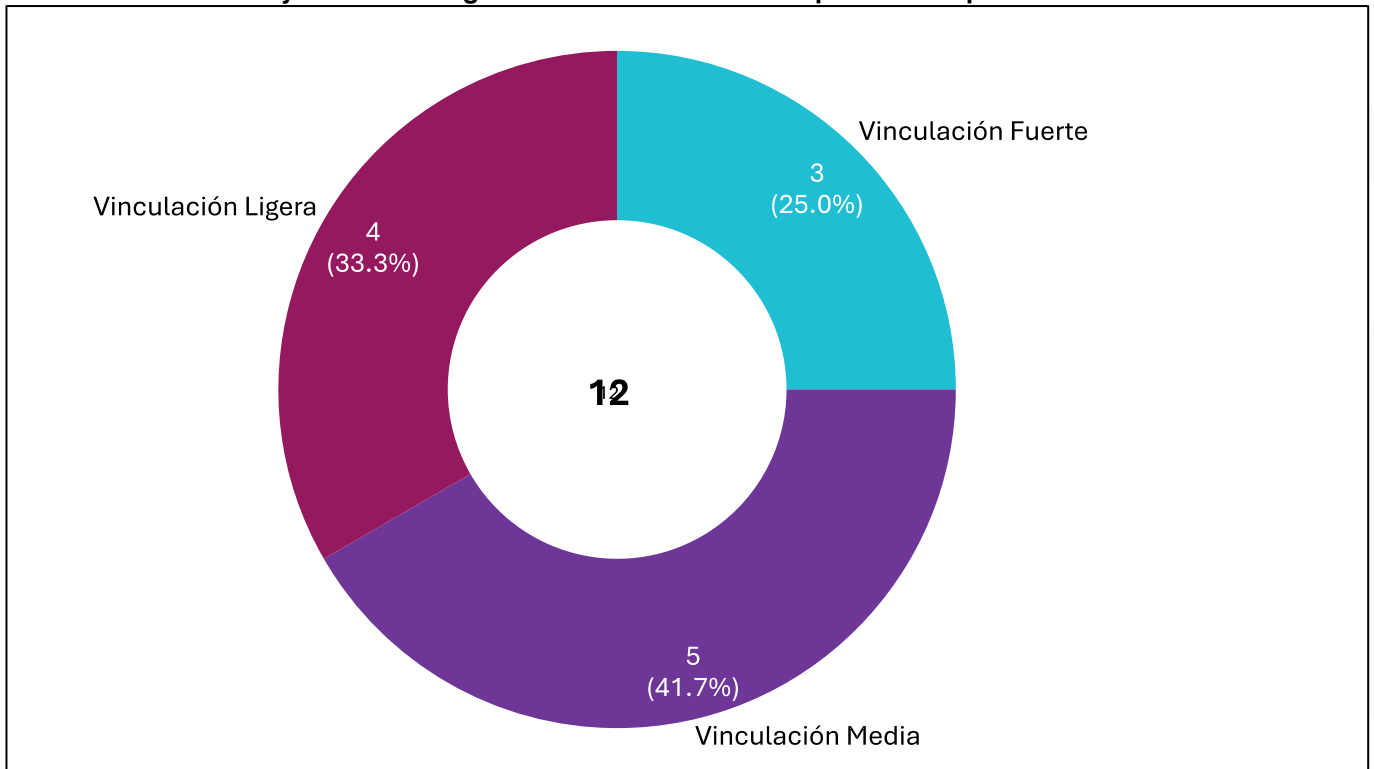
- Vinculación fuerte: El proyecto está directamente relacionado con el rezago educativo cuando tiene mediciones verificables, acciones que condicionan apoyos a la asistencia escolar y ofrece servicios a quienes presentan rezago educativo.
- Vinculación media: El proyecto impacta el rezago educativo sin mediciones formales, favorece la permanencia escolar pero no condiciona apoyos a la asistencia.
- Vinculación ligera: El proyecto tiene efectos potenciales en el rezago educativo sin mediciones formales, y amplía la oferta educativa mediante infraestructura, formación docente o apoyos para acercar a los estudiantes a la escuela.

Por ejemplo, el proyecto 3-03. Transformando La Educación Con Infraestructura Física Educativa De Calidad (Fondo De Aportaciones Múltiples Básico 2025) tiene un potencial impacto en la carencia por rezago educativo. Al mejorar la infraestructura educativa mediante la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de las escuelas, el proyecto expande la oferta educativa en nivel básico. Sin embargo, el efecto directo sobre el rezago educativo no ha sido comprobado, por lo que se clasifica con una vinculación ligera.

Para este programa, la mayoría de los proyectos se clasifican en vinculación media (41.7%), si bien existen 3 proyectos con vinculación fuerte, la cantidad de proyectos directamente relacionados con la reducción del rezago educativo sigue siendo limitada. Para maximizar el impacto del programa, es crucial diseñar e implementar proyectos que incluyan mediciones verificables y acciones que condicionen los apoyos a la asistencia escolar, asegurando un enfoque más directo y efectivo en la mejora de la calidad educativa.



Gráfica 43. Proyectos del Programa Horizonte Educativo para Todos por Nivel de Vinculación



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

Descripción Programática

El programa estratégico “Horizonte Educativo para Todos” está conformado por 12 proyectos específicos, todos clasificados bajo la modalidad “E. Prestación de Servicios Públicos”. Esta modalidad implica la provisión directa de servicios educativos gratuitos o subsidiados a la población objetivo, con el fin de garantizar el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica y media superior.

La prestación de servicios educativos tiene un impacto directo en la dimensión de rezago educativo, ya que permite atender a personas que no han logrado acceder, permanecer o concluir sus estudios. La mayoría de los proyectos dentro de este programa están diseñados para brindar servicios educativos regulares a la población en edad escolar, asegurando que reciban la atención necesaria en los niveles básicos y medio superior.

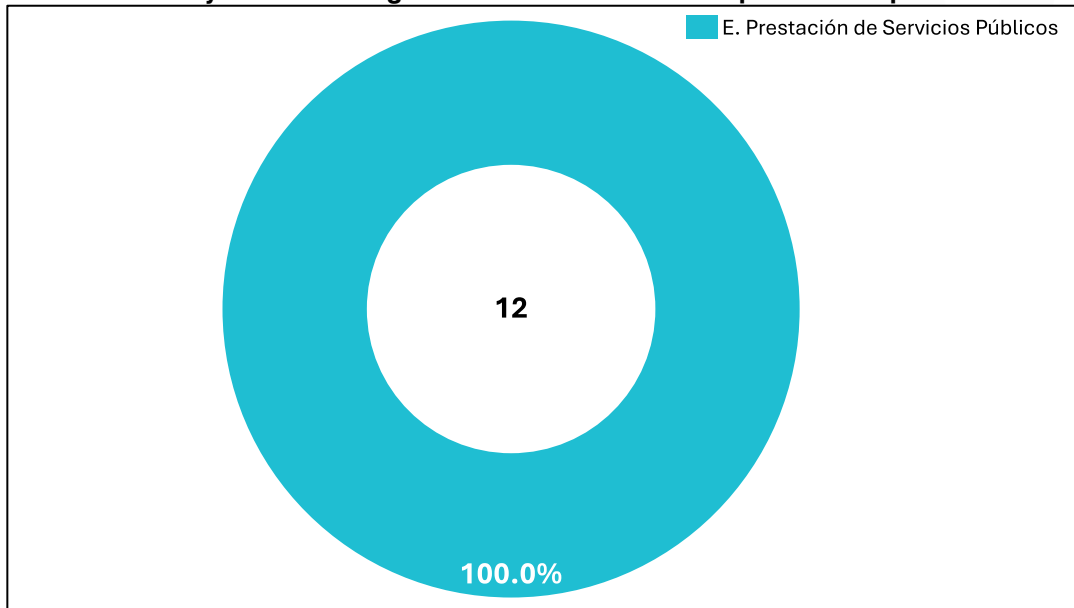
Además, se incluyen proyectos específicos que buscan reducir el rezago educativo en grupos con mayores carencias. Tal es el caso del proyecto FAETA Educación para Adultos, que proporciona educación básica a personas mayores de 15 años que no concluyeron sus estudios, contribuyendo a cerrar las brechas de aprendizaje en la población adulta.



Asimismo, el programa incorpora proyectos orientados a la mejora de la infraestructura física educativa, los cuales aseguran entornos dignos y adecuados para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas acciones permiten generar mejores condiciones materiales en las escuelas, especialmente en zonas de atención prioritaria.

Por último, destacan los proyectos dirigidos a la formación y actualización de maestros, cuya finalidad es fortalecer las capacidades pedagógicas del personal docente, mejorando así la calidad de la educación impartida y facilitando la retención escolar.

Gráfica 44. Proyectos del Programa Horizonte Educativo para Todos por modalidad



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

Como complemento a esta sección, es relevante señalar que en el análisis del programa *Horizonte Educativo para Todos* no se identificaron programas de subsidios bajo la modalidad “S. Sujetos a Reglas de Operación”. Esta ausencia resulta significativa, ya que los subsidios en forma de becas económicas representan un instrumento clave para facilitar la permanencia y conclusión de los estudios, particularmente en las zonas con alta prevalencia de rezago educativo.

Complementar la prestación de servicios educativos con programas de subsidios dirigidos a estudiantes en situación de vulnerabilidad podría generar avances considerables en la reducción de la carencia de rezago educativo. Las becas permiten mitigar los costos asociados a la educación, como transporte, materiales y alimentación, que suelen ser un obstáculo para la continuidad escolar en los hogares con menores ingresos.

En este sentido, existe un área de oportunidad para fortalecer el programa mediante la incorporación de proyectos de subsidios, especialmente en zonas de atención prioritaria donde



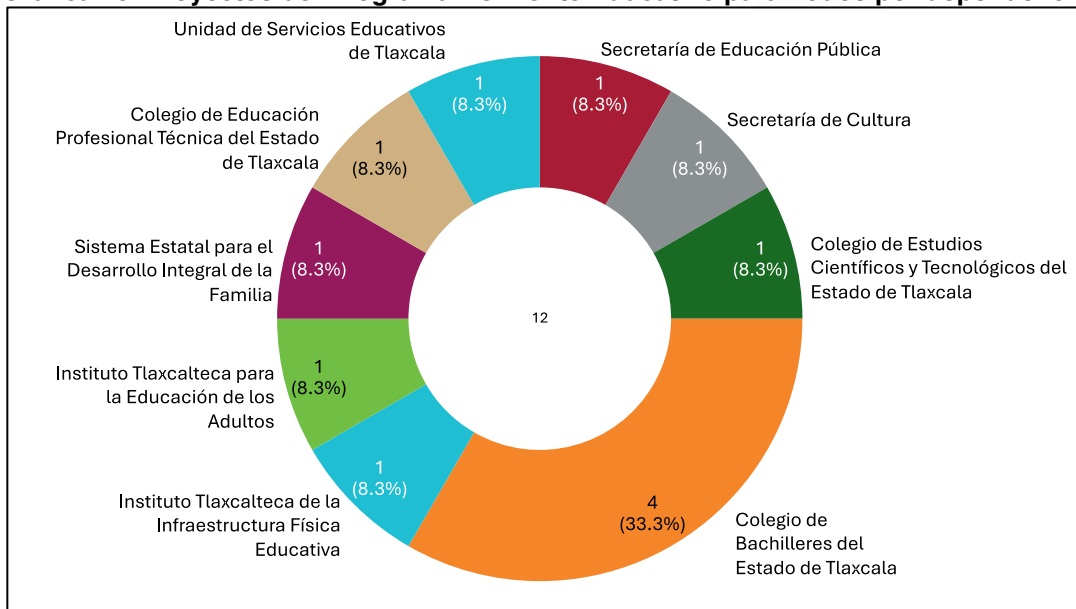
la carencia de rezago educativo es más pronunciada. La implementación de becas focalizadas contribuiría a reducir las tasas de deserción escolar, garantizando la permanencia de estudiantes en los niveles básicos y medio superior; aumentar la cobertura educativa en comunidades marginadas o rurales; y mejorar los indicadores de rezago educativo en la medición multidimensional de la pobreza realizada por el CONEVAL.

La combinación de servicios educativos gratuitos con apoyos directos en forma de subsidios ofrece una estrategia integral que permitiría acelerar el cumplimiento de los objetivos del programa “Horizonte Educativo para Todos” y garantizar un mayor impacto en la mejora de las condiciones educativas de la población tlaxcalteca.

Implementación Programática

La implementación del programa estratégico *Horizonte Educativo para Todos* involucra la participación de 9 dependencias del Gobierno Estatal de Tlaxcala, reflejando la diversidad de intervenciones necesarias para abordar de manera integral la dimensión de rezago educativo. Estas dependencias trabajan de manera coordinada para garantizar el acceso, permanencia y conclusión de la educación en todos sus niveles, así como la mejora de la infraestructura y la formación docente, generando un impacto directo en los sectores más vulnerables de la población.

Gráfica 45. Proyectos del Programa Horizonte Educativo para Todos por dependencia



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala (COBAT) es la dependencia con mayor número de proyectos dentro del programa, destacando por brindar servicios educativos de nivel medio superior, un nivel clave para evitar la interrupción de la trayectoria educativa de los jóvenes.



Además, implementa programas de becas dirigidas a estudiantes destacados, permitiendo reducir los riesgos de deserción escolar por motivos económicos y reconocer el desempeño académico sobresaliente.

La Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET) juega un papel central en la operación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Dentro de sus componentes, la USET implementa acciones destinadas a la formación y profesionalización de maestros, un factor fundamental para mejorar la calidad educativa en el estado. Estas intervenciones fortalecen las competencias pedagógicas del personal docente, asegurando una enseñanza efectiva y alineada con las necesidades de los estudiantes.

El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) se encarga de proyectos enfocados en la rehabilitación, construcción y equipamiento de espacios educativos en todos los niveles. Estas acciones tienen como objetivo garantizar entornos escolares dignos y seguros, especialmente en zonas de atención prioritaria donde la infraestructura educativa presenta mayores carencias. La intervención del ITIFE incluye la creación y rehabilitación de aulas, escuelas completas y la provisión de equipamiento educativo necesario para favorecer el aprendizaje.

Además del COBAT, la USET y el ITIFE, otras 6 dependencias estatales participan en la implementación del programa con intervenciones complementarias, tales como la entrega de materiales educativos, la operación de programas de educación para adultos y la gestión de programas específicos de inclusión educativa para población vulnerable.

La participación coordinada de estas 9 dependencias estatales evidencia la transversalidad del programa, abordando el rezago educativo desde una perspectiva integral. A través de la prestación de servicios educativos, la mejora de la infraestructura física y la formación de maestros, el programa “Horizonte Educativo para Todos” contribuye a reducir las brechas de acceso, permanencia y conclusión educativa, impulsando así el desarrollo social y económico de Tlaxcala.

Objetivos del Programa

El programa estratégico *Horizonte Educativo para Todos* tiene como finalidad principal contribuir a la reducción del rezago educativo en el estado de Tlaxcala, mediante la implementación de proyectos que garanticen el acceso, permanencia y conclusión de los estudios en los niveles básicos, medio superior y de educación para adultos. Los objetivos están alineados con la Metodología de Vinculación del CONEVAL, buscando fortalecer los proyectos existentes e identificar nuevas áreas de oportunidad que permitan alcanzar un nivel de vinculación fuerte con la dimensión de rezago educativo.

Objetivo General



Garantizar el acceso equitativo y la permanencia en el sistema educativo de la población en situación de rezago, mediante intervenciones que mejoren el apoyo a estudiantes vulnerables, la infraestructura y la calidad educativa en el estado de Tlaxcala.

Objetivos Específicos

1. Ampliar la cobertura de los servicios educativos gratuitos para reducir el rezago educativo en los niveles de educación básica y media superior, priorizando zonas de atención prioritaria y grupos vulnerables, como la población indígena y rural.
2. Fortalecer las acciones de educación para adultos, mediante proyectos como FAETA Educación para Adultos, que permitan brindar servicios de alfabetización y conclusión de estudios básicos a personas mayores de 15 años.
3. Incrementar la calidad educativa a través de la formación y actualización continua de maestros, con estrategias que fortalezcan las competencias pedagógicas y aseguren una enseñanza alineada con las necesidades de los estudiantes.
4. Mejorar la infraestructura educativa mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de escuelas, con un enfoque en garantizar entornos seguros, funcionales y dignos para el aprendizaje.
5. Identificar y desarrollar proyectos de subsidios, tales como becas económicas y apoyos directos, especialmente en zonas donde el rezago educativo es mayor, con el fin de facilitar la permanencia de estudiantes en situación de vulnerabilidad.
6. Promover la articulación interinstitucional entre las dependencias del sistema educativo estatal para garantizar una implementación eficiente y coordinada de los proyectos del programa.

Estos objetivos buscan ampliar y fortalecer la intervención del programa *Horizonte Educativo para Todos*, incorporando acciones que garanticen el acceso y permanencia en la educación y que, al mismo tiempo, generen una mayor vinculación con la dimensión de rezago educativo. A través de proyectos enfocados en la infraestructura, la calidad educativa y los apoyos directos, el programa contribuirá a cerrar las brechas existentes en el sistema educativo del estado de Tlaxcala.

Cobertura

El programa estratégico *Horizonte Educativo para Todos* está diseñado para atender la carencia por rezago educativo, con un enfoque específico en los grupos de población más vulnerables y en las zonas de atención prioritaria del estado. La focalización de acciones considera la dimensión del rezago educativo definida por el CONEVAL, la cual mide el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica y media superior, así como las condiciones de alfabetización en adultos mayores de 15 años.



Temporalidad

El programa tiene un enfoque de mediano y largo plazo. A mediano plazo (2025-2027), se espera incidir en la reducción de la deserción escolar y en la cobertura de servicios educativos básicos. A largo plazo (2030), el programa busca generar impactos estructurales que permitan reducir de manera significativa el rezago educativo en la población del estado, garantizando un acceso equitativo y sostenido a la educación.

Cobertura Espacial

El programa tiene cobertura estatal, con acciones implementadas en los 60 municipios del estado de Tlaxcala. Sin embargo, la intervención se focaliza en:

- Zonas de atención prioritaria (ZAP), identificadas por su alta prevalencia de rezago educativo.
- Comunidades rurales e indígenas, donde el acceso a los servicios educativos presenta mayores desafíos.

Cobertura Poblacional

El programa está dirigido a sectores específicos de la sociedad que presentan mayores niveles de carencia educativa, priorizando:

- Niñas, niños y adolescentes en edad escolar (educación básica y media superior), con énfasis en zonas marginadas y comunidades indígenas.
- Adultos mayores de 15 años que no concluyeron su educación básica, a través de programas como FAETA Educación para Adultos.
- Población vulnerable por género y condición socioeconómica, con acciones que promueven la permanencia de mujeres y jóvenes en el sistema educativo.

Si bien el programa tiene cobertura abierta, su focalización prioriza a los grupos de población que enfrentan barreras estructurales para acceder o concluir sus estudios, con una atención especial en zonas de alta marginación y pobreza.

Enfoque del Programa

El programa *Horizonte Educativo para Todos* es un instrumento clave para garantizar el derecho a la educación, a través de acciones que atienden a población abierta y a sectores específicos con carencia por rezago educativo. Su cobertura integral permite:

- Asegurar la alfabetización y conclusión de estudios básicos en adultos.
- Fomentar la continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes, evitando la deserción escolar.
- Mejorar la calidad y equidad educativa en todo el estado.



De esta manera, el programa “Horizonte Educativo para Todos” garantiza una intervención integral y focalizada, asegurando que los recursos y proyectos implementados respondan a las necesidades educativas de la población tlaxcalteca más rezagada y vulnerable.

Indicadores de Desempeño

En este caso, el indicador para medir el desempeño del programa *Horizonte Educativo para Todos* y su contribución a la reducción del rezago educativo en Tlaxcala es el de “Población con carencia por rezago educativo”. Al ser un parámetro estandarizado y reconocido a nivel nacional, permite contar con una medición objetiva y robusta que facilita la toma de decisiones para fortalecer las políticas públicas enfocadas en el combate al rezago educativo y en la garantía del derecho a la educación para toda la población tlaxcalteca.

Tabla 24. Indicador de Desempeño del Horizonte Educativo para Todos

Nombre:	Población con carencia por rezago educativo
Descripción:	Este indicador mide el porcentaje de la población que presenta carencia por rezago educativo, es decir, aquella que no ha concluido la educación básica obligatoria correspondiente a su grupo de edad o que presenta condiciones de analfabetismo. La medición se basa en los criterios establecidos por el CONEVAL en su metodología de pobreza multidimensional, y permite evaluar el impacto del programa en la reducción del rezago educativo en el estado de Tlaxcala.
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Población con rezago educativo}}{\text{Población total}} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población con rezago educativo: Personas que, de acuerdo con su año de nacimiento y edad, no cuentan con el nivel educativo obligatorio requerido, de acuerdo con los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tiene de tres a veintiún años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal. ○ Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior). ○ Tiene dieciséis años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa). ○ Tiene dieciséis años o más, nació a entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa). • Población total: Se refiere a la población total del estado de Tlaxcala en el periodo de análisis.
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados oficiales de la Medición Multidimensional de la Pobreza publicada por el CONEVAL cada dos años.



	<ul style="list-style-type: none">• Encuestas nacionales como la ENIGH del INEGI, que sirven de insumo para las mediciones del CONEVAL.• Registros administrativos estatales y reportes de avance de los programas educativos implementados.
Frecuencia de medición:	Bienal, en función de la periodicidad de la publicación de los resultados oficiales de la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL.

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>.

Resultados y Metas

El programa *Horizonte Educativo para Todos* tiene como objetivo reducir la carencia por rezago educativo en Tlaxcala, tomando como referencia la última medición del CONEVAL en 2022, que establece que el 16.1% de la población presenta esta carencia. A partir de este valor base, se proponen metas claras y alcanzables a mediano y largo plazo que reflejan el impacto esperado del programa en el sistema educativo del estado.

1. Mediano Plazo (Medición 2026):

Reducción del 3% en la carencia por rezago educativo.

- Meta: Disminuir del 16.1% actual al 13.1%.
- Descripción: En este horizonte temporal, se busca consolidar las acciones del programa, como el fortalecimiento de los servicios educativos para adultos, la mejora de la infraestructura educativa y la ampliación de la cobertura en zonas de atención prioritaria.
- Acciones clave: Ampliación de la cobertura de educación básica y media superior en comunidades marginadas, implementación de proyectos de alfabetización en adultos mayores de 15 años y rehabilitación de escuelas y construcción de nuevas aulas en zonas de alta marginación.

2. Largo Plazo (Medición 2030):

Reducción del 6% en la carencia por rezago educativo.

- Meta: Disminuir del 16.1% actual al 10.1%.
- Descripción: A largo plazo, el programa busca generar una reducción estructural del rezago educativo mediante intervenciones sostenidas que permitan no solo el acceso y permanencia en la educación, sino también la conclusión de los estudios básicos y la alfabetización universal en el estado.
- Acciones clave: Fortalecimiento de programas de subsidios, como becas para estudiantes de bajos recursos y profesionalización continua de docentes para asegurar estándares de calidad en la enseñanza.

**Tabla 25. Metas del Programa Horizonte Educativo para Todos**

Horizonte Temporal	Metas de Reducción	Porcentaje Objetivo
Mediano plazo (Medición 2026)	-3.0%	13.1%
Largo plazo (Medición 2030)	-6.0%	10.1%

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en:
<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/PPP2024.pdf>.

Estas metas reflejan un compromiso realista y progresivo con la reducción del rezago educativo en Tlaxcala, alineando las acciones del programa con las necesidades educativas más apremiantes. La focalización en poblaciones vulnerables, junto con la mejora de infraestructura y la calidad educativa, permitirá garantizar que más personas accedan y concluyan su educación básica, contribuyendo a su desarrollo integral y al bienestar social del estado.

Salud Universal y Comunitaria

El programa estratégico *Salud Universal y Comunitaria* tiene como objetivo garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud para la población en situación de vulnerabilidad, especialmente aquella que carece de seguridad social. Los proyectos que integran este programa se enfocan principalmente en la prestación de servicios de salud gratuitos o subsidiados, con énfasis en la atención primaria, la prevención de enfermedades y la provisión de medicamentos.

Un aspecto relevante de este programa es su enfoque en la atención a víctimas, al implementar acciones dirigidas a grupos en situación de riesgo, como mujeres, niños, adultos mayores y personas que han sido víctimas de violencia. De igual forma, incluye intervenciones para ampliar la cobertura en zonas de atención prioritaria, mejorar la infraestructura de salud y fortalecer las capacidades del personal médico y paramédico.

A continuación, se presenta el listado de proyectos que conforman este programa estratégico, destacando su vinculación con la dimensión de acceso a los servicios de salud, las dependencias responsables de su ejecución y las acciones específicas orientadas a garantizar el derecho a la salud para toda la población tlaxcalteca.

Tabla 26. Cartera de Proyectos del Programa Salud Universal y Comunitaria

Id	Dependencia	Unidad responsable	Proyecto
1	O.P.D Salud de Tlaxcala	Dirección de infraestructura y desarrollo	Fortalecimiento a la capacidad rectora en el sistema de salud para el bienestar
2		Dirección de atención primaria a la salud	Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los tlaxcaltecas
3			Sistema estratégico de salud para el bienestar y de salud pública



4	Sistema estatal para el desarrollo integral de la familia	Procuraduría para la protección de niñas, niños y adolescentes	Atención de NNA migrante acompañado en el estado de Tlaxcala	
5			Atención de NNA migrante no acompañado en el estado de Tlaxcala	
6		Dirección de asistencia integral de niñas, niños y adolescentes	Cuidados integrales para la atención de NNA en acogimiento residencial	
7		Dirección de atención a la salud y discapacidad	Rehabilitación integral a personas con discapacidad temporal y permanente	
8			Acciones integrales para el cuidado de la salud y prevención de las enfermedades para un bienestar social	
9		Dirección de prevención y atención familiar	Una nueva historia para mujeres, sus hijas e hijos que han sido víctimas de violencia	
10			Una nueva historia para la prevención y atención de salud mental y adicciones	
11		Coordinación operativa CRIAT	Centro de rehabilitación, inclusión y autismo Tlaxcala	
12		Instituto tlaxcalteca de asistencia especializada a la salud	Dirección	Una nueva historia en atención especializada a la salud
13		Comisión ejecutiva de atención a víctimas	Dirección general	Atención integral a víctimas
14		Comisión ejecutiva de atención a víctimas	dirección general	Atención a víctimas mujeres por personal femenino capacitado
15	Secretaría de bienestar	Dirección de participación social	Sociedad organizada para el bienestar	

Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.



Nivel de Vinculación

De los 15 proyectos que integran el programa estratégico *Salud Universal y Comunitaria*, 1 presentan un nivel de vinculación ligero y 14 tienen una vinculación media. Esta categorización se estableció de acuerdo con la metodología de vinculación aplicada, que se define de la siguiente manera:

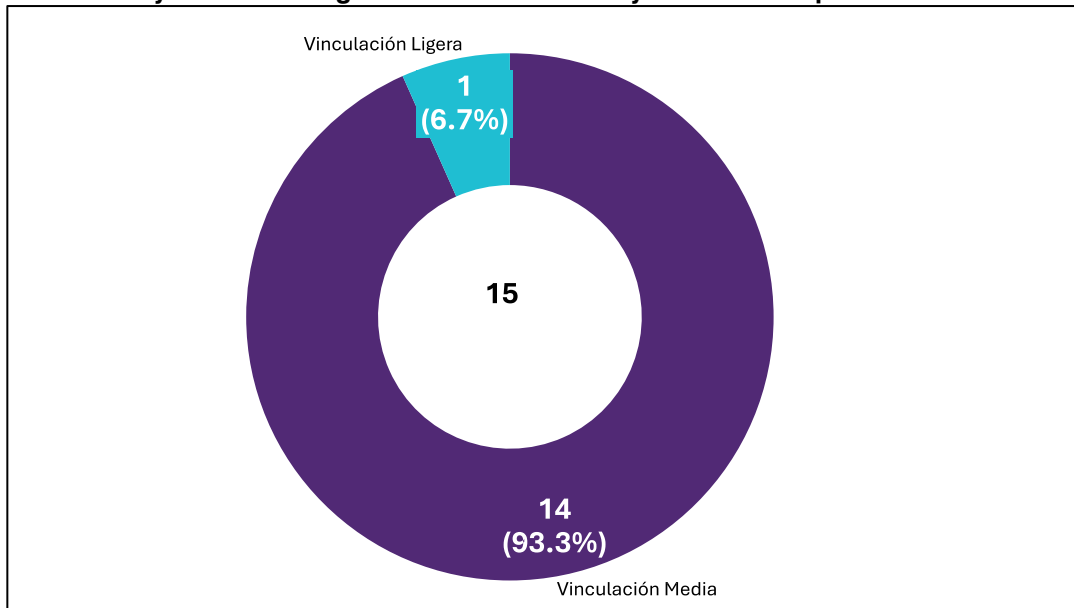
- Vinculación fuerte: El proyecto está directamente relacionado con la atención médica cuando proporciona acceso directo a servicios gratuitos o subsidiados, con mediciones verificables que evidencian su impacto.
- Vinculación media: El proyecto incide en algunos criterios de la carencia, brindando atención médica a quienes no tienen acceso a servicios de salud, aunque sin mediciones formales.
- Vinculación ligera: El proyecto tiene efectos potenciales en la carencia, ampliando la oferta de salud mediante infraestructura, formación de personal o atención en localidades sin servicios médicos.

Por ejemplo, el proyecto 5 - 05. Una Nueva Historia en Atención Especializada a la Salud incide en algunos criterios del indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud al ofrecer estudios y diagnósticos especializados a la población tlaxcalteca, especialmente a aquellos que no cuentan con acceso a este tipo de atención. Sin embargo, aunque el proyecto brinda atención médica, no se dispone de mediciones formales que demuestren el impacto directo sobre la carencia. Por esta razón, el proyecto se clasifica con vinculación media.

En el programa *Salud Universal y Comunitaria*, la mayoría de los proyectos tienen vinculación media (93.3%) y uno tiene vinculación ligera. Sin embargo, no se identificaron proyectos con vinculación fuerte en la estructura programática 2025 de Tlaxcala. Para fortalecer el programa, sería clave mejorar los proyectos existentes e incorporar nuevos que puedan generar un impacto más directo en el acceso a los servicios de salud. Por ejemplo, se podrían incluir proyectos de promoción y fomento, o bien la implementación de subsidios que podría garantizar la cobertura de salud a los grupos más vulnerables, como familias en zonas rurales o población indígena, mejorando el acceso a los servicios y reduciendo la carencia en esta dimensión.



Gráfica 46. Proyectos del Programa Salud Universal y Comunitaria por Nivel de Vinculación



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

Descripción Programática

El programa estratégico *Salud Universal y Comunitaria* está compuesto por 15 proyectos específicos, todos clasificados bajo la modalidad “E. Prestación de Servicios Públicos”. Esta modalidad implica la provisión directa de servicios de salud gratuitos o subsidiados a la población, con el objetivo de garantizar el acceso efectivo a atención médica de calidad y reducir las barreras económicas que limitan el ejercicio del derecho a la salud.

La prestación de servicios de salud es un elemento central del programa, impactando en el indicador de carencia por acceso a los servicios de salud. La mayoría de los proyectos están diseñados para brindar servicios de atención primaria, preventiva y especializada a la población, con especial atención en zonas de atención prioritaria.

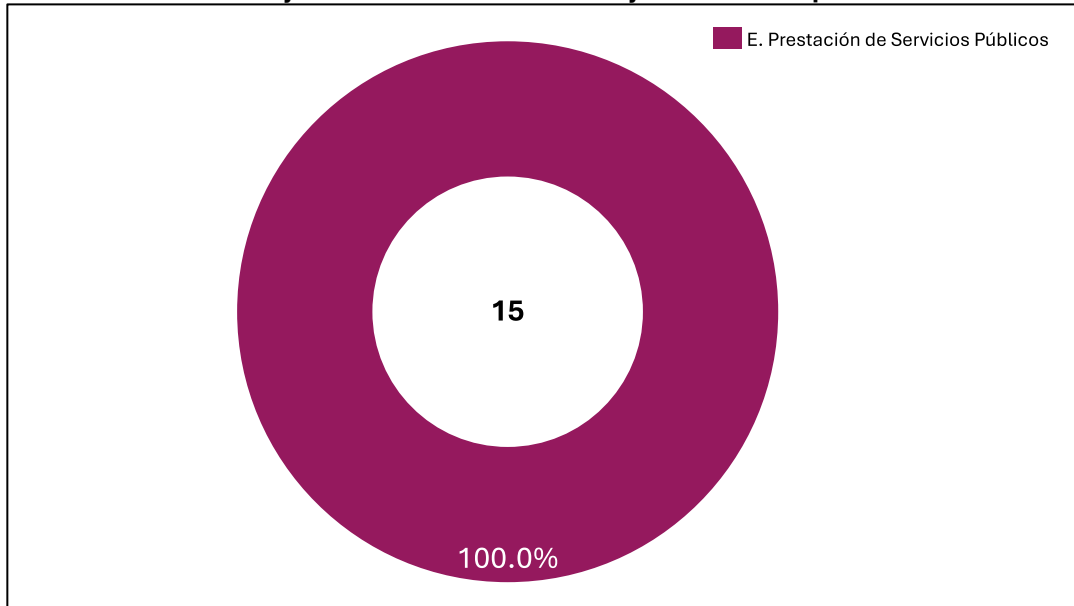
Adicionalmente, el programa incluye proyectos con objetivos específicos, como atención a víctimas de violencia, a través de unidades de salud que ofrecen servicios integrales, incluyendo atención psicológica, médica y de rehabilitación; infraestructura física del sector salud, mediante acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento de clínicas y hospitales en zonas rurales y urbanas; y formación y capacitación del personal de salud, para garantizar una atención médica de calidad y acorde a las necesidades de la población, especialmente en contextos de vulnerabilidad.

El enfoque integral de los 15 proyectos que conforman este programa permite abordar tanto las necesidades inmediatas de salud de la población como las condiciones estructurales que limitan el acceso a los servicios. De esta manera, el programa “Salud Universal y Comunitaria”



contribuye significativamente a la reducción de la carencia de acceso a los servicios de salud y a la mejora del bienestar de las familias tlaxcaltecas.

Gráfica 47. Proyectos del Salud Universal y Comunitaria por modalidad



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

Como complemento a esta sección, es relevante señalar que no se identificaron proyectos en las modalidades “F. Promoción y fomento” y “U. Otros subsidios” dentro del programa estratégico. Esta ausencia representa una oportunidad significativa, considerando que el indicador de carencia por acceso a los servicios de salud se construye con base en la afiliación de la población a los diferentes sistemas de salud públicos y privados existentes en el país.

En este sentido, incluir proyectos bajo estas modalidades podría contribuir de manera importante a mejorar los resultados del programa. Por ejemplo, proyectos de promoción y fomento. Estos proyectos podrían centrarse en campañas de información y orientación para fomentar la afiliación activa de la población susceptible de hacerlo, como aquellas personas que trabajan bajo esquemas de autoempleo o en la economía informal. Al aumentar el conocimiento sobre los procesos y beneficios de la afiliación, se reduciría la brecha de acceso a los servicios de salud, fortaleciendo el impacto del programa.

Por otro lado, valdría la pena incorporar algunos proyectos de subsidios. La inclusión de programas de subsidios focalizados permitiría brindar coberturas completas de salud a población vulnerable que no tiene acceso a ningún sistema de salud. Estos subsidios podrían diseñarse dentro de las capacidades presupuestarias del Gobierno Estatal, priorizando a los grupos más necesitados, como familias en zonas rurales, mujeres embarazadas, adultos mayores y población indígena. Estas acciones no solo mejorarían el acceso a los servicios de salud, sino



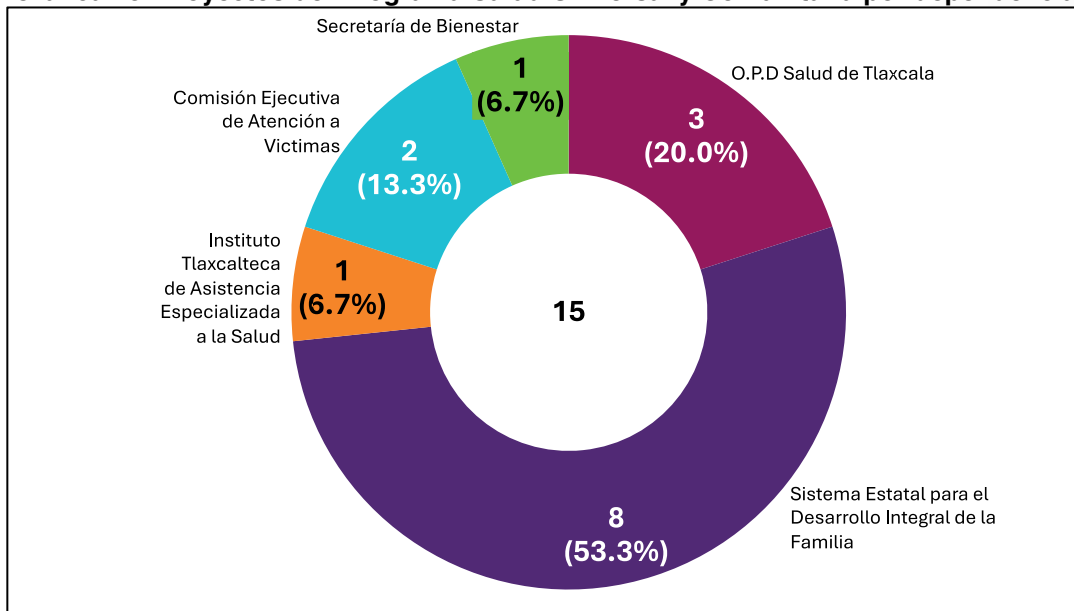
que también contribuirían directamente a disminuir el porcentaje de población con carencia en esta dimensión.

La incorporación de estos tipos de proyectos fortalecería el alcance del programa “Salud Universal y Comunitaria”, al ofrecer soluciones complementarias que aborden tanto las necesidades inmediatas de salud como las barreras estructurales para la afiliación y cobertura. De esta manera, se lograrían avances significativos en la reducción de la carencia de acceso a los servicios de salud, contribuyendo al bienestar integral de la población tlaxcalteca.

Implementación Programática

La implementación del programa estratégico *Salud Universal y Comunitaria* involucra la participación de 6 dependencias del Gobierno Estatal de Tlaxcala, reflejando un enfoque coordinado y transversal para abordar la carencia por acceso a los servicios de salud. Estas dependencias llevan a cabo distintos tipos de intervenciones que permiten garantizar el acceso efectivo a servicios médicos de calidad, priorizando a las poblaciones más vulnerables.

Gráfica 48. Proyectos del Programa Salud Universal y Comunitaria por dependencia



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal) es la dependencia con mayor número de proyectos dentro del programa, destacándose por brindar servicios de salud especializados a grupos vulnerables, tales como personas con discapacidad, a quienes se ofrecen servicios de rehabilitación y atención médica integral; niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, con servicios enfocados en su desarrollo físico y emocional; y mujeres víctimas de violencia, quienes reciben atención médica y psicológica para su



recuperación integral. Estas intervenciones tienen un impacto directo en la mejora del acceso a los servicios de salud para las poblaciones con mayor necesidad de atención especializada.

El Organismo Público Descentralizado de Salud de Tlaxcala es el principal operador del sistema de salud estatal. Entre sus responsabilidades destacan brindar servicios de atención primaria y especializada a la población sin seguridad social, reduciendo las barreras económicas y geográficas para acceder a la salud, gestionar y mantener la infraestructura médica, incluyendo la construcción, rehabilitación y equipamiento de unidades de salud en zonas urbanas y rurales, impulsar la formación y capacitación del capital humano en el sector salud, asegurando que el personal médico y paramédico cuente con las competencias necesarias para atender a la población con calidad y calidez.

La Secretaría de Bienestar complementa las acciones del programa mediante la prestación de servicios médicos básicos, tales como consultas generales y atención preventiva, dirigidos a personas sin acceso a algún sistema de salud público o privado y grupos marginados en comunidades rurales y urbanas que presentan altos índices de pobreza y vulnerabilidad.

Estas acciones se enfocan en atender necesidades de salud inmediatas y en prevenir enfermedades a través de campañas comunitarias.

Además del DIF Estatal, el O.P.D. Salud de Tlaxcala y la Secretaría de Bienestar, otras 3 dependencias estatales participan en la implementación del programa. Las acciones implementadas por las 6 dependencias abarcan un amplio espectro de intervenciones en el sector salud, tales como: servicios especializados, atención primaria y preventiva: infraestructura y equipamiento y formación de personal.

La participación coordinada de estas dependencias refleja el enfoque integral del programa “Salud Universal y Comunitaria”, que busca garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud para toda la población tlaxcalteca, con especial atención en los grupos más vulnerables y en las zonas de atención prioritaria.

Objetivos del Programa

El programa estratégico *Salud Universal y Comunitaria* tiene como propósito principal garantizar el acceso efectivo a servicios de salud para la población tlaxcalteca, especialmente aquella en situación de vulnerabilidad o sin seguridad social. Este objetivo está alineado con la Metodología de Vinculación del CONEVAL para la dimensión de acceso a los servicios de salud.

Objetivo General

Reducir la carencia por acceso a los servicios de salud mediante la implementación de proyectos que garanticen la cobertura médica, mejoren la infraestructura del sector salud y promuevan acciones preventivas y especializadas, con un enfoque prioritario en grupos vulnerables y zonas de atención prioritaria.



Objetivos Específicos

1. Ampliar la cobertura de servicios de salud gratuitos y subsidiados mediante la provisión de atención médica primaria y especializada a la población sin seguridad social, priorizando zonas rurales y comunidades marginadas.
2. Fortalecer la infraestructura del sector salud, incluyendo la construcción, rehabilitación y equipamiento de unidades médicas, con énfasis en garantizar entornos adecuados y funcionales para la atención de pacientes.
3. Impulsar la formación y capacitación del personal médico y paramédico, asegurando que los servicios de salud sean proporcionados con calidad y equidad, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad.
4. Promover campañas de prevención y atención primaria de salud, enfocadas en reducir la incidencia de enfermedades evitables mediante la promoción de hábitos saludables y el acceso a servicios médicos oportunos.
5. Incorporar proyectos de promoción y fomento de afiliación a los sistemas de salud públicos, dirigidos a población en situación de autoempleo o en esquemas laborales informales, para reducir las brechas de acceso en este sector.
6. Diseñar e implementar proyectos de subsidios focalizados, que garanticen coberturas completas de servicios de salud para grupos que no tienen acceso a sistemas públicos o privados, dentro de las capacidades presupuestarias del estado.

Estos objetivos buscan ampliar y fortalecer las acciones del programa *Salud Universal y Comunitaria*, garantizando que los proyectos implementados sean inclusivos, efectivos y alineados con la dimensión de acceso a los servicios de salud. A través de estas metas, el programa contribuirá a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de la población tlaxcalteca más vulnerable.

Cobertura

El programa estratégico *Salud Universal y Comunitaria* está diseñado para abordar la carencia por acceso a los servicios de salud, con un enfoque en garantizar que la población más vulnerable pueda acceder a atención médica de calidad. La focalización se realiza priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad y a las zonas de atención prioritaria del estado, alineándose con la metodología del CONEVAL.

Temporalidad

El programa opera como un instrumento de mediano y largo plazo, con metas intermedias previstas para 2027 y resultados sostenibles proyectados hacia 2030. A mediano plazo, se busca consolidar la provisión de servicios básicos y especializados, mientras que a largo plazo se pretende lograr una reducción estructural de la carencia de acceso a los servicios de salud mediante mejoras en cobertura, infraestructura y personal.

Cobertura Espacial



El programa tiene cobertura estatal, implementando acciones en los 60 municipios del estado de Tlaxcala, con prioridad en:

- Zonas de atención prioritaria (ZAP), que presentan los niveles más altos de carencia en acceso a los servicios de salud.
- Comunidades rurales y marginadas, donde la infraestructura y los servicios médicos son insuficientes.

Cobertura Poblacional

El programa está dirigido a sectores específicos de la población que enfrentan mayores barreras para acceder a los servicios de salud. Los grupos prioritarios incluyen:

- Población sin seguridad social, con énfasis en trabajadores del sector informal y personas en situación de autoempleo.
- Mujeres víctimas de violencia, quienes requieren atención médica y psicológica especializada.
- Grupos vulnerables, como personas con discapacidad, niños y niñas en situación de vulnerabilidad, y adultos mayores.
- Comunidades indígenas, que suelen estar subatendidas en términos de servicios médicos.

Si bien el programa tiene cobertura abierta, sus intervenciones están focalizadas en garantizar que las poblaciones más vulnerables y excluidas reciban los servicios necesarios.

Enfoque del Programa

El programa “Salud Universal y Comunitaria” combina un enfoque de población abierta con la focalización en sectores específicos para maximizar su impacto. Este enfoque permite atender tanto a la población general como a grupos con necesidades específicas, priorizando intervenciones que cierren las brechas de acceso a los servicios de salud.

El programa “Salud Universal y Comunitaria” busca garantizar el acceso equitativo y efectivo a los servicios de salud, combinando acciones a nivel estatal con estrategias específicas para atender a los sectores más necesitados. Este enfoque integral contribuye al fortalecimiento del sistema de salud y al bienestar de la población tlaxcalteca.

Indicadores de Desempeño

El indicador elegido para medir el desempeño del programa *Salud Universal y Comunitaria* es el de “Población con carencia por acceso a servicios de salud”. Proporciona una evaluación objetiva del impacto de los proyectos implementados en la reducción de las brechas de acceso



a servicios médicos. Sus principales aportaciones son monitorear el impacto directo de los servicios de salud gratuitos y subsidiados proporcionados por el programa; evaluar los avances en la afiliación activa a los sistemas públicos de salud, como parte de las estrategias de inclusión social; e identificar áreas de oportunidad para mejorar la cobertura y la calidad de los servicios ofrecidos.

Este indicador permite realizar un seguimiento claro y confiable de los resultados del programa, contribuyendo al diseño de políticas más efectivas para garantizar el derecho a la salud en Tlaxcala.

Tabla 27. Indicador de Desempeño del Programa Salud Universal y Comunitaria

Nombre:	Población con carencia por acceso a servicios de salud
Descripción:	Este indicador mide el porcentaje de la población que carece de acceso a servicios de salud públicos o privados. Según la metodología del CONEVAL, se considera que una persona presenta carencia por acceso a los servicios de salud si no está afiliada a ningún sistema de seguridad social o programa público de atención médica, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), entre otro, o equivalentes privados.
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Población con carencia por acceso a los servicios de salud}}{\text{Población total}} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población con rezago educativo: Personas que no están afiliadas o inscritas a ningún sistema de atención médica. • Población total: Se refiere a la población total del estado de Tlaxcala en el periodo de análisis.
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados oficiales de la Medición Multidimensional de la Pobreza publicada por el CONEVAL cada dos años. • Encuestas nacionales como la ENIGH del INEGI, que sirven de insumo para las mediciones del CONEVAL. • Informes administrativos de afiliación a los sistemas públicos de salud (IMSS, ISSSTE, INSABI, entre otros).
Frecuencia de medición:	Bienal, en función de la periodicidad de la publicación de los resultados oficiales de la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL.



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>.

Resultados y Metas

El programa *Salud Universal y Comunitaria* tiene como objetivo reducir la carencia por acceso a servicios de salud, tomando como referencia la medición del CONEVAL en 2022, que señala que el 45.2% de la población tlaxcalteca presenta esta carencia. A partir de este valor base, se establecen metas concretas a mediano y largo plazo, enfocadas en mejorar la cobertura de servicios médicos, la afiliación a sistemas de salud y la infraestructura sanitaria.

1. Mediano Plazo (Medición 2026):

- Reducción del 8% en la carencia por acceso a servicios de salud.
- Meta: Disminuir del 45.2% actual al 37.2%.
- Descripción: En este periodo, se busca consolidar la prestación de servicios médicos básicos y especializados, priorizando a la población sin seguridad social y a las zonas de atención prioritaria.
- Acciones clave: Implementación de proyectos de afiliación activa a los sistemas de salud públicos; ampliación de la cobertura de servicios médicos gratuitos en comunidades rurales y marginadas, rehabilitación y construcción de unidades de salud para garantizar entornos funcionales.

2. Largo Plazo (Medición 2030):

- Reducción del 15% en la carencia por acceso a servicios de salud.
- Meta: Disminuir del 45.2% actual al 30.2%.
- Descripción: A largo plazo, se pretende lograr una reducción estructural y sostenible de la carencia, a través de mejoras en infraestructura, personal médico y programas de subsidios focalizados para garantizar la cobertura total de servicios de salud.
- Acciones clave: Desarrollo de proyectos de subsidios para la población sin acceso a sistemas de salud; fortalecimiento de campañas de prevención y atención primaria; aumento de las capacidades del personal médico mediante programas de formación y especialización.

Tabla 28. Metas del Programa Horizonte Educativo para Todos

Horizonte Temporal	Metas de Reducción	Porcentaje Objetivo
Mediano plazo (Medición 2026)	-8.0%	37.2%
Largo plazo (Medición 2030)	-15.0%	30.2%



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/CPP2024.pdf>.

Estas metas reflejan un compromiso realista y progresivo para mejorar el acceso a los servicios de salud en Tlaxcala. Con estrategias que integran acciones inmediatas y estructurales, el programa *Salud Universal y Comunitaria* tiene el potencial de reducir significativamente la carencia por acceso a servicios de salud, garantizando así un impacto positivo en el bienestar de la población más vulnerable.

Seguridad Social Incluyente

El programa estratégico *Seguridad Social Incluyente* tiene como objetivo principal garantizar el acceso a servicios de seguridad social para la población en situación de vulnerabilidad, con énfasis en trabajadores del sector informal, autoempleados y personas sin afiliación a sistemas de seguridad social. Los proyectos que conforman este programa se enfocan principalmente en la provisión total o parcial de servicios y beneficios de seguridad social, como sistemas de ahorro para el retiro, servicios públicos de salud derivados del empleo formal, seguros de incapacidad, enfermedad, maternidad y riesgos laborales.

Este enfoque integral busca cerrar las brechas de acceso a la seguridad social mediante la implementación de acciones que fomenten la formalización del empleo, la afiliación a sistemas públicos y privados, y la mejora de los servicios prestados a la población sin cobertura. A continuación, se presenta el listado de proyectos que integran este programa, destacando su vinculación con la dimensión de acceso a la seguridad social, las dependencias responsables de su ejecución y las estrategias clave para garantizar el bienestar de los tlaxcaltecos más vulnerables.

Tabla 29. Cartera de Proyectos del Programa Seguridad Social Incluyente

Id	Dependencia	Unidad responsable	Proyecto
1	O.P.D Salud de Tlaxcala	Dirección de atención primaria a la salud	Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los tlaxcaltecos
2			Sistema estratégico de salud para el bienestar y de salud pública
3	Secretaría de bienestar	Dirección de bienestar integral	Bienestar y desarrollo integral
4		Dirección de participación social	Sociedad organizada para el bienestar

Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en: <https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

Nivel de Vinculación



Los 4 proyectos que integran el programa estratégico *Seguridad Social Incluyente* presentan un nivel de vinculación ligero. Esta categorización se estableció de acuerdo con la metodología de vinculación aplicada, que se define de la siguiente manera:

- Vinculación fuerte: Un proyecto tiene vinculación fuerte cuando impacta directamente en los criterios de carencia relacionados con la seguridad social, como el acceso a prestaciones laborales o servicios médicos cubiertos por el IMSS, pensiones, o programas sociales de pensiones para adultos mayores. Además, debe haber mediciones verificables, como la ENIGH o evaluaciones de impacto.
- Vinculación media: Se considera medianamente vinculado cuando el proyecto incide en algunos criterios de carencia, pero no existe evidencia formal o mediciones de esta relación.
- Vinculación ligera: Se clasifica con vinculación ligera cuando los bienes o servicios tienen efectos potenciales sobre los criterios de carencia, como el acceso a prestaciones sociales (guardería, incapacidad laboral, seguro de vida, etc.), pero no hay mediciones formales.

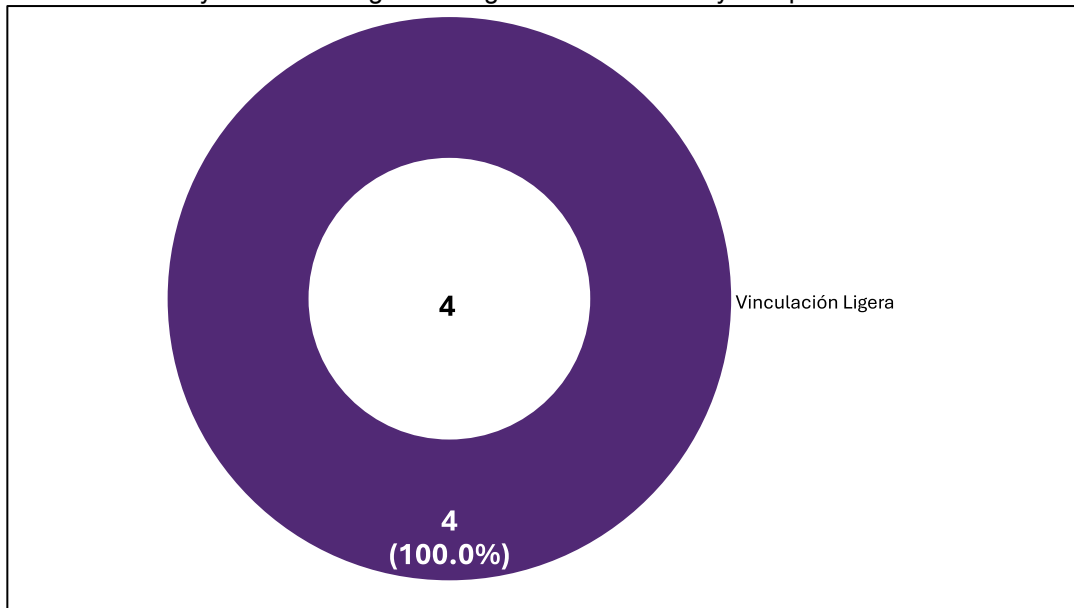
Por ejemplo, el proyecto 142 - 3Y. Bienestar y Desarrollo Integral tiene efectos potenciales sobre la seguridad social. Los apoyos proporcionados, como ayudas económicas, pensiones para personas con discapacidad y ayudas funcionales, pueden contribuir al bienestar de los beneficiarios; Sin embargo, no garantizan un acceso formal y sistemático a prestaciones de seguridad social, como los servicios médicos o pensiones públicos. La ausencia de mediciones verificables y la falta de un acceso estructurado y regular a estos beneficios justifican que su nivel de vinculación sea ligero.

La totalidad de los proyectos que conforman el programa *Seguridad Social Incluyente*, tienen un nivel de vinculación ligero; Esto se debe a que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social se basa en la disponibilidad de prestaciones como pensiones, seguros médicos y acceso a fondos de retiro, y los proyectos actuales no garantizan un acceso formal y sistemático a estas prestaciones.

Para fortalecer el programa, sería fundamental mejorar los proyectos existentes e incorporar nuevos que generen un impacto más directo en el acceso a la seguridad social. Por ejemplo, la creación de programas de pensiones focalizadas o de subsidios de salud y retiro para grupos vulnerables, como personas con discapacidad, familias en zonas rurales o población indígena, podría garantizar su inclusión en el sistema de seguridad social, mejorando su acceso a pensiones, servicios médicos y fondos de retiro, y reduciendo la carencia en esta dimensión.



Gráfica 49. Proyectos del Programa Seguridad Social Incluyente por Nivel de Vinculación



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

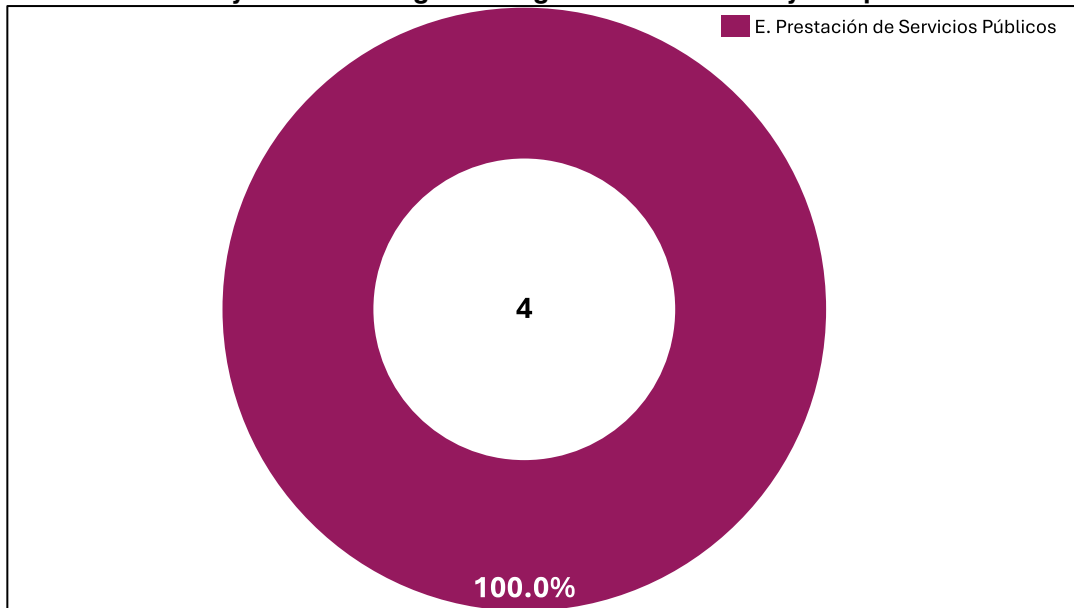
Descripción Programática

El programa estratégico *Seguridad Social Incluyente* está compuesto por 4 proyectos específicos, todos clasificados bajo la modalidad “E. Prestación de Servicios Públicos”. Esta modalidad implica la provisión directa de servicios públicos gratuitos o subsidiados, que buscan garantizar el acceso a la seguridad social para la población que carece de afiliación a sistemas formales, como aquellos derivados del empleo formal o planes privados.

La mayoría de los proyectos dentro de este programa tienen un impacto directo en la carencia por acceso a la seguridad social, al brindar servicios médicos y otros beneficios sociales a la población sin cobertura, particularmente aquellos en situación de vulnerabilidad, como trabajadores informales, autoempleados y comunidades marginadas.



Gráfica 50. Proyectos del Programa Seguridad Social Incluyente por modalidad



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

Como complemento a esta sección, es relevante señalar la ausencia de ciertos tipos de proyectos que podrían fortalecer el alcance del programa *Seguridad Social Incluyente* y mejorar su vinculación con la dimensión de acceso a la seguridad social.

En primer lugar, no se identificaron proyectos de prestación de servicios públicos que podrían tener una vinculación ligera con esta dimensión, como servicios de guardería para madres y padres trabajadores. Este tipo de proyectos, aunque no inciden directamente en la afiliación a la seguridad social, sí contribuyen a la permanencia en el empleo formal y al bienestar de los trabajadores.

Asimismo, resulta significativo que no haya proyectos de las modalidades “F. Promoción y fomento” y “J. Pensiones y jubilaciones” alineados a este programa estratégico. Dado que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social se construye con base en si una persona cuenta con prestaciones de seguridad social, como pensiones, seguros médicos o acceso a fondos para el retiro, sería pertinente incluir proyectos de promoción y fomento. Estos proyectos podrían enfocarse en incentivar la afiliación activa de población susceptible de hacerlo, como los trabajadores que operan bajo esquemas de autoempleo o en la economía informal, y que podrían incorporarse voluntariamente a sistemas de seguridad social existentes.

Por otro lado, valdría la pena incorporar proyectos de pensiones y jubilaciones. Aunque el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025 contempla el pago de pensiones y jubilaciones, no existe un proyecto que englobe estas erogaciones dentro del programa estratégico. La inclusión de un proyecto específico permitiría alinear este gasto con los



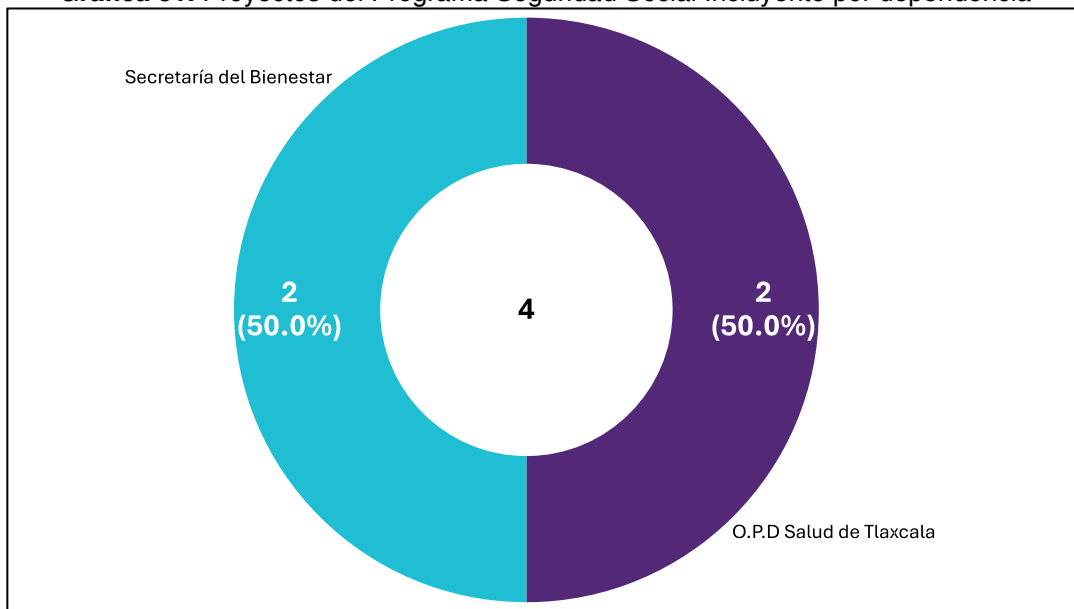
objetivos del programa, ampliando su alcance y garantizando que estas erogaciones contribuyan al bienestar de los trabajadores retirados.

Estas incorporaciones no solo diversificarían el alcance del programa, sino que también permitirían una mayor inclusión de la población vulnerable en esquemas de seguridad social, contribuyendo a reducir significativamente esta carencia en Tlaxcala.

Implementación Programática

La implementación del programa estratégico *Seguridad Social Incluyente* involucra la participación de 2 dependencias estatales, que trabajan de manera coordinada para garantizar el acceso a la seguridad social de la población tlaxcalteca, especialmente de aquellos sectores en situación de vulnerabilidad o sin afiliación a sistemas formales. Cada dependencia desempeña un papel fundamental, implementando proyectos que inciden directamente en la carencia por acceso a la seguridad social.

Gráfica 51. Proyectos del Programa Seguridad Social Incluyente por dependencia



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

El Organismo Público Descentralizado de Salud de Tlaxcala es una de las dependencias clave en la ejecución del programa, destacándose por la provisión de servicios de salud gratuitos y subsidiados, ya que brinda atención médica básica y especializada a la población sin seguridad social, asegurando el acceso a servicios esenciales para personas en comunidades marginadas y rurales. El papel del O.P.D. Salud de Tlaxcala es crucial, ya que sus proyectos constituyen la base para atender a quienes no están afiliados a sistemas de seguridad social formales, como el IMSS o el ISSSTE.



Por otro lado, la Secretaría de Bienestar complementa las acciones del programa mediante la implementación de proyectos dirigidos a la atención de población en situación de vulnerabilidad, entre los cuales destacan los servicios médicos básicos, con la provisión de consultas generales y atención primaria a personas sin acceso a algún sistema de salud. Estas acciones tienen un impacto directo en la reducción de la carencia por acceso a la seguridad social. Asimismo, brinda pensiones para personas con discapacidad permanente, ofreciendo apoyo económico a este grupo vulnerable, garantizando su inclusión en esquemas de seguridad social que les permitan mejorar su calidad de vida y acceder a servicios médicos esenciales. La Secretaría de Bienestar desempeña un papel complementario pero esencial, al focalizarse en sectores específicos de la población que requieren atención inmediata y apoyos económicos para acceder a servicios básicos de salud y seguridad social.

La coordinación entre el O.P.D. Salud de Tlaxcala y la Secretaría de Bienestar es esencial para maximizar el impacto del programa *Seguridad Social Incluyente*. A través de sus intervenciones, se abordan las carencias estructurales que limitan el acceso a la seguridad social, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población tlaxcalteca más vulnerable.

Objetivos del Programa

El programa estratégico *Seguridad Social Incluyente* tiene como propósito fundamental reducir la carencia por acceso a la seguridad social, alineándose con los principios establecidos en la metodología del CONEVAL. Este programa busca garantizar que la población tlaxcalteca, particularmente aquellos sectores en situación de vulnerabilidad, tenga acceso a los servicios y prestaciones de seguridad social que les permitan mejorar su bienestar y calidad de vida.

Objetivo General

Ampliar el acceso a la seguridad social en Tlaxcala mediante la implementación de proyectos que promuevan la afiliación a sistemas de seguridad social, mejoren los servicios médicos vinculados y ofrezcan prestaciones económicas a poblaciones vulnerables.

Objetivos Específicos

1. Promover la afiliación voluntaria a sistemas de seguridad social entre trabajadores del sector informal y autoempleados, a través de campañas de orientación y subsidios parciales para incentivar su incorporación.
2. Brindar servicios de salud gratuitos o subsidiados a la población sin afiliación a sistemas formales de seguridad social, reduciendo barreras económicas y geográficas para el acceso a servicios médicos esenciales.
3. Garantizar prestaciones económicas a personas en situación de vulnerabilidad, como pensiones, mediante mecanismos de transferencia directa que mejoren su acceso a servicios de salud y seguridad social.



4. Incorporar nuevos proyectos de seguridad social, como servicios de guardería y prestaciones asociadas al empleo formal, para ampliar la gama de beneficios accesibles a la población vulnerable.
5. Diseñar un proyecto específico para gestionar y monitorear las pensiones y jubilaciones estatales, con el fin de alinearlas a los objetivos estratégicos del programa y garantizar su impacto en la reducción de la carencia de acceso a la seguridad social.

Estos objetivos buscan ampliar y diversificar las intervenciones del programa *Seguridad Social Incluyente*, priorizando acciones que aseguren una mayor inclusión de proyectos con vinculación fuerte a la dimensión de acceso a la seguridad social. Al fortalecer los servicios existentes e incorporar nuevas iniciativas, el programa contribuye al desarrollo integral y sostenido de la población tlaxcalteca.

Cobertura

El programa estratégico *Seguridad Social Incluyente* está diseñado para atender la carencia por acceso a la seguridad social, con un enfoque en los sectores más vulnerables de la población tlaxcalteca. La focalización de sus acciones considera las condiciones de informalidad laboral, autoempleo y falta de acceso a sistemas de seguridad social, priorizando la inclusión de grupos marginados y comunidades de alta necesidad.

Temporalidad

El programa tiene un enfoque de mediano y largo plazo, con acciones concretas que buscan resultados sostenibles. A mediano plazo (2027), se pretende consolidar la provisión de servicios médicos gratuitos y las prestaciones económicas a grupos vulnerables. A largo plazo (2030), se busca reducir estructuralmente la carencia por acceso a la seguridad social mediante la promoción de la formalización laboral, la ampliación de las coberturas existentes y la incorporación de nuevas prestaciones.

Cobertura Espacial

El programa tiene una cobertura estatal, implementando proyectos en los 60 municipios del estado de Tlaxcala, con especial atención en:

- Zonas de atención prioritaria (ZAP): Comunidades rurales y marginadas donde la carencia de acceso a la seguridad social es más elevada.
- Municipios con alta concentración de trabajadores en el sector informal y autoempleo.

Cobertura Poblacional

El programa está dirigido a sectores específicos de la población que enfrentan mayores barreras para acceder a la seguridad social. Los grupos prioritarios incluyen:



- Trabajadores del sector informal y autoempleados: Personas que carecen de un vínculo laboral formal y, por ende, de acceso a prestaciones como pensiones, seguros médicos y beneficios laborales.
- Grupos vulnerables: Como mujeres trabajadoras, adultos mayores, jóvenes en búsqueda de empleo y comunidades indígenas.

Aunque el programa tiene cobertura abierta, sus acciones están focalizadas en aquellos sectores que presentan las mayores carencias en términos de acceso a la seguridad social.

Enfoque del Programa

El programa *Seguridad Social Incluyente* combina un enfoque de población abierta con la focalización en sectores específicos, garantizando que las acciones impacten a las personas que más necesitan estas intervenciones. Además, promueve la inclusión de grupos con barreras estructurales para acceder a servicios de seguridad social, buscando reducir las desigualdades en el estado de Tlaxcala.

De esta manera, el programa “Seguridad Social Incluyente” busca reducir las brechas de acceso a la seguridad social mediante un enfoque integral y focalizado, asegurando que sus acciones respondan a las necesidades de los sectores más desfavorecidos de Tlaxcala.

Indicadores de Desempeño

El indicador “Población con carencia por acceso a la seguridad social” es fundamental para evaluar el impacto del programa *Seguridad Social Incluyente* en la reducción de esta carencia. Este indicador es una herramienta clave para medir el desempeño del programa y garantizar que las acciones implementadas contribuyan a cerrar las brechas de acceso a la seguridad social en Tlaxcala.



Tabla 30. Indicador de Desempeño del Programa Seguridad Social Incluyente

Nombre:	Población con carencia por acceso a la seguridad social
Descripción:	Este indicador mide el porcentaje de la población que carece de acceso a sistemas de seguridad social, tales como pensiones, prestaciones médicas, seguros laborales y otros beneficios derivados del empleo formal. Según la metodología del CONEVAL , una persona presenta esta carencia si no cuenta con afiliación a un sistema de seguridad social o no recibe beneficios sociales como pensión o seguro médico.
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Población con carencia por acceso a la seguridad social}}{\text{Población total}} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población con carencia por acceso a la seguridad social: Personas que, no cumplan con cualquiera de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de prestaciones como acceso a servicios médicos, así como seguros de riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad, retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. ○ Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o Administradora de Fondos para el Retiro (Afore). ○ Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social. ○ En el caso de la población en edad de jubilación (65 o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores cuyo monto mensual otorgado sea mayor o igual al valor promedio de la canasta alimentaria. • Población total: Se refiere a la población total del estado de Tlaxcala en el periodo de análisis.
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados oficiales de la Medición Multidimensional de la Pobreza publicada por el CONEVAL cada dos años. • Encuestas nacionales como la ENIGH del INEGI, que sirven de insumo para las mediciones del CONEVAL. • Registros administrativos estatales sobre afiliación y cobertura de sistemas de seguridad social.

**Frecuencia de medición:**

Bienal, en función de la periodicidad de la publicación de los resultados oficiales de la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL.

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>.

Resultados y Metas

El programa *Seguridad Social Incluyente* tiene como objetivo reducir la carencia por acceso a la seguridad social, tomando como base la última medición del CONEVAL en 2022, que señala que el 61.9% de la población tlaxcalteca presenta esta carencia. Se plantean metas a mediano y largo plazo que reflejan el impacto esperado de las intervenciones implementadas, buscando avances sostenibles y estructurales en la cobertura de la seguridad social.

1. Mediano Plazo (Medición 2026):

Reducción del 3% en la carencia por acceso a la seguridad social.

- Meta: Disminuir del 61.9% actual al 58.9%.
- Descripción: En este horizonte, se busca consolidar los servicios médicos gratuitos, promover la afiliación a sistemas de seguridad social y otorgar pensiones focalizadas a grupos vulnerables.
- Acciones clave: Campañas para fomentar la afiliación activa de trabajadores del sector informal, expansión de los servicios de salud subsidiados para personas sin seguridad social y establecimiento de nuevos proyectos de pensiones focalizadas para poblaciones vulnerables.

2. Largo Plazo (Medición 2030):

Reducción del 5% en la carencia por acceso a la seguridad social.

- Meta: Disminuir del 61.9% actual al 56.9%.
- Descripción: A largo plazo, el programa busca reducir estructuralmente la carencia mediante el fortalecimiento de la formalización laboral, la creación de esquemas de seguridad social adaptados a trabajadores independientes y la mejora de las prestaciones sociales existentes.
- Acciones clave Integración de nuevos servicios de seguridad social, como guarderías y prestaciones laborales complementarias, diseño e implementación de proyectos enfocados en formalizar el empleo en sectores clave y fortalecimiento de los sistemas de pensiones estatales, asegurando su sostenibilidad y cobertura ampliada.

**Tabla 31.** Metas del Programa Seguridad Social Incluyente para Todos

Horizonte Temporal	Metas de Reducción	Porcentaje Objetivo
Mediano plazo (Medición 2026)	-3.0%	58.9%
Largo plazo (Medición 2030)	-5.0%	56.9%

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/CPP2024.pdf>.

Estas metas representan un compromiso tangible y progresivo con la reducción de la carencia por acceso a la seguridad social en Tlaxcala. A través de estrategias específicas y focalizadas, el programa “Seguridad Social Incluyente” contribuirá a ampliar la cobertura de beneficios sociales, asegurando que más personas tengan acceso a pensiones, servicios médicos y prestaciones laborales; reducir las brechas estructurales, especialmente en sectores informales y poblaciones marginadas; y fortalecer la inclusión social, promoviendo un desarrollo integral y sostenible para la población tlaxcalteca.

Vivienda Digna y Espacios Seguros

El programa estratégico *Vivienda Digna y Espacios Seguros* tiene como objetivo principal mejorar la calidad de la vivienda y los espacios habitables de las familias tlaxcaltecas en situación de pobreza. Los proyectos que conforman este programa se enfocan en la rehabilitación, construcción y ampliación de viviendas, abordando de manera directa los factores que contribuyen a la carencia de calidad y espacios en la vivienda. Entre las acciones principales destacan la provisión de pisos y techos firmes, la construcción de nuevas viviendas dignas para familias que habitan en condiciones inadecuadas, y la ampliación de espacios habitables en hogares que enfrentan situaciones de hacinamiento.

Estas intervenciones están diseñadas para garantizar que las viviendas cumplan con los estándares mínimos de calidad, seguridad y habitabilidad, mejorando las condiciones de vida de las familias y promoviendo entornos más seguros y saludables. A continuación, se presenta el listado de proyectos que integran este programa estratégico, destacando su vinculación con la dimensión de calidad y espacios de la vivienda, las dependencias responsables de su ejecución y el impacto esperado en las comunidades beneficiadas.



Tabla 32. Cartera de Proyectos del Programa Vivienda Digna y Espacios Seguros

ID	Dependencia	Unidad responsable	Proyecto
1	Secretaría de bienestar	Dirección de participación social	Vivienda digna y servicios básicos para el bienestar
2	Secretaría de ordenamiento territorial y vivienda	Dirección de vivienda	Viviendas adecuadas con espacios dignos 2025
3			Vivienda digna para tu bienestar 2025

Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

Nivel de Vinculación

Los 3 proyectos que integran el programa estratégico *Vivienda Digna y Espacios Seguros*, 2 presentan un nivel de vinculación fuerte y 1 un nivel ligero. Esta categorización se estableció de acuerdo con la metodología de vinculación aplicada, que se define de la siguiente manera:

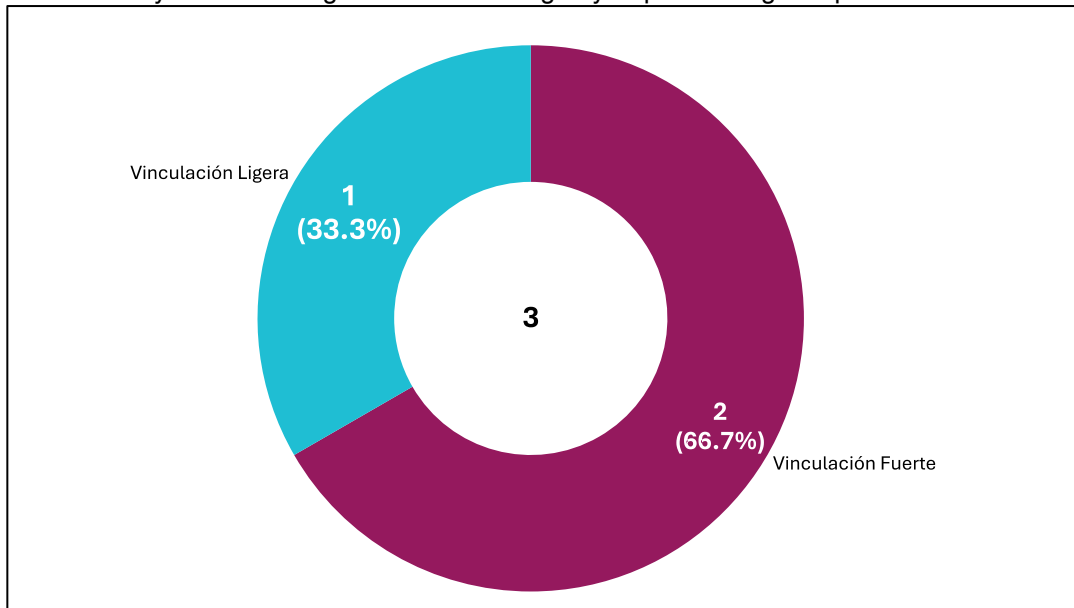
- Vinculación fuerte: Un proyecto con vinculación fuerte mejora las condiciones de la vivienda, impactando criterios clave del indicador de carencia, como pisos de tierra, techos de materiales precarios, muros de materiales no adecuados o hacinamiento mayor a 2.5 personas por cuarto. Además, debe contar con mediciones verificables, como la ENIGH o evaluaciones de impacto, que respalden estos efectos.
- Vinculación media: Un proyecto con vinculación mediana también afecta algunos de estos criterios, pero carece de mediciones formales o evaluaciones que evidencien la efectividad del programa.
- Vinculación ligera: Se clasifica con vinculación ligera cuando tiene efectos potenciales en estos criterios, como la entrega de subsidios para mejorar o construir viviendas, pero sin realizar acciones directas sobre la vivienda.

Por ejemplo, el proyecto 176 - 4W. Vivienda Digna y Servicios Básicos para el Bienestar contribuye directamente al derecho a la vivienda mediante la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, con un enfoque particular en hogares que se encuentran en situación de pobreza, vulnerabilidad o carencia de servicios básicos en el estado de Tlaxcala, por lo que su nivel de vinculación es fuerte.

En general el programa *Vivienda Digna y Espacios Seguros*, se compone mayoritariamente por proyectos con vinculación fuerte. Esto significa que la mayoría de los proyectos tienen un impacto significativo en la carencia de calidad y espacios en la vivienda, ya sea de forma directa como indirecta.



Gráfica 52. Proyectos del Programa Vivienda Digna y Espacios Seguros por Nivel de Vinculación



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:
<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

Descripción Programática

El programa estratégico *Vivienda Digna y Espacios Seguros* está compuesto por 3 proyectos específicos, cada uno de ellos diseñado para abordar los aspectos más críticos de la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado de Tlaxcala. Estos proyectos varían en su modalidad de implementación, lo que permite diversificar las estrategias y maximizar su impacto en la población beneficiaria

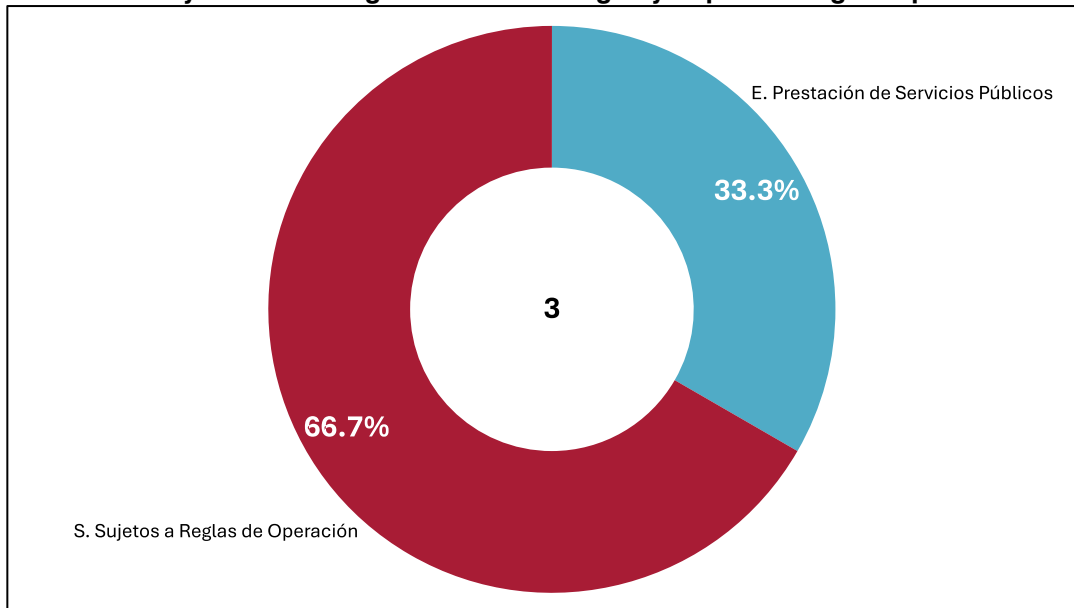
Un proyecto de modalidad “E. Prestación de Servicios Públicos” implica la provisión directa de servicios relacionados con la rehabilitación y mejora de viviendas. Incluye la instalación de ventanas y puertas, acciones que inciden indirectamente en la calidad de los materiales de construcción y contribuyen a mejorar las condiciones de habitabilidad.

Los proyectos de modalidad “S. Sujetos a Reglas de Operación” operan bajo reglas claras que establecen los criterios de elegibilidad, focalización y ejecución. Se centran en subsidios para la ampliación de espacios en viviendas con hacinamiento y apoyos para la construcción de vivienda digna, dirigidos a familias en situación de pobreza extrema o que habitan en condiciones inadecuadas.

La mayoría de los proyectos en este programa tienen un impacto significativo en la carencia por calidad y espacios de la vivienda, ya sea de manera total o parcial, y actúan de forma directa o indirecta. En conjunto, estos 3 proyectos permiten abordar de manera integral la dimensión de calidad y espacios de la vivienda, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias más vulnerables y reduciendo la carencia en esta dimensión de manera progresiva y sostenible.



Gráfica 53. Proyectos del Programa Vivienda Digna y Espacios Seguros por modalidad



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

Como complemento a esta sección, resulta pertinente explorar la incorporación de proyectos de la modalidad “K. Proyectos de Inversión” dentro del programa *Vivienda Digna y Espacios Seguros*. Esta modalidad permitiría al Gobierno Estatal construir directamente viviendas en zonas con rezago social, asegurando que las intervenciones sean puntuales, focalizadas y alineadas con las necesidades de las comunidades más vulnerables. Este enfoque sería especialmente relevante para atender áreas de pobreza extrema donde las condiciones habitacionales son críticas.

Para implementar estos proyectos de inversión, sería necesario considerar:

- Disponibilidades presupuestarias: Diseñar un esquema de financiamiento que maximice el impacto de los recursos estatales.
- Planeación urbana estratégica: Garantizar que las viviendas construidas se encuentren en áreas con acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, educación y transporte, promoviendo un desarrollo urbano ordenado.
- Coordinación interinstitucional: Establecer acuerdos con entidades nacionales, como el INFONAVIT, que en su nuevo rol como constructor podría complementar las acciones estatales. Asimismo, coordinar esfuerzos con programas federales o municipales que persigan objetivos similares para evitar duplicidades y maximizar el impacto de las intervenciones.

La incorporación de proyectos de inversión fortalecería significativamente el programa *Vivienda Digna y Espacios Seguros*, ya que aumentaría la vinculación fuerte con la dimensión de calidad y espacios de la vivienda. Las acciones directas, como la construcción de viviendas, tienen un



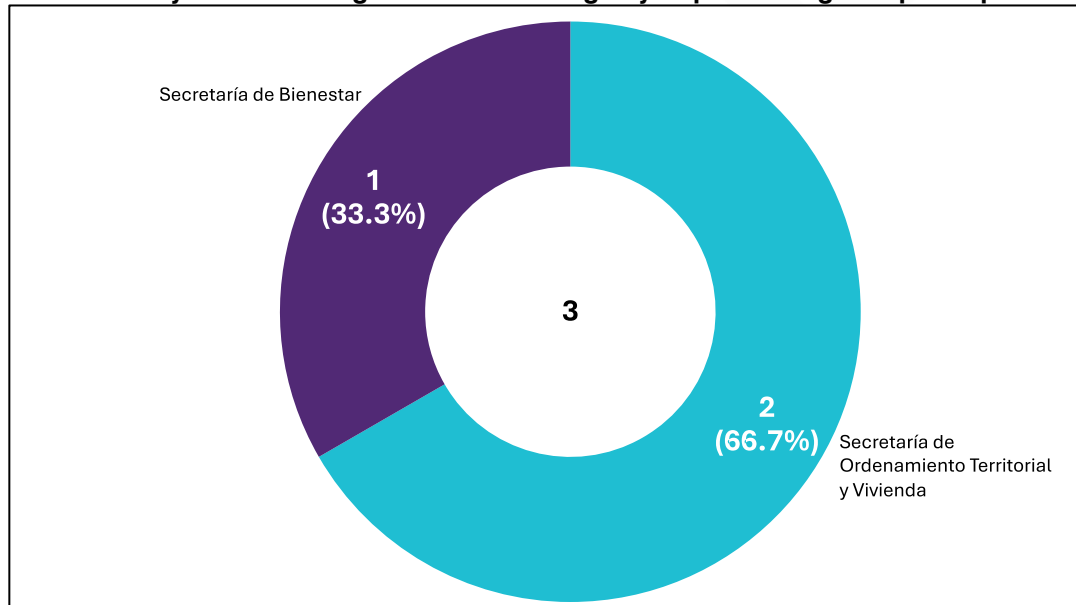
impacto más claro y medible en la reducción de esta carencia, en comparación con los subsidios, que suelen ser indirectos. Asimismo, consolidaría el papel del Gobierno Estatal como un agente activo en la mejora de las condiciones habitacionales, no solo proporcionando apoyos económicos, sino también liderando soluciones integrales.

La inclusión de proyectos de esta naturaleza no solo haría al programa estratégico más robusto, sino que también permitiría avanzar de manera más acelerada y efectiva en la reducción de la carencia de calidad y espacios de la vivienda, garantizando mejores condiciones de vida para las familias tlaxcaltecas más necesitadas.

Implementación Programática

La implementación del programa estratégico *Vivienda Digna y Espacios Seguros* cuenta con la participación de 2 dependencias estatales clave, que trabajan de manera coordinada para abordar la carencia por calidad y espacios de la vivienda. Estas dependencias implementan diferentes tipos de intervenciones, tanto directas como subsidiarias, que permiten atender esta carencia desde múltiples enfoques y con soluciones adaptadas a las necesidades de las comunidades más vulnerables.

Gráfica 54. Proyectos del Programa Vivienda Digna y Espacios Seguros por dependencia



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

La Secretaría de Bienestar contribuye al programa mediante un proyecto específico enfocado a que los hogares y las escuelas rurales en situación de vulnerabilidad del estado de Tlaxcala, mejoren su calidad de vida a través de la ejecución de proyectos de servicios básicos, para garantizar el bienestar y el desarrollo sostenible para todos. Este tipo de intervenciones tienen un impacto directo en la mejora de la calidad de las viviendas al proveerlas de servicios básicos.



La Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda desempeña un papel central en el programa al implementar: acciones directas de construcción y rehabilitación de vivienda. Estas acciones abordan de manera inmediata y estructural las carencias relacionadas con la calidad y espacios de la vivienda, garantizando soluciones habitacionales dignas para las familias beneficiarias. Asimismo, cuenta con la provisión de subsidios habitacionales. Estos apoyos están diseñados para facilitar la mejora de viviendas existentes, como la instalación de pisos firmes, techos seguros y ampliación de espacios para reducir el hacinamiento. La Secretaría también lidera la coordinación interinstitucional y planeación urbana, asegurando que las viviendas construidas o rehabilitadas estén ubicadas en zonas con acceso a servicios básicos y dentro de un marco de desarrollo urbano sostenible.

La coordinación entre la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda garantiza que el programa *Vivienda Digna y Espacios Seguros* sea implementado de manera eficiente y eficaz, abordando tanto las necesidades inmediatas como los desafíos estructurales relacionados con la carencia de calidad y espacios en la vivienda. A través de estas intervenciones, se promueve un impacto significativo y sostenible en las condiciones de vida de las familias tlaxcaltecas más vulnerables.

Objetivos del Programa

El programa estratégico *Vivienda Digna y Espacios Seguros* tiene como propósito principal reducir la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el estado de Tlaxcala. A través de proyectos específicos y acciones focalizadas, se busca mejorar las condiciones habitacionales de las familias más vulnerables, garantizando viviendas dignas, seguras y funcionales.

Objetivo General

Reducir la carencia por calidad y espacios de la vivienda mediante la implementación de acciones directas de mejora, construcción y rehabilitación de viviendas, priorizando a las familias que viven en condiciones de hacinamiento, materiales deficientes o sin espacios adecuados para habitar.

Objetivos Específicos

1. Incrementar las acciones de construcción y ampliación de viviendas dignas, priorizando a las familias en situación de hacinamiento o cuyas viviendas no cumplen con los estándares básicos de habitabilidad.
2. Proveer materiales de construcción adecuados, como pisos firmes, techos seguros, ventanas y puertas, para garantizar la calidad estructural y funcional de las viviendas en comunidades marginadas.



3. Fomentar la inclusión de proyectos de inversión directa, mediante la construcción de viviendas en zonas con alto rezago social, asegurando que estas intervenciones cumplan con estándares de calidad y sostenibilidad.
4. Fortalecer los subsidios para mejoras habitacionales, con un enfoque en reducir las carencias relacionadas con los materiales de construcción y los espacios de las viviendas.
5. Garantizar que las acciones de vivienda estén alineadas con un enfoque de desarrollo urbano sostenible, asegurando que las viviendas construidas o rehabilitadas estén ubicadas en zonas con acceso a servicios básicos, transporte y educación.
6. Ampliar la coordinación interinstitucional, involucrando a entidades estatales, federales y municipales, para maximizar los recursos y garantizar la eficiencia en la implementación de los proyectos de vivienda.

Estos objetivos priorizan las acciones que tienen una vinculación fuerte con la dimensión de calidad y espacios de la vivienda, como la construcción directa y la rehabilitación integral de espacios habitacionales. También buscan incorporar proyectos adicionales que amplíen el alcance del programa, asegurando que más familias tlaxcaltecas puedan acceder a viviendas dignas y seguras.

Cobertura

El programa estratégico *Vivienda Digna y Espacios Seguros* tiene un enfoque diseñado para atender la carencia por calidad y espacios de la vivienda, priorizando a las familias que habitan en condiciones inadecuadas, ya sea por hacinamiento, uso de materiales deficientes o falta de espacios funcionales.

Temporalidad

El programa opera como un instrumento de mediano y largo plazo, con objetivos específicos. A mediano plazo (2027), busca consolidar proyectos de provisión de materiales, subsidios para mejoras habitacionales y rehabilitación de viviendas existentes. A largo plazo (2030), busca lograr una transformación estructural y sostenible en las condiciones habitacionales mediante la construcción directa de viviendas dignas y acciones integrales de planeación urbana.

Cobertura Espacial

El programa tiene una cobertura estatal, implementando acciones en los 60 municipios del estado de Tlaxcala, con un enfoque particular en:

- Zonas de atención prioritaria (ZAP): Comunidades rurales y urbanas marginadas con altos índices de carencia habitacional.
- Áreas con alta densidad de población en situación de pobreza extrema o hacinamiento.



Cobertura Poblacional

El programa está dirigido a sectores específicos de la población que enfrentan mayores barreras para acceder a una vivienda digna. Los grupos prioritarios incluyen:

- Familias en situación de hacinamiento: Hogares con más personas que espacios disponibles para dormir y habitar adecuadamente.
- Hogares con materiales deficientes: Familias que habitan en viviendas con pisos de tierra, techos precarios o paredes de materiales inadecuados.
- Mujeres jefas de familia: Con enfoque en aquellas que viven en comunidades marginadas y tienen responsabilidades económicas exclusivas en el hogar.
- Comunidades indígenas y rurales: Donde las condiciones habitacionales suelen ser más críticas.
- Población en pobreza extrema: Personas con ingresos insuficientes para acceder a una vivienda adecuada o mejorar sus condiciones actuales.

Si bien el programa tiene cobertura abierta, sus intervenciones están focalizadas en garantizar que los recursos lleguen a las familias y comunidades que más lo necesitan.

Enfoque del Programa

El programa *Vivienda Digna y Espacios Seguros* combina un enfoque de población abierta con una focalización específica, garantizando que sus acciones impacten directamente a los sectores con mayor carencia en términos de calidad y espacios de la vivienda. Este enfoque integral asegura que las intervenciones sean efectivas y prioricen las zonas y grupos más vulnerables.

Indicadores de Desempeño

El indicador seleccionando, “Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda”, es clave para medir el desempeño del programa *Vivienda Digna y Espacios Seguros*. Este indicador permite, monitorear el impacto directo de las acciones de construcción, rehabilitación y provisión de subsidios implementadas por el programa; evaluar los avances en la reducción de la carencia habitacional, reflejando los efectos positivos en la calidad de vida de las familias beneficiarias; e identificar áreas de oportunidad para mejorar la focalización de los proyectos y maximizar los resultados del programa.

Tabla 33. Indicador de Desempeño del Programa Vivienda Digna y Espacios Seguros

Nombre:	Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda
Descripción:	Este indicador mide el porcentaje de la población que habita en viviendas con deficiencias en la calidad de los materiales de construcción (techos, pisos, paredes) o que presentan hacinamiento debido a la falta de espacios habitables suficientes. Según la metodología del CONEVAL, una vivienda presenta esta carencia si no cumple con los estándares mínimos de habitabilidad, seguridad y funcionalidad.



Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda}}{\text{Población total}} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none">• Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda: Personas que habitan en viviendas con pisos de tierra, techos de lámina, paredes de materiales precarios o con más de 2.5 personas por habitación utilizada para dormir.• Población total: Se refiere a la población total del estado de Tlaxcala en el periodo de análisis.
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none">• Resultados oficiales de la Medición Multidimensional de la Pobreza publicada por el CONEVAL cada dos años.• Encuestas nacionales como la ENIGH del INEGI, que sirven de insumo para las mediciones del CONEVAL.• Informes administrativos estatales y registros de los programas de mejora habitacional, construcción y subsidios.
Frecuencia de medición:	Bienal, en función de la periodicidad de la publicación de los resultados oficiales de la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL.

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>.

Resultados y Metas

El programa *Vivienda Digna y Espacios Seguros* tiene como objetivo reducir la carencia por calidad y espacios de la vivienda, considerando como referencia la última medición del CONEVAL en 2022, que señala que el 8.2% de la población en Tlaxcala presenta esta carencia. Con base en las acciones del programa, se proponen metas a mediano y largo plazo, orientadas a disminuir progresivamente esta carencia y mejorar las condiciones habitacionales en el estado.

1. Mediano Plazo (Medición 2026):

Reducción del 1% en la carencia por calidad y espacios de la vivienda.

- Meta: Disminuir del 8.2% actual al 7.2%.
- Descripción: En este horizonte, se busca consolidar las acciones de rehabilitación, ampliación y mejora de viviendas existentes, así como la entrega de subsidios focalizados. Estas acciones estarán dirigidas a las zonas de atención prioritaria y a los grupos más vulnerables.



- Acciones clave: Instalación de pisos firmes, techos seguros, ventanas y puertas en viviendas con materiales deficientes; subsidios para la ampliación de viviendas en condiciones de hacinamiento; y construcción de viviendas dignas en comunidades rurales y marginadas.

2. Largo Plazo (Medición 2030):

Reducción del 4% en la carencia por calidad y espacios de la vivienda.

- Meta: Disminuir del 8.2% actual al 4.2%.
- Descripción: A largo plazo, el programa busca una transformación estructural en las condiciones habitacionales mediante la incorporación de proyectos de inversión directa, como la construcción de viviendas en zonas con alto rezago social, y la implementación de un enfoque integral de desarrollo urbano.
- Acciones clave: Construcción masiva de viviendas dignas en coordinación con entidades federales como el INFONAVIT; ampliación de programas de subsidios para atender a sectores de la población con mayores barreras económicas; y planeación urbana sostenible para asegurar el acceso a servicios básicos en las viviendas rehabilitadas o construidas.

Tabla 34. Metas del Programa Vivienda Digna y Espacios Seguros

Horizonte Temporal	Metas de Reducción	Porcentaje Objetivo
Mediano plazo (Medición 2026)	-1.0%	7.2%
Largo plazo (Medición 2030)	-4.0%	4.2%

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/PPP2024.pdf>.

Estas metas reflejan un compromiso tangible y realista con la mejora de las condiciones habitacionales en Tlaxcala. A través de estrategias específicas y focalizadas, el programa *Vivienda Digna y Espacios Seguros* contribuirá a reducir las brechas habitacionales, especialmente en zonas rurales y comunidades marginadas y mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias, garantizando viviendas dignas, seguras y funcionales.

De esta manera, el programa avanzará de manera significativa hacia la erradicación de las condiciones de vida inadecuadas, mejorando el bienestar de las familias más vulnerables en el estado.

Infraestructura Vital para el Bienestar

El programa estratégico *Infraestructura Vital para el Bienestar* tiene como objetivo principal garantizar el acceso a los servicios básicos de la vivienda para las familias tlaxcaltecas que carecen de ellos. Los proyectos que conforman este programa se enfocan en la provisión de



servicios públicos esenciales, como agua potable, drenaje y saneamiento, electricidad y métodos eficientes y seguros para la cocción de alimentos. Estas acciones buscan incidir directamente en la reducción de la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, mejorando las condiciones de vida y el bienestar de las comunidades más vulnerables. A continuación, se presenta el listado de proyectos que integran este programa estratégico, destacando su vinculación con la dimensión de acceso a los servicios básicos y el impacto esperado en las comunidades beneficiadas.

Tabla 35. Cartera de Proyectos del Programa Infraestructura Vital para el Bienestar

ID	Dependencia	Unidad responsable	Proyecto
1	Secretaría de Bienestar	Dirección de infraestructura social	Vivienda digna y servicios básicos para el bienestar
2		Dirección de participación social	Sociedad organizada para el bienestar
3	Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala	Departamento administrativo	Manejo eficiente de los recursos hídricos, así como el tratamiento de aguas residuales en el estado para contribuir al bienestar de la población
4	Secretaría de Infraestructura	Dirección de obras públicas	Infraestructura y equipamiento para detonar el desarrollo
5			Infraestructura

Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

Nivel de Vinculación

Los 5 proyectos que integran el programa estratégico *Infraestructura Vital para el Bienestar*, 4 presentan un nivel de vinculación media y 1 un nivel ligero. Esta categorización se estableció de acuerdo con la metodología de vinculación aplicada, que se define de la siguiente manera:

- Vinculación fuerte: Un proyecto tiene vinculación fuerte cuando incide directamente en los criterios del indicador, como el acceso a agua potable, sistemas de drenaje y saneamiento, o electricidad segura. Esta relación está respaldada por mediciones de la ENIGH y evaluaciones de impacto.
- Vinculación mediana: Un proyecto tiene vinculación mediana cuando afecta algunos criterios del indicador, pero no cuenta con mediciones formales ni evaluaciones de impacto. Sus acciones se centran en infraestructura básica a nivel comunitario o municipal, sin garantizar acceso directo al hogar.
- Vinculación ligera: Un proyecto tiene vinculación ligera cuando sus efectos sobre los criterios del indicador son indirectos o potenciales, como en el caso de otorgar captadores

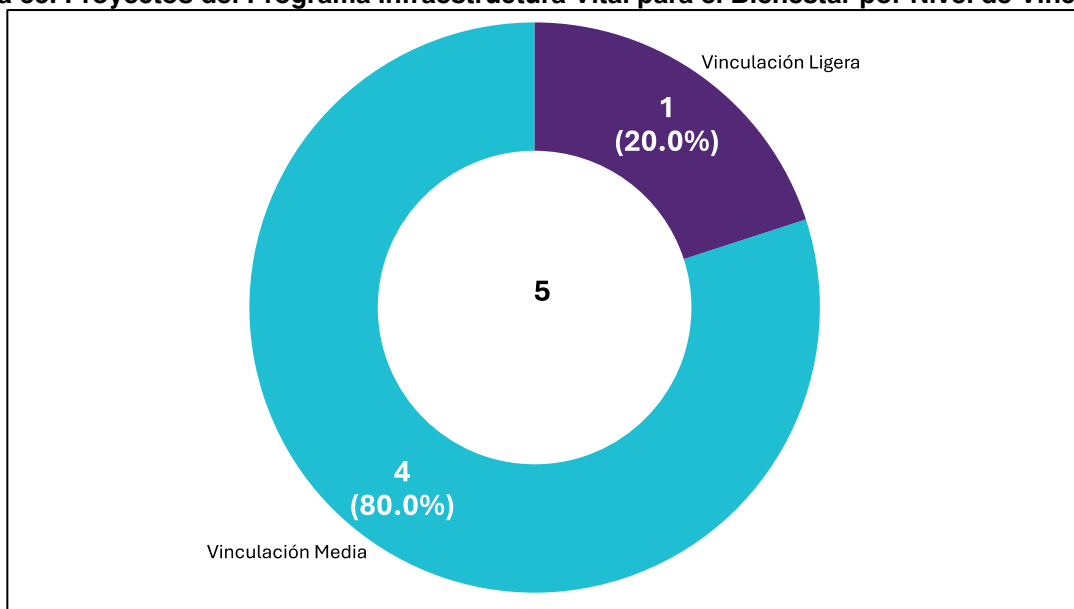


de agua o promover ecotecnias que mejoran el bienestar sin modificar directamente el acceso a servicios básicos.

Por ejemplo, el proyecto 53 - 1H. Infraestructura se enfoca en la ejecución de obras y servicios de infraestructura urbana y rural, en este tipo de proyectos, las mejoras se implementan a nivel comunitario o municipal, como la construcción de caminos, redes de agua o electrificación; Sin embargo, no siempre se garantiza que los hogares específicos dentro de esas áreas se beneficien de manera directa o inmediata, ni que su acceso a los servicios sea suficiente. Por esta razón, se clasifica con un nivel de vinculación ligera.

En general el programa *Infraestructura Vital para el Bienestar*, se compone mayoritariamente por proyectos con vinculación media. Esto significa que la mayoría de los proyectos tienen un impacto en mayor o menor medida en la carencia por acceso a servicios básicos, ya sea de forma directa o indirecta.

Gráfica 55. Proyectos del Programa Infraestructura Vital para el Bienestar por Nivel de Vinculación



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en: <https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

Descripción Programática

El programa estratégico *Infraestructura Vital para el Bienestar* está compuesto por 5 proyectos específicos, cada uno con un enfoque distinto pero complementario para abordar la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda. Estos proyectos están diseñados bajo diferentes modalidades, lo que permite diversificar las estrategias y maximizar su impacto.

En este sentido, están los proyectos de modalidad “E. Prestación de Servicios Públicos”. Estos proyectos implican la provisión directa de servicios esenciales, como extensión de redes de agua

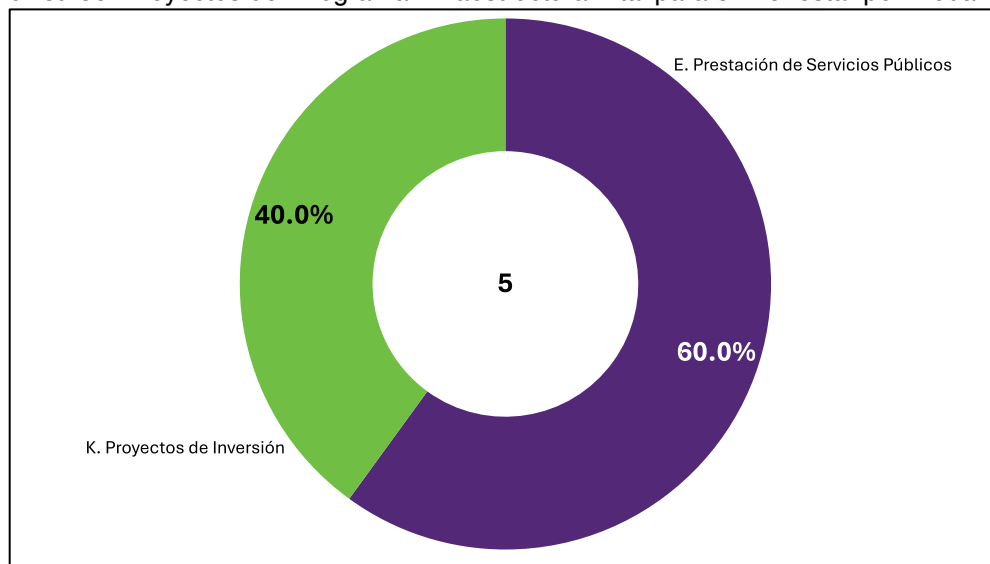


potable y drenaje sanitario a comunidades sin acceso; e instalación de conexiones eléctricas seguras y funcionales en viviendas. Esta modalidad garantiza que los servicios básicos lleguen directamente a los hogares, abordando de manera inmediata y efectiva las necesidades más apremiantes de las familias beneficiarias.

Los proyectos de modalidad “K. Proyectos de Inversión se enfocan en la construcción de infraestructura básica a nivel comunitario o municipal, como plantas de tratamiento de agua o sistemas de distribución de agua potable, que beneficien indirectamente a los hogares al mejorar el acceso a servicios en las comunidades. La modalidad “K. Proyectos de Inversión” permite realizar intervenciones a gran escala que, si bien no siempre impactan directamente en cada vivienda, generan beneficios sostenibles y estructurales para toda la comunidad.

La mayoría de los proyectos dentro de este programa tienen un impacto significativo en la carencia por acceso a servicios básicos, ya sea de manera directa (provisión de servicios públicos conectados al hogar) o indirecta (mejoras en infraestructura comunitaria que facilitan el acceso a estos servicios). En conjunto, estos 5 proyectos permiten abordar de manera integral las carencias relacionadas con el acceso a los servicios básicos, promoviendo mejores condiciones de vida y bienestar para las familias tlaxcaltecas más vulnerables, al tiempo que generan beneficios estructurales y sostenibles a nivel comunitario y estatal.

Gráfica 56. Proyectos del Programa Infraestructura Vital para el Bienestar por modalidad



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en: <https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

Como complemento a esta sección, es importante destacar que, aunque el programa *Infraestructura Vital para el Bienestar* cuenta con una estructura sólida y bien focalizada, valdría la pena explorar la inclusión de más proyectos bajo la modalidad “K. Proyectos de Inversión”. Estos proyectos tienen el potencial de atender de manera más directa y estructural las



necesidades de servicios básicos en las viviendas con carencia, como el acceso a agua potable, drenaje, electricidad y métodos seguros de cocción.

El enfoque en proyectos de inversión permitiría ampliar la cobertura directa a las viviendas a través de infraestructura específica como conexiones domiciliarias de agua y electricidad, asegurando que los servicios públicos esenciales lleguen directamente a los hogares; fortalecer las capacidades comunitarias incorporando proyectos que no solo construyan infraestructura, sino que también incluyan componentes de mantenimiento y sostenibilidad a largo plazo; y reducir de manera estructural las carencias al priorizar proyectos con impacto directo.

El programa en su conjunto se considera estructuralmente adecuado, al estar financiado principalmente por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33. Este financiamiento asegura que las acciones del programa estén focalizadas en las comunidades con mayores índices de pobreza y marginación, y que los recursos se utilicen en intervenciones específicas para mejorar las condiciones de vida de las familias más necesitadas.

Además de considerar la inclusión de más proyectos bajo la modalidad “K. Proyectos de Inversión”, es fundamental enfatizar la colaboración activa con los municipios, dado que ellos son los responsables directos de la provisión de servicios básicos como agua potable, drenaje y electricidad en las comunidades.

Esta colaboración sería clave para alinear los esfuerzos entre niveles de gobierno asegurando que los proyectos estatales complementen las acciones municipales y que ambos niveles trabajen bajo una visión compartida de desarrollo. Asimismo, es importante aprovechar la capacidad local, ya que los municipios cuentan con información detallada sobre las necesidades específicas de las comunidades, lo que permitiría una focalización más precisa de los proyectos y recursos.

En resumen, fortalecer la colaboración entre el Gobierno Estatal y los municipios, junto con la inclusión de más proyectos de modalidad “K. Proyectos de Inversión”, haría que el programa *Infraestructura Vital para el Bienestar* sea más robusto, eficiente y efectivo en la reducción de la carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda en Tlaxcala.

Implementación Programática

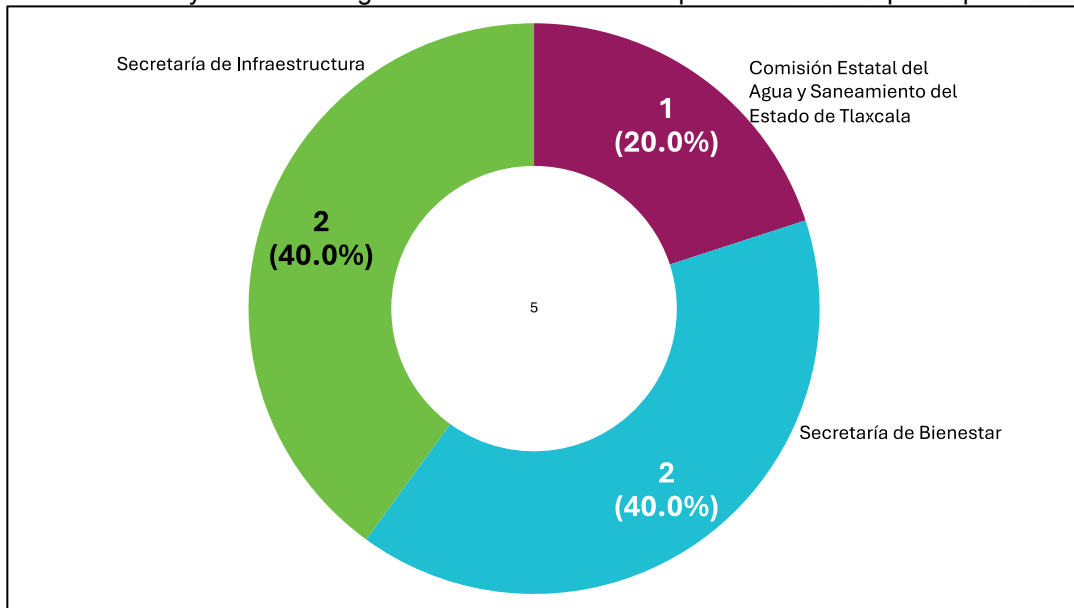
La implementación del programa estratégico *Infraestructura Vital para el Bienestar* involucra la participación de 3 dependencias estatales, cada una con un rol específico que asegura la ejecución eficiente de los proyectos orientados a reducir la carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda. Estas dependencias trabajan de manera coordinada para abordar las necesidades más críticas, desde la provisión de infraestructura hasta la entrega de soluciones inmediatas.

La Secretaría de Bienestar participa en el programa a través de proyectos orientados a ofrecer soluciones rápidas y accesibles a las familias con carencias en servicios básicos. Sus



intervenciones incluyen provisión de tinacos y captadores de agua diseñados para almacenar y captar agua potable en zonas donde la infraestructura hídrica es limitada o inexistente; así como la promoción de tecnologías de captación de agua para uso doméstico. La Secretaría de Bienestar focaliza sus esfuerzos en las poblaciones más vulnerables, promoviendo alternativas funcionales mientras se implementan soluciones de infraestructura más robustas.

Gráfica 57. Proyectos del Programa Infraestructura Vital para el Bienestar por dependencia



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en: <https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

La Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala (CEAS Tlaxcala) es una de las dependencias clave en la implementación del programa, encargándose de la provisión de infraestructura hídrica en coordinación con los organismos operadores de agua municipales. Sus responsabilidades incluyen:

- Ampliación de redes de agua potable y drenaje sanitario: Asegurando que las comunidades tengan acceso directo a estos servicios esenciales.
- Rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales: Para garantizar el saneamiento adecuado y la preservación de los recursos hídricos.
- Coordinación interinstitucional: Trabaja estrechamente con los municipios para identificar necesidades y garantizar la sostenibilidad de la infraestructura construida.

La Secretaría de Infraestructura lidera los proyectos de obra pública relacionados con la provisión de servicios básicos de distinta índole. Sus actividades incluyen:

- Construcción de infraestructura eléctrica: Extensión de redes eléctricas y conexiones domiciliarias en comunidades marginadas.



- Obras de saneamiento y manejo de desechos: Construcción de infraestructura como biodigestores y sistemas de alcantarillado.
- Intervenciones integrales: Proyectos que aseguran el acceso a múltiples servicios básicos en comunidades rurales y urbanas.

La coordinación entre la Secretaría de Bienestar, la CEAS Tlaxcala y la Secretaría de Infraestructura asegura que el programa *Infraestructura Vital para el Bienestar* se implemente de manera eficiente, abordando tanto las necesidades inmediatas como las soluciones estructurales. Esta colaboración garantiza que las intervenciones lleguen a las comunidades más necesitadas, mejorando significativamente la calidad de vida de las familias tlaxcaltecas.

Objetivos del Programa

El programa estratégico *Infraestructura Vital para el Bienestar* tiene como propósito fundamental reducir la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en Tlaxcala. Sus objetivos se alinean con la metodología de vinculación establecida por el CONEVAL, la cual clasifica las acciones en función de su impacto directo, parcial o potencial en esta dimensión. A partir de esta metodología, se plantean objetivos que buscan maximizar la inclusión de proyectos con vinculación fuerte y priorizar acciones que generen un impacto sostenible en las comunidades más vulnerables.

Objetivo General

Garantizar el acceso a servicios básicos de la vivienda mediante la provisión de infraestructura directa, soluciones tecnológicas innovadoras y la ampliación de la cobertura de servicios esenciales como agua potable, drenaje, electricidad y saneamiento, priorizando a las familias en situación de pobreza y marginación.

Objetivos Específicos

1. Ampliar la infraestructura de servicios básicos a nivel domiciliario, mediante la instalación de conexiones directas de agua potable, redes eléctricas y sistemas de drenaje sanitario en las viviendas con carencia.
2. Rehabilitar y fortalecer la infraestructura comunitaria y municipal, como plantas de tratamiento de agua, sistemas de distribución y redes de alcantarillado, para mejorar la calidad y disponibilidad de los servicios básicos.
3. Proveer soluciones tecnológicas sostenibles, como captadores de agua (tinacos y cisternas), biodigestores y estufas ecológicas, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida en comunidades rurales y marginadas.
4. Promover la coordinación interinstitucional con los municipios, asegurando que las intervenciones estatales estén alineadas con las necesidades locales y sean sostenibles a largo plazo mediante su gestión municipal.



5. Diseñar e incorporar proyectos de inversión directa, enfocados en construir infraestructura básica a nivel domiciliario en comunidades con mayor rezago, para garantizar un impacto directo y estructural en la reducción de la carencia.
6. Fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de impacto, asegurando que los proyectos implementados cumplan con los criterios de vinculación fuerte establecidos por la metodología del CONEVAL y contribuyan a reducir de manera efectiva esta carencia.

Estos objetivos priorizan las acciones con vinculación fuerte, como la provisión directa de servicios básicos en las viviendas, al mismo tiempo que integran proyectos complementarios con vinculación mediana o ligera, que pueden potenciar el alcance del programa. De esta manera, el programa “Infraestructura Vital para el Bienestar” garantiza un enfoque integral y progresivo hacia la erradicación de la carencia de servicios básicos en las viviendas tlaxcaltecas.

Cobertura

El programa estratégico *Infraestructura Vital para el Bienestar* está diseñado para reducir la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, priorizando las comunidades y sectores de la población que enfrentan mayores barreras para acceder a servicios esenciales como agua potable, drenaje, electricidad y saneamiento. La cobertura del programa se define con base en criterios de focalización, temporalidad y alcance territorial y poblacional, alineados con las directrices de la metodología del CONEVAL.

Temporalidad

El programa opera con una visión de mediano y largo plazo. A mediano plazo (2027), se pretende implementar soluciones inmediatas y transitorias, como la provisión de captadores de agua, instalación de redes eléctricas básicas y rehabilitación de infraestructura hídrica comunitaria. A largo plazo (2030), se busca construir y consolidar infraestructura directa y sostenible, asegurando que las viviendas en comunidades con mayor rezago cuenten con conexiones domiciliarias de servicios básicos.

Cobertura Espacial

El programa tiene una cobertura estatal, implementando acciones en los 60 municipios de Tlaxcala, con enfoque particular en:

- Zonas de atención prioritaria (ZAP): Comunidades rurales y urbanas con altos índices de pobreza y carencia de servicios básicos.
- Municipios donde la carencia de servicios básicos en la vivienda es más elevada, según los indicadores del CONEVAL y datos locales.

Cobertura Poblacional



El programa está dirigido a los sectores de la población con mayores barreras de acceso a servicios básicos. Los grupos prioritarios incluyen:

- Familias en situación de pobreza extrema: Hogares sin acceso a servicios básicos esenciales, como agua potable, drenaje y electricidad.
- Comunidades rurales: Donde la infraestructura de servicios básicos es limitada o inexistente.
- Municipios con alta densidad poblacional: En zonas urbanas que carecen de redes de servicios básicos adecuados.

Aunque el programa tiene cobertura abierta, su enfoque está dirigido a la población con mayores carencias, garantizando que los recursos se asignen de manera efectiva y focalizada.

Enfoque del Programa

El programa combina un enfoque de población abierta con una focalización precisa, garantizando que las intervenciones sean inclusivas y tengan un impacto directo en las comunidades más necesitadas. Además, busca coordinarse con los municipios para asegurar que las acciones sean sostenibles y respondan a las prioridades locales.

Indicadores de Desempeño

El indicador “Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda” es fundamental para medir el desempeño del programa “Infraestructura Vital para el Bienestar”. Este indicador permite:

- Evaluar el impacto directo de las intervenciones del programa en la reducción de esta carencia.
- Monitorear el avance en la provisión de servicios básicos esenciales, como conexiones domiciliarias de agua potable, redes eléctricas y drenaje sanitario.
- Identificar áreas de oportunidad para focalizar los recursos y ampliar la cobertura de los proyectos en zonas con mayor rezago.

Tabla 36. Indicador de Desempeño del Programa Infraestructura Vital para el Bienestar

Nombre:	Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda
Descripción:	Este indicador mide el porcentaje de la población que carece de acceso a servicios básicos esenciales en sus viviendas, como agua potable, drenaje sanitario, electricidad y combustible para cocinar. Según la metodología del CONEVAL , una vivienda presenta esta carencia si no cumple con al menos uno de los estándares establecidos para estos servicios.
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda}}{\text{Población total}} \right) \times 100$



	<p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none">• Población con acceso a los servicios básicos de la vivienda: Personas que, residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:<ul style="list-style-type: none">○ El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.○ No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.○ No disponen de energía eléctrica.○ El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.• Población total: Se refiere a la población total del estado de Tlaxcala en el periodo de análisis.
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none">• Resultados oficiales de la Medición Multidimensional de la Pobreza publicada por el CONEVAL cada dos años.• Encuestas nacionales como la ENIGH del INEGI, que sirven de insumo para las mediciones del CONEVAL.• Registros administrativos estatales y municipales: Información sobre la cobertura y funcionamiento de los servicios básicos, como conexiones de agua, drenaje y electricidad.
Frecuencia de medición:	Bienal, en función de la periodicidad de la publicación de los resultados oficiales de la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL.

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>.

Resultados y Metas

El programa *Infraestructura Vital para el Bienestar* tiene como objetivo reducir la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, tomando como base la última medición del CONEVAL en 2022, que indica que el 8.1% de la población tlaxcalteca presenta esta carencia. Con un enfoque progresivo y sostenible, se plantean metas a mediano y largo plazo, orientadas a mejorar las condiciones de acceso a servicios básicos en las comunidades más rezagadas.

1. Mediano Plazo (Medición 2026):

Reducción del 2% en la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.

- Meta: Disminuir del 8.1% actual al 6.1%.



- Descripción: En este horizonte, se priorizarán intervenciones directas como la provisión de agua potable, drenaje y electricidad en viviendas con carencia, así como soluciones tecnológicas sostenibles para mejorar el acceso en comunidades rurales y marginadas.
- Acciones clave: Instalación de conexiones domiciliarias de agua potable y drenaje sanitario; provisión de tinacos, biodigestores y estufas ecológicas en comunidades con carencia parcial; y rehabilitación de sistemas de saneamiento comunitarios y ampliación de redes eléctricas.

2. Largo Plazo (Medición 2030):

Reducción del 4% en la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.

- Meta: Disminuir del 8.1% actual al 4.1%.
- Descripción: A largo plazo, el programa buscará una transformación estructural en el acceso a los servicios básicos mediante proyectos de inversión directa en infraestructura y una coordinación más robusta con los municipios.
- Acciones clave: Construcción de infraestructura hidráulica, eléctrica y de saneamiento en zonas con alto rezago social; implementación de proyectos de inversión que incluyan infraestructura a nivel domiciliario en comunidades prioritarias; garantizar la sostenibilidad de los servicios básicos mediante estrategias de operación y mantenimiento coordinadas con los municipios.

Tabla 37. Metas del Programa Infraestructura Vital para el Bienestar

Horizonte Temporal	Metas de Reducción	Porcentaje Objetivo
Mediano plazo (Medición 2026)	-2.0%	6.1%
Largo plazo (Medición 2030)	-4.0%	4.1%

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/_CPP2024.pdf.

Estas metas reflejan un compromiso claro y realista para mejorar el acceso a servicios básicos de la vivienda en Tlaxcala. A través de estrategias específicas y focalizadas, el programa *Infraestructura Vital para el Bienestar* contribuirá a reducir las brechas de acceso a servicios básicos, priorizando a las comunidades más marginadas, y a mejorar las condiciones de vida de las familias tlaxcaltecas, asegurando su acceso a agua potable, drenaje, electricidad y saneamiento.

Alimentación para el Bienestar

El programa estratégico *Alimentación para el Bienestar* está diseñado para garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad a las familias tlaxcaltecas en situación de pobreza y vulnerabilidad. Los proyectos que integran este programa se enfocan principalmente en acciones de entrega directa de alimentos, priorizando a los hogares con menores ingresos, población



indígena, niños, niñas, mujeres embarazadas y personas mayores. Estas intervenciones buscan no solo satisfacer las necesidades alimenticias inmediatas, sino también fomentar hábitos alimentarios saludables y garantizar una dieta suficiente y balanceada. A continuación, se presenta el listado de proyectos que conforman este programa estratégico, destacando su contribución al cumplimiento de los objetivos en la dimensión de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Tabla 38. Cartera de Proyectos del Programa Alimentación para el Bienestar

ID	Dependencia	Unidad responsable	Proyecto
1	Instituto de capacitación para el trabajo del estado de Tlaxcala	Dirección de planeación y evaluación	Capacitación para y en el trabajo por el bienestar de los grupos vulnerables
2	Secretaría de bienestar	Dirección de bienestar integral	Bienestar y desarrollo integral
3		Dirección de desarrollo comunitario	Desarrollo comunitario y bienestar de pueblos originarios
4		Dirección de participación social	Sociedad organizada para el bienestar
5	Sistema estatal para el desarrollo integral de la familia	Dirección de atención a la salud y discapacidad	Casa hospitales
6		Dirección de atención a grupos prioritarios	Desarrollo comunitario para una nueva historia FAM-AS
7			Asistencia social para la población en situación de vulnerabilidad
8			Alimentación escolar para un estado de Tlaxcala sin hambre
9			Transformando historias de mujeres tlaxcaltecas jefas de familia
10			Estrategia alimentaria para un estado de Tlaxcala sin hambre FAM-AS

Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

Nivel de Vinculación

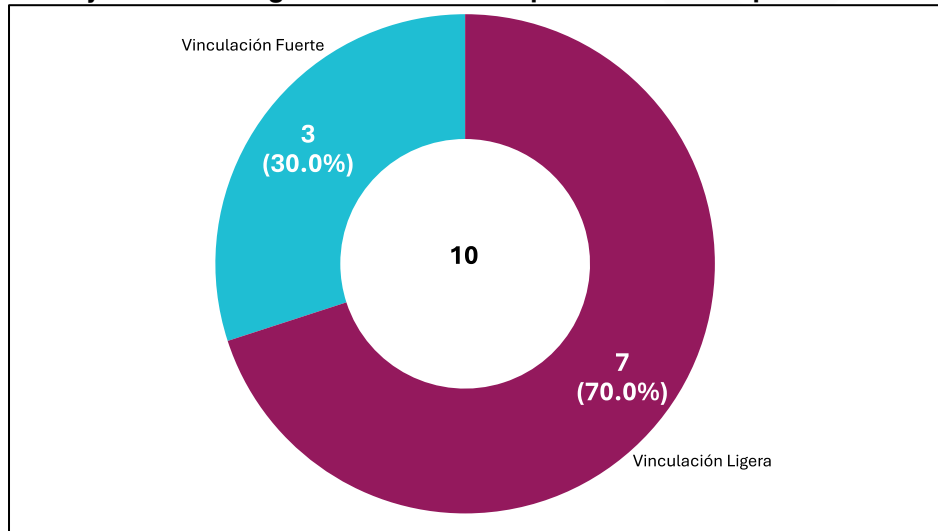


Los 10 proyectos que integran el programa estratégico *Alimentación para el Bienestar*, 3 presentan un nivel de vinculación fuerte y 7 un nivel ligero. Esta categorización se estableció de acuerdo con la metodología de vinculación aplicada, que se define de la siguiente manera:

- Vinculación fuerte: El proyecto incide directamente en la carencia alimentaria mediante la provisión recurrente de alimentos o el fortalecimiento del acceso a una dieta balanceada, respaldado por mediciones de la ENIGH y evaluaciones de impacto.
- Vinculación mediana: El proyecto afecta algunos criterios del indicador de carencia, pero carece de mediciones formales o evaluaciones de impacto que respalden su efectividad.
- Vinculación ligera: El proyecto no está directamente relacionado con el acceso a la alimentación, pero puede mejorar el ingreso del hogar, lo que potencialmente eleva el consumo alimentario, y atiende a poblaciones prioritarias.

Por ejemplo, el proyecto 38 - 12. Alimentación escolar para un estado de Tlaxcala sin hambre entrega apoyos alimentarios recurrentes con criterios de calidad nutricia a la población escolar vulnerable de Tlaxcala, abordando directamente la carencia alimentaria y mejorando el acceso a una dieta suficiente y balanceada, con un impacto claro y verificable en las condiciones alimentarias de los beneficiarios. Por lo que su nivel de vinculación es fuerte.

Gráfica 58. Proyectos del Programa Alimentación para el Bienestar por Nivel de Vinculación



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en: <https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

En general, el programa Alimentación para el Bienestar está compuesto principalmente por proyectos con vinculación ligera (7), mientras que 3 de sus componentes tienen vinculación fuerte. Esto indica que, aunque algunos proyectos tienen un impacto directo en la mejora del acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, la mayoría de los proyectos tienen un impacto más indirecto o limitado. Para mejorar el nivel de vinculación de estos proyectos, se debe fortalecer la entrega de apoyos alimentarios directos y recurrentes con criterios de calidad

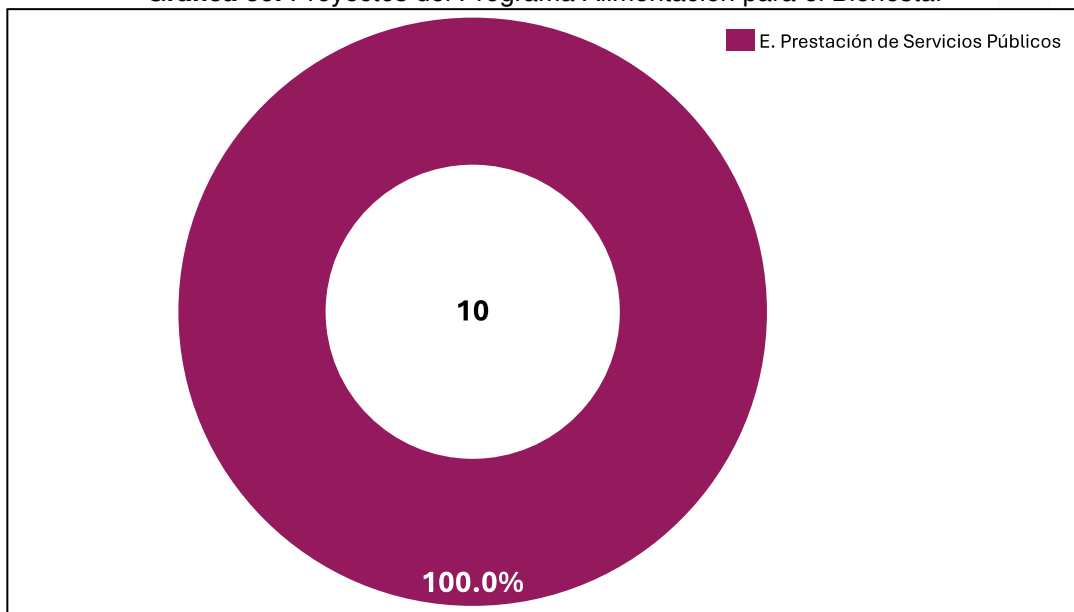


nutricia, dirigidos de manera más focalizada a las poblaciones vulnerables. Esto permitiría un impacto más directo en la carencia alimentaria.

Descripción Programática

El programa estratégico *Alimentación para el Bienestar* está compuesto por 10 proyectos específicos, todos clasificados bajo la modalidad “E. Prestación de Servicios Públicos”. Esta modalidad implica la provisión directa de bienes o servicios de manera gratuita o subsidiada a la población objetivo, asegurando que los recursos lleguen directamente a las personas que más los necesitan.

Gráfica 59. Proyectos del Programa Alimentación para el Bienestar



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

En este contexto, los proyectos se centran en brindar servicios de alimentación a poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad, contribuyendo directamente a la reducción de la carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. Estos servicios incluyen:

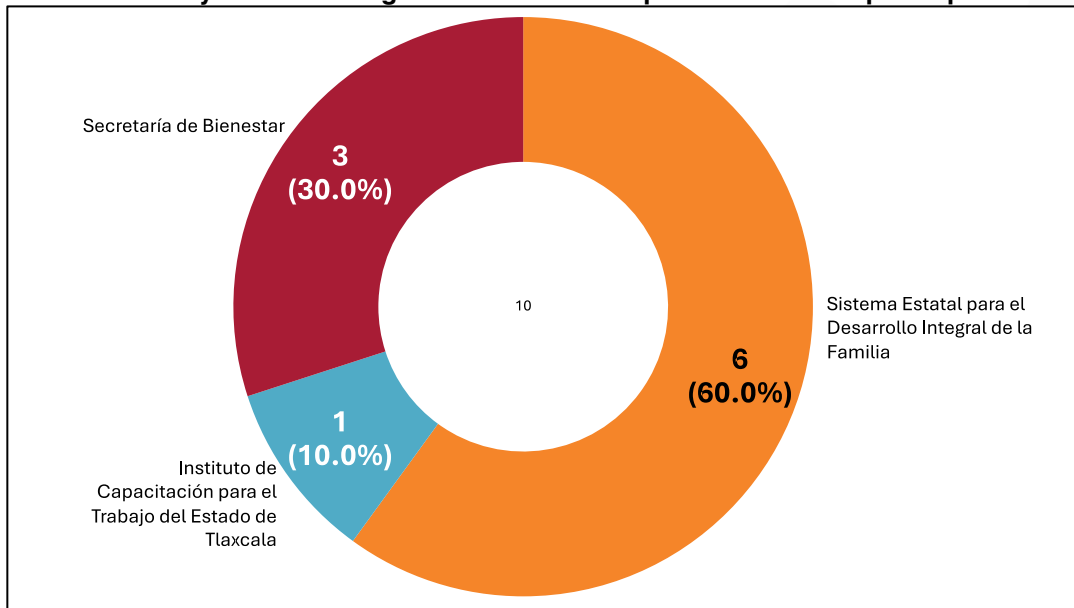
- Entrega de alimentos básicos: Paquetes alimentarios diseñados para cubrir las necesidades nutricionales esenciales de los beneficiarios.
- Comedores comunitarios: Espacios donde se proporcionan alimentos balanceados a personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque en grupos prioritarios como niños, adultos mayores y mujeres embarazadas.
- Apoyos alimentarios focalizados: Servicios dirigidos a sectores específicos, como comunidades rurales o población indígena.

Implementación Programática



La implementación del programa estratégico *Alimentación para el Bienestar* cuenta con la participación de 3 dependencias clave, que trabajan de manera coordinada para garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad en la población tlaxcalteca más vulnerable. Estas dependencias aportan diferentes enfoques e intervenciones que complementan las acciones del programa, asegurando una cobertura integral y focalizada.

Gráfica 60. Proyectos del Programa Alimentación para el Bienestar por dependencia



Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

La Secretaría de Bienestar tiene un rol central en el programa, ejecutando tanto proyectos universales como proyectos focalizados, que incluyen:

- Comedores comunitarios: Provisión de alimentos preparados en espacios seguros, dirigidos principalmente a grupos prioritarios como niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas en situación de vulnerabilidad. Este enfoque universal busca garantizar una alimentación balanceada y accesible.
- Bancos de alimentos: Recolección, distribución y entrega de alimentos no perecederos a comunidades marginadas, asegurando que las familias en condiciones de pobreza extrema tengan acceso a productos básicos.
- Asesorías para producción de alimentos (autosuficiencia alimentaria): Programas que promueven la producción local de alimentos, mediante la capacitación en prácticas agrícolas sostenibles, la entrega de insumos y el apoyo técnico a comunidades rurales. Estas intervenciones fortalecen la autosuficiencia alimentaria y reducen la dependencia de los apoyos externos.

El Sistema DIF Estatal complementa las acciones del programa mediante la ejecución de proyectos focalizados, en particular a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su



componente de ayuda social. Sus principales intervenciones incluyen la entrega de paquetes alimentarios a población en situación de vulnerabilidad, como personas con discapacidad, adultos mayores y familias en condiciones de pobreza extrema.

Por otro lado, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala, aunque no está directamente enfocado en mejorar el acceso a la alimentación, contribuye a generar nuevas oportunidades laborales y económicas. Este enfoque puede, de manera indirecta, aliviar las dificultades económicas de los beneficiarios, lo que potencialmente mejora su capacidad para acceder a una alimentación más nutritiva y saludable.

La coordinación entre la Secretaría de Bienestar, el Sistema DIF Estatal y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala asegura que el programa *Alimentación para el Bienestar* alcance sus objetivos, abordando tanto las necesidades inmediatas como los retos estructurales relacionados con la carencia de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. Esta colaboración fortalece el impacto del programa y garantiza que los recursos sean utilizados de manera eficiente y focalizada.

Objetivos del Programa

El programa estratégico “Alimentación para el Bienestar” tiene como objetivo fundamental garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, abordando las necesidades de la población tlaxcalteca en situación de pobreza y vulnerabilidad. Alineado con la metodología de vinculación descrita por el CONEVAL, el programa se centra en implementar acciones que tengan un impacto directo y medible en la reducción de la carencia de acceso a alimentos nutritivos, priorizando intervenciones con vinculación fuerte.

Objetivo General

Reducir la carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad mediante la implementación de acciones directas, focalizadas y sostenibles que aseguren la provisión constante de alimentos, promuevan mejores hábitos alimentarios y fortalezcan la autosuficiencia alimentaria en comunidades vulnerables.

Objetivos Específicos

1. Garantizar la provisión de alimentos suficientes y balanceados a la población en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad mediante comedores comunitarios y distribución de despensas, asegurando un impacto directo en la mejora del consumo alimentario.
2. Fortalecer las capacidades de producción local de alimentos, promoviendo la autosuficiencia alimentaria en comunidades rurales mediante asesorías, entrega de insumos y apoyo técnico a productores locales.
3. Implementar proyectos de educación y orientación nutricional que mejoren los hábitos alimentarios de los beneficiarios, con especial atención en niños, mujeres embarazadas y adultos mayores.



4. Ampliar la cobertura de apoyos alimentarios focalizados, asegurando que lleguen a los sectores más vulnerables, como comunidades indígenas, zonas marginadas y hogares encabezados por mujeres.
5. Diseñar e incluir proyectos innovadores que fortalezcan la vinculación fuerte con la dimensión de acceso a la alimentación, como programas de transferencia directa para la compra de alimentos nutritivos o la creación de redes de bancos de alimentos sostenibles.

Los objetivos priorizan las acciones que tienen vinculación fuerte con la dimensión de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, como la provisión constante de alimentos y la promoción de dietas balanceadas. Asimismo, incluyen estrategias complementarias con vinculación mediana que contribuyen a la sostenibilidad y el fortalecimiento de las capacidades locales, asegurando un impacto integral en la población beneficiaria.

Con estos objetivos, el programa *Alimentación para el Bienestar* se posiciona como una herramienta clave para garantizar la seguridad alimentaria y mejorar las condiciones de vida de las comunidades tlaxcaltecas más necesitadas.

Cobertura

El programa estratégico *Alimentación para el Bienestar* está diseñado para atender la carencia por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, priorizando a las comunidades y sectores de la población que enfrentan mayores riesgos de desnutrición y carencias alimentarias. La cobertura del programa considera la focalización de las acciones en función de la temporalidad, el alcance territorial y los grupos prioritarios, alineándose con la metodología de vinculación establecida por el CONEVAL.

Temporalidad

El programa tiene un enfoque de mediano y largo plazo, con objetivos progresivos que aseguren tanto soluciones inmediatas como resultados sostenibles: A mediano plazo (2027), la implementación y consolidación de proyectos de entrega de alimentos recurrentes y comedores comunitarios, con un impacto directo en la reducción de la carencia alimentaria en comunidades prioritarias. A largo plazo (2030), la promoción de la autosuficiencia alimentaria y fortalecimiento de las capacidades locales de producción, complementadas con educación nutricional y proyectos innovadores de seguridad alimentaria.

Cobertura Espacial

El programa tiene una cobertura estatal, implementando acciones en los 60 municipios del estado de Tlaxcala, con especial énfasis en:

- Zonas de atención prioritaria (ZAP): Comunidades rurales e indígenas con altos índices de pobreza y desnutrición.



- Municipios marginados y localidades rurales con acceso limitado a alimentos nutritivos y de calidad.

La cobertura espacial incluye tanto áreas urbanas como rurales, asegurando que las intervenciones lleguen a las comunidades más vulnerables.

Cobertura Poblacional

El programa está dirigido a los sectores de la población con mayores barreras de acceso a alimentos nutritivos y suficientes. Los grupos prioritarios incluyen:

- Hogares en situación de pobreza extrema: Familias con ingresos insuficientes para adquirir una dieta adecuada.
- Niños y niñas: Con especial atención en la primera infancia, un grupo crítico para prevenir la desnutrición crónica y sus efectos a largo plazo.
- Mujeres embarazadas y lactantes: Grupos en los que una dieta balanceada y nutritiva es fundamental para la salud materna e infantil.
- Adultos mayores: En condiciones de pobreza o con acceso limitado a alimentos.
- Comunidades indígenas y rurales: Donde las carencias alimentarias suelen ser más graves debido a la distancia de los mercados y la falta de recursos locales.

Aunque el programa tiene cobertura abierta, está diseñado para priorizar los recursos hacia los grupos más necesitados, garantizando que las acciones sean inclusivas y efectivas.

Enfoque del Programa

El programa combina un enfoque de población abierta con una focalización precisa, priorizando las zonas de mayor vulnerabilidad y los grupos poblacionales con mayor riesgo de carencia alimentaria. Esto asegura que las intervenciones estén alineadas con las necesidades específicas de las comunidades beneficiarias y sean sostenibles a largo plazo.

Indicadores de Desempeño

El indicador “Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad” es fundamental para evaluar el desempeño del programa *Alimentación para el Bienestar*. Este indicador permite:

- Monitorear el impacto directo de las acciones del programa en la reducción de la carencia alimentaria.
- Evaluar los avances en la provisión de alimentos y mejora de hábitos alimentarios en las comunidades beneficiadas.
- Identificar áreas de oportunidad para fortalecer los proyectos e implementar estrategias adicionales que promuevan la seguridad alimentaria en Tlaxcala.



Este indicador es clave para garantizar que las intervenciones del programa contribuyan a mejorar las condiciones de vida y el bienestar nutricional de la población tlaxcalteca más vulnerable.

Tabla 39. Indicador de Desempeño del Alimentación para el Bienestar

Nombre:	Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
Descripción:	Este indicador mide el porcentaje de la población que enfrenta carencia alimentaria, definida como la falta de acceso a alimentos suficientes, variados y nutritivos. La medición considera tanto factores económicos (como el ingreso insuficiente para adquirir una dieta básica) como aspectos físicos, tales como la disponibilidad y calidad de los alimentos.
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad}}{\text{Población total}} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad: Personas que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos. • Población total: Se refiere a la población total del estado de Tlaxcala en el periodo de análisis.
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados oficiales de la Medición Multidimensional de la Pobreza publicada por el CONEVAL cada dos años. • Encuestas nacionales como la ENIGH del INEGI, que sirven de insumo para las mediciones del CONEVAL. • Registros administrativos estatales y municipales: Datos sobre la cobertura e impacto de los proyectos implementados por el programa, como entrega de apoyos alimentarios y operación de comedores comunitarios.
Frecuencia de medición:	Bienal, en función de la periodicidad de la publicación de los resultados oficiales de la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL.

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/CPP2024.pdf>.

Metas y Resultados

El programa *Alimentación para el Bienestar* tiene como objetivo reducir la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en Tlaxcala, tomando como base la última medición del CONEVAL en 2022, que indica que el 22.7% de la población presenta esta carencia. A través de



intervenciones focalizadas y sostenibles, se plantean metas a mediano y largo plazo, orientadas a disminuir progresivamente esta carencia y garantizar una mejora en la seguridad alimentaria.

1. Mediano Plazo (Medición 2026):

Reducción del 5% en la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

- Meta: Disminuir del 22.7% actual al 17.7%.
- Descripción: En este horizonte, se busca fortalecer la provisión directa de alimentos a través de comedores comunitarios y despensas, así como promover la autosuficiencia alimentaria en comunidades rurales y marginadas.
- Acciones clave: Ampliación de la cobertura de comedores comunitarios en zonas de atención prioritaria; distribución recurrente de despensas nutritivas a grupos vulnerables como niños, mujeres embarazadas y adultos mayores; y asesorías para la autoproducción de alimentos y apoyo técnico a productores locales.

2. Largo Plazo (Medición 2030):

Reducción del 10% en la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

- Meta: Disminuir del 22.7% actual al 12.7%.
- Descripción: A largo plazo, el programa buscará consolidar una transformación estructural en la seguridad alimentaria mediante estrategias sostenibles y educación nutricional para garantizar una mejora permanente en los hábitos alimentarios de la población.
- Acciones clave: Creación de redes de bancos de alimentos sostenibles que garanticen una distribución eficiente y equitativa de alimentos nutritivos; educación y orientación nutricional para fomentar el consumo de dietas balanceadas en comunidades beneficiarias; implementación de proyectos innovadores, como transferencias directas para la compra de alimentos nutritivos, focalizadas en las comunidades más necesitadas.

Tabla 40. Metas del Programa Alimentación para el Bienestar

Horizonte Temporal	Metas de Reducción	Porcentaje Objetivo
Mediano plazo (Medición 2026)	-5.0%	17.7%
Largo plazo (Medición 2030)	-10.0%	22.7%

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, disponible en:
<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/CPP2024.pdf>.

Estas metas representan un compromiso tangible para mejorar el acceso a una alimentación nutritiva y suficiente en Tlaxcala. A través de estrategias específicas y focalizadas, el programa *Alimentación para el Bienestar* contribuirá a reducir la inseguridad alimentaria, priorizando a las comunidades más marginadas y vulnerables y promover hábitos alimentarios saludables mediante la educación nutricional y la provisión de alimentos balanceados.



Estas acciones permitirán avanzar hacia una mejora sostenible en la calidad de vida de las familias tlaxcaltecas, garantizando su derecho a una alimentación adecuada y suficiente.

El desarrollo y la implementación de los programas estratégicos expuestos en este apartado representan el eje central del Programa Especial de Atención a la Pobreza en el Estado de Tlaxcala, al estar directamente alineados con las dimensiones de la pobreza multidimensional establecidas por el CONEVAL. Cada programa —desde la mejora en la vivienda y el acceso a servicios básicos, hasta la seguridad alimentaria, la educación y la salud— refleja un esfuerzo integral y coordinado para atender las carencias que más afectan a la población tlaxcalteca en situación de pobreza.

A través de objetivos claros, estrategias focalizadas y acciones medibles, los programas “Ingreso Digno y Sustentable”, “Horizonte Educativo para Todos”, “Salud Universal y Comunitaria”, “Seguridad Social Incluyente”, “Vivienda Digna y Espacios Seguros”, “Infraestructura Vital para el Bienestar” y “Alimentación para el Bienestar” se convierten en herramientas clave para cerrar brechas de desigualdad, reducir carencias y garantizar el acceso efectivo a derechos fundamentales.

Sin embargo, el éxito de estos programas no radica únicamente en su diseño, sino en su correcta implementación, monitoreo y evaluación. Para ello, es crucial contar con mecanismos de articulación que permitan optimizar los recursos públicos, fomentar la colaboración interinstitucional y asegurar la sostenibilidad de los resultados.

Con base en estos programas estratégicos, el siguiente paso lógico en la consolidación del Programa Especial de Atención a la Pobreza es la construcción de un Anexo Transversal. Este anexo servirá como un instrumento fundamental para vincular de manera directa los proyectos y recursos presupuestarios con las metas y objetivos planteados en este programa. Además, permitirá visualizar de forma transparente cómo cada peso invertido contribuye a la reducción de la pobreza en el estado.

El Anexo Transversal no solo será una herramienta de planeación y rendición de cuentas, sino también un mecanismo para fortalecer la coordinación entre las distintas dependencias y niveles de gobierno involucrados. Al alinear los programas estratégicos con el presupuesto público, se asegurará que las acciones estén respaldadas por recursos suficientes y focalizadas en las áreas de mayor necesidad.

De esta manera, el Anexo Transversal marcará la pauta para una gestión más eficiente y efectiva, garantizando que los esfuerzos realizados en el marco de este programa especial se traduzcan en cambios tangibles y sostenibles en las condiciones de vida de las familias tlaxcaltecas más vulnerables.



5

EVALUACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

5. Evaluación, participación social y análisis prospectivo

En Tlaxcala la medición de la pobreza y el análisis de las desigualdades sociales son elementos clave para el diseño de políticas públicas efectivas y la asignación de recursos en áreas prioritarias. La pobreza, en sus distintas dimensiones, sigue siendo uno de los desafíos más relevantes para el desarrollo de la entidad, afectando especialmente a poblaciones rurales y comunidades marginadas. Para atender de manera integral estos problemas, es fundamental contar con mecanismos que aseguren que los recursos públicos se distribuyan de manera equitativa y se destinen a proyectos que realmente impacten en la mejora de la calidad de vida de los tlaxcaltecas.

La implementación de un sistema de seguimiento y evaluación resulta esencial para monitorear el uso eficiente de los fondos públicos, identificar áreas de oportunidad y garantizar la efectividad de las políticas y proyectos estatales. En este sentido, la creación de un anexo transversal en el presupuesto estatal sería una medida efectiva para realizar un seguimiento adecuado de los recursos destinados a combatir la pobreza en sus 7 dimensiones. Este anexo permitiría no solo una asignación más precisa y transparente de los fondos, sino también una supervisión constante, asegurando que los recursos sean utilizados de manera focalizada y eficiente en la resolución de las principales problemáticas sociales.

De acuerdo con el artículo 2, fracción III Bis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los anexos transversales son apartados dentro del presupuesto donde coinciden programas presupuestarios, sus componentes y unidades responsables, cuyos recursos se destinan a obras, acciones y servicios relacionados con el desarrollo de diversos sectores. Este enfoque permite la identificación clara de los recursos en todas las fases del ciclo presupuestario, desde la planeación hasta la rendición de cuentas, lo que fortalecería aún más el control y la transparencia en el uso de los fondos destinados a reducir la pobreza y la desigualdad.



Un anexo transversal surge de la idea de que, desde diferentes ámbitos (social, económico, gubernamental, cultural, entre otros), la integración de recursos monetarios puede contribuir a resolver y atender de manera integral una problemática específica o a un determinado grupo de población, cuya situación cobra importancia dentro de la planeación nacional (CEFP, 2019). En este sentido, los anexos transversales facilitan una mejor coordinación entre los distintos programas y sectores, promoviendo una visión conjunta de las acciones gubernamentales y optimizando el uso de los recursos. Además, permiten monitorear el gasto de forma puntual y evaluar la eficiencia de los recursos en temas específicos, lo que resulta en una gestión más eficaz y transparente.

La implementación de los anexos transversales está directamente relacionada con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que de acuerdo con el artículo 2, fracción LI, de la LFPRH se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

El modelo de Presupuesto basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) ha sido clave para consolidar una estructura programática orientada a la asignación de recursos en función de objetivos claros y específicos, con el fin de resolver problemas públicos, atender necesidades y aprovechar oportunidades. A más de 10 años de su adopción, el PbR-SED se ha consolidado como una herramienta fundamental para medir el desempeño en la gestión pública en México. A través de este sistema, los programas presupuestarios (Pp) cuentan con indicadores que permiten evaluar el avance en el cumplimiento de las metas u objetivos y contribuyen a la ejecución de la Planeación Nacional. Además, el PbR-SED ofrece datos comparativos entre lo esperado y lo observado, lo que facilita el análisis y la mejora continua en la administración pública (SHCP, s/f).

El SED se organiza en dos fases esenciales: seguimiento y evaluación. En la fase de seguimiento, se monitorea el progreso en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas. Los anexos transversales juegan un papel fundamental en esta fase, ya que facilitan el seguimiento de los recursos asignados a programas interrelacionados, garantizando que se utilicen de acuerdo con las prioridades de desarrollo y que contribuyan efectivamente a la solución de problemas sociales complejos, como la pobreza, la desigualdad de género, la salud y la educación. Los indicadores de desempeño proporcionan información crucial sobre el avance de los programas y el cumplimiento de sus objetivos.

Por otro lado, la fase de evaluación permite valorar el impacto de los programas y políticas, tanto en su diseño como en su ejecución. Los anexos transversales, al involucrar diversos sectores y áreas del gobierno, facilitan la comprensión de cómo las acciones coordinadas logran los efectos esperados. En esta fase, no solo se mide el cumplimiento de los objetivos específicos de cada programa, sino también cómo los esfuerzos conjuntos de diferentes programas, al estar interrelacionados, contribuyen a resolver problemas complejos que afectan diversas áreas del desarrollo social y económico.



El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es un proceso que integra de manera sistemática la evaluación de los resultados y el impacto de los programas presupuestarios y el uso de los recursos públicos. Su objetivo es mejorar la entrega de bienes y servicios públicos, incrementar la calidad del gasto y promover una mayor rendición de cuentas (SHCP, 2009).

En este sentido, los anexos transversales desempeñan un papel clave en el PbR-SED, ya que facilitan la identificación de los recursos asignados a un problema específico y permiten un seguimiento detallado. Gracias a su estructura, se pueden establecer indicadores de desempeño claros para cada programa o acción transversal, los cuales se miden y analizan a lo largo del ciclo presupuestario. Esto no solo garantiza la correcta ejecución del gasto, sino que también permite evaluar la efectividad de las acciones implementadas y su impacto real en los objetivos establecidos.

Además, al cuantificar el monto total de los recursos invertidos en un conjunto de programas que abordan una problemática particular, los anexos transversales ofrecen una perspectiva clara sobre la eficiencia del gasto. Esto facilita la aplicación del presupuesto basado en resultados, ya que se puede medir si los recursos asignados realmente están produciendo los resultados esperados en términos de impacto social, económico y ambiental. Si se detectan desviaciones o fallas en la obtención de estos resultados, se pueden hacer ajustes oportunos tanto en la asignación de recursos como en las políticas públicas mismas.

Los anexos transversales también sirven para mejorar la coordinación entre los distintos programas presupuestarios, sectores y unidades responsables del gasto público. Esto permite una integración más eficaz de los esfuerzos del gobierno, promoviendo una visión conjunta de las acciones que se llevan a cabo en diversas áreas y optimizando el uso de los recursos disponibles. Gracias a esta integración, se logra evitar duplicidades, mejorar la asignación de recursos según las prioridades del estado y garantizar que las políticas públicas sean más coherentes y efectivas. En el caso específico de los recursos destinados a la lucha contra la pobreza, un anexo transversal bien estructurado facilitaría la interconexión de iniciativas en áreas como educación, salud, vivienda, empleo y seguridad social, asegurando que cada peso invertido tenga un impacto directo y significativo en la reducción de las brechas de desigualdad.

De esta manera, el uso de anexos transversales no solo refuerza la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también contribuye a la eficiencia en la gestión pública, promoviendo un enfoque más integral y coordinado para abordar los desafíos sociales más urgentes. Es por lo anterior que la implementación de un anexo transversal enfocado en la pobreza en Tlaxcala sería una estrategia clave para abordar de manera integral este problema estructural en el estado. Un anexo transversal de pobreza permitiría coordinar de forma más eficiente los recursos destinados a sectores como educación, salud, vivienda, empleo y seguridad social, asegurando que las políticas públicas estén alineadas y actúen de manera conjunta para reducir las brechas de desigualdad y mejorar las condiciones de vida de las y los tlaxcaltecas más vulnerables.



Además, esta implementación fortalecería la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo una evaluación clara del impacto de las intervenciones y asegurando que los recursos realmente contribuyan a la mejora del bienestar social.

5.1. Coordinación y concertación administrativa

Con el objetivo de atender las principales carencias que enfrentan los grupos en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala, se implementarán diversos programas sociales diseñados específicamente para abordar cada una de las dimensiones de la pobreza. Estos programas estarán enfocados en áreas clave como acceso a la salud, vivienda digna, alimentación nutritiva y de calidad, servicios básicos y seguridad social, buscando satisfacer las necesidades más apremiantes de la población tlaxcalteca, especialmente de aquellos en condiciones de vulnerabilidad.

La implementación de estos programas se llevará a cabo mediante mecanismos de coordinación y concertación entre las dependencias federales, estatales y municipales, los cuales permitirán establecer criterios claros de pertinencia, eficacia, eficiencia y transparencia. Estos mecanismos aseguran que las acciones a emprender sean apropiadas para las necesidades específicas de cada comunidad, especialmente en aquellas regiones más marginadas del estado.

A continuación, se detallan los Convenios y Acuerdos establecidos para la implementación de estos programas, los cuales buscan generar un impacto real y positivo en las condiciones de vida de la población tlaxcalteca.

Tabla 41. Instrumentos de coordinación y concertación-Ingreso

Instrumentos de coordinación y concertación	
Programa:	Ingreso Digno y Sustentable – Dimensión: Ingreso.
Convenios	Convenios con instancias federales: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Bienestar • Secretaría de Economía • Secretaría de Trabajo y Previsión Social • Secretaría de las Mujeres
	Convenios con instituciones educativas: <ul style="list-style-type: none"> • Institutos tecnológicos de nivel medio superior • Instituto Tecnológico de Tlaxcala • Universidad Autónoma de Tlaxcala • Universidad Politécnica de Tlaxcala
	Convenios con instituciones financieras y de desarrollo económico, como la Banca de Desarrollo
	Convenios con el sector privado como las Cámaras empresariales como la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)
Acuerdos	Acuerdos entre autoridades: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Económico de Tlaxcala y organismos federales y estatales. • Secretaría de Bienestar de Tlaxcala y organismos federales y estatales.
	Acuerdos con instituciones educativas:



	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios con Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT) para la capacitación y formación de emprendedores. • Colegio de Bachilleres de Tlaxcala para impulsar la formación técnica en sectores productivos específicos.
	<p>Acuerdos con instituciones financieras y de apoyo empresarial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nacional Financiera (NAFIN) para el acceso a financiamiento preferencial para emprendedores y empresas. • Convenios con empresas de tecnología para promover la digitalización de micro y pequeñas empresas en Tlaxcala.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 42. Instrumentos de coordinación y concertación- Rezago Educativo

Instrumentos de coordinación y concertación	
Programa:	Horizonte Educativo para Todos – Dimensión: Rezago Educativo.
Convenios	<p>Convenios con instancias federales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Bienestar • Secretaría de Educación Pública (SEP) • Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) • Comisión Nacional de Becas para la Educación Superior (CONACYT)
	<p>Convenios con instituciones educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Institutos tecnológicos de nivel medio superior • Instituto Tecnológico de Tlaxcala • Universidad Autónoma de Tlaxcala • Universidad Politécnica de Tlaxcala • Colegio de Bachilleres de Tlaxcala
Acuerdos	<p>Acuerdos entre autoridades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Económico de Tlaxcala y organismos federales y estatales. • Secretaría de Bienestar de Tlaxcala y organismos federales y estatales. • Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Gobierno de Tlaxcala para la implementación de programas federales de alfabetización. • Acuerdos con la Secretaría de Educación Pública de Tlaxcala (SEPE) para promover la inclusión educativa en comunidades indígenas y rurales. • Acuerdos con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) para la alfabetización y la conclusión de estudios básicos de adultos.
	<p>Acuerdos con instituciones educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UAT y otras universidades para programas de formación de profesionales en educación bilingüe e intercultural. • Acuerdos con la UAT y Tecnológico de Tlaxcala para crear módulos de educación a distancia y programas de educación técnica. • Alianzas con centros de formación técnica y profesional para mejorar las oportunidades educativas y laborales de jóvenes y adultos en zonas rurales.

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 43. Instrumentos de coordinación y concertación-Salud

Instrumentos de coordinación y concertación	
Programa:	Salud Universal y Comunitaria – Dimensión: Acceso a los Servicios de Salud.
Convenios	<p>Convenios entre autoridades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Salud: Para implementar programas nacionales de acceso universal a los servicios de salud. • Convenio con el IMSS-Bienestar: Para el acceso gratuito a servicios de salud para personas sin seguridad social. • Convenio con el Sistema DIF Estatal y Municipal
Acuerdos	<p>Acuerdos entre autoridades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer acciones conjuntas para la mejora del acceso a servicios de salud en áreas rurales y marginadas del estado. • Ampliar la cobertura del IMSS-Bienestar en zonas marginadas y garantizar la atención médica gratuita a personas sin acceso al Seguro Social. • Promover campañas de prevención, orientación y acceso a servicios médicos para población vulnerable, como comunidades indígenas y rurales. • Implementación de programas de salud comunitaria en conjunto con la red de servicios sociales del DIF, con énfasis en salud mental y atención a grupos vulnerables. • Mejorar la infraestructura, equipamiento y calidad en los servicios de atención médica en hospitales y centros de salud públicos del estado.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 44. Instrumentos de coordinación y concertación- Seguridad Social

Instrumentos de coordinación y concertación	
Programa:	Seguridad Social Incluyente – Dimensión: Acceso a la Seguridad Social.
Convenios	<p>Convenios entre autoridades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Salud de Tlaxcala • Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) • Secretaría del Trabajo y Previsión Social • Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) • Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal • Secretaría de Bienestar
Acuerdos	<p>Acuerdos entre autoridades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la afiliación de trabajadores informales y de sectores vulnerables al régimen obligatorio del IMSS o al régimen de incorporación voluntaria. • Garantizar el acceso a pensiones no contributivas para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social, especialmente para adultos mayores y personas con discapacidad, a través del programa Pensión para el Bienestar. • Coordinar esfuerzos para integrar a las personas en situación de vulnerabilidad a los programas de seguridad social, a través de acciones conjuntas para promover el acceso a las pensiones no contributivas y otros beneficios de seguridad social.

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 45. Instrumentos de coordinación y concertación- Calidad y Espacios de la Vivienda.

Instrumentos de coordinación y concertación	
Programa:	Vivienda Digna y Espacios Seguros – Dimensión: Calidad y Espacios de la Vivienda.
Convenios	Convenios entre autoridades <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) • Secretaría de Bienestar
Acuerdos	Acuerdos entre autoridades: <ul style="list-style-type: none"> • Implementar proyectos de mejora de viviendas en comunidades marginadas de Tlaxcala, mediante la construcción, ampliación y rehabilitación de viviendas, con un enfoque en la sostenibilidad y la accesibilidad (SEDATU). • Capacitar a la población en oficios de la construcción para garantizar mano de obra local en la construcción de viviendas, con el fin de mejorar la calidad de las viviendas y proporcionar empleos a las familias de Tlaxcala (STPS).

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 46. Instrumentos de coordinación y concertación- Servicios Básicos

Instrumentos de coordinación y concertación	
Programa:	Infraestructura Vital para el Bienestar – Dimensión: Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda.
Convenios	Convenios entre autoridades <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) • Secretaría de Bienestar • Comisión Federal de Electricidad (CFE) • Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
Acuerdos	Acuerdos entre autoridades: <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el acceso a servicios básicos en viviendas mediante la construcción y rehabilitación de infraestructura básica en comunidades marginadas de Tlaxcala, incluyendo agua potable, drenaje, energía eléctrica y alcantarillado. (SEDATU). • Garantizar la electrificación en áreas rurales y marginadas de Tlaxcala (CFE). • Expandir y mejorar el acceso al agua potable y sistemas de drenaje en los municipios rurales y urbanos de Tlaxcala, mediante la construcción de plantas de tratamiento y la instalación de redes de agua y drenaje en zonas vulnerables. (CONAGUA Comisión Estatal del Agua y Saneamiento) • Impulsar el acceso a servicios básicos a través de programas sociales para familias en situación de pobreza extrema, garantizando la provisión de agua potable, drenaje, energía eléctrica, y pavimentación en las viviendas que no cuentan con estos servicios.

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 47. Instrumentos de coordinación y concertación- Alimentación

Instrumentos de coordinación y concertación	
Programa:	Alimentación para el Bienestar – Dimensión: Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad.
Convenios	Convenios entre autoridades <ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Bienestar• Sistema DIF Estatal• Secretaría de Salud de Tlaxcala• Secretaría de Educación Pública
Acuerdos	Acuerdos entre autoridades: <ul style="list-style-type: none">• Promover el acceso a alimentos nutritivos y de calidad a través de la distribución de canastas alimentarias y apoyos directos a familias en situación de pobreza extrema, priorizando a mujeres, niños y adultos mayores (BIENESTAR, DIF estatal y municipales).• Implementar programas de educación nutricional en comunidades rurales y urbanas para mejorar el consumo de alimentos nutritivos y balanceados, enfocándose en la prevención de enfermedades relacionadas con la malnutrición (BIENESTAR, SEP, Secretaría de Educación del estado).

Fuente: Elaboración propia.

5.2. Control y evaluación programática

El Anexo Transversal para la Transformación Social y el Combate a la Pobreza en Tlaxcala es una propuesta estratégica que, si se implementa adecuadamente, tiene el potencial de generar un cambio significativo en las condiciones sociales, económicas y de bienestar de la población del estado.

Para esta primera propuesta, el anexo está compuesto por proyectos que ya forman parte del presupuesto de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2025, los cuales han sido identificados como aquellos que contribuyen, en mayor o menor medida, al combate de las siete carencias de la pobreza establecidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Estos proyectos han sido seleccionados por su capacidad para incidir positivamente en los indicadores clave de bienestar y desarrollo social en la entidad.

Metodología para Anexo Transversal del Programa Especial de Atención a la Pobreza en Tlaxcala

Para identificar los proyectos vinculados al combate a la pobreza y al acceso efectivo a los derechos sociales en el Estado de Tlaxcala, se utilizó como base la estructura programática del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.

El proceso de análisis, alineado con la Metodología de Vinculación definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), permitió identificar los



proyectos que se relacionan, en mayor o menor medida, con las dimensiones de la pobreza. En total, se identificaron 48 proyectos con algún nivel de vinculación³³.

Criterios de Distribución del Presupuesto

La determinación del presupuesto del anexo transversal se basa en dos factores principales: el número de dimensiones de pobreza que aborda cada proyecto y el grado de vinculación de los proyectos con dichas dimensiones:

1. Número de dimensiones que atiende el proyecto:

Cada proyecto puede abordar una o varias dimensiones de pobreza. Las dimensiones de pobreza consideradas en este análisis son las siguientes:

- Dimensión 1: Ingreso
- Dimensión 2: Rezago Educativo
- Dimensión 3: Acceso a Servicios de Salud
- Dimensión 4: Acceso a la Seguridad Social
- Dimensión 5: Calidad y Espacios de Vivienda
- Dimensión 6: Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda
- Dimensión 7: Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad

Cuando un proyecto aborda varias dimensiones, el presupuesto se distribuye de manera proporcional entre esas dimensiones. Por ejemplo, si un proyecto atiende dos dimensiones, el presupuesto total se divide 50% para cada una. Si el proyecto atiende tres dimensiones, el presupuesto se distribuye en partes iguales entre ellas, es decir, 33.3% para cada dimensión, y así sucesivamente.

De los 48 proyectos identificados, 26 atienden una sola dimensión; también se identificaron 23 proyectos con múltiples vinculaciones: 20 proyectos con dos vinculaciones, 2 proyectos con tres vinculaciones y 1 proyecto con cinco vinculaciones.

A continuación, se presenta una tabla con los proyectos que abordan más de una dimensión de pobreza.

³³ Véase sección 4



Tabla 48. Proyectos que atienden más de una dimensión de pobreza

Proyecto	D. 1	D. 2	D. 3	D. 4	D. 5	D. 6	D. 7	Total de dimensiones con que se vincula	% del monto por D.
5 - 05. Una nueva historia en atención especializada a la salud	X		X					2	50%
17 - 0h. Rehabilitación integral a personas con discapacidad temporal y permanente	X		X					2	50%
18 - 0i. Atención de NNA migrante acompañado en el estado de Tlaxcala	X		X					2	50%
21 - 0l. Desarrollo comunitario para una nueva historia FAM-AS	X						X	2	50%
30 - 0u. Cuidados integrales para la atención de NNA en acogimiento residencial	X		X					2	50%
33 - 0x. Atención de NNA migrante no acompañado en el estado de Tlaxcala	X		X					2	50%
34 - 0y. Desarrollo y prevención familiar para un Tlaxcala seguro y libre de violencia	X	X						2	50%
35 - 0z. Asistencia social para la población en situación de vulnerabilidad	X						X	2	50%
42 - 16. Transformando historias de mujeres tlaxcaltecas jefas de familia	X						X	2	50%
48 - 1c. Acciones integrales para el cuidado de la salud y prevención de las enfermedades para un bienestar social	X		X					2	50%
58 - 1m. Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los tlaxcaltecas	X		X	X				3	33%
59 - 1n. Sistema estratégico de salud para el bienestar y de salud pública	X		X	X				3	33%
72 - 20. Una nueva historia para mujeres, sus hijas e hijos que han sido víctimas de violencia	X		X					2	50%
78 - 26. Una nueva historia para la prevención y atención de salud mental y adicciones	X		X					2	50%
86 - 2e. Acción ciudadana para crear una nueva historia en el colegio de bachilleres del estado de Tlaxcala	X	X						2	50%



Proyecto	D. 1	D. 2	D. 3	D. 4	D. 5	D. 6	D. 7	Total de dimensiones con que se vincula	% del monto por D.
88 - 2g. Acción ciudadana para crear una nueva historia en los telebachilleratos comunitarios del estado de Tlaxcala	X	X						2	50%
142 - 3y. Bienestar y desarrollo integral	X						X	2	50%
154 - 4a. Sociedad organizada para el bienestar	X		X	X		X	X	5	20%
176 - 4w. Vivienda digna y servicios básicos para el bienestar					X	X		2	50%
181 - 51. Centro de rehabilitación, inclusión y autismo Tlaxcala	X		X					2	50%
187 - 57. Atención integral a víctimas	X		X					2	50%
200 - 5k. Atención a víctimas mujeres por personal femenino capacitado	X		X					2	50%
212 - 5w. Capacitación para y en el trabajo por el bienestar de los grupos vulnerables	X						X	2	50%

Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en: <https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

2. Grado de vinculación del proyecto con cada dimensión:

Una vez distribuido el presupuesto entre las dimensiones de pobreza que atiende cada proyecto, se ajusta según el grado de vinculación de cada proyecto con esas dimensiones. Este grado de vinculación mide el impacto o la incidencia del proyecto sobre los indicadores de pobreza correspondientes. Los grados de vinculación se clasifican en tres niveles:

- **Vinculación fuerte:** Los proyectos con vinculación fuerte son aquellos cuyo impacto sobre las carencias sociales es directo, claro y medible. Estos programas cuentan con indicadores específicos que permiten evaluar su eficacia en la reducción de las carencias en las dimensiones de pobreza.
 - En este caso, el presupuesto asignado a una dimensión vinculada con un programa de vinculación fuerte se mantiene al 100% de la proporción inicial que le corresponde dentro de la distribución del proyecto.
- **Vinculación media:** Los proyectos con vinculación media son aquellos cuyo impacto sobre las carencias sociales es indirecto o moderado, es decir, no está claramente definido en los indicadores, pero se puede inferir que contribuyen de manera significativa a la mejora de las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza. Estos programas pueden estar dirigidos a resolver problemas relacionados con una o varias



dimensiones de pobreza, pero su impacto no es tan directo ni tan fácilmente medible en comparación con los programas de vinculación fuerte.

- En este caso, el presupuesto asignado a la dimensión vinculada con un programa de vinculación media se ajusta y se toma en cuenta un 75% de la proporción inicial del presupuesto que le corresponde.
- **Vinculación ligera:** Los proyectos con vinculación ligera son aquellos que tienen una incidencia potencial o limitada sobre las dimensiones de pobreza, pero sin evidencia clara o directa de su impacto. Estos proyectos podrían estar relacionados con iniciativas transversales o de carácter general que tienen efectos indirectos sobre las carencias sociales, pero no se orientan de manera específica a combatirlas de forma inmediata.
 - En este caso, el presupuesto asignado a la dimensión vinculada con un programa de vinculación ligera se ajusta y solo se toma un 50% de la proporción inicial asignada a esa dimensión.

En la siguiente tabla se muestra el grado de vinculación según la dimensión que atienden los proyectos.

Tabla 49. Proyectos que atienden más de una dimensión de pobreza

Proyecto	D. 1	D. 2	D. 3	D. 4	D. 5	D. 6	D. 7
1 - 01. Atención integral para las personas con discapacidad	L						
3 - 03. Transformando la educación con infraestructura física educativa de calidad (fondo de aportaciones múltiples básico 2025)		L					
5 - 05. Una nueva historia en atención especializada a la salud	L		M				
17 - 0h. Rehabilitación integral a personas con discapacidad temporal y permanente	L		M				
18 - 0i. Atención de NNA migrante acompañado en el estado de Tlaxcala	L		M				
19 - 0j. Programa de inclusión social y laboral de las personas con discapacidad	L						
21 - 0l. Desarrollo comunitario para una nueva historia FAM-AS	M						L
30 - 0u. Cuidados integrales para la atención de NNA en acogimiento residencial	L		M				



5 EVALUACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

Proyecto	D. 1	D. 2	D. 3	D. 4	D. 5	D. 6	D. 7
33 - 0x. Atención de NNA migrante no acompañado en el estado de Tlaxcala	L		M				
34 - 0y. Desarrollo y prevención familiar para un Tlaxcala seguro y libre de violencia	L	M					
35 - 0z. Asistencia social para la población en situación de vulnerabilidad	M						L
38 - 12. Alimentación escolar para un estado de Tlaxcala sin hambre							F
40 - 14. Para contribuir y promover el bienestar y la salud de la población tlaxcalteca	L						
42 - 16. Transformando historias de mujeres tlaxcaltecas jefas de familia	M						L
48 - 1c. Acciones integrales para el cuidado de la salud y prevención de las enfermedades para un bienestar social	L		M				
52 - 1g. Infraestructura y equipamiento para detonar el desarrollo						M	
53 - 1h. Infraestructura						M	
56 - 1k. Estrategia alimentaria para un estado de Tlaxcala sin hambre FAM-AS							F
58 - 1m. Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los tlaxcaltecas	L		M	L			
59 - 1n. Sistema estratégico de salud para el bienestar y de salud pública	L		M	L			
62 - 1q. Fortalecimiento a la capacidad rectora en el sistema de salud para el bienestar			L				
63 - 1r. FAETA: fortaleciendo la educación para adultos y promoviendo el aprendizaje para todos		F					
64 - 1s. Viviendas adecuadas con espacios dignos 2025					L		



Proyecto	D. 1	D. 2	D. 3	D. 4	D. 5	D. 6	D. 7
65 - 1t. Vivienda digna para tu bienestar 2025					F		
72 - 20. Una nueva historia para mujeres, sus hijas e hijos que han sido víctimas de violencia	L		M				
78 - 26. Una nueva historia para la prevención y atención de salud mental y adicciones	L		M				
82 - 2a. Proyecto integral para el fortalecimiento de las competencias académicas y profesionales de los estudiantes del colegio		M					
84 - 2c. Educación de excelencia para crear una nueva historia en el colegio de bachilleres del estado de Tlaxcala		M					
85 - 2d. Educación de excelencia para crear una nueva historia en los telebachilleratos comunitarios del estado de Tlaxcala		M					
86 - 2e. Acción ciudadana para crear una nueva historia en el colegio de bachilleres del estado de Tlaxcala	L	F					
88 - 2g. Acción ciudadana para crear una nueva historia en los telebachilleratos comunitarios del estado de Tlaxcala	L	F					
103 - 2v. Programa de bienestar para la transformación de la educación en Tlaxcala		L					
104 - 2w. Estrategia integral para la consolidación y transformación de la educación básica y normal en Tlaxcala (FONE)		L					
117 - 39. Formación técnico bachiller para el bienestar social	L						



5 EVALUACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

Proyecto	D. 1	D. 2	D. 3	D. 4	D. 5	D. 6	D. 7
123 - 3f. Manejo eficiente de los recursos hídricos, así como el tratamiento de aguas residuales en el estado para contribuir al bienestar de la población						M	
125 - 3h. Casa hospitales							L
142 - 3y. Bienestar y desarrollo integral	F						L
154 - 4a. Sociedad organizada para el bienestar	M		M	L		L	L
156 - 4c. Desarrollo comunitario y bienestar de pueblos originarios							F
163 - 4j. FAETA_ formación técnico bachiller para el bienestar social		M					
176 - 4w. Vivienda digna y servicios básicos para el bienestar					F	M	
181 - 5l. Centro de rehabilitación, inclusión y autismo Tlaxcala	L		M				
187 - 5r. Atención integral a víctimas	L		M				
196 - 5g. Cultura para el bienestar social (MAC)		L					
200 - 5k. Atención a víctimas mujeres por personal femenino capacitado	L		M				
202 - 5m. Fomento al trabajo digno en el estado de Tlaxcala para el impulso a la competitividad 2025 MAC	L						
209 - 5t. Capacitación para y en el trabajo por el bienestar de la ciudadanía	L						
212 - 5w. Capacitación para y en el trabajo por el bienestar de los grupos vulnerables	M						L

Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>



Ejemplo de Distribución y Ajuste del Presupuesto

1. Distribución inicial del presupuesto: El presupuesto del proyecto se divide entre las dimensiones que aborda. Por ejemplo, si un proyecto atiende dos dimensiones (Ingreso y Rezago Educativo), el presupuesto inicial se distribuye 50% para cada dimensión.
2. Ajuste según el grado de vinculación: Una vez distribuido el presupuesto inicial, se ajusta el monto asignado a cada dimensión según el grado de vinculación. En este ejemplo, si el proyecto tiene vinculación ligera con Ingreso (50% de la asignación inicial), solo se asigna el 50% de ese 50%, es decir, el 25% del presupuesto total para esta dimensión. Si, en cambio, tuviese una vinculación fuerte, se mantiene el 100% del 50% asignado inicialmente a esta dimensión, es decir, 50% del presupuesto total.

Este proceso asegura que el presupuesto refleje de manera justa tanto el número de carencias que cada proyecto atiende como el impacto real de cada intervención en las dimensiones específicas de pobreza.

Organización del Anexo

Los proyectos identificados se agrupan en programas estratégicos, los cuales constituyen el instrumento que traduce la política pública en intervenciones concretas. Estos programas agrupan proyectos implementados por diversas dependencias y permiten materializar los objetivos del Gobierno Estatal en áreas clave para la reducción de la pobreza. Los programas estratégicos definidos son:

- **Ingreso Digno y Sustentable** – Dimensión: Ingreso
- **Horizonte Educativo para Todos** – Dimensión: Rezago Educativo
- **Salud Universal y Comunitaria** – Dimensión: Acceso a los Servicios de Salud
- **Seguridad Social Incluyente** – Dimensión: Acceso a la Seguridad Social
- **Vivienda Digna y Espacios Seguros** – Dimensión: Calidad y Espacios de la Vivienda
- **Infraestructura Vital para el Bienestar** – Dimensión: Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda
- **Alimentación para el Bienestar** – Dimensión: Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad

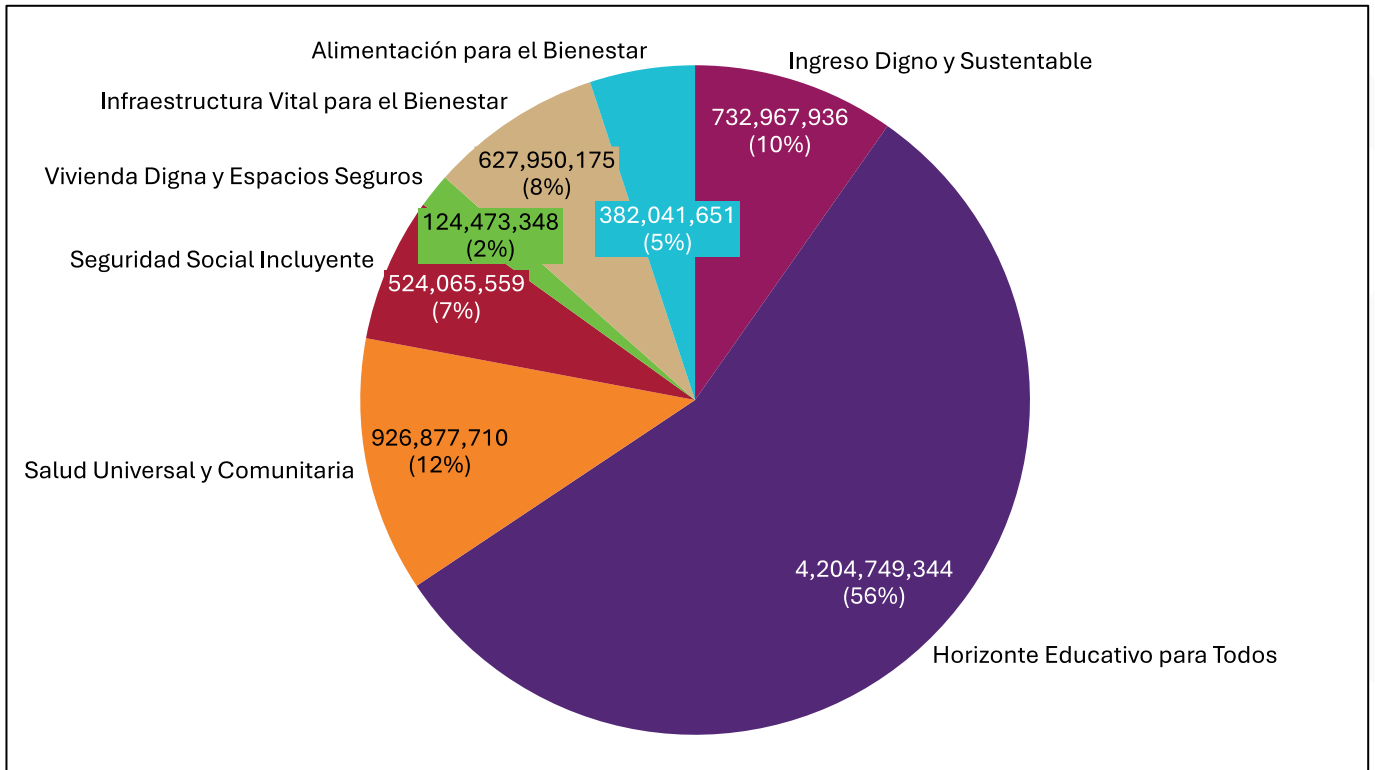
Cada uno de estos programas está compuesto por proyectos que, alineados con los objetivos de cada programa, buscan abordar las carencias sociales identificadas a través de la medición multidimensional de la pobreza.

Anexo Transversal del Programa Especial de Atención a la Pobreza en Tlaxcala

El monto total asignado a los proyectos que conforman el Anexo propuesto asciende a \$7,523,125,721.13.



Gráfica 61. Presupuesto asignado por programa en el Anexo Transversal del Programa Especial de Atención a la Pobreza en Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos 2025 del Estado de Tlaxcala



Tabla 50. Anexo Transversal del Programa Especial de Atención a la Pobreza en Tlaxcala

Programa	Dependencia	Proyecto	Monto
Total			7,523,125,721.13
Ingreso digno y sustentable			732,967,935.75
16. O.P.D Salud de Tlaxcala			507,887,516.00
		58 - 1m. Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los tlaxcaltecas	1,300,533.67
		59 - 1n. Sistema estratégico de salud para el bienestar y de salud pública	506,586,982.33
36. Instituto del deporte de Tlaxcala			5,611,068.50
		40 - 14. Para contribuir y promover el bienestar y la salud de la población tlaxcalteca	5,611,068.50
39. Colegio de bachilleres del estado de Tlaxcala			272,500.00
		86 - 2e. Acción ciudadana para crear una nueva historia en el colegio de bachilleres del estado de Tlaxcala	270,197.50
		88 - 2g. Acción ciudadana para crear una nueva historia en los telebachilleratos comunitarios del estado de Tlaxcala	2,302.50
49. Sistema estatal para el desarrollo integral de la familia			55,354,914.88
		1 - 01. Atención integral para las personas con discapacidad	3,303,538.00
		17 - 0h. Rehabilitación integral a personas con discapacidad temporal y permanente	1,559,300.00
		18 - 0i. Atención de NNA migrante acompañado en el estado de Tlaxcala	1,230,880.25
		181 - 51. Centro de rehabilitación, inclusión y autismo Tlaxcala	10,065,350.25
		19 - 0j. Programa de inclusión social y laboral de las personas con discapacidad	1,618,298.50
		21 - 0l. Desarrollo comunitario para una nueva historia FAM-AS	1,459,975.50
		30 - 0u. Cuidados integrales para la atención de NNA en acogimiento residencial	6,611,627.50
		33 - 0x. Atención de NNA migrante no acompañado en el estado de Tlaxcala	1,230,880.25
		34 - 0y. Desarrollo y prevención familiar para un Tlaxcala seguro y libre de violencia	6,088,141.00
		35 - 0z. Asistencia social para la población en situación de vulnerabilidad	8,253,392.63
		42 - 16. Transformando historias de mujeres tlaxcaltecas jefas de familia	5,814,000.00
		48 - 1c. Acciones integrales para el cuidado de la salud y prevención de las enfermedades para un bienestar social	5,687,342.75



Programa	Dependencia	Proyecto	Monto
		72 - 20. Una nueva historia para mujeres, sus hijas e hijos que han sido víctimas de violencia	1,210,775.50
		78 - 26. Una nueva historia para la prevención y atención de salud mental y adicciones	1,221,412.75
51. Instituto tlaxcalteca de asistencia especializada a la salud			9,789,948.00
		5 - 05. Una nueva historia en atención especializada a la salud	9,789,948.00
53. Comisión ejecutiva de atención a víctimas			900,686.00
		187 - 57. Atención integral a víctimas	803,385.50
		200 - 5k. Atención a víctimas mujeres por personal femenino capacitado	97,300.50
56. Instituto de capacitación para el trabajo del estado de Tlaxcala			17,621,327.63
		209 - 5t. Capacitación para y en el trabajo por el bienestar de la ciudadanía	17,482,423.50
		212 - 5w. Capacitación para y en el trabajo por el bienestar de los grupos vulnerables	138,904.13
59. Colegio de educación profesional técnica del estado de Tlaxcala			163,822.50
		117 - 39. Formación técnico bachiller para el bienestar social	163,822.50
73. Secretaría de bienestar			135,171,272.75
		142 - 3y. Bienestar y desarrollo integral	110,904,209.00
		154 - 4a. Sociedad organizada para el bienestar	24,267,063.75
74. Secretaría de trabajo y competitividad			194,879.50
		202 - 5m. Fomento al trabajo digno en el estado de Tlaxcala para el impulso a la competitividad 2025 MAC	194,879.50
Horizonte educativo para todos			4,204,749,344.25
8. Unidad de servicios educativos de Tlaxcala			3,573,711,295.50
		104 - 2w. Estrategia integral para la consolidación y transformación de la educación básica y normal en Tlaxcala (FONE)	3,573,711,295.50
14. Secretaría de educación pública			88,020,287.00
		103 - 2v. Programa de bienestar para la transformación de la educación en Tlaxcala	88,020,287.00
35. Secretaría de cultura			550,000.00
		196 - 5g. Cultura para el bienestar social (MAC)	550,000.00
38. Colegio de estudios científicos y tecnológicos del estado de Tlaxcala			2,185,050.00
		82 - 2a. Proyecto integral para el fortalecimiento de las competencias académicas y profesionales de los estudiantes del colegio	2,185,050.00
39. Colegio de bachilleres del estado de Tlaxcala			236,479,361.75



Programa	Dependencia	Proyecto	Monto
		84 - 2c. Educación de excelencia para crear una nueva historia en el colegio de bachilleres del estado de Tlaxcala	234,645,801.75
		85 - 2d. Educación de excelencia para crear una nueva historia en los telebachilleratos comunitarios del estado de Tlaxcala	1,288,560.00
		86 - 2e. Acción ciudadana para crear una nueva historia en el colegio de bachilleres del estado de Tlaxcala	540,395.00
		88 - 2g. Acción ciudadana para crear una nueva historia en los telebachilleratos comunitarios del estado de Tlaxcala	4,605.00
40. Instituto tlaxcalteca de la infraestructura física educativa			189,394,088.00
		3 - 03. Transformando la educación con infraestructura física educativa de calidad (fondo de aportaciones múltiples básico 2025)	189,394,088.00
44. Instituto tlaxcalteca para la educación de los adultos			60,471,842.00
		63 - 1r. FAETA: fortaleciendo la educación para adultos y promoviendo el aprendizaje para todos	60,471,842.00
49. Sistema estatal para el desarrollo integral de la familia			9,132,211.50
		34 - 0y. Desarrollo y prevención familiar para un Tlaxcala seguro y libre de violencia	9,132,211.50
59. Colegio de educación profesional técnica del estado de Tlaxcala			44,805,208.50
		163 - 4j. FAETA: formación técnico bachiller para el bienestar social	44,805,208.50
Salud universal y comunitaria			926,877,709.63
16. O.P.D Salud de Tlaxcala			843,348,341.00
		58 - 1m. Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los tlaxcaltecas	1,950,800.50
		59 - 1n. Sistema estratégico de salud para el bienestar y de salud pública	759,880,473.50
		62 - 1q. Fortalecimiento a la capacidad rectora en el sistema de salud para el bienestar	81,517,067.00
49. Sistema estatal para el desarrollo integral de la familia			43,226,353.88
		17 - 0h. Rehabilitación integral a personas con discapacidad temporal y permanente	2,338,950.00
		18 - 0i. Atención de NNA migrante acompañado en el estado de Tlaxcala	1,846,320.38
		181 - 51. Centro de rehabilitación, inclusión y autismo Tlaxcala	15,098,025.38
		30 - 0u. Cuidados integrales para la atención de NNA en acogimiento residencial	9,917,441.25
		33 - 0x. Atención de NNA migrante no acompañado en el estado de Tlaxcala	1,846,320.38



5 EVALUACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO

Programa	Dependencia	Proyecto	Monto
		48 - 1c. Acciones integrales para el cuidado de la salud y prevención de las enfermedades para un bienestar social	8,531,014.13
		72 - 20. Una nueva historia para mujeres, sus hijas e hijos que han sido víctimas de violencia	1,816,163.25
		78 - 26. Una nueva historia para la prevención y atención de salud mental y adicciones	1,832,119.13
51. Instituto tlaxcalteca de asistencia especializada a la salud			14,684,922.00
		5 - 05. Una nueva historia en atención especializada a la salud	14,684,922.00
53. Comisión ejecutiva de atención a víctimas			1,351,029.00
		187 - 57. Atención integral a víctimas	1,205,078.25
		200 - 5k. Atención a víctimas mujeres por personal femenino capacitado	145,950.75
73. Secretaría de bienestar			24,267,063.75
		154 - 4a. Sociedad organizada para el bienestar	24,267,063.75
Seguridad social incluyente			524,065,558.50
16. O.P.D Salud de Tlaxcala			507,887,516.00
		58 - 1m. Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los tlaxcaltecas	1,300,533.67
		59 - 1n. Sistema estratégico de salud para el bienestar y de salud pública	506,586,982.33
73. Secretaría de bienestar			16,178,042.50
		154 - 4a. Sociedad organizada para el bienestar	16,178,042.50
Vivienda digna y espacios seguros			124,473,348.00
62. Secretaría de ordenamiento territorial y vivienda			71,293,098.00
		64 - 1s. Viviendas adecuadas con espacios dignos 2025	30,462,798.00
		65 - 1t. Vivienda digna para tu bienestar 2025	40,830,300.00
73. Secretaría de bienestar			53,180,250.00
		176 - 4w. Vivienda digna y servicios básicos para el bienestar	53,180,250.00
Infraestructura vital para el bienestar			627,950,174.50
13. Secretaría de infraestructura			526,805,072.25
		52 - 1g. Infraestructura y equipamiento para detonar el desarrollo	229,880,252.25
		53 - 1h. Infraestructura	296,924,820.00
73. Secretaría de bienestar			56,063,230.00
		154 - 4a. Sociedad organizada para el bienestar	16,178,042.50
		176 - 4w. Vivienda digna y servicios básicos para el bienestar	39,885,187.50
77. Comisión estatal del agua y saneamiento del estado de Tlaxcala			45,081,872.25



Programa	Dependencia	Proyecto	Monto
		123 - 3f. Manejo eficiente de los recursos hídricos, así como el tratamiento de aguas residuales en el estado para contribuir al bienestar de la población	45,081,872.25
Alimentación para el bienestar			382,041,650.50
49. Sistema estatal para el desarrollo integral de la familia			286,474,165.75
		125 - 3h. Casa hospitales	750,000.00
		21 - 0l. Desarrollo comunitario para una nueva historia FAM-AS	973,317.00
		35 - 0z. Asistencia social para la población en situación de vulnerabilidad	5,502,261.75
		38 - 12. Alimentación escolar para un estado de Tlaxcala sin hambre	45,311,553.00
		42 - 16. Transformando historias de mujeres tlaxcaltecas jefas de familia	3,876,000.00
		56 - 1k. Estrategia alimentaria para un estado de Tlaxcala sin hambre FAM-AS	230,061,034.00
56. Instituto de capacitación para el trabajo del estado de Tlaxcala			92,602.75
		212 - 5w. Capacitación para y en el trabajo por el bienestar de los grupos vulnerables	92,602.75
73. Secretaría de bienestar			95,474,882.00
		142 - 3y. Bienestar y desarrollo integral	55,452,104.50
		154 - 4a. Sociedad organizada para el bienestar	16,178,042.50
		156 - 4c. Desarrollo comunitario y bienestar de pueblos originarios	23,844,735.00

Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en: <https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

Consideraciones por Dimensión

Cada una de las dimensiones mencionadas refleja un área clave para el desarrollo integral de la población en Tlaxcala. A continuación, se detallan las consideraciones principales para cada dimensión:

- **Ingreso**
 - Consideraciones:
 - El monto total asignado en esta vertiente es de \$732,967,935.75, lo cual se distribuirá entre diversas dependencias como la Secretaría de Salud, el Instituto del Deporte, y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
 - Los programas contemplan tanto el fortalecimiento de la infraestructura básica como el impulso a proyectos de bienestar social y la creación de nuevas oportunidades de empleo para grupos vulnerables.



- **Rezago Educativo**
 - Consideraciones:
 - Se ha destinado una cantidad significativa, \$4,204,749,344.25, para abordar este desafío.
 - Los proyectos contemplados incluyen desde la modernización de la infraestructura educativa hasta el fortalecimiento de los sistemas de educación superior y técnico en el estado.
 - Proyectos específicos para poblaciones indígenas y jóvenes en situación de vulnerabilidad para que tengan acceso a una educación de calidad.
 - Se contempla una actualización constante de los programas educativos para adaptarlos a las demandas del mercado laboral, especialmente en áreas como la tecnología y la innovación
- **Acceso a los Servicios de Salud**
 - Consideraciones:
 - Con un monto total de \$926,877,709.63, esta vertiente es crucial para garantizar la cobertura médica, la atención a la salud mental, y la prevención de enfermedades.
 - Los programas contemplados buscan fortalecer la infraestructura hospitalaria y mejorar el acceso a medicamentos en el estado, especialmente en poblaciones vulnerables como personas con discapacidad, migrantes y víctimas de violencia.
 - Se espera también una inclusión de un sistema de salud preventiva que promueva hábitos de vida saludables, con especial atención en la atención de enfermedades crónicas no transmisibles y salud mental.
- **Acceso a la Seguridad Social**
 - Consideraciones:
 - La asignación contemplada es de \$ 524,065,558.50 considerando los proyectos orientados a fortalecer los sistemas de seguridad social en el estado, de manera que las personas más vulnerables, como los trabajadores informales, tengan acceso a servicios de salud, pensiones y otros servicios esenciales.
 - Se fomentarán programas de inclusión social para incorporar a sectores de la población que históricamente han sido excluidos de la cobertura de seguridad social, como trabajadores rurales y personas con empleo precario.
- **Calidad y Espacios en la Vivienda**
 - Consideraciones:
 - Se contempla un monto de \$124,473,348.00 en los programas identificados que favorecen la construcción de viviendas dignas y el mejoramiento de las condiciones habitacionales de las personas más necesitadas.
 - Los proyectos de vivienda deben garantizar no solo un techo, sino también la infraestructura básica (agua, drenaje, electricidad) para asegurar una vida saludable.



- **Acceso a los Servicios Básicos**

- Consideraciones:

- El presupuesto asignado para esta área es de \$582,868,302.25 compuesto principalmente por proyectos que apoyan la infraestructura rural para mejorar la conectividad y el acceso a servicios en comunidades alejadas.
- Los proyectos incluyen la expansión de la cobertura de agua potable y el mejoramiento de las redes de electricidad para asegurar que ningún hogar quede desprovisto de estos servicios esenciales.

- **Acceso a la Alimentación**

- Consideraciones:

- Se asignarán \$ 382,041,650.50 para financiar programas como el “Programa Alimentario para un Tlaxcala sin Hambre” que incluye la alimentación escolar, estrategias de alimentación en zonas rurales, y la seguridad alimentaria en emergencias.
- El énfasis está en la nutrición escolar y en apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad económica, lo que les permitirá acceder a alimentos básicos y mejorar la salud a largo plazo.

5.3. Participación ciudadana

La participación ciudadana es un pilar fundamental en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, ya que permite una conexión directa entre los gobiernos y los ciudadanos, facilitando la identificación de necesidades, la solución de problemas comunes y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones. Para que los programas públicos sean efectivos y respondan de manera adecuada a las demandas colectivas, es esencial establecer mecanismos institucionales de participación que incluyan tanto la planificación como el control y evaluación de las acciones, garantizando que las decisiones se tomen de manera inclusiva y con base en la retroalimentación de los beneficiarios.

En este contexto, se presentan una serie de mecanismos de participación ciudadana diseñados específicamente para los programas propuestos, los cuales buscan abordar y mitigar diversas carencias sociales. Estos mecanismos están orientados a garantizar que las políticas públicas no solo sean concebidas de manera participativa, sino que también se ajusten a las necesidades reales de las comunidades, promoviendo un impacto duradero en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos más vulnerables.



Tabla 51. Mecanismos de participación- Ingreso

Mecanismos de participación	
Programa:	Ingreso Digno y Sustentable – Dimensión: Ingreso.
Esquemas de participación en la planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Consultas Públicas Comunitarias: Sesiones formales en las que se recogen las inquietudes y propuestas de los ciudadanos para identificar las necesidades y prioridades locales en el ámbito de ingresos y sustentabilidad. • Talleres Participativos de Planeación: Actividades en las que se facilita la intervención activa de los ciudadanos, quienes contribuyen a la formulación de estrategias para el diseño de proyectos productivos y programas de capacitación que generen ingresos sostenibles • Foros Regionales de Planeación Estratégica: Reuniones a nivel regional donde los ciudadanos, autoridades y expertos del sector diseñan de manera conjunta estrategias de intervención que permitan maximizar los beneficios del programa en cada localidad.
Mecanismos de participación en el control y la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Comités de Vigilancia y Monitoreo: Integración de representantes de la comunidad, organizaciones de la sociedad civil y autoridades para supervisar el cumplimiento de los objetivos del programa, así como la correcta aplicación de los recursos asignados. • Evaluaciones Participativas del Impacto: Aplicación de instrumentos de evaluación que involucran a los beneficiarios en el proceso de medición de resultados, con el fin de identificar el impacto del programa en las condiciones socioeconómicas de la población. • Informes Públicos y Rendición de Cuentas: Presentación periódica de resultados y avances del programa, con la participación activa de los beneficiarios en el análisis de dichos informes, lo que permite fortalecer la confianza pública y asegurar el cumplimiento de los objetivos programáticos.
Mecanismos de participación para la solución de problemas	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Diálogo y Resolución de Conflictos: Espacios de encuentro en los cuales se promueve la comunicación directa entre beneficiarios y autoridades, con el fin de abordar problemáticas emergentes y proponer soluciones específicas en el ámbito de la gestión del programa. • Sistema de Atención y Gestión de Quejas: Mecanismo formalizado para que los beneficiarios puedan presentar quejas, sugerencias o solicitudes de asistencia respecto a la implementación del programa, que serán atendidas de manera oportuna por las autoridades competentes.

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 52. Mecanismos de participación- Rezago Educativo

Mecanismos de participación	
Programa:	Horizonte Educativo para Todos – Dimensión: Rezago Educativo.
Esquemas de participación en la planeación	<ul style="list-style-type: none">• Consultas públicas y foros regionales: Espacios deliberativos convocados por las autoridades educativas, en los que se recogen las opiniones y propuestas de la ciudadanía, incluyendo actores clave como docentes, padres de familia y líderes comunitarios, para la identificación de necesidades educativas y la formulación de estrategias específicas para abordar el rezago educativo.• Diagnósticos participativos: Encuestas y entrevistas realizadas a la población beneficiaria (estudiantes, docentes y padres de familia) para identificar las condiciones y desafíos específicos que afectan al sistema educativo, permitiendo una planificación adaptada a las realidades locales
Mecanismos de participación en el control y la evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Comités de Supervisión Educativa Local: Formación de comités integrados por padres de familia, autoridades locales y personal educativo para supervisar la implementación del programa y la correcta asignación de recursos destinados a la mejora del acceso y calidad educativa.• Auditorías ciudadanas: Espacios de control ciudadano en los que se invita a los beneficiarios y a la sociedad en general a participar en la revisión de los resultados del programa, garantizando la transparencia en la gestión de los recursos y la rendición de cuentas por parte de las autoridades educativas• Informes periódicos de resultados: Elaboración y distribución de informes técnicos y estadísticos sobre el avance del programa, con el propósito de mantener a la comunidad informada y garantizar la retroalimentación continua sobre los resultados y posibles áreas de mejora.
Mecanismos de participación para la solución de problemas	<ul style="list-style-type: none">• Mesas de trabajo interinstitucionales: Instancias formales de colaboración entre autoridades educativas, organizaciones sociales y la comunidad escolar para diagnosticar problemas específicos, elaborar propuestas de solución y coordinar acciones de manera conjunta.• Redes de colaboración educativa: Creación de redes de cooperación entre las diferentes instituciones educativas, organismos gubernamentales y organizaciones civiles para coordinar esfuerzos y optimizar recursos en la resolución de problemas relacionados con el rezago educativo, tales como el acceso a material didáctico o la formación continua de docentes.

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 53. Mecanismos de participación- Salud

Mecanismos de participación	
Programa:	Salud Universal y Comunitaria – Dimensión: Acceso a los Servicios de Salud.
Esquemas de participación en la planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Foros de consulta pública y mesas de trabajo: Espacios organizados por la Secretaría de Salud y autoridades locales donde la ciudadanía, incluidas las organizaciones sociales y líderes comunitarios, participan en la identificación de barreras de acceso a los servicios de salud y en la definición de acciones prioritarias para mejorar la cobertura y calidad de atención. • Diagnósticos participativos y encuestas de opinión: Herramientas de consulta masiva dirigidas a la población para recoger información sobre el acceso y calidad de los servicios de salud, así como para identificar las principales carencias y necesidades del sistema.
Mecanismos de participación en el control y la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Comités de control social en salud: Comités conformados por ciudadanos y representantes del sector salud para supervisar el cumplimiento de las metas del programa, verificar el uso adecuado de los recursos y garantizar que los servicios sean proporcionados de manera equitativa y accesible a todos los sectores de la población. • Auditorías ciudadanas: Participación ciudadana en la revisión de los servicios de salud a través de auditorías sociales que permitan evaluar la calidad de los servicios prestados y el impacto de las políticas públicas en la comunidad. • Mecanismos de rendición de cuentas ciudadana: Creación de espacios periódicos donde los responsables del programa presenten resultados sobre la cobertura y calidad de los servicios de salud, permitiendo a la ciudadanía evaluar el impacto de las políticas y proponer ajustes.
Mecanismos de participación para la solución de problemas	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de trabajo ciudadanos: Integración de brigadas o comités locales conformados por ciudadanos, personal de salud y autoridades municipales, con el objetivo de diagnosticar necesidades específicas de salud en cada comunidad, como la falta de infraestructura o personal médico, y proponer soluciones adecuadas.

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 54. Mecanismos de participación- Seguridad Social.

Mecanismos de participación	
Programa:	Seguridad Social Incluyente – Dimensión: Acceso a la Seguridad Social.
Esquemas de participación en la planeación	<ul style="list-style-type: none">• Encuestas y diagnósticos participativos: Instrumentos diseñados para conocer las carencias específicas de la población en relación con el acceso a la seguridad social, particularmente en áreas rurales o marginadas, a fin de desarrollar estrategias de inclusión más efectivas.
Mecanismos de participación en el control y la evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Comités de seguimiento y control social: Comités integrados por ciudadanos y representantes de los sectores sociales que monitorean la correcta implementación del programa, supervisando el cumplimiento de los derechos sociales y la cobertura de seguridad social en comunidades marginadas.• Auditorías ciudadanas: Procesos en los que la ciudadanía, incluidos beneficiarios del programa, participa activamente en la revisión de los avances y la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos asignados a la seguridad social, así como en la evaluación de la calidad de los servicios brindados.• Informes periódicos y sesiones de retroalimentación: Informes técnicos y reuniones periódicas con la comunidad para presentar el avance de la cobertura de seguridad social, discutir los obstáculos encontrados y definir ajustes en las políticas públicas basadas en las sugerencias ciudadanas.
Mecanismos de participación para la solución de problemas	<ul style="list-style-type: none">• Redes de apoyo y sensibilización comunitaria: Creación de redes de apoyo donde ciudadanos, líderes comunitarios y prestadores de servicios de salud colaboran para garantizar el acceso equitativo a la seguridad social, con énfasis en las poblaciones más vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad, trabajadores informales, etc.).

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 55. Mecanismos de participación- Vivienda

Mecanismos de participación	
Programa:	Vivienda Digna y Espacios Seguros – Dimensión: Calidad y Espacios de la Vivienda.
Esquemas de participación en la planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Consultas y foros comunitarios: Espacios de diálogo entre autoridades, organizaciones civiles y ciudadanos para identificar necesidades y prioridades en términos de calidad de la vivienda y espacios seguros, con el fin de diseñar políticas públicas adaptadas a las realidades locales. • Encuestas participativas y diagnósticos sociales: Herramientas de recolección de datos para conocer las condiciones actuales de la vivienda en las comunidades.
Mecanismos de participación en el control y la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Auditorías ciudadanas y revisiones de calidad: Los beneficiarios del programa participan en auditorías y revisiones de calidad de las obras de vivienda, verificando el cumplimiento de las especificaciones y la entrega de viviendas seguras y adecuadas. • Informes de avance y rendición de cuentas ciudadana: Publicación y presentación periódica de informes sobre el estado de avance de los proyectos de vivienda, donde la comunidad tiene la oportunidad de evaluar los resultados y realizar observaciones para mejorar la implementación del programa. • Espacios de retroalimentación y revisión ciudadana: Reuniones periódicas entre las autoridades locales, organismos encargados de la ejecución del programa y los beneficiarios, donde se presentan avances y se escuchan las sugerencias y preocupaciones de la población para realizar ajustes en tiempo real.
Mecanismos de participación para la solución de problemas	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de brigadas comunitarias de reparación y mantenimiento: Equipos locales que, bajo la supervisión de las autoridades y organismos responsables, aborden las necesidades inmediatas de reparación y mejora en viviendas que presentan problemas de habitabilidad o que no cumplen con los estándares de calidad. • Fomento a la autoconstrucción con asistencia técnica: Apoyo técnico a las familias para realizar mejoras en sus viviendas de manera autónoma, brindando capacitación y supervisión para garantizar que las intervenciones mantengan los estándares de calidad y seguridad.

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 56. Mecanismos de participación- Servicios Básicos

Mecanismos de participación	
Programa:	Infraestructura Vital para el Bienestar – Dimensión: Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda.
Esquemas de participación en la planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Consultas comunitarias y mesas de diálogo: Espacios organizados por autoridades municipales y estatales, donde los ciudadanos pueden expresar sus necesidades y propuestas en torno a los servicios básicos de la vivienda, como agua potable, drenaje, electricidad y pavimentación, permitiendo la integración de sus perspectivas en el diseño de proyectos. • Encuestas participativas y diagnósticos territoriales: Herramientas de recolección de información para conocer las condiciones actuales de los servicios básicos en las viviendas, identificando áreas con mayor rezago y priorizando las necesidades más urgentes en función de la población más vulnerable.
Mecanismos de participación en el control y la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Auditorías ciudadanas y evaluaciones participativas: Participación activa de los ciudadanos en el proceso de auditoría social, donde los habitantes tienen acceso a la evaluación del uso de recursos destinados a la infraestructura básica y se garantiza la transparencia en la ejecución de obras públicas. • Informes periódicos y retroalimentación a la comunidad: Presentación de informes sobre el avance de las obras de infraestructura básica, en los que se incluyen datos técnicos, presupuestarios y plazos de ejecución, permitiendo la retroalimentación directa de la población para realizar ajustes necesarios.
Mecanismos de participación para la solución de problemas	<ul style="list-style-type: none"> • Brigadas de atención comunitaria para diagnóstico de necesidades: Equipos formados por ciudadanos, técnicos y autoridades locales encargados de realizar visitas domiciliarias y de campo para identificar carencias en infraestructura básica (agua, energía, drenaje), y generar propuestas inmediatas de solución que atiendan a las demandas de la población. • Instalación de mesas de resolución de conflictos sobre el acceso a servicios: Espacios de mediación entre las autoridades y la comunidad para abordar conflictos relacionados con el acceso a servicios básicos, como disputas por la asignación de conexiones de agua o electricidad, asegurando que las soluciones sean consensuadas. • Fomento a la autoconstrucción de infraestructura básica con apoyo técnico: Iniciativas que permiten a las comunidades realizar mejoras en sus viviendas (como la instalación de sistemas de captación de agua o energía solar), con el acompañamiento de técnicos y autoridades para asegurar la calidad y seguridad de las infraestructuras.

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 57. Mecanismos de participación- Alimentación

Mecanismos de participación	
Programa:	Alimentación para el Bienestar – Dimensión: Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad.
Esquemas de participación en la planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas participativas y diagnósticos alimentarios: Herramientas diseñadas para conocer las carencias alimentarias de la población y las prácticas alimenticias locales, con el objetivo de diseñar políticas públicas adaptadas a las necesidades nutricionales específicas de las familias en Tlaxcala. • Foros regionales y mesas de trabajo sobre seguridad alimentaria: Espacios donde se discuten las políticas alimentarias y se presentan propuestas de mejora para garantizar el acceso a alimentos nutritivos, promoviendo la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones sobre distribución y calidad.
Mecanismos de participación en el control y la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones participativas del impacto nutricional: Participación activa de los beneficiarios en la evaluación de los programas alimentarios a través de encuestas y grupos focales, con el fin de medir el impacto en la nutrición y la calidad de vida de las personas, y realizar ajustes conforme a las necesidades emergentes. • Espacios de retroalimentación y ajustes a las políticas alimentarias: Reuniones periódicas entre los beneficiarios y las autoridades donde se presentan los resultados del programa, se evalúa la satisfacción de la población y se reciben sugerencias para mejorar la cobertura, calidad y distribución de los alimentos.
Mecanismos de participación para la solución de problemas	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de trabajo interinstitucionales para la identificación de carencias alimentarias: Espacios de colaboración entre autoridades municipales, educativas y de salud, junto con la comunidad, para identificar necesidades alimentarias dentro de las escuelas y hogares, y generar soluciones específicas en cada contexto. • Brigadas de orientación nutricional en escuelas y comunidades: Equipos formados por profesionales de la salud, personal educativo y ciudadanos capacitados que brindan talleres y asesoría nutricional tanto a estudiantes como a familias para promover hábitos alimentarios saludables.

Fuente: Elaboración propia.



5.4. Análisis y visión prospectiva

A continuación, se presentan los pasos clave para garantizar una vinculación efectiva de los proyectos gubernamentales con la lucha contra la pobreza en tres niveles de incidencia. Estos pasos incluyen la clasificación de proyectos según su grado de impacto en la reducción de la pobreza, la creación de un anexo transversal en el presupuesto estatal para destinar los recursos de manera más eficiente y el establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación que asegure la eficacia y transparencia de las políticas públicas implementadas. Esta metodología busca optimizar la asignación de recursos, garantizar la ejecución de proyectos orientados a las poblaciones más vulnerables y asegurar que los resultados obtenidos sean medibles y tangibles en términos de mejora en las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza.

Clasificación de Proyectos Según su Vinculación a la Pobreza

Es necesario clasificar los proyectos y programas del gobierno según su grado de vinculación con la pobreza, con el fin de lograr una presupuestación adecuada en el anexo transversal. Esto permitirá establecer una cifra precisa que refleje el dinero destinado a atender las carencias sociales, asegurando que los recursos se enfoquen de manera efectiva en las áreas con mayor necesidad. Para ello, se organizarán los proyectos en tres niveles de vinculación, de acuerdo con su incidencia en la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables, facilitando un seguimiento y evaluación adecuados de las políticas públicas.

Creación del Anexo Transversal en el Presupuesto Estatal

El anexo transversal debe ser incluido en el presupuesto estatal con el fin de identificar claramente los proyectos y programas ya existentes que tienen incidencia directa en la reducción de la pobreza, garantizando que se destinen los recursos adecuados a las áreas prioritarias. Este anexo debe cumplir con las siguientes características:

- **Identificación de Proyectos:** Una lista de los proyectos y programas existentes que están directamente relacionados con la lucha contra la pobreza. Esta lista debe incluir:
 - a. La carencia con que se vincula.
 - b. La entidad responsable de su ejecución.
 - c. El nombre del proyecto o programa.
 - d. El monto presupuestado.
- **Claridad en la asignación de recursos:** El anexo debe proporcionar una visión clara de los recursos que se destinan a los proyectos relacionados con la pobreza, facilitando la identificación de las áreas con mayor necesidad. No se trata de reasignar fondos, sino de asegurar que los proyectos en curso estén claramente clasificados según su contribución a la reducción de las carencias sociales.
- **Visibilidad y transparencia:** Debe facilitar la transparencia sobre cómo los recursos del presupuesto estatal están siendo dirigidos a proyectos vinculados con la pobreza. Esto permitirá una evaluación más clara sobre la eficacia de las políticas públicas implementadas.



Monitoreo y Evaluación de la Eficiencia de los Proyectos

Una vez implementado el anexo transversal, es crucial establecer un sistema de monitoreo y evaluación que garantice la correcta ejecución de los proyectos vinculados a la pobreza. Este sistema debe tener en cuenta diversos factores:

- **Indicadores de Resultados:** Cada proyecto debe contar con indicadores claros que permitan medir su éxito en términos de reducción de pobreza. Además de estos indicadores, se deben establecer objetivos de desempeño claros y alineados con las metas de reducción de la pobreza. Estos indicadores deben ser revisados y ajustados periódicamente en función de los avances y de los datos obtenidos durante la ejecución del proyecto.
- **Evaluación de Desempeño:** La evaluación de desempeño es un proceso clave para asegurar que los proyectos no solo se implementen de acuerdo con lo presupuestado y el cronograma, sino que también estén alcanzando los resultados esperados. Para ello, es fundamental realizar un seguimiento continuo que permita verificar la incidencia directa de los proyectos en la reducción de la pobreza y en la mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios.
 - **Objetivos del Monitoreo de Desempeño:**
 - **Verificación del cumplimiento de objetivos:** Medir si los proyectos están alcanzando los objetivos y metas específicas establecidas, como la reducción de carencias en salud, educación, vivienda o empleo, según corresponda.
 - **Evaluación de la eficiencia en el uso de recursos:** Asegurar que los recursos públicos asignados se estén utilizando de manera eficiente.
 - **Presupuesto Basado en Resultados:** El monitoreo de desempeño debe estar alineado con un enfoque de presupuesto basado en resultados, que vincula directamente la asignación de recursos con los resultados obtenidos. En lugar de asignar presupuesto basado únicamente en el gasto proyectado o el volumen de actividades, el Pbr se orienta a financiar aquellos proyectos que demuestren tener un impacto positivo real, medido a través de indicadores de desempeño.
 - Esto significa que los proyectos que alcancen mayores resultados en la lucha contra la pobreza pueden recibir más recursos en ciclos presupuestarios posteriores, mientras que aquellos con resultados insuficientes pueden ver reducidos sus fondos o ser reevaluados.

Acceso a la Información y Transparencia

Es fundamental que los ciudadanos tengan acceso a información clara y actualizada sobre cómo se están utilizando los recursos destinados a los proyectos y programas vinculados a la pobreza. Esto incluye detalles sobre la asignación de fondos, el seguimiento de los proyectos y los resultados alcanzados. El acceso a la información debe ser continuo y no solo en momentos de auditoría o evaluación externa, sino como un proceso constante de rendición de cuentas.



Los portales de transparencia y los informes públicos deben proporcionar datos específicos sobre el avance de los proyectos, como el porcentaje de ejecución presupuestal, el número de beneficiarios alcanzados y los resultados obtenidos en términos de reducción de carencias. La información debe ser clara, comprensible y accesible, de manera que los ciudadanos puedan identificar cómo los recursos están impactando sus comunidades y a qué grupos vulnerables están siendo dirigidos.

5.5. Recomendaciones

La evaluación de los programas estratégicos desarrollados en el Programa Especial de Atención a la Pobreza en el Estado de Tlaxcala ha permitido identificar oportunidades para mejorar su diseño e implementación, de manera que se logre una mayor vinculación con las dimensiones de pobreza definidas por el CONEVAL. La metodología utilizada para medir el nivel de vinculación ha sido fundamental para determinar qué acciones generan un impacto directo, mediano o ligero en cada dimensión, lo que constituye la base para estas recomendaciones.

A continuación, **se presentan propuestas específicas para fortalecer los programas existentes mediante la incorporación de proyectos, el ajuste de estrategias actuales y la ampliación de enfoques que permitan una mejor alineación con las carencias identificadas.** Estas recomendaciones buscan no solo aumentar el impacto de los programas en la población objetivo, sino también optimizar los recursos públicos y garantizar que las acciones sean sostenibles y medibles.

Las sugerencias aquí planteadas están orientadas a ampliar la cobertura de los programas estratégicos, asegurando que lleguen a más familias en situación de pobreza y a incrementar la vinculación fuerte con las dimensiones de pobreza, priorizando intervenciones directas que impacten de manera significativa en la reducción de las carencias.

Estas recomendaciones son una guía para continuar fortaleciendo la capacidad del Gobierno Estatal para combatir la pobreza de manera integral y efectiva, asegurando que cada acción realizada contribuya al cumplimiento de los objetivos planteados en el programa. A continuación, se detallan las propuestas específicas para cada programa estratégico, basadas en los resultados obtenidos y en la metodología de vinculación con las dimensiones de pobreza.

Ingreso Digno y Sustentable

1. Focalización

La metodología asigna un mayor nivel de vinculación a las acciones que afectan los flujos monetarios y no monetarios que recibe el hogar cuando estas atienden prioritariamente a la población con ingresos menores la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria. En este sentido, se recomienda cambiar el diseño de los proyectos que integran este programa que tienen un nivel de vinculación ligero,



de tal manera que estos se alineen a la metodología previamente descrita al atender a la población prioritaria.

La mayoría de estos proyectos impactan el ingreso mediante la prestación de servicios de manera gratuita o subsidiada, particularmente de salud, generando ahorros en los hogares. Asimismo, están los proyectos que entregan becas a deportistas y estudiantes de manera recurrente. En este sentido, dichos proyectos podrían generar lineamientos en donde den prioridad a la población con ingresos menores la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.

Esto permitiría que pasaran de un nivel de vinculación ligera a media, incrementando el presupuesto contabilizado para combate a la pobreza. En particular, este cambio generaría que 23 proyectos pasaran de un nivel de vinculación ligero a un nivel de vinculación medio. En este caso, no se incrementa el monto asignado al programa; sin embargo, sí incrementa el monto asignado a la dimensión de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad considerablemente (\$552,655,274.08).

Tabla 58. Proyectos con potencial de focalización

Id	Dependencia	Proyecto
1	OPD Salud de Tlaxcala	Garantizar una vida sana promoviendo el bienestar para los tlaxcaltecas
2		Sistema estratégico de salud para el bienestar y de salud pública
3	Instituto del deporte de Tlaxcala	Para contribuir y promover el bienestar y la salud de la población tlaxcalteca
4	Colegio de bachilleres del estado de Tlaxcala	Acción ciudadana para crear una nueva historia en el colegio de bachilleres del estado de Tlaxcala
5		Acción ciudadana para crear una nueva historia en los telebachilleratos comunitarios del estado de Tlaxcala
6	Sistema estatal para el desarrollo integral de la familia	Atención de NNA migrante acompañado en el estado de Tlaxcala
7		Atención de NNA migrante no acompañado en el estado de Tlaxcala
8		Cuidados integrales para la atención de NNA en acogimiento residencial
9		Atención integral para las personas con discapacidad
10		Rehabilitación integral a personas con discapacidad temporal y permanente
11		Programa de inclusión social y laboral de las personas con discapacidad



12		Acciones integrales para el cuidado de la salud y prevención de las enfermedades para un bienestar social
13		Desarrollo y prevención familiar para un Tlaxcala seguro y libre de violencia
14		Una nueva historia para mujeres, sus hijas e hijos que han sido víctimas de violencia
15		Una nueva historia para la prevención y atención de salud mental y adicciones
16		Centro de rehabilitación, inclusión y autismo Tlaxcala
17	Instituto tlaxcalteca de asistencia especializada a la salud	Una nueva historia en atención especializada a la salud
18	Comisión ejecutiva de atención a víctimas	Atención integral a víctimas
19		Atención a víctimas mujeres por personal femenino capacitado
20	Instituto de capacitación para el trabajo del estado de Tlaxcala	Capacitación para y en el trabajo por el bienestar de la ciudadanía
21		Capacitación para y en el trabajo por el bienestar de los grupos vulnerables
22	Colegio de educación profesional técnica del estado de Tlaxcala	Formación técnico bachiller para el bienestar social
23	Secretaría de trabajo y competitividad	Fomento al trabajo digno en el estado de Tlaxcala para el impulso a la competitividad 2025 MAC

Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en: <https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.



2. Apoyos directos y recurrentes

La metodología solo contabiliza acciones que afectan el ingreso mediante transferencias monetarias y no monetarias directas y recurrentes (que se entregan más de una vez al año). Al analizar la estructura programática del Presupuesto de Egresos 2025, se encontraron una serie de proyectos que entregan transferencias monetarias a la población; sin embargo, estas no son directas ni recurrentes.

Estos proyectos son los implementados por la Secretaría de Impulso Agropecuario, bajo la modalidad “S. Sujetos a Reglas de Operación”. Si bien el objetivo de estos proyectos es promover mejores condiciones en el sector agropecuario, estos ya están focalizados en su diseño. Sin embargo, el apoyo es entregado a un proveedor y no directamente al beneficiario y solo se realiza una única vez al año.

En este sentido, se recomienda cambiar el diseño de las reglas de operación de todos estos proyectos para que dividan los apoyos que entregan en dos o más ministraciones. Asimismo, se recomienda que los apoyos sean entregados directamente a los beneficiarios, tomando los controles correspondientes para que los proyectos sigan cumpliendo con sus objetivos.

Realizar estos cambios generaría que 23 proyectos se incorporaran al programa. Debido a que la mayoría de los proyectos ya cuentan con algún tipo de focalización, el nivel de vinculación bajo el que se incorporarían sería medio. Por ello, el incremento en el presupuesto contabilizado del programa sería de \$ 149,182,108.88 (tomando en cuenta que al tener una vinculación media también atienden la dimensión de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad).

Horizonte Educativo para Todos

1. Apoyos condicionados a asistencia escolar

La metodología asigna un nivel de vinculación fuerte a los proyectos que atienden a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran cursando la educación obligatoria de acuerdo con la edad reglamentaria y que condicionan sus apoyos a la asistencia escolar. En este sentido, existen múltiples proyectos contemplados en el programa al brindar servicios educativos, principalmente en el nivel medio superior de educación; sin embargo, al no brindar apoyos condicionados a la asistencia escolar estos tienen un nivel de vinculación mediano.

Por ello, se recomienda asignar parte del presupuesto de estos proyectos a acciones de becas condicionadas a la asistencia escolar destinadas a un cierto número de estudiantes. Esto generaría que 4 proyectos pasen de un nivel de vinculación media a fuerte, generando un incremento de \$94,308,206.75 en el programa.

**Tabla 59. Proyectos con potencial de programas de becas**

Id	Dependencia	Proyecto
3	Colegio de estudios científicos y tecnológicos del estado de Tlaxcala	Proyecto integral para el fortalecimiento de las competencias académicas y profesionales de los estudiantes del colegio
4	Colegio de bachilleres del estado de Tlaxcala	Educación de excelencia para crear una nueva historia en el colegio de bachilleres del estado de Tlaxcala
5		Educación de excelencia para crear una nueva historia en los telebachilleratos comunitarios del estado de Tlaxcala
6	Colegio de educación profesional técnica del estado de Tlaxcala	FAETA: Formación técnico bachiller para el bienestar social

Fuente: Elaboración propia con información de SF, disponible en:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2025>.

Salud Universal y Comunitaria

La metodología de vinculación asigna un nivel fuerte con base en la afiliación a sistemas de salud establecidos públicos y privados. En este caso, la afiliación a dichos sistemas está fuera del margen de acción de los proyectos estatales. Por ello, no se emiten recomendaciones para generar vinculaciones de proyectos fuertes.

Por otro lado, el nivel medio de vinculación es otorgado a proyectos que brindan atención y servicios médicos a la población sin acceso a los servicios de salud; mientras que el nivel ligero es asignado a acciones que expanden la oferta de servicios de salud. Al tratarse de acciones distintas, no es posible mejorar los niveles de vinculación de los proyectos contemplados en este programa. En este sentido, se considera que para incrementar la cobertura del programa se necesitarían implementar proyectos nuevos. Por ello, no se emiten recomendaciones relacionadas con el diseño de los proyectos.

Seguridad Social Incluyente

La metodología asigna un nivel de vinculación fuerte a las acciones que engloban todas las prestaciones de seguridad social; es decir, que brindan servicios de guardería, incapacidad laboral, servicios de salud, seguro de vida, ahorro para el retiro, pensión, etc. Brindar estas prestaciones de manera integral está fuera del margen de acción de los proyectos estatales. Por ello, no se emiten recomendaciones para generar vinculaciones de proyectos fuertes.

Por otro lado, la metodología solo considera asignar un nivel de vinculación ligero cuando un proyecto brinda alguna o algunas de las prestaciones de la seguridad social a la población que no cuenta con seguridad social como son: servicios de guardería, incapacidad laboral, seguro de vida y servicios públicos de salud. En este sentido, se considera que para incrementar la cobertura del programa se necesitarían implementar proyectos nuevos que brinden algunas de



las prestaciones previamente descritas. Por ello, no se emiten recomendaciones relacionadas con el diseño de los proyectos.

Vivienda Digna y Espacios Seguros

1. Redireccionamiento de presupuesto destinado a vivienda

La metodología asigna un nivel de vinculación fuerte a los proyectos que ejecutan acciones de vivienda de manera directa; es decir, que implementan la construcción de pisos y techos firmes y ampliación de cuartos. Por otro lado, la metodología asigna un nivel de vinculación directo cuando los proyectos brindan subsidios para mejorar o construir la vivienda, pero no realiza acciones directas en la vivienda.

En la estructura programática del Presupuesto de Egresos 2025 se detectó el proyecto “VIVIENDAS ADECUADAS CON ESPACIOS DIGNOS 2025” implementado por Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda. Dicho proyecto otorga subsidios para ampliación de vivienda. Asimismo, la misma Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda cuenta con el proyecto “VIVIENDA DIGNA PARA TU BIENESTAR 2025”, el cual realiza acciones directas de vivienda.

Dado que ambos proyectos son implementados por la misma Secretaría, mientras que el primero tiene un nivel de vinculación ligero, y el segundo tiene un nivel de vinculación fuerte, se recomienda destinar todo el presupuesto del primer proyecto al segundo. Esto permitiría que 1 proyecto pasara de vinculación ligera a fuerte, incrementando el monto contabilizado al programa en \$ 30,462,798.00.

2. Transformación del Programa Puertas y Ventanas para tu Hogar de la Secretaría de Bienestar

El Programa Puertas y Ventanas para tu Hogar de la Secretaría de Bienestar está tiene como objetivo combatir la carencia por calidad y espacios de la vivienda mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la adquisición puertas y ventanas. Sin embargo, estas acciones no se contemplan dentro de la metodología de vinculación. Por ello, se recomienda transformar el programa, manteniendo el otorgamiento de apoyos para mejoramiento de vivienda, pero canalizándolos a acciones que mejoren pisos, techos y/o muros. Esto generaría que estos recursos se contabilicen en el programa con un nivel de vinculación ligera. Así, esta acción cumpliría de manera efectiva con su objetivo.



Infraestructura Vital para el Bienestar

1. Ampliación del FAFEF

El FAFEF es un fondo de aportaciones federales que puede ser destinado a la inversión en infraestructura física. Sin embargo, al analizar los proyectos de infraestructura financiados con estos recursos, ninguno de estos fue de infraestructura de servicios básicos a nivel comunitario o municipal. El FAFEF es utilizado para financiar proyectos de otra naturaleza, como carreteras, imagen urbana o infraestructura gubernamental. Esto genera que sus recursos no se contabilicen en el programa.

Si bien la infraestructura en servicios básicos es atendida a través de otros proyectos de la estructura programática y por los gobierno municipales, ampliar el espectro de proyectos del FAFEF permitiría que sus recursos también se contabilicen en el programa. En este sentido, se recomienda incluir en el FAFEF proyectos de servicios básicos de mayor tamaño, como inversiones en los sistemas de agua potable y drenaje o en la red eléctrica. Esto generaría que este proyecto forme parte del programa con un nivel de vinculación medio, incrementando el monto contabilizado en el programa en \$ 468,635,070.50.

Alimentación para el Bienestar

Dado que la metodología asigna un nivel de vinculación ligero a aquellos proyectos que cuenta con un nivel de vinculación fuerte o medio en la dimensión del ingreso, las recomendaciones para este programa son las mismas que para el programa Ingreso Digno y Sustentable.

DERECHO A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

6. Derecho a una buena Administración Pública

Como se ha mencionado con anterioridad, el PEAP surge como una herramienta clave para enfrentar los desafíos sociales más apremiantes en Tlaxcala. Su objetivo es claro: *“incrementar las acciones dirigidas a reducir el número de personas en situación de pobreza, con un enfoque integral que no solo mejore las condiciones de vida de quienes más lo necesitan, sino que también fomente el bienestar social y económico en todo el estado”*.

La implementación de este programa representa una oportunidad única para transformar vidas mediante políticas públicas que no solo reconozcan las necesidades específicas de las comunidades más vulnerables, sino que también promuevan la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Por ello, el Derecho a una Buena Administración Pública es esencial para asegurar que la ciudadanía reciba servicios eficientes, transparentes, y orientados al bienestar colectivo. Este principio fundamental no solo promueve la confianza de la población en las instituciones, sino que también fomenta la igualdad de trato y combate la corrupción, creando una base para un gobierno justo y eficiente. Con esto en mente, la Coordinación General de Planeación e Inversión de Tlaxcala desempeña un papel clave al implementar buenas prácticas y acciones concretas para fortalecer la administración pública y garantizar el adecuado funcionamiento del PEAP.

A través de estrategias orientadas a la simplificación administrativa, la digitalización de trámites y la mejora en la prestación de servicios públicos, este programa busca superar las barreras que históricamente han limitado el acceso a recursos esenciales. La transparencia y la participación de la ciudadanía son pilares fundamentales para garantizar que cada esfuerzo realizado tenga un impacto tangible en la reducción de la pobreza.



A continuación, se describen las acciones esenciales para alcanzar estos objetivos:

1. **Administración eficiente:** El principio de buena administración se centra en proporcionar servicios públicos que satisfagan las necesidades de la ciudadanía de manera ágil, transparente y equitativa, lo cual implica:
 - **Fomentar la confianza pública:** Con el objetivo de garantizar procesos justos y claros, las acciones que se realicen ganan credibilidad y respaldo ciudadano.
 - **Igualdad de trato:** Todas las personas deberán ser atendidas sin discriminación, asegurando que los servicios lleguen a quienes los necesitan.
 - **Combatir la corrupción:** A través de la implementación de mecanismos de supervisión y rendición de cuentas, se ayudará a prevenir abusos y a construir un gobierno más transparente.

2. **Mejora de Trámites Administrativos:** Para reducir la burocracia y facilitar el acceso a los servicios, es fundamental optimizar los trámites administrativos. Algunas acciones clave incluyen:
 - **Digitalización de procesos:** Permitir la realización de trámites en línea ahorra tiempo y reduce costos tanto para las instituciones como para los usuarios.
 - **Simplificación administrativa:** Diseñar procedimientos claros y evitar requisitos innecesarios para garantizar un acceso rápido y sencillo.
 - **Cumplimiento de plazos definidos:** Asegurar que las solicitudes ciudadanas sean atendidas dentro de los tiempos estipulados, reforzando la confianza en las instituciones.

3. **Prestación de Servicios Públicos de Calidad:** Los servicios públicos deben responder de manera efectiva a las necesidades de la población. Para ello, se recomiendan las siguientes acciones:
 - **Transparencia en la información:** Proveer datos claros y accesibles para que los ciudadanos comprendan los requisitos y procedimientos.
 - **Garantizar accesibilidad y no discriminación:** Los servicios deben estar disponibles para todas las personas, sin importar su situación económica, social o cultural.

4. **Derechos de los Ciudadanos:** Un gobierno eficaz debe garantizar que la ciudadanía tenga acceso a servicios de calidad y a la información necesaria para ejercer sus derechos. Esto debe incluir:
 - **Rendición de cuentas:** Facilitar el acceso a datos públicos y asegurar que las decisiones gubernamentales sean transparentes.



- **Protección de datos personales:** Implementar medidas para salvaguardar la privacidad y garantizar que la información sensible sea manejada de manera responsable.

6.1 Evaluación, mejora continua, acceso a la información pública y atención al público

El monitoreo constante permite identificar áreas de mejora, ya que con el desarrollo de estrategias efectivas se permite medir el impacto de las políticas públicas y desarrollar aspectos susceptibles de mejora. Entre las medidas que deben adoptarse se encuentran las siguientes:

- **Diseño de indicadores claros:** Estos permiten medir el impacto de las políticas y detectar áreas de mejora.
- **Monitoreo constante:** Analizar datos relacionados con la gestión de recursos, la participación ciudadana y la implementación de programas.
- **Ajuste de Estrategias:** Utilizar los resultados de las evaluaciones para optimizar procesos y garantizar que las políticas respondan a las necesidades reales.

Asimismo, garantizar que la información gubernamental esté disponible para todas las personas es crucial para fortalecer la transparencia y la confianza. Las buenas prácticas incluyen:

- **Publicación proactiva:** Difundir información de manera clara, completa y actualizada.
- **Respuesta oportuna:** Cumplir con los plazos legales para atender solicitudes de información.
- **Protección de la privacidad:** Asegurar que los datos personales sean tratados con estricta confidencialidad.

La calidad en la atención al público es un reflejo directo del compromiso de las instituciones con la ciudadanía. Para ello, es necesario realizar las siguientes acciones:

- **Capacitación del personal:** Garantizar que los servidores públicos estén preparados para atender de manera respetuosa y eficiente.
- **Empatía y equidad:** Tratar a cada persona con dignidad, reconociendo sus necesidades particulares.
- **Infraestructura adecuada:** Contar con espacios y recursos que faciliten la atención

Finalmente, la Coordinación General de Planeación e Inversión de Tlaxcala tiene la oportunidad de liderar un cambio significativo en la gestión pública. Al adoptar estas buenas prácticas y ejecutar acciones concretas, no solo se fortalecerá la confianza de la ciudadanía en las instituciones, sino que también se construirá un futuro más equitativo y próspero para el estado.

CONCLUSIONES

7. Conclusiones

El Programa Especial de Atención a la Pobreza (PEAP) del estado de Tlaxcala propone una estrategia integral para abordar las múltiples dimensiones de la pobreza, alineando sus objetivos con los principios del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Aunque el estado ha logrado una reducción significativa de la pobreza en los últimos años, los retos asociados a la desigualdad y las carencias sociales persisten, especialmente en las zonas rurales. El PEAP busca responder a estos desafíos mediante políticas públicas focalizadas, acciones progresivas y mecanismos de rendición de cuentas que aseguren un impacto sostenible.

El éxito del PEAP dependerá de fortalecer la coordinación entre los niveles de gobierno, promover la participación activa de la sociedad civil y garantizar la implementación de programas basados en evidencia. Asimismo, se hace imprescindible ampliar la cobertura de los servicios básicos en las comunidades más vulnerables, así como fomentar proyectos productivos y de generación de empleo que fortalezcan las capacidades locales.

Capítulo I: Presentación

El PEAP destaca la importancia de un enfoque integral para combatir la pobreza, reconociendo su naturaleza multidimensional y la necesidad de soluciones alineadas con los marcos normativos nacionales e internacionales. Este capítulo enfatiza que, para avanzar en la erradicación de la pobreza, es esencial integrar la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo sostenible como principios rectores del programa.

En este sentido, el programa propone la creación de sinergias entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, con el fin de maximizar el impacto de las políticas públicas. Además, se subraya la necesidad de promover campañas de sensibilización que fomenten la participación de la ciudadanía y fortalezcan el compromiso colectivo con la lucha contra la pobreza.



Capítulo II: Diagnóstico

El diagnóstico del PEAP ofrece un análisis integral de las condiciones de pobreza en Tlaxcala, destacando las dimensiones económicas y sociales que afectan a gran parte de la población. Según los datos del CONEVAL e INEGI, aunque la pobreza extrema disminuyó en un 6.8% entre 2020 y 2022, más del 30% de los habitantes aún enfrenta carencias significativas en aspectos clave como educación, salud, seguridad social, vivienda digna y acceso a servicios básicos.

El informe identifica que estas problemáticas son particularmente agudas en las zonas rurales del estado, donde la infraestructura básica es insuficiente y los índices de desarrollo humano son bajos. Entre las principales carencias detectadas destacan: la falta de acceso a servicios de salud y seguridad social, el rezago educativo, el hacinamiento en viviendas y las limitaciones para acceder a una alimentación adecuada. Además, las disparidades de género y la exclusión de grupos vulnerables, como pueblos indígenas, agravan la situación.

Para abordar estos desafíos, el PEAP propone una focalización estratégica de recursos hacia las comunidades más marginadas. Se plantea que las políticas deben estar basadas en evidencia concreta y priorizar proyectos de alto impacto que generen un acceso equitativo a servicios esenciales. Además, el diagnóstico subraya la necesidad de promover la capacitación de la población en actividades productivas, fortaleciendo su autonomía económica y su capacidad para generar ingresos sostenibles.

Capítulo III: Directrices y Planteamiento Estratégico

En este capítulo, el PEAP establece una visión clara y progresista para reducir la pobreza en Tlaxcala, enmarcando sus acciones dentro de los principios de inclusión, sostenibilidad y equidad. Se definen objetivos generales y específicos que guían las intervenciones, incluyendo el fortalecimiento de los servicios básicos, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo de estrategias para reducir las desigualdades estructurales.

El programa se alinea estratégicamente con los planes de desarrollo nacional y estatal, asegurando coherencia en sus objetivos y metas. Entre los valores que sustentan el PEAP destacan la justicia social, la igualdad de oportunidades y el compromiso con los derechos humanos. Asimismo, se subraya la importancia de la participación interinstitucional y la colaboración con los sectores público, privado y social.

Una de las propuestas clave es el establecimiento de metas medibles que permitan evaluar el avance del programa de forma periódica. Esto incluye la implementación de indicadores de desempeño que monitoreen la reducción de carencias sociales y la ampliación de la cobertura de servicios básicos. Además, se propone la creación de mecanismos para garantizar la sostenibilidad del PEAP, incluyendo la diversificación de las fuentes de financiamiento y el fortalecimiento de las alianzas estratégicas con actores locales e internacionales.



Capítulo IV: Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo

El PEAP presenta una cartera de programas y proyectos que abordan las áreas clave para combatir la pobreza en Tlaxcala. Estas iniciativas incluyen:

- Ingreso Digno y Sustentable, enfocado en generar empleos formales y mejorar las condiciones laborales.
- Horizonte Educativo para Todos, que busca reducir el rezago educativo y aumentar los niveles de escolaridad.
- Salud Universal y Comunitaria, diseñado para ampliar el acceso a servicios de salud de calidad.
- Vivienda Digna y Espacios Seguros, destinado a mejorar las condiciones de habitabilidad en zonas marginadas.
- Infraestructura Vital para el Bienestar, que contempla la expansión de servicios básicos como agua potable, drenaje y electrificación.
- Alimentación para el Bienestar, orientado a garantizar el acceso a alimentos nutritivos y de calidad.

Cada uno de estos programas incluye objetivos específicos, indicadores de desempeño, metas y estrategias de implementación. El informe destaca que estas acciones no solo buscan atender las carencias inmediatas, sino también generar cambios estructurales que permitan un desarrollo sostenible a largo plazo.

Sin embargo, se enfatiza que el éxito de estos programas dependerá de su correcta implementación y de la evaluación constante de sus resultados. Por ello, se recomienda priorizar aquellos proyectos con mayor impacto potencial y garantizar su cobertura en las comunidades más vulnerables. Asimismo, se propone la realización de proyectos piloto que puedan ser replicados en otras regiones del estado, optimizando el uso de recursos y maximizando los beneficios para la población.

Capítulo V: Evaluación, Participación Social y Análisis Prospectivo

Este capítulo destaca la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas como pilares fundamentales para el éxito del PEAP. Se reconoce que la evaluación constante de las políticas públicas no solo permite ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos, sino que también refuerza la legitimidad del programa y genera confianza entre la ciudadanía.

El PEAP propone un sistema de evaluación integral que incluya indicadores de desempeño y mecanismos de monitoreo accesibles al público. Esto permitirá identificar áreas de oportunidad y realizar ajustes oportunos en las estrategias implementadas. Además, se subraya la necesidad de involucrar a la sociedad civil en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas,



promoviendo una participación activa que fortalezca la corresponsabilidad en la lucha contra la pobreza.

Por último, se plantea la creación de plataformas digitales que centralicen la información del programa, facilitando el acceso público y promoviendo la transparencia en la gestión de los recursos. Estas herramientas también servirán para fomentar la colaboración entre los distintos actores involucrados, permitiendo un intercambio constante de ideas y buenas prácticas que impulsen la efectividad del PEAP.

Capítulo VI: Derecho a una Buena Administración Pública

En el último capítulo, se enfatiza la necesidad de garantizar una administración pública eficiente y accesible, centrada en la prestación de servicios de calidad y en la simplificación de trámites. Estos elementos son esenciales para reforzar la confianza ciudadana y promover una relación más cercana entre el gobierno y la población.

Se propone la digitalización de procesos administrativos para mejorar su accesibilidad y la capacitación constante del personal encargado de la implementación del PEAP. Además, se recomienda fortalecer los principios de legalidad, eficacia y rendición de cuentas como ejes centrales del programa.

El Programa Especial de Atención a la Pobreza (PEAP) de Tlaxcala representa un esfuerzo estratégico, integral y progresivo para enfrentar las múltiples dimensiones de la pobreza en el estado. Mediante una alineación cuidadosa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el PEAP establece las bases para la creación de un entorno más equitativo, sostenible e inclusivo. Sin embargo, su éxito dependerá no solo de la correcta implementación de las políticas y programas propuestos, sino también de la capacidad para evaluar, ajustar y mejorar continuamente sus estrategias.

Es fundamental que este documento no sea un punto final, sino un elemento dinámico que sirva como base para análisis posteriores. Se recomienda realizar estudios complementarios que profundicen en aspectos específicos de las políticas planteadas, como:

1. Evaluaciones de impacto social y económico que midan los resultados tangibles de los programas implementados y permitan identificar áreas de mejora.
2. Análisis de inclusión y equidad de género, para garantizar que los beneficios lleguen de manera justa a toda la población, especialmente a grupos vulnerables como mujeres, niños, indígenas y personas con discapacidad.
3. Estudios de viabilidad financiera que aseguren la sostenibilidad económica del PEAP en el mediano y largo plazo.
4. Investigaciones territoriales para identificar con mayor precisión las necesidades particulares de las diferentes regiones del estado.



Asimismo, se sugiere establecer un sistema robusto de seguimiento y monitoreo que permita evaluar periódicamente el desempeño de los programas y garantizar que se cumplan los objetivos planteados. Este sistema debe incluir mecanismos de participación ciudadana, plataformas digitales para la consulta pública y reportes periódicos que fomenten la transparencia y la rendición de cuentas.

El PEAP no solo debe mantenerse como un instrumento para enfrentar las carencias actuales, sino también como un marco flexible capaz de adaptarse a los desafíos emergentes. Su contenido puede ser aprovechado como una herramienta educativa para sensibilizar a los diferentes sectores sociales sobre la importancia de combatir la pobreza desde un enfoque multidimensional. De esta manera, se podrá construir un Tlaxcala más justo, inclusivo y con oportunidades equitativas para toda su población.

BIBLIOGRAFÍA

- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). (2019). Nota informativa: Desempeño y Utilidad de los Anexos Transversales. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Disponible en: <https://cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2019/notacefp0452019.pdf>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). (2023). Evolución de los Servicios de Salud para la población abierta, del Seguro Popular al IMSS- Bienestar. Nota Informativa. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2023/notacefp0482023.pdf>
- CGPI. (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, Gobierno del Estado de Tlaxcala. Publicado en el Periódico Oficial No. Extraordinario, Marzo 28 del 2022. Disponible en: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/ped-21-27>
- CONAPO. (2023). Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070, Consejo Nacional de Población. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>
- CONEVAL (2019). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Tercera edición. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>
- CONEVAL. (2021) Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social. Programas por Entidad Federativa. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/GraficasEstEntidad.aspx?pEstId=29>
- CONEVAL. (2023). Anexo Estadístico 2022. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx
- CONEVAL. (2023). Medición de la pobreza 2022. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Pobreza_multidimensional_2022.pdf
- CONEVAL. (S/A). “Carencia por acceso a la seguridad social”. Revisada en diciembre de 2024. Disponible en el siguiente sitio web: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/Carencia_SS.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma a la de 5 de febrero de 1857 (última reforma 20 de diciembre de 2024). Artículos 1, 2, 3, 4, 25, 26 y 123. Publicada en DOF, 5 de febrero de 1917 (México). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Reformada. Artículos 14, 26, 98 y 99. Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala 30 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

BIBLIOGRAFÍA

- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2021. Publicado en el Periódico oficial, el 28 de diciembre del 2020. Revisado en: <https://www.finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/CONTABILIDAD%20GUBERNAMENTAL/PRESUPUESTO DE EGRESOS/PRESUPUESTO%202021.pdf>
- Decreto No. 138. Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala, Artículos 10, 11, 23 y 24. Periódico Oficial No. 41 Cuarta Sección, Octubre 14 del 2015. Disponible en: <https://sfp.tlaxcala.gob.mx/pdf/normateca/Ley%20de%20Desarrollo%20Social%20del%20Estado%20de%20Tlaxcala.pdf>
- Delgado, J. O. (marzo de 2006). The policy of combat to poverty in Mexico, 1982-2005. Obtenido de SciELO Analytics: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252006000100005
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2003). ACUERDO por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud). Publicado en DOF: 4 de agosto de 2003. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=692771&fecha=04/07/2003
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2019). DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Publicado en DOF 29 de noviembre de 2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5580430&fecha=29/11/2019
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2023). DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 25 de noviembre de 2023. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709509&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación. (2017). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para Adultos Mayores, para el ejercicio fiscal 2018. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509626&fecha=28/12/2017#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación. (2023). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713350&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0
- Enríquez, H. M. (junio de 2011). El concepto de pobreza y su evolución en la política social del gobierno mexicano. Obtenido de SciELO Analytics: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572011000100009
- Evaluam. (2023). Diplomado en Evaluación de Políticas Públicas. Primera promoción 2023. Ponente. Dra. Angélica Rosas Huerta.
- Gobierno de México. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. (2024). Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Dirección General de Padrones de Beneficiarios. Disponible en: <https://pub.bienestar.gob.mx/v2/pub/programasIntegrales/13/6177>

BIBLIOGRAFÍA

- Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2024). Tercer Informe de Gobierno. Disponible en: <https://comunicacion.tlaxcala.gob.mx/index.php?view=article&id=17736:el-bienestar-social-es-el-corazon-de-este-gobierno-lorena-cuellar-cisneros&catid=2>
- IMSS bienestar (s.f.) Consultado el 1 de enero de 2025. Disponible en: <https://registro.imssbienestar.gob.mx/>
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Derechohabiencia Derechohabiencia 02 822ebcc5-ef41-40c1-9901-22e397025c64>
- INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). (2016, 2018, 2020 y 2022). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala.(2015). Última Reforma: 13-Feb-2023. Disponible en: <https://evostok.mx/bienestar/ley-de-desarrollo-social-del-estado-de-tlaxcala-2/>
- Ley de Planeación. (1983). Artículo 21. Reformada 8 de mayo de 2023. Publicada en el DOF. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- Ley de Planeación. (1983). Última Reforma DOF 08-05-2023. Artículos 3 y 21 párrafo V. Publicado en el DOF. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- Ley del Seguro Social. (1995). Última Reforma DOF 07-06-2024. Artículo 2. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSS.pdf>
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPH). Reformada, Diario Oficial de la Federación (DOF) 30 de abril de 2024, México. Artículos 2 Fracciones III Bis y LI. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS), 2004. Reformada, artículos 1, 6, 7,9, 12, 13, 14, 29: Diario Oficial de la Federación (DOF) 01 de abril de 2024, México. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Artículos 2 y 3. Última reforma 29 de abril de 2024. Publicado en el Periódico Oficial. Disponible en: <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=CB4dgiYBzZhha5+ZhJducla80LWFQ81EpTqidQ56iivtftl7Gv4JIDwb10coCv4rYbkcX9sxJP3g+JuSzJG6JQ==>
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, Artículos 8, 67 y 68. Decreto No. 361. Periódico Oficial No. 2 Extraordinario, Julio 9 del 2024. Disponible en: https://www.finanzastlax.gob.mx/DocsSF/SF/transparencia/normatividad/estatal/LEY_ORGANICA_ADMINISTRACION_PUBLICA_ESTADO_TLAXCALA.pdf
- OECD (2023), Health at a Glance 2023: OECD Indicators, OECD Publishing, Paris. Disponible en: https://www.oecd.org/en/publications/health-at-a-glance-2023_7a7afb35-en.html
- OECD (s.f.) Public spending on education. Organisation for Economic Co-operation and Development. Disponible en: <https://www.oecd.org/en/data/indicators/public-spending-on-education.html>
- OECD (s.f.) Social Spending. Organisation for Economic Co-operation and Development. Disponible en: <https://www.oecd.org/en/data/indicators/social-spending.html?oecdcontrol->

BIBLIOGRAFÍA

00b22b2429-var3=2022&oeecdcontrol-b4faf0381f-var8=USD CAP&oeecdcontrol-172443fd05-var6=PUB

- OECD. (s.f.) OECD Data Explorer. Disponible en: [https://data-explorer.oecd.org/vis?lc=en&df\[ds\]=DisseminateArchiveDMZ&df\[id\]=DF DP LIVE&df\[ag\]=OECD&df\[vs\]=&av=true&pd=2022%2C2022&dq=OECD%2BOAVG....A&to\[TIME PERIOD\]=false&vw=tb](https://data-explorer.oecd.org/vis?lc=en&df[ds]=DisseminateArchiveDMZ&df[id]=DF DP LIVE&df[ag]=OECD&df[vs]=&av=true&pd=2022%2C2022&dq=OECD%2BOAVG....A&to[TIME PERIOD]=false&vw=tb)
- ONU. (1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights#:~:text=Art%C3%ADculo%201,los%20unos%20con%20los%20otros>.
- ONU. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- ONU. (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n15/291/93/pdf/n1529193.pdf>
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Periódico oficial. Revisado el 28 de marzo de 2022. Disponible en: [\[https://publicaciones.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex28032022.pdf\]](https://publicaciones.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex28032022.pdf).
- Plan Municipal de Desarrollo, 2021-2024. Municipio de Tlaxcala. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Publicado en Periódico Oficial No. 12 Primera Sección, Marzo 23 del 2022. Disponible en: <https://publicaciones.tlaxcala.gob.mx/indices/Peri12-1a2022.pdf>
- PND 2021-2027 del Estado de Tlaxcala. Revisado el 28 de marzo de 2022. Disponible en: [\[https://publicaciones.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex28032022.pdf\]](https://publicaciones.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex28032022.pdf).
- PNUD y OPHI. (2024). Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) Mundial 2024. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI). Disponible en: https://hdr-undp-org.translate.goog/?x_tr_sl=en&x_tr_tl=es&x_tr_hl=es&x_tr_pto=tc&x_tr_hist=true#/indices/MPI
- Rueda de Prensa.(2024) Inicia incorporación de personas adultas mayores a pensión bimestral, anuncia Bienestar. Disponible en: <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/eroga-federacion-708-mdp-bimestralmente-para-pago-de-pension-a-118-mil-adultos-mayores-en-el-estado-inicia-nuevo-registro/>
- SCHP. (2009). Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible en: https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/entidades_federativas/pbr_sed_estados.pdf
- SF (2024). Iniciativa con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2025. Artículos 4 y 89. Disponible en: <https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico2025>



- SHCP & CONEVAL (2019). Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf
- SHCP, SFP & CONEVAL. (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicado en DOF. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos Evaluacion Programas.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluacion_Programas.pdf)
- SHCP. (2008). Sistema de Evaluación del Desempeño. Anexo 1 Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores. Disponible en: <https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/directricessed.pdf>
- SHCP. (s.f.). Sistema de Evaluación del Desempeño. Transparencia Presupuestaria. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno>

BIBLIOGRAFÍA



Anexo 1. Fichas de Vinculación





Anexo 2. Marco Jurídico

